

69ª REUNION — Continuación de la 6ª SESION EXTRAORDINARIA
(ESPECIAL) — ABRIL 29 Y 30 DE 1987

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese,
y Jorge Reinaldo Vanossi

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ABDALA, Oscar Tupic
AGUILAR, Ramón Rosa
ALAGIA, Ricardo Alberto
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALTERACH, Miguel Ángel
ALLEGRONE de FONTE, Norma
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARAMBURU, José Pedro
ARRECHEA, Ramón Rosaura
ARSÓN, Héctor Roberto
AUSTERLITZ, Federico
AVALOS, Ignacio Joaquín
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BARBEITO, Juan Carlos
BELARRINAGA, Juan Bautista
BELLO, Carlos
BERCOVICH RODRIGUEZ, Raúl
BERNASCONI, Tulio Marón
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCHI, Carlos Humberto
BIANCHI de ZIZZIAS, Elia A.
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Víctor Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BLANCO, José Celestino
BONIFASI, Antonio Luis
BONINO, Alberto Cecilio
BORDA, Osvaldo
BORDÓN GONZÁLEZ, José O.
BRIZUELA, Défor Augusto
BRIZUELA, Guillermo Ramón
BRIZUELA, Juan Arnaldo
BRUNO, Ángel Atilio José
BULACIO, Julio Segundo
CABELLO, Luis Victorino

CÁCERES, Luis Alberto
CAFERRI, Oscar Néstor
CAFIERO, Antonio Francisco
CAMISAR, Osvaldo
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPUANO, Pedro José
CARMONA, Jorge
CARRANZA, Florencio
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Ángel
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
CLÉRICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
COPELLO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORTESE, Lorenzo Juan
COSTANTINI, Primo Antonio
CURÁTOLO, Atilio Arnold
DALMAU, Héctor Horacio
DAUD, Ricardo
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
DELFINO, Jorge Raúl
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ de AGÜERO, Dolores
DI CÍO, Héctor
DIGÓN, Roberto Secundino
DIMASI, Julio Leonardo
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DOVENA, Miguel Dante
DRUETTA, Raúl Augusto
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ESPINOZA, Nemecio Carlos
FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.
FAPPIANO, Oscar Luján
FINO, Torcuato Enrique
FURQUE, José Alberto
GARAY, Nicolás Alfredo

GARCÍA, Carlos Euclides
GARCÍA, Roberto Juan
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GERARDUZZI, Mario Alberto
GIMÉNEZ, Jacinto
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GINZO, Julio José Oscar
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
GONZÁLEZ CABAÑAS, Tomás W.
GOROSTEGUI, José Ignacio
GOTI, Erasmo Alfredo
GRIMAUX, Arturo Anibal
GROSSO, Carlos Alfredo
GUATTI, Emilio Roberto
GUELAR, Diego Ramiro
GUZMÁN, Horacio
GUZMÁN, María Cristina
HORTA, Jorge Luis
IGLESIAS, Herminio
IGLESIAS VILLAR, Teófilo
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JANE, Miguel
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PÉREZ, Antonio
LAMBERTO, Oscar Santiago
LAZCOZ, Hernaldo Efraín
LEMA MACHADO, Jorge
LÉPORI, Pedro Antonio
LESCANO, David
LESTELLE, Eugenio Alberto
LIZURUME, José Luis
LÓPEZ, Santiago Marcelino
LOSADA, Mario Aníbal
LUGONES, Horacio Emerico
LLORENS, Roberto
MACAYA, Luis María
MACEDO DE GÓMEZ, Blanca A.
MAC KARTHY, César
MANZANO, José Luis
MANZUR, Alejandro
MARINI, Roberto Enrique

MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
 MASINI, Héctor Raúl
 MASSEI, Oscar Ermelindo
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MAYA, Héctor María
 MEDINA, Alberto Fernando
 MILANO, Raúl Mario
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOREYRA, Omar Demetrio
 MOTHE, Félix Justiniano
 MULQUI, Hugo Gustavo
 NATALE, Alberto A.
 NEGRI, Arturo Jesús
 NIEVA, Próspero
 ORTIZ, Pedro Carlos
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PATINO, Artemio Agustín
 PELÁEZ, Anselmo Vicente
 PELLÍN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREYRA, Pedro Armando
 PÉREZ, René
 PÉREZ VIDAL, Alfredo
 PERL, Néstor
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PIUCILL, Hugo Diógenes
 PRONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 PUPILLO, Liborio
 PURITA, Domingo
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RATKOVIC, Milivoj
 RAUBER, Cleto
 REALI, Raúl
 REYNOSO, Adolfo
 REZEK, Rodolfo Antonio
 RIGATUSO, Tránsito
 RÍQUEZ, Félix
 RIUTORT de FLORES, Olga R.

RODRIGO, Juan
 RODRÍGUEZ, Jesús
 ROJAS, Ricardo
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
 SERRALTA, Miguel Jorge
 SILVA, Carlos Oscar
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SORIA ARCH, José María
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio
 STAVALE, Juan Carlos
 STOLKINER, Jorge
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBRIN, Marcelo
 SUÁREZ, Lionel Armando
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TOMA, Miguel Ángel
 TORRES, Manuel
 TRIACA, Alberto Jorge
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSI, Jorge Reinaldo
 VIDAL, Carlos Alfredo
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALAY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISIÓN OFICIAL:

BOTTA, Felipe Esteban
 HUARTE, Horacio Hugo
 MELÓN, Alberto Santos
 SELLA, Orlando Enrique

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALTAMIRANO, Amado Héctor H.¹
 BRIZ DE SÁNCHEZ, Onofre¹

CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
 DÍAZ, Manuel Alberto¹
 FERRÉ, Carlos Eduardo¹
 GAZIANO, Rubén Alberto¹
 GIACOSA, Luis Rodolfo¹
 INGARAMO, Emilio Felipe¹
 PEDRINI, Adam¹
 RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROMANO NORRI, Julio César A.¹
 YUNES, Jorge Omar¹

AUSENTES, CON AVISO:

AUYERO, Carlos
 BARRENO, Rómulo Víctor
 BIANCIOTTO, Luis Fidel
 CARDOZO, Ignacio L. R.
 CARIGNANO, Raúl Eduardo
 CORZO, Julio César
 DE LA SOTA, José Manuel
 DE NICHILO, Cayetano
 ENDEIZA, Eduardo A.
 FLORES, Aníbal Eulogio
 GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
 IBÁÑEZ, Diego Sebastián
 LENCINA, Luis Ascensión
 MAGLIETTI, Alberto Ramón
 MASSACCESI, Horacio
 MIRANDA, Julio Antonio
 PAPANNO, Rogelio
 POSSE, Osvaldo Hugo
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RODRÍGUEZ, José
 SABADINI, José Luis
 SARQUIS, Guillermo Carlos
 SILVA, Roberto Pascual
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
 TORRES, Carlos Martín
 TORRESAGASTI, Adolfo
 VACA, Eduardo Pedro

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Continúa la consideración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal de 1987 (71-P.E.-86) y en el mensaje del Poder Ejecutivo mediante el cual remite el proyecto de presupuesto del Poder Judicial de la Nación para el mismo ejercicio fiscal, aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (79-P.E.-86). Se aprueba en general y se inicia la consideración en particular, aprobándose el artículo 1º. (Pág. 8902.)
2. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Matzkin con motivo de expresiones vertidas por el señor diputado Jesús Rodríguez en el curso del debate (4.204-D.-86). Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 8987.)
3. Pronunciamiento de la Honorable Cámara respecto del artículo 2º del proyecto de ley al que se refiere el número 1 de este sumario. Se aprueba. (Pág. 8988.)

4. Pronunciamientos de la Honorable Cámara respecto de solicitudes de inserciones formuladas por los señores diputados Costantini, Lamberto, Giménez (R. F.), Camisar, Cortese y Matzkin. Se aprueba. (Página 8988.)

5. Apéndice:

Inserciones. (Pág. 8989.)

—En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de 1987, a la hora 10 y 53:

1

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA 1987

(Continuación)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Corresponde proseguir la consideración en general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del

Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 1987¹.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Rigatuso. — Señor presidente: vemos con satisfacción que el proyecto de ley de presupuesto general para el ejercicio 1987 ha sido presentado en fecha más oportuna para su tratamiento.

Sin embargo, debemos insistir en la necesidad de dar cumplimiento en forma estricta a los plazos establecidos por el artículo 12 del decreto ley 23.354/56, modificado por la ley 16.662. Todo ello sin perjuicio de que, con posterioridad, propiciemos su modificación a fin de adecuarlo al año parlamentario.

Somos conscientes, señor presidente, de la importancia que tiene para el Poder Ejecutivo contar con la aprobación del presupuesto que lo habilite a realizar las erogaciones que le permitan llevar a cabo su plan de gobierno. Es por ello que procederé a votar afirmativamente este proyecto, aunque deseo dejar sentadas algunas disidencias vinculadas con el plan de acción en él propuesto.

Nuestras principales críticas se orientan a determinadas políticas, así como a algunas consideraciones que preceden este documento.

Vemos con preocupación que no se han tenido en cuenta las inquietudes y críticas que como oposición hemos formulado en ocasiones anteriores al tratarse este mismo tema.

Es así que reiteramos que no se aclara debidamente el destino de los fondos que se asignan a las empresas del Estado, la mayoría de las cuales —por medio del artilugio legal de su figura societaria— eluden totalmente el control republicano que implica el tratamiento de su presupuesto por parte de esta Cámara.

Lamentablemente, el proyecto no obliga al Poder Ejecutivo a incluir en el presupuesto los gastos y recursos de estas empresas, y por consiguiente no es posible conocer con anticipación sus planes de acción. Esta situación se ve agravada ya que muchas de esas empresas no publican y ni siquiera presentan con posterioridad sus balances generales.

Por otro lado, la asignación de recursos para hacer frente a las obligaciones previsionales en nuestra opinión resulta notoriamente insuficiente. Ello nos permite deducir que a lo largo del presente año se prolongarán las estrecheces su-

fridas por la clase pasiva y eso, señor presidente, coexiste con una asignación de recursos a las empresas que, como comentáramos precedentemente, no es justificada en forma suficiente. Ante esto, nos preguntamos: ¿cuándo serán atendidos los justos reclamos de este sector? ¿Serán ellos las víctimas propiciatorias para asegurar el pago a los acreedores? A modo de simple ejemplo se destaca que se destinan 1.750 millones de australes al incremento de los haberes jubilatorios, en tanto se asignan 1.715 millones de australes a las empresas.

Similares consideraciones merece la asignación para la Secretaría de Salud, donde el magro incremento contemplado parece estar dedicado únicamente al equipamiento de un solo centro hospitalario, cuya utilidad no cuestionamos, pero que manifiesta simultáneamente la indiferencia con que se ignoran los requerimientos de las poblaciones más necesitadas asentadas en el interior de nuestro país.

Respecto de otro tema, no nos caben dudas de la perentoriedad de producir profundas modificaciones en la estructura del Estado. Es cierto que el contribuyente sostiene un pesado aparato burocrático y en más de una ocasión ha de sufrir en carne propia su lentitud e ineficiencia. Pero me vuelvo a preguntar: ¿es suficiente un plan de retiro voluntario, por atractivo que éste sea? ¿Se están realmente encausando medidas que corrijan la hipertrofia del Estado?

Tenemos dudas de la eficacia de estas medidas, ya que con ellas se premia al empleado ineficiente, a quien se le indemniza generosamente y se le aseguran ingresos durante períodos más o menos prolongados; mientras tanto, aquellos que demuestran mayor capacidad o predisposición al trabajo son excluidos del régimen y condenados a seguir percibiendo los sueldos más bajos de los últimos tiempos, como se encarga de demostrarlo el mismo Poder Ejecutivo mediante el cuadro número 9 adjunto al mensaje de elevación de su proyecto.

Por el contrario, no tenemos dudas de que la disminución del déficit del sector público es el resultado de la reducción del 9,2 por ciento de los gastos corrientes y no del aumento de los ingresos; pero ello se hace a expensas de desmoralizar y sumergir a sus trabajadores. En suma, se trata con facilismo esta variable, ocultando causales más profundas.

Hoy vemos con tristeza cómo se confirmaron nuestros temores sobre la continuidad de las investigaciones para el desarrollo de tecnología propia en materia nuclear, ya que existe la

¹ Véase el texto del dictamen en el Diario de Sesiones del 28 de abril de 1987. (Pág. 8831.)

renuncia o amenaza de renuncia del titular de la Comisión Nacional de Energía Atómica por la carencia de fondos para afrontar las erogaciones corrientes de este ente.

Se proclama una mayor recaudación tributaria mediante el aumento de la presión sobre el contribuyente, camino que continúa con la práctica de hacer recaer proporcionalmente la mayor carga sobre los sectores más indefensos, que no pueden recurrir a la evasión, la que inmoralmemente ya es considerada por grandes sectores de la población como un hecho natural y aceptable.

Finalmente, queremos destacar que las pautas adoptadas para la elaboración del presupuesto que hoy se trata ya han sido superadas por la realidad económica que se vive en el país. Al mes de marzo de 1987 la evolución de los índices de precios al consumidor ya llevaba acumulado un valor cercano al 24 por ciento de incremento, con el 105 por ciento para los últimos 12 meses, lo que hace inferir que muy difícilmente pueda cumplirse la premisa del 42 por ciento previsto para todo el ejercicio 1987.

Las tarifas de las empresas públicas se encuentran congeladas y muestran un apreciable retraso, con el consiguiente deterioro de la situación económica de las sociedades, siendo fácil prever que acudirán nuevamente a las arcas del Tesoro para lograr el equilibrio de sus finanzas.

Los aumentos salariales fijados para los empleados públicos para el primer trimestre del corriente año han sido ampliamente superados por la evolución de los precios comentada en párrafos anteriores, por lo cual también en este rubro pareciera improbable el cumplimiento de la premisa del 5 por ciento de incremento real contemplado para todo el año.

Hemos querido así, señor presidente, en apretada síntesis, volcar nuestro pensamiento colmado de honestidad para contribuir en alguna medida en la aprobación de tan importante proyecto para la marcha de nuestra Nación.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Juez Pérez. — Señor presidente, señores diputados: el presupuesto es la ley de las leyes, herramienta técnico-jurídica que el Congreso otorga al Poder Ejecutivo para que éste pueda desenvolver su plan de gobierno, al que en forma implícita no sólo se lo autoriza sino que también se lo limita.

El proyecto de ley de presupuesto que estamos considerando, que a la postre es un calco

del presupuesto de 1986, ha incurrido en una serie de violaciones no solamente de la técnica legislativa sino inclusive de cláusulas constitucionales, repitiendo los errores de aquel presupuesto anterior. En esas condiciones encontramos los artículos 8º, 10, 11 y 12, que otorgan —como ya se ha dicho en oportunidad de tratarse el proyecto de ley de presupuesto anterior— facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo en violación al artículo 29 de la Constitución Nacional, que no sólo declara dichos actos insanablemente nulos sino que hace acreedores del calificativo de traidores a la patria a aquellos que los lleven a cabo.

Esta forma de reiterar los errores y hacer oídos sordos a la crítica que se hizo el año pasado demuestra que hay una insensibilidad de parte de esta circunstancial mayoría, que puede traer nefastas consecuencias. Digo esto porque es posible que el Ejecutivo saque partidas del presupuesto de Defensa para asignarlas a Educación o que haga lo mismo con el rubro de Salud Pública para otros fines. No digo que el Poder Ejecutivo lo hará, pero se lo autoriza en ese sentido. Indudablemente, ello no sólo viola las leyes superiores de la Nación sino que también es una burla a una democracia, que no puede tener la discrecionalidad como norma en la administración pública.

El artículo 31 de este proyecto de ley contiene, para colmo, una disposición que casi es innecesario calificar: autoriza al Poder Ejecutivo a fijar los emolumentos del presidente de la Nación, vicepresidente de la Nación y sus ministros. Esta disposición está totalmente en pugna con una democracia, por principios no sólo jurídicos sino también éticos. No voy a calificar a esto como un desborde del Poder Ejecutivo porque no es necesario que dicho poder se exceda en esa facultad; es suficiente que la tenga para que sea una cuestión impropia e imposible de sancionar.

También, en forma un poco excesiva, se faculta a la Secretaría de Hacienda para declarar caducos libramientos del año pasado, cuando en general se los ha revivido por esta misma cláusula, sin decir por qué, ni cómo ni cuáles pueden ser los que reviven. A mi entender esto significa otorgar a un funcionario facultades discrecionales.

Por el artículo 24 se vuelve a otorgar aportes a las empresas radiotelefónicas y de televisión estatales, como ya ocurrió el año pasado, a la vez que se les perdonan no solamente las deudas que tenían con el fisco nacional, sino también los intereses y demás acreencias, olvidán-

dose —con esta facilidad dispendiosa de ayudar a las empresas del Estado que son deficitarias— de las radios y canales de televisión de las universidades nacionales, que sí tienen un fundamento informativo, cultural y formativo y que se encuentran en situaciones financieras asfixiantes. A ellas, no. A las que tienen el poder de información estatal, dentro de la órbita de la Secretaría de Información Pública, se las ayuda, empleándolas en usos que no creo que sean muy democráticos.

En el artículo 32 se comete el grave error técnico de utilizar la recaudación del impuesto a los combustibles para pagar los gastos de servicio de la deuda externa, olvidándose que ese impuesto debe ser coparticipado con las provincias y éstas no tienen por qué tener un mandatario que resuelva las disposiciones de orden público que rigen en ellas. Tampoco es posible que la recaudación impositiva tenga un fin distinto al de ir a engrosar las rentas generales de los estados que corresponde.

Como se trata de impuestos que deben ser coparticipados, las provincias tendrían que haber planteado el problema, pero parece que están bastante indefensas, ya que aún se siguen produciendo reuniones en la Casa de Gobierno, en las que solicitan dádivas y aumentos gracias en la coparticipación. Tratándose de impuestos directos, el gobierno nacional no tiene por qué intervenir ni mucho menos quedarse con la tajada del león.

En los artículos 24, 25, 31 y 32 se establecen disposiciones que como son propias del presupuesto rigen en este período fiscal de 1987. Pero estos artículos son incorporados a la ley complementaria permanente del presupuesto; es decir, se vincula a las provincias con otros períodos fiscales que no están en consideración de esta Honorable Cámara.

Todo esto demuestra que estamos en presencia de un proyecto de presupuesto que fue redactado técnicamente a la ligera, con una especie de despreocupación respecto de las disposiciones legales y constitucionales, razón por la cual no debe ser aprobado y debe ser remitido nuevamente a comisión para que se corrijan todas estas anomalías.

Por estas razones, adelanto mi voto negativo a la aprobación en general, sin perjuicio de las objeciones que formularé cuando realicemos la discusión en particular.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Ulloa. — Señor presidente: he leído con atención el informe del Poder Ejecutivo que an-

tecede al articulado del proyecto de ley que estamos discutiendo. Contiene un diagnóstico objetivo que de alguna forma cuenta lo que nos ha pasado con la economía y que en líneas generales comparto, aunque deja de lado un aspecto especialmente caro a mis mandantes, los hombre de Salta y, por qué no, de otras provincias periféricas: no se tiene en cuenta para nada el desequilibrio en el desarrollo del espacio geográfico nacional.

Luego de muchos años de políticas unitarias, las provincias marginadas —no marginales, porque no existen provincias marginales— han ido perdiendo derecho a acceder a una mejor calidad de vida, esto es, a los beneficios del progreso; y lo que probablemente sea peor desde el punto de vista del proyecto que tenemos en consideración, también han perdido la posibilidad de contribuir con sus recursos naturales y la capacidad de sus pobladores a la grandeza de la Nación.

En cuanto al presupuesto en sí, existen aspectos que nos hacen dudar de su eficacia. Es prolijo en cuanto busca equilibrar las cuentas del ejercicio en mayor medida que otros anteriores, pero está fuera del contexto de una realidad sometida a las presiones del cortoplacismo y a las legítimas demandas sectoriales; soporta el peso de un Estado que no alcanzamos a dominar ni a reducir y de la ineficiencia de las empresas del Estado, de las que no nos decidimos a prescindir, por cuanto seguimos siendo un Estado empresario y propietario.

Es un instrumento que ante esta realidad económica será rápidamente desbordado. Así lo han entendido el Poder Ejecutivo y los funcionarios que confeccionaron este proyecto de ley de presupuesto al autorizar al Poder Ejecutivo mediante los artículos 8º, 9º y 10 a introducir todas las modificaciones que considere necesarias en lo referente a finalidad, función, jurisdicción e inciso. En definitiva, el Poder Ejecutivo puede hacer con el presupuesto lo que considere necesario; no digo que haga lo que quiera o lo que le venga en gana, sino lo que considere necesario, de modo que el inciso 7º del artículo 67 de nuestra Constitución Nacional, que establece que el Congreso debe fijar anualmente el presupuesto de gastos de la administración de la Nación, y aprobar o desechar la cuenta de inversión, nuevamente es letra muerta. Mal podemos aprobar algo que no tiene una regulación precisa.

En esta autorización que se le otorga al Poder Ejecutivo para modificar las partidas que considere necesarias, se incluyen no sólo las que

corresponden a la administración central o los organismos descentralizados, sino también los fondos especiales.

En oportunidad de plantearse este tema en la discusión del presupuesto anterior, haciendo referencia al Fondo Especial del Tabaco señalé que se desconocía la voluntad política expresada en las leyes vigentes que crean los fondos especiales. Podremos o no estar de acuerdo con los citados fondos, pero mientras subsista la ley debemos respetarla. Si bien en este recinto se dijo que no se echaría mano al Fondo Especial del Tabaco, se hizo lo contrario. Lo mismo podría suceder con el Fondo del Acúcar, el FONAVI o cualquier otro que tiene funciones y destinos específicos. El tema es grave y afecta a determinadas producciones provinciales, como en el caso de mi provincia.

Por otra parte, volvemos a tratar el presupuesto con alguna demora —aunque reconozco que más anticipadamente que en otras oportunidades— y sin contar con una ley de coparticipación federal. Aún no están establecidas las reglas de juego que deben existir entre la Nación y las provincias. Por ello, nuestros gobernadores volverán a peregrinar por Buenos Aires, Viedma o donde tenga asiento el poder central para conocer la decisión no ya del presidente ni del ministro de Economía, sino del secretario de Hacienda o los funcionarios que manejan las partidas, acerca de la fecha en que serán girados los montos de la coparticipación federal, que por otra parte han sido establecidos por debajo de las exigencias de todas las provincias.

Nuestro federalismo nuevamente vuelve a ser letra muerta; ese federalismo que tanto nos gusta declamar, nació de un sentimiento localista, si se quiere telúrico, pero nuestros constituyentes lo plasmaron en un instrumento eficaz de acuerdo con el cual las provincias conservan las atribuciones que expresamente no hubieran delegado por la Constitución. Pero somos los representantes del pueblo de las provincias los que estamos delegando y traicionando el mandato de quienes quieren un país federal.

Reitero aquella referencia que señalara al principio en relación con la distribución anarmónica del desarrollo en el espacio geográfico nacional, porque el federalismo no es tan sólo la tradición histórica de respetar las autonomías. El federalismo nació en contra de la tradición unitaria y centralista del virreinato, por obra de las provincias fundadoras de la República, que establecieron taxativamente cuál era la contribución que querían hacer a la organización

nacional y qué era lo que querían reservarse en esa organización. A través de los años y de muchas leyes como ésta, el federalismo dejó de ser el instrumento de desarrollo armónico del país para convertirse simplemente en un rótulo, en una bandera que se pregonaba desde todas las tribunas pero que se abandona a la vuelta de cada esquina.

De manera, señor presidente, que este aspecto de la coparticipación federal adquiere una trascendencia fundamental para los diputados que representamos al pueblo de las provincias; y todos tenemos el mismo mandato. De ahí que deje planteada la necesidad de que el proyecto vuelva a comisión y se estudien nuevamente los montos asignados. En otras palabras, ya que no es posible dictar aquí y ahora una ley de coparticipación federal, propongo que se examinen de nuevo los montos asignados a las provincias y que se establezcan con precisión las reglas de juego que fijen las fechas de transferencia de fondos. Que no se les remitan el 3 o el 4 de cada mes después de intensas tratativas para que se puedan pagar los sueldos, sino a medida que los va recaudando la Nación. Es necesario que se establezca cuándo y cómo se van a transferir los montos y, especialmente, a qué suma deben ascender éstos. Debe haber además una compatibilización entre los montos que piden todas las provincias.

Señor presidente: este aspecto del proyecto de ley de presupuesto que vengo comentando condiciona absolutamente el sentido de mi voto.

Sr. Presidente (Pugliese).—Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Contreras Gómez.—Señor presidente: por respeto a esta Cámara no voy a reiterar conceptos ya expuestos al efectuarse el análisis crítico del proyecto sometido a nuestra consideración, por lo que me limitaré a manifestar mi coincidencia con las ideas sostenidas por el señor diputado Alsogaray y por otros oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Sin embargo, como hombre del interior y representante de un partido que tiene la enorme responsabilidad de gobernar una provincia, debo decir que antes de la consideración de este proyecto se debió tratar una ley de coparticipación federal por medio de la cual el Estado nacional, en virtud de lo dispuesto por el artículo 67 inciso 16 de la Constitución Nacional, estableciese un más justo reparto de los impuestos coparticipables, de modo de permitir el desarrollo y el progreso de las provincias.

No debe olvidarse, señor presidente, que las provincias son anteriores a la Nación, la cual

quedó constituida en virtud del pacto federal que dio lugar a la Constitución de 1853. Al aprobarse la Constitución, las provincias sacrificaron una parte de sus recursos, y desde entonces se ha producido un permanente cercenamiento de sus facultades no delegadas. Es absolutamente necesario un replanteo del federalismo argentino en este aspecto, porque no habrá autonomía política mientras las provincias sean privadas de sus fuentes de ingresos propios.

Con estos breves fundamentos adhiero al pedido de vuelta a comisión de este proyecto a fin de que se tenga en cuenta el justo reparto de los impuestos coparticipables a las provincias argentinas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: ayer escuché las palabras del miembro informante, joven político de éxito que se caracteriza por su conocimiento de los temas económicos, que sabe expresar con elocuencia. Con esto contesto algunas de las delicadezas que me ha adjudicado personalmente.

Tomé buena nota de los principios fundamentales que él ha establecido para la valoración de este proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, llamado ley de leyes. El señor diputado Jesús Rodríguez habló del crecimiento económico, de la justicia distributiva y de la equidad en la distribución.

En la primera parte de su discurso aludió a que era difícil romper el cuello de botella existente debido a la presión externa; se refirió a la permanente agresión que sufre la República, como si fuera un hecho inusitado e imprevisto.

Realmente me hubiera gustado ayer contestar estos comentarios. Creo que esta cuestión es muy simple, es lo que Toynbee en su hora calificó como incitación y respuesta; es la incitación permanente de los que tienen más fuerza. Pero la resultante de todo esto tiene que ver con la contestación que se dé a esa incitación. Y cuando la respuesta no es la debida, viene la claudicación y el fin, tanto de la civilización como de los pueblos.

Quiero significar que debemos estar muy advertidos. No es que ese aparato productivo carezca de respuesta y esté agonizando —como por ejemplo dice Alvin Toffler en su libro *La tercera ola*—; sus respuestas son y serán permanentes.

Tenemos que adecuar nuestra mentalidad a la defensa de lo nuestro. Se trata de una actitud contemporánea.

Hace apenas pocas semanas siete grandes países del Norte adoptaron una disposición por la cual privarán a las demás naciones de todo acceso que signifique tener contacto con la tecnología referida a los misiles.

Pero en ellos se incluye —de esto conversábamos días pasados con el senador peruano Silva— desde las computadoras hasta lo más moderno en materia de avance tecnológico. Se produce una agresión permanente que va mucho más allá de la disputa con el Brasil por las computadoras; incluso van a solicitar la adhesión de los países socialistas.

Me permito agregar con respecto a este tema —tan vinculado al pensamiento del sector mayoritario, con quien hemos compartido las preocupaciones e inquietudes de aquel gran ministro que fue Oñativia— que en el mundo hay un registro de marcas, por medio del cual se protegen los intereses de las grandes compañías productoras de medicamentos. Entonces, cuando en Suiza, Holanda o cualquier otro país del mundo se produce un medicamento nuevo, debe anotarse en ese registro y obtenerse la correspondiente aprobación. Pero ocurre que nuestro país tiene su propio registro de marcas; por lo tanto, cualquier empresa que quiera producir un medicamento nuevo debe anotarlo en ese registro. Según tengo entendido, algunos países latinoamericanos, como por ejemplo Ecuador, registran sus medicamentos en la Argentina. A nuestra Cancillería acaba de llegar una nota de su similar de Estados Unidos en la que se advierte a la Argentina que debe anular su registro de marcas porque de lo contrario no se le concederán créditos y no habrá, desde el punto de vista financiero, una adecuada relación con nuestro país. De esta manera vemos que el acosamiento es permanente; luego diré cuál es la respuesta que, a nuestro juicio, debería darse.

El joven representante de la mayoría hacía mención de algunas cuestiones a las que yo deseo referirme. Ha sido valiente el señor diputado, porque estamos en una proporción de uno contra catorce en el número de expositores. De todos modos debo ser sincero y manifestar que no me satisface el espíritu con el que la Cámara está considerando un proyecto de ley tan fundamental, porque —tal como lo acaba de manifestar el señor diputado Ulloa y como se ha expresado en el día de ayer— va de suyo que quienes debemos tener la responsabilidad de la economía de la Nación somos los representantes del pueblo. Este es el espíritu medular de la organización institucional argentina.

Esta Cámara y la de Senadores son las que tienen que arreglar —en el debate sobre la deuda externa ya lo dijimos— el pago de la deuda externa e interna. Arreglar significa poner en regla, disponer.

El Congreso es el que puede aprobar los empréstitos, otorgar los créditos y disponer sobre todo aquello que se vincule con la economía y las finanzas de la Nación.

Los representantes del pueblo —este Congreso— somos los que debemos resolver; el Poder Ejecutivo —con todo el respeto que tenemos hacia el presidente, que es el jefe supremo de la Nación— es meramente un administrador, tal como lo establece la Constitución.

En este sentido lanzo un desafío para que alguien me diga si dentro de las atribuciones del Poder Ejecutivo en esta materia, por todos conocidas y aceptadas, existe alguna otra función que no sea la de ser copartícipe en la formación de las leyes.

Lo que ocurre es que la dirección de la economía está a cargo de 114 gabinetes: 33 secretarías y 81 subsecretarías, que carecen de función porque se trata de dependencias del Poder Ejecutivo, al que tienen obligación de informar.

Diariamente aparece en los periódicos la opinión de estos secretarios y subsecretarios, o la del presidente del Banco Central, que son quienes disponen sobre la economía argentina. Es a este Parlamento al que le corresponde establecer esas normas como lo señalamos muy claramente en ocasión del debate sobre la ley de entidades financieras, oportunidad en la que también pedimos que por lo menos hubiera —tal como es práctica en los Estados Unidos, en Francia y en otros países— una información periódica al Congreso a este respecto. Pero esos funcionarios adoptan disposiciones por su propia cuenta.

De la Presidencia de la Nación dependen 7 secretarías y 19 subsecretarías; del Ministerio de Economía, 8 y 21, respectivamente; del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, 7 y 13; del Ministerio de Educación y Justicia, 5 y 12; del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2 y 4; del Ministerio de Salud y Acción Social, 4 y 12. Todo esto representa un total de 114 gabinetes, y quienes alguna vez hemos ejercido la función de gobierno sabemos bien que cada uno de estos gabinetes elige su propio entorno, su secretario de información, su departamento de publicidad, etcétera. Es un incremento parasitario de la burocracia que en realidad da testimonio de estos hechos que provocan mi preocupación y protesta.

De la exposición del señor miembro informante han surgido algunos otros elementos. Por ejemplo, reconozco que a primera vista resulta impactante y digno de celebrar que los impuestos indirectos hayan aumentado el 11,1 por ciento y los directos un 93,4 por ciento. Pero aquí hay algo para destacar: los impuestos indirectos afectan a toda la comunidad, mientras que los directos —que son los que corresponde aplicar en una correcta política tributaria— afectan a pocas personas.

Estos datos podrían brindar una imagen paradisiaca de la situación del país, pero no podemos dejar de expresar que existe un verdadero agobio cuando a los impuestos nacionales se suman los provinciales y los municipales, a lo que debe agregarse el aumento del precio de la nafta que se va a producir en los próximos días.

Advierto que lamentablemente el señor miembro informante no se encuentra en su banca, donde creo que debería estar para seguir el debate y contestar oportunamente los interrogantes que se planteen. Sucede que en el día de ayer él apeló a una expresión de la distinguida escritora argentina María Elena Walsh, que en este momento no me viene a la memoria, pero a la que quisiera replicar con otra cita de la misma escritora, cuando echa la culpa a los que “tienen la sartén por el mango y el mango también”. Esta es la cuestión.

El señor miembro informante se refirió además a la cantidad de proyectos de promoción industrial presentados, mencionando cifras realmente exorbitantes con respecto al número de iniciativas que a ese respecto llegan a esta Cámara, en donde muchas veces las bancas están vacías. Pero sucede que esos proyectos llegan como una expresión de la enorme preocupación existente por la marcha de nuestra producción industrial. Nunca ha habido tanta preocupación.

Siguiendo con este tema, voy a traer a colación el recuerdo de un hecho acaecido recientemente. Me refiero a una reunión que tuvo lugar el pasado 11 de abril en el marco de la Feria del Libro, con la participación del director del INDEC, Luis Beccaria, de la funcionaria Beatriz Nofal y del señor Kühl, en representación de la Unión Industrial Argentina. En esa reunión, donde se habló del desarrollo industrial del país, se hizo alusión a la desaparición de instalaciones fabriles. Los establecimientos registrados han descendido de 126.388 a 109.436. El capital invertido en el país en maquinarias y equipos, que en 1981 representaba la suma de 3.341 millones, ahora se encuentra por deba-

jo de los 2.817 millones. Más adelante volveremos sobre el tema de la evolución industrial argentina.

También el señor miembro informante hizo referencia a la promoción de las exportaciones. Aunque podría recoger algunas cifras vertidas en el recinto, me remitó a lo expresado en el día de ayer por el señor diputado Natale, quien fue muy claro con respecto a la disminución de las exportaciones.

Cuando se habla de la justicia distributiva, de la equidad y de los servicios sociales a la luz del análisis de los artículos de este proyecto, no debemos olvidar que sólo se trata de cálculos. Abomino de los cálculos, señor presidente. Quizás sea por deformación profesional, pero estoy más atento a los hechos y a las probanzas que a lo que se anuncia.

No quiero recordar los cálculos realizados el año pasado acerca de la inflación esperada cuando se trató el proyecto de presupuesto para 1986 porque sería de mal gusto, pero lo cierto es que a veces los cálculos de los economistas no conciben con la realidad.

Recuerdo que en un encuentro que tuve con el general Perón cuando regresó al país, me mostró un libro referido a la evolución de la Argentina en los años futuros y con una risa socarrona me dijo: "Me han traído esto".

No sé por qué los economistas llegan a cifras tales como el 7,7. ¿Cómo llegan a ese decimal? Lo que sí sé es que esos cálculos pocas veces reflejan la realidad.

Luego de escuchar las expresiones del señor diputado Guelar y de otros legisladores, creo que es necesario especificar el ámbito y los propósitos con que actuamos en este tema.

Se ha hablado de consenso y de disenso, y esto es algo que confunde. Tal como lo ha demostrado el pueblo en días pasados, sin duda existe un consenso espontáneo y productivo. En este sentido lamento que algunos sectores hayan eliminado de la declaración conjunta la palabra "activa", porque la movilización activa fue la que dio fuerza al presidente de la Nación. Vimos, sentimos y disfrutamos ese tipo de consenso. Pero, ¿qué significa consenso en relación con otros temas?

Consenso proviene de consentimiento, de consentir. El consentimiento, por su parte, surge de un acuerdo o un pacto. Entonces, ese consentimiento elimina toda oposición.

Ahora bien, debe quedar en claro que nuestro disenso es total y absoluto con la conducción económica y financiera del gobierno. Por otra parte, ese disenso es la flor y la vida de la de-

mocracia; es la pluralidad en la que cada cual puede pensar como siente y puede expresarse como piensa. Y esto no sólo debe ocurrir en este recinto, sino que también tiene que verificarse en los medios de comunicación, en la vida política y en la confrontación electoral. Este tema ha quedado aclarado y, en consecuencia, pasaré al análisis del presupuesto.

Digo con toda claridad que esta iniciativa no es factible ni viable; se trata de una ficción. Constituye una novela rosa frente al drama que vive el país en los múltiples aspectos que se han señalado y que comprenden la recesión, la desocupación y la disminución de sus energías productivas. De manera que, cuando con referencia al artículo 1º el informe que acompaña al dictamen habla de "una financiación cada vez más genuina del gasto público" se está cayendo en una ficción, porque ello no es así. Cuando se menciona el objetivo de asegurar que las prestaciones "se realicen adecuadamente, aumentando las de mayor prioridad" —que son las que corresponden a los sectores sociales—, también se cae en una presunción que no puede ser apuntalada por los hechos, porque se refieren a dos aspectos fundamentales: los aportes a las provincias y a la seguridad social.

El tema de los fondos para las provincias ya ha merecido la preocupación de legisladores del interior del país. Es una cuestión muy grave, porque en 1984 caducaron las disposiciones legales sobre el particular. Todos los diarios informan acerca de los viajes periódicos de los gobernadores para visitar al ministro de Economía, que es un secretario del Poder Ejecutivo, tratando de que se cumpla con pagos que corresponde percibir a las provincias. La legislación existente hasta 1984 depositaba en la Nación la facultad de manejar esos ingresos que pertenecen a las provincias. Por lo tanto, cuando no se los utiliza de esa manera asistimos a la anulación del federalismo, aunque al mismo tiempo se lo esté predicando. Entonces, vivimos la actitud inquietante de provincias menesterosas que, como decía ayer un legislador, ni siquiera van a poder pagar los sueldos en el mes de junio.

No me atrevo a pensar que en este tema pueda existir una preocupación electoralista para que aparezcan algunas provincias con débitos. Desde luego que el común de la gente piensa que el gobierno anda mal cuando no se paga. Existen algunas provincias gobernadas por peronistas y otras por radicales —entre ellas, la de Río Negro, adonde se quiere trasladar la Capital—, en las que hay huelgas perma-

nentes de docentes que pueden llevar a la posibilidad de aplicar el artículo 5º de la Constitución, ya que la Nación garantiza a las provincias su autonomía en la medida en que cumplan con la educación primaria, lo que se ve impedido precisamente por esas huelgas. De manera que éste es uno de los elementos de simulación que nos mantiene en deuda con el país.

He aludido al tema de la seguridad social. Sin embargo, no mencionaré la situación de los jubilados, porque ya se ha hablado muchas veces sobre ella, aunque sin brindarse alguna solución. En cambio, haré referencia a la situación que vive la República en materia de salud. En este aspecto, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, a cargo del doctor Enrique De Vedia, llegó a la conclusión de que hay 3.500.000 menores de trece años que no se alimentan en forma suficiente, 800.000 menores en situación de pobreza crítica, y mueren 3.500 niños por año por no estar alimentados. Esto lo percibo con toda claridad porque vivo en la zona denominada técnicamente "mapa de la pobreza", que es parte del conurbano bonaerense.

Sé muy bien que en el cuartel noveno de la localidad en la que habito —donde durante mi gestión se hizo el "camino negro", se construyó un hospital y se pavimentaron las calles de la villa situada "tras el largo muro"— vivían en época de mi gobierno 35.000 personas y ahora hay 350.000; es decir que en un cuartel de un municipio hay más gente, en términos relativos, que en algunas provincias argentinas. Y que nadie le eche la culpa, como he leído en el debate del Senado, a la oligarquía porteña, porque acá fue la oligarquía provinciana la que se adueñó de la ciudad de Buenos Aires; fue el general Roca quien obtuvo galones peleando contra López Jordán, Chacho Peñaloza y otros más. De manera que esto lo vemos, lo advertimos y lo padecemos.

El artículo 2º se refiere a los recursos, tema también muy importante. Como dijera ayer uno de los señores diputados que hicieron uso de la palabra, no tenemos noticia de la Tesorería desde diciembre, pero me atrevo a afirmar con voz bien alta que en los tres primeros meses del año ha habido un déficit de Tesorería de mil millones de australes y que en este mes de abril será de 400 millones de australes, que no sé si se aumentará porque habrá que pagar los 140 millones que corresponden a quienes abandonan prematuramente su trabajo. De manera que se calcula para el año —son estimaciones técnicas— un desequilibrio del 7 por

ciento del producto bruto interno, y cabe señalar que el acuerdo celebrado con el Fondo Monetario Internacional contiene cifras muy precisas en cuanto a los niveles de los déficit fiscal y cuasifiscal.

El 26 de abril el doctor Olivera ha dicho que las empresas públicas van a tener este año un déficit de mil millones de dólares. Estas expresiones fueron publicadas en los diarios y destacadas en este recinto, aunque creo que vale la pena recordarlas. Si convertimos esa cifra en australes, estaremos hablando de dos mil millones o más. Evidentemente, fracasan las maniobras de emitir bonos todos los días y aumentar las tasas —que han llegado al 12 o 15 por ciento mensual— para que no se compren dólares. No sé si le llegó al doctor Olivera la "luz verde" para proceder como lo está haciendo en el Directorio de Empresas Públicas, pero —y esto es lo grave— la realidad nos muestra que, por ejemplo, el año pasado los ferrocarriles tuvieron un déficit de 948 millones, y aquí les damos a las universidades una suma menor que dicho déficit. Es decir, el déficit de los ferrocarriles supera a la suma total que se asigna a todas las universidades. Además, están los 400 millones de déficit de Gas del Estado, los 75 de SEGBA y los 14 de ATC.

¿Cómo pensamos cumplir con estas obligaciones —sobre las que voy a volver, porque éste es otro de los temas que se contemplan en uno de los artículos del proyecto de presupuesto— cuando hablamos del pago de la deuda?

¿Qué significa que no sólo hayan bajado las exportaciones sino también aumentado las importaciones, y que la balanza comercial —que nos dio en el año 1985 un superávit de 4.500 millones— el año pasado haya descendido a 2.600 millones?

Completando las cifras que se brindaron ayer en el recinto, debo señalar que los 44 millones de toneladas de producción de granos descendieron a 32 millones y que tenemos 1.400.000 vacas menos.

De manera que no nos alcanzan los recursos. Ya voy a volver sobre el tema de la deuda, de la que no se pagan ni siquiera los intereses.

También está la cuestión de la "plata fresca", que es otra farsa, porque sirve para cubrir baches. La gente cree que llega el dinero para el libre uso y disponibilidad, y no es así.

En 1986 los recursos cubrieron el 77 por ciento de los gastos del presupuesto, con un 23 por ciento de déficit, y en lo que va del año

la cobertura es del 71 por ciento, es decir que en el primer trimestre el déficit ya consumió un 36,4 por ciento de todo el presupuesto para el año, cuando el año pasado, a esta altura, estaba en el 22,5 por ciento. Estamos peor en relación al año pasado.

Según la carta de intención —no sé si sigue vigente, pienso que sí— suscrita en el mes de enero con el Fondo Monetario Internacional, el compromiso era que sólo iba a haber un déficit de 500 millones en los tres primeros meses y de 1.000 millones —que ya están cubiertos— en los seis primeros meses. El artículo 4º se ocupa de ese déficit al que se llama modernamente, por una especie de escrúpulo de conciencia, “necesidad de financiamiento”.

El artículo 5º se refiere justamente a las amortizaciones de la deuda. Han viajado los gestores de esto que llamaríamos arreglo con la banca internacional y han obrado quizás con agudeza en relación con los acontecimientos, pero en total desarraigo con el proceso de fondo, apareciendo ahora como rodeados por un nimbo de gloria.

Debo confesar que antes de la celebración de esas negociaciones leí en los diarios una declaración del ministro Sourrouille, quien señalaba que “era necesario redefinir y revisar las políticas ortodoxas de ajuste económico propiciadas por el Fondo Monetario Internacional cuando logran...” —y señalaba los débitos del acuerdo con dicho organismo— “. . . primero, imponerse a la voluntad de los países; segundo, conducir a la recesión; tercero, a la reducción de la demanda y las importaciones; y cuarto, al desempleo.”

Al leer esto quedé muy sorprendido. Me dije: ¿Qué pasa con Sourrouille? ¿Ha cambiado? ¿Es otro? ¿Se va a afiliarse al Partido Intransigente?

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte al señor diputado. . .

Sr. Alende. — Ya sé, señor presidente; me va a decir que me estoy apartando del tema.

Sr. Presidente (Pugliese). — No es así, señor diputado; sólo le advierto que ha vencido el término del que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Alende. — Si la Presidencia entiende que no debo continuar, no voy a seguir hablando, pero le aclaro que dispongo de una hora pues estoy hablando en nombre de mi bloque.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor diputado sabe que en representación de su bloque ya habló el señor diputado Monserrat.

Sr. Alende. — No, señor presidente; el señor diputado Monserrat habló como miembro de la comisión y en ese momento la Presidencia no le preguntó en carácter de qué hablaba. La reitero que hablo en nombre del bloque y que dispongo de una hora.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no desea discutir con el señor diputado y le pide que continúe en el uso de la palabra.

Sr. Alende. — Le agradezco, señor presidente. Voy a continuar, porque estoy en mi derecho.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no discute eso y le pide que no se enoje.

Sr. Alende. — Señor presidente: aunque parezca que me enoja, nunca lo hago. (*Risas.*)

Este tema de la deuda quizás deba ser conversado con mayor plenitud, porque se llegó a una situación de aparente arreglo debido a que a la banca le conviene esta aparente dureza, ya que desea establecer un sesgo que le dé la posibilidad de cobro.

Es conocido lo que está ocurriendo en estos momentos entre Estados Unidos y Japón: la pugna de intereses existente, la baja del dólar, el aumento del ciento por ciento de los artículos que se importan del país oriental y la deuda de los Estados Unidos en materia de comercio exterior, que sólo en un año supera la de América latina en toda su historia.

Luego viene el caso de México y también el de Brasil. Ese invento llamado plan cruzado, que no es más que una copia del plan austral, le ha costado la cabeza al ministro Funaro y ha llevado a una situación extremadamente crítica a la economía y a las finanzas de nuestro vecino país.

Nuestros negociadores han logrado en materia de sobretasas una situación igual a la de México y una refinanciación a 19 años, que se extenderá hasta el 2006; es decir, cuatro presidentes después del doctor Alfonsín estarán pensando en si lo hecho estuvo bien o mal. No quiero que alguien escupa sobre mi tumba, por lo que quiero sentar mi rebeldía y mi propia afirmación.

Se consiguieron siete años de gracia para la plata nueva y doce para los otros rubros, o sea, hasta 1999; vale decir que esta cuestión se extenderá a dos presidentes después del doctor Alfonsín.

En cuanto al memorándum de entendimiento de enero de 1987 ¿se modificó? ¿Se sigue con la pretensión de que los precios no crezcan más del 3 por ciento mensual? ¿Todo esto vale para el tratamiento de este proyecto de presupuesto? Reitero: ¿qué pasa con el 3 por ciento mensual acumulativo y el 42 por ciento en el año?

El artículo 6º de este proyecto aprueba la financiación de todo; hasta los libramientos impagos, que ya sabemos bien que en materia internacional se configuran como déficit.

Por el artículo 8º se otorgan al Poder Ejecutivo una serie de facultades que van mucho más allá de las tradicionales. En el mensaje se confiesa que ya se habían previsto en presupuestos anteriores, pero el artículo 9º va mucho más allá: habilita al Poder Ejecutivo a realizar cambios en los niveles de finalidad, función, jurisdicción o inciso dentro del monto total. Quiere decir que el Poder Ejecutivo puede cambiar todo. Para eso hubiéramos puesto solamente el monto total y este artículo 9º.

En otro artículo se habla de los bonos, como títulos de la deuda pública.

El señor diputado Monserrat, que habló como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, lo que no fue advertido por la sagacidad del presidente...

Sr. Presidente (Pugliese). — Yo no estaba presidiendo en ese momento, señor diputado.

Sr. Alende. — Como presidente de mi bloque invisto su representación, por lo que reglamentariamente cuento con una hora, la que no estoy dispuesto a resignar.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia se ha limitado a expresar lo que dice el reglamento. De todas formas, usted sabe que yo no presidía cuando empezó a hacer uso de la palabra el señor diputado Monserrat. Si no lo advirtió, se lo recuerdo.

Sr. Alende. — En esta aparente falta de cordialidad, tengo un gran respeto por la Presidencia.

Sr. Presidente (Pugliese). — No tanto como el que yo tengo por el señor diputado.

Sr. Alende. — Muchas gracias, señor presidente.

Decía que el señor diputado Monserrat habló de Petroquímica Bahía Blanca, tema que realmente me preocupa. ¿No será nacional el capital de Petroquímica? ¿Sólo recibirá préstamos? ¿Qué va a ocurrir con la petroquímica? Al aparecer un anuncio sobre este tema fui el primero en figurar en los diarios como opositor. Lo mismo podemos decir en relación con la implicancia de las deudas de YPF, sobre lo cual recabamos información.

El informe del Banco Central establece que en el período 1984-1986 el producto bruto por habitante fue inferior al registrado en 1981-1983, observándose una disminución en tal sentido del 17,9 por ciento. Las cifras de 1980 importan retrotraerse al año 1970. La merma anual del pro-

ducto bruto en la Argentina es del 2,1 por ciento; en el rubro metalmecánico ha habido una disminución del 37,1 por ciento en lo referente a aparatos e implementos, mientras que en maquinarias y equipos la reducción ha sido del 8,9 por ciento. Los precios industriales han aumentado desde la instauración del plan austral en un 87 por ciento, y los precios al consumidor, un 171 por ciento. ¡A las nubes! como la canasta familiar.

Dada la situación planteada en este recinto, de ninguna manera deseo prolongar mi exposición; pero sí quiero señalar con toda la fuerza posible que queremos que al país le vaya bien. Digo más: que al gobierno y a la comunidad argentina les vaya bien. No se trata de un deseo mezquino de señalar errores; es la enorme preocupación que tenemos y la responsabilidad que como miembros de este cuerpo nos compete.

Como colofón, quizá debamos preguntarnos qué hay que hacer, cómo debemos proceder; y en este sentido, tenemos una idea muy clara.

Permítaseme una pretensión dialéctica y científica; ocurre que a la humanidad le costó millares de años entender todo esto. Alguna vez recordé en este recinto aquel pensamiento de Heráclito de Efeso referido a que nadie se bañaba dos veces en la misma agua del río. Pero comprender la fuerza del razonamiento y los caminos del entendimiento lleva largo tiempo. Por allí aparece Kant, en Königsberg, con un sentido de la disciplina y la puntualidad —que quisiera trasladar al pueblo argentino y a los diputados de la Nación— tal que decían que sincronizaban los relojes de acuerdo con el paso de Kant por las calles de lo que hoy es Kaliningrad. Así comienza el estudio de estos términos del entendimiento del razonamiento humano.

Décadas más tarde, Hegel escribe *Fenomenología del espíritu* y *Ciencia de la lógica*, libros éstos que he leído pero cuyos contenidos requieren varias lecturas para llegar a comprenderlos. En ellos se establece la norma a seguir en relación con los acontecimientos políticos y las contradicciones humanas. La fuerza del razonamiento, el determinismo de las ideas, tienen un sentido positivo; es una afirmación, pero esto se encuentra con el objeto, con el hecho, con el tema. Y cuando el tema es negativo, se transforma en la negación y el razonamiento humano tiene que llevar a la negación de la negación para encontrar las razones de una afirmación nueva.

Esto se da en la situación argentina. ¿Quiénes dudan de esto? Estoy seguro de que no lo dudan ni los radicales, ni los peronistas, ni la

juventud argentina ni las fuerzas de izquierda. Todos en la calle gritan lo mismo: "dependencia o liberación". Dependencia es lo negativo. Liberación es lo afirmativo. Liberación: luchar por lo nuestro, cumplir el mandato de 1816. ¡Nada de Segunda República; la Primera República! En la plaza de Mayo tuvo lugar el primer grito de libertad en Latinoamérica. En 1816, la primera definición económico-financiera: emancipados de toda dominación extranjera. La primera y única República. No lo de Díaz Bessone, con este invento de la Segunda República, quien ni siquiera sabía amoblar su despacho y por eso lo tuvieron que sacar; no. Entonces, la liberación. Y para lograr la liberación no podemos colocar elementos extraños. Tenemos que ir a la unidad de todos los argentinos. Cuando todos comprendamos que tenemos que ir a la unidad de los argentinos, no con criterios oportunistas o mediatizados por las circunstancias, no por las cifras electorales, sino por la necesidad imperiosa de salvar a la República, entonces vamos a estar salvados. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin.— Señor presidente: voy a comenzar mi exposición en este debate expresando con tristeza que el Poder Ejecutivo ha violado la ley y que esta Cámara también ha violado la ley. Exactamente lo que se ha violado es el artículo 12 de la Ley de Contabilidad, que dice: "El Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía —Secretaría de Hacienda—, presentará al Congreso antes del 15 de septiembre de cada año, el proyecto de presupuesto general para el ejercicio siguiente. Si la Cámara de Diputados, que actuará como Cámara de origen, no recibiera dicho proyecto en la época indicada, iniciará la consideración del asunto tomando como anteproyecto el presupuesto en vigor."

La ley no ha sido cumplida. Claro que no es la primera vez que esto sucede, y no lo digo como descargo. En 1984 el proyecto de presupuesto llegó al Congreso con 285 días de atraso. No se justifica legalmente pero se puede comprender políticamente: si el gobierno asume el 10 de diciembre, obviamente el proyecto de presupuesto no podía haber llegado el 15 de septiembre. En 1985 el proyecto de presupuesto llega al Congreso con 307 días de atraso, y en 1986, con 145 días de atraso. Este proyecto de presupuesto que estamos analizando ha llegado con 162 días de atraso. Este es el *record*, el *do-sier*, por así decirlo, de una violación a la ley

que se ha tornado ya en costumbre, en un hábito. Y podemos presumir razonablemente que en los dos años que aún le quedan esta administración seguirá violentando la ley, como también lo ha hecho esta Cámara, porque en ninguna de las circunstancias mencionadas se ha abocado a considerar el presupuesto de la Nación como la ley lo establece, a pesar de que desde esta bancada en alguna oportunidad se ha solicitado a este cuerpo que iniciara el tratamiento del presupuesto nacional.

Podría pensarse aquí, como ha ocurrido con otras normas legales, que la Ley de Contabilidad es una ley muerta, como algunas normas que quedan "colgadas" en la legislación argentina y no se cumplen, porque la realidad las supera.

Digo que esta norma es sabia, es vigente, es importante; se trata de una norma que tiene un margen de razonabilidad tremendo. El 15 de septiembre de cada año las Cámaras se deben abocar al estudio y análisis del presupuesto nacional, disponiendo hasta el 31 de diciembre para sancionar el correspondiente proyecto, de tal manera que el ejercicio fiscal que comienza el 1º de enero cuente con su presupuesto nacional.

Se trata de una norma sabia, es decir, es una ley que no se transformará en letra muerta. Entonces aquí cabría la pregunta de cuál es la razón por la cual el gobierno no cumple con las disposiciones en vigencia. Aquí sí nos vamos a detener tal vez un instante.

Nosotros podríamos preguntar a los miembros de la Comisión de Legislación Penal qué suponen ellos que sucede con la violación de esta norma. ¿Hay alguna ley que diga qué es lo que hay que hacer con estos infractores? La Ley de Contabilidad no lo establece, pero sin duda debe haber algún remedio legal para este tipo de situaciones que, incluso, se tornan consuetudinarias.

Esta es una pregunta que por ahora queda flotando porque no puede ser que haya impunidad permanentemente cuando estamos en un Estado de derecho.

Voy a dar otras explicaciones de por qué el proyecto de presupuesto no es enviado en término a la Cámara a fin de ser discutido. Intentaré dar algunas razones de orden económico. Una de ellas, que la estamos viendo, se vincula con su utilización como instrumento de política antiinflacionaria, ya que su aprobación tardía sirve perfectamente para tal fin. Es la mejor forma de contraer los gastos; es la mejor forma de decir que no hago lo que en el discurso dije que iba a hacer. Pongo como ejemplo la pro-

puesta y ejecución de presupuestos anteriores; ésta es la razón económica para enviar el proyecto de presupuesto en cualquier oportunidad.

Además, hay otros motivos que tienen relación con lo precedentemente comentado. Hay una razón que para nosotros es seria, es grave, incluso creemos que está dentro del terreno del equilibrio de las instituciones. Sostengo, después de haber informado con éste el cuarto proyecto de presupuesto, que no he adquirido solvencia, pero sí he conseguido un poco de veteranía. Debo confesar algo con mucha honestidad: la sensación íntima que tenemos muchos legisladores cuando tratamos estos temas es que existe una especie de desprecio hacia nosotros de parte de los hombres del Poder Ejecutivo, porque cuando se solicita información ampliatoria a veces la remiten, y en otras ocasiones no lo hacen o la modifican.

La actitud que nosotros advertimos —es una sensación totalmente honesta— de parte del Poder Ejecutivo es que envía el proyecto de presupuesto porque la ley lo obliga o para salvar el escollo o la incomodidad de su debate en este Congreso. Esa es la sensación que sentimos luego de la experiencia adquirida en estos cuatro años en los que hemos trajinado bastante con respecto a este tema. Esto es grave porque no se tiende a reforzar el equilibrio que debe haber entre los distintos poderes.

A la Comisión de Presupuesto y Hacienda ya no vienen más los ministros a explicar lo que se establece en el presupuesto y que tiene que ver con las áreas a su cargo. Los que concurren a dar ese tipo de información son los secretarios de los respectivos ministerios; incluso, esta debe ser una de las pocas veces en la historia de los presupuestos argentinos en que están vacíos los asientos de este recinto que deberían ser ocupados por los integrantes del equipo económico. El tema parece interesar poco, ya que estamos discutiéndolo sólo una cuarta parte de la totalidad de los diputados. Pero aquí nosotros tenemos nuestra propia responsabilidad y nuestras propias culpas.

Señor presidente: estamos discutiendo la ley de leyes, el programa de corto plazo que hay que mostrar al pueblo para que sepa cómo va a funcionar su economía. Pretendo exponer la autocritica que como diputado me corresponde hacer pero, al mismo tiempo, deseo señalar la responsabilidad del resto de los integrantes del cuerpo, la que le compete al Poder Ejecutivo y fundamentalmente a la bancada oficialista, porque si fuera necesario estaría dispuesta a votar el proyecto a libro cerrado.

¿Cómo es posible que esto suceda luego de cuatro años de haber hecho uso de la palabra en este recinto durante seis, siete o diez horas, de haber estado quizá 500 horas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y un tiempo similar buscando material en nuestras oficinas, intentando hacer un trabajo responsable? No es mi intención formular una queja a nivel personal sino que me estoy manifestando en nombre del bloque del que formo parte. ¿Cómo es posible que en cuatro años no hayamos podido cambiar un punto o una coma de los proyectos? ¿Cómo es posible que ninguna de las mil, dos mil o diez mil propuestas que formuló el justicialismo haya tenido un grado de razonabilidad suficiente como para que fuera aceptada por la bancada mayoritaria? ¿Cómo es posible todo esto? ¿De qué estamos hablando y qué es lo que queremos? ¿Cuál es el sentido, en última instancia, de esta discusión que estamos realizando en el recinto?

Sr. Juez Pérez. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado Matzkin: ¿concede la interrupción que le han solicitado?

Sr. Matzkin. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Juez Pérez. — Me pregunto si no será que la bancada oficialista sabe que va a aprobar este proyecto con o sin razón, haciendo valer el número que tiene, y como definitivamente será sancionado no hay interés en venir a discutirlo. Por eso entiendo que nosotros estamos debatiendo el tema en vano y por ese motivo tampoco vienen los diputados de nuestro bloque.

Sr. Presidente (Pugliese). — Recuerdo que en alguna oportunidad me tocó defender el proyecto de presupuesto de mi bancada con un solo diputado en el recinto.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — ¿Por qué se defiende lo indefendible? ¿Por qué hemos convertido a esta Cámara en un poder delegativo y no asumimos totalmente nuestras responsabilidades constitucionales? ¿Por qué mediante delegaciones hemos dejado casi la suma del poder fiscal en manos del Ejecutivo, a pesar de que esa situación fue criticada por muchos diputados con severidad? ¿Qué queremos hacer realmente de este instrumento? Es necesario hablar muy claro sobre este

tema y mi propia exposición me llevará el tiempo que sea necesario; daré cifras, manejaré relaciones y trataré de decir lo nuestro; pero al final caeremos en una misma reflexión: ¿Para qué? ¿Cuál es el sentido, la posibilidad, el resumen o la síntesis superadora que nos permitirá capitalizar algo más que en los pasados cuatro años?

No hemos podido modificar un punto o siquiera una coma. De ahí a un artículo hay años luz. En cuatro años no ha habido una propuesta razonable entre mil que hemos aportado. ¿Cómo podremos continuar de esta manera? Así no lograremos encontrarnos en alguna coincidencia, no lograremos llegar a ninguna concertación, pacto social, acuerdo o como se lo quiera llamar.

Este esquema, evidentemente, no sirve; no suma; no es bueno para el oficialismo, ni para la oposición, ni para el país. Invito a que todos participemos de esta reflexión porque, más allá de los números que aportamos, es necesario hacerla.

La historia tiene que servir para algo y de historias como éstas tenemos bastantes. ¿Qué lectura le vamos a dar a todo esto?

Quiero decir que si el proyecto presupuestario no llega en término al Parlamento es porque ha sido previamente discutido en otro lugar. Y no es necesario tomar un libro grande como este proyecto de presupuesto y hojear cada una de sus páginas para aprender cómo se elabora un presupuesto. Para ello basta con tres datos: nivel del déficit, crecimiento de los precios y tasa de cambio. Con esos tres datos solamente, yo sería capaz de estructurar el marco de un presupuesto nacional.

Esas son las cifras que nos diera el Fondo Monetario Internacional y el presupuesto fue cerrado mucho antes de que el respectivo proyecto llegara a la Cámara. Nosotros nos entretenemos llenando casilleros, estableciendo cuánto queremos para Educación, cuánto para Vivienda, cuánto para Salud; pero fuera de los casilleros no hay nada, porque el cierre presupuestario fue hecho mucho antes y por eso no importa si nos llega con 100, 200 ó 300 días de atraso. Los números centrales están dados.

Del presupuesto para el ejercicio de 1986 —acerca de cuya ejecución nunca hemos podido conseguir información— se dice que se cerró con un déficit similar al que se había proyectado. El contenido del proyecto no importa; lo importante en cerrar el déficit. Ese fue el acuerdo. Los requerimientos de las áreas correspondientes a Salud, Educación y Vivienda son otro cantar. El moño no se desató y el acuerdo marco se cumplió.

Invito a los señores diputados a que lean el acuerdo firmado con el Fondo Monetario el pasado mes de enero. Esas tres cifras que he mencionado están acordadas y se pueden leer allí. Nosotros pudimos conocer el presupuesto con anterioridad a la llegada del proyecto presupuestario a esta Cámara: lo hicimos cuando leímos el acuerdo con el Fondo. El resto del proyecto consiste en el entretenimiento de llenar casilleros, tarea reservada al Congreso de la Nación y que pareciera ser lo único que harremos en el transcurso de estas reuniones.

Digo esto con pena y vergüenza, porque creo que el proyecto de presupuesto se debe elaborar y aprobar en este ámbito. Aunque no exista un acuerdo total, un presupuesto debidamente debatido y aprobado como ley de la Nación nos daría la posibilidad de discutir con el Fondo o con cualquier otro organismo a todos los argentinos y no sólo a algunos.

Daré una estadística que no tiene el INDEC y que seguramente no está en ningún lado. Se me ocurrió mirar algo por curiosidad y fíjese, señor presidente, lo que encontré: el mensaje que acompaña al proyecto de presupuesto para el ejercicio 1985 contiene 2.200 palabras; el mensaje para el período siguiente insume 11.100 palabras y el del proyecto actualmente en consideración tiene 37.800 palabras. Cada señor diputado podrá sacar sus propias conclusiones, al igual que hiciera yo; por mi parte, considero que cada vez hace falta elevar más el nivel del discurso para explicar lo mismo.

Sr. Stolkiner. — Es que cada vez se nos dan mayores explicaciones, señor diputado.

Sr. Matzkin. — Sin embargo, se me ocurre que es cada vez más complicado o dificultoso explicar las pocas realizaciones que hay en el país.

Por el nivel del debate, a su vez, pareciera tratarse de un presupuesto ilustrado: el señor diputado Alsogaray mencionó antecedentes de cuarenta siglos de historia de los controles de precios y otras cuestiones y nos refirió un libro sobre la materia, editado en varios idiomas, incluso en arameo antiguo; cuando iniciamos la discusión del proyecto en la comisión el secretario de Hacienda, señor Brodersohn, utilizó casi todo el tiempo un libro del candidato a diputado nacional Guido Di Tella; a su vez el señor diputado Alende citó a María Elena Walsh, quien también fuera previamente referida por el señor presidente de la comisión. Por ello es que considero que éste es un debate bastante ilustrado. A mi vez, no quiero ser menos en esta

oportunidad, por lo que citaré una obra no tan antigua sino más bien reciente, pues está editada en 1985.

Me refiero a *Lineamientos de una estrategia de crecimiento económico - 1985/1989*, de la autoría del actual ministro Sourrouille, en aquel entonces secretario de Planificación. En su obra propone una estrategia para el crecimiento del país y comprenderla no es fácil, pues hay que tratar de pensarla en función del pronosticador y planificador que en esa época era, y no como el actual ministro de Economía, pues esta es otra historia. Tal estrategia está fincada en la evolución del sector externo y sostiene, parafraseándolo, que hay que exportar bastante y que también hay que importar significativamente, mas lo primero algo más que lo segundo proporcionalmente. De esa forma lo que lograríamos sería una balanza comercial positiva que en primer término nos posibilitaría afrontar nuestros compromisos externos; pero al registrarse importaciones en nivel considerable ello serviría también como elemento reactivante para la economía interna. La teoría es bastante más compleja, pero he tratado de sintetizarla al máximo en esta exposición. Obviamente, no nos oponemos ni hacemos una crítica a esa propuesta de crecimiento, aunque consideramos que es evidente que le faltan muchos otros elementos; no obstante, hasta aquí no tenemos mayores inconvenientes.

En 1985 Sourrouille ya veía cómo sería 1986 y anunció que en este último año se exportaría por 9.800 millones de dólares y se importaría por 6.000 millones de la misma moneda, dentro de tal estrategia. Las circunstancias lo llevaron de pronosticador a ejecutor, pero esto es un accidente. Ahora Sourrouille ya no es más el planificador-pronosticador sino que es el ministro ejecutor. Anunció que se iba a exportar por 9.800 millones de dólares en 1986 y sólo se exportó por 7.000. Por su parte, en ese mismo año las importaciones iban a ser por 6.000 millones y en realidad fueron por 4.700.

¿Qué sucederá en 1987, según el pronosticador? Deberíamos exportar por 10.500 millones de dólares, aunque según las primeras estimaciones oficiales esa cifra sería de 7.700 millones, y todos creemos que será bastante menor. Además, deberíamos importar por 7.000 millones, aunque esas mismas estimaciones oficiales arrojan un total de 5.250 millones de dólares. Es decir que la equivocación en el pronóstico es del orden del 30 por ciento, algo que parece sin mayor importancia, apenas algunos millones de dólares.

Hay algo curioso y que no tiene desperdicio, vinculado con el comportamiento de los precios internacionales, que es una de las cuestiones más graves en este momento.

En ese sentido el pronosticador presenta distintas hipótesis, pero vamos a referirnos a la más pesimista, a la que, de verificarse, significaría el acabóse. En ella se plantea que los precios internacionales pueden caer en el 1 por ciento anual. Ahora bien; en el bienio 1985/86 los precios internacionales cayeron en un 26,5 por ciento en lugar del 2 por ciento señalado por el ministro —1 más 1 es 2—, en eso no hay error. En el trienio 1985/87 —en teoría la disminución tendría que haber sido del 3 por ciento— los precios internacionales caen en un 32 por ciento.

El pronosticador se equivoca en momentos en que muchos organismos internacionales y agencias especializadas anunciaban inconvenientes, en particular en el caso de los granos, con la consecuente caída de los precios. Además, hay que tener en cuenta que él estaba sentado, cómodo y tranquilo, con elementos a su disposición, con una biblioteca, con télex y toda la información. Es decir que no estaba comprometido por la coyuntura ni acuciado por el actuar diario. El secretario de Planificación debe pronosticar para todo el país, para toda la población y presentar una propuesta.

Para 1986 pronosticó una tasa de desocupación del 4,1 por ciento y la real fue del 6 por ciento. El error en el pronóstico es de apenas 2 puntos, aunque eso significa 210 mil personas que no han podido encontrar trabajo.

Esto no termina aquí, continúa. La inversión pública se define como el motor del crecimiento; es la que alienta el crecimiento privado. En este sentido se hizo el pronóstico de lo que ocurriría en el término de cinco años. Al comienzo, la inversión pública debía crecer más que la privada para acompañarla y alentarla. Veamos que ocurrió. En 1984 —este período es anterior al pronóstico— la inversión pública fue del 7,9 por ciento del producto bruto interno; esta fue la cifra más baja de los últimos quince años.

Sin embargo, en 1985 la inversión pública fue del 6,9 por ciento, es decir que cayó. No sabemos que ocurrió en 1986 porque no tenemos datos a pesar de que los hemos solicitado. No nos dieron información, pero podemos tomarla del presupuesto proyectado, aunque no sepamos cómo se ejecutó. De cualquier modo la cifra no es alentadora, ya que se ubica en el 7,4 por ciento. Ahora pensamos invertir el 7,8 por ciento.

Teniendo en cuenta esta estrategia, evidentemente la inversión pública no parece ser el motor del crecimiento.

Este es el tema de los pronosticadores y la sociedad. Esta última actúa y responde mucho más rápido que los pronosticadores. Lo que ocurre es que se acomoda, observa la realidad y, por lo general, multiplica por dos y algunas veces por tres lo que dicen los pronosticadores. No existe equivocación porque se actúa con la realidad. Los pronosticadores, por ejemplo, afirman que la inflación de 1986 será del 28 por ciento. La realidad, en cambio, dice que hay que multiplicar esa cifra por dos o por tres, y no se equivoca.

Además, este tipo de hipocresía es alentada desde las esferas oficiales. Así, tengo en mi poder un reportaje efectuado al viceministro de Economía en un periódico local. En un mes se había pronosticado un 3 por ciento de inflación y el incremento de precios alcanzó al 6 por ciento. Entonces, el periodista preguntó por qué había tanta diferencia entre lo previsto y lo real, y el señor Canitrot respondió: "¿Acaso alguien creía que iba a haber una inflación del 3 por ciento?" No sé si alguien confiaba en ese pronóstico, pero muchos fueron colocados en una situación en la que sus salarios no pudieron crecer más del 3 por ciento cuando los precios aumentaron un 6 por ciento.

A veces pienso qué paciencia tiene la comunidad al aceptar en forma civilizada y tranquila este tipo de explicaciones y pronósticos de estos economistas. El señor diputado Alende ha citado una anécdota del general Perón sobre este tipo de economistas. Se trató de un comentario muy recurrente y con un gran sentido del humor, del que gozaba el general Perón. Yo también recordaré otra anécdota del ex presidente sobre este tipo de economistas. Así decía que ellos son como aquellos que el sábado nos dan una fija para el domingo y el lunes nos explican por qué perdió. Estos son los pronosticadores de nuestra economía.

Este presupuesto que está bajo análisis se elaboró en base a algunas pautas que no sirven y que no son buenas. Vuelvo a examinar el tema de los precios porque parece que todavía no hemos logrado persuadir a la bancada oficialista. Aquí se ha previsto una inflación del 42 por ciento para todo el año 1987. El primer trimestre del año, que ya transcurrió, absorbió más del 50 por ciento de ese valor; se han consumido 24 puntos. Recordemos que en el año 1986 se pronosticó el 28 por ciento y los precios medios aumentaron el 72 por ciento. Si consideramos los doce meses anteriores a marzo, observare-

mos que los precios se incrementaron el 105 por ciento. Si anualizamos el 8 y pico por ciento correspondiente al mes de marzo, obtendremos un incremento de precios del 157 por ciento. A su vez, si anualizamos la inflación del primer trimestre de este año, alcanzaríamos un incremento de precios del 136 por ciento. Aquí no estoy efectuando ninguna conjetura; se trata de una realidad pura. Los señores legisladores pueden elegir la cifra de inflación que consideren más conveniente.

Para que se cumpla la pauta presupuestaria la tasa de inflación no debe superar el 1,6 por ciento mensual en los nueve meses que van de abril a diciembre. Si algún señor diputado cree en esa pauta, estoy dispuesto a concederle una interrupción para que explique en qué basa su creencia.

Nadie cree ese pronóstico, porque no he sido interrumpido. Se trata de una cuestión lógica: ¿quién va a creer en esa pauta?

Sr. Pupillo. — Tampoco nadie cree lo que usted dice. (*Risas.*)

Sr. Matzkin. — Es un filósofo.

No se ha hablado en el recinto sobre la tasa de interés internacional de este presupuesto. Esta tasa ha sido calculada de la siguiente manera: para el primer semestre, en un 6,5 por ciento más *spread*, y para el segundo semestre, en un 6 por ciento más 13/16 de *spread*; por supuesto, estamos hablando en términos de la tasa denominada Libor. Es decir que la tasa de interés internacional promedio para todo el ejercicio fue calculada en un 7,1 por ciento pensando en que en el segundo semestre baja con respecto al primero. Pero fíjense que la tasa internacional no sólo no bajó ni se mantuvo sino que aumentó, o sea, exactamente al revés de lo que se pronostica para este ejercicio, porque con *spread* y todo está en el 8 por ciento.

Explicaré la importancia que tiene el hecho de que la tasa sea del 8 y no del 7 por ciento. Esa pequeña diferencia en la tasa significa 150 millones de dólares más que hay que destinar a la administración nacional. Un punto de más en la tasa implica para el sector público —incluidas las empresas del Estado— una erogación superior de 400 millones de dólares. Y para el país en su conjunto, incluyendo el sector privado, este error de un punto en la tasa equivale nada más que a 500 millones de dólares. Este es el efecto de ese error, ante el que nos movemos con una frialdad espantosa.

Este es el problema de la tasa de interés internacional que está inserta en este presupuesto, porque el cálculo que figura en este proyecto no sirve.

En cuanto al tipo de cambio, se ha previsto que el dólar promedio para todo el año vale un austral con cincuenta y un centavos. Recuerdo que desde hace dos meses el dólar oficial se congeló en un austral con cincuenta y cuatro centavos, de manera que para fin de año el dólar oficial estará en un austral con setenta y un centavos. Esto siempre y cuando se cumplan las pautas previstas en el sentido de que en mayo haya una devaluación del 2 por ciento y ocurra otro tanto en junio, según la tablita anunciada en su discurso por Martín... ¡Eh! no... por Sourrouille.

Para aquellos a quienes esto les resulte creíble, debo decir que en el segundo semestre de este año la devaluación no debe superar el 1,4 por ciento mensual para que se cumpla la pauta prevista en el presupuesto.

No sé si el señor diputado Pupillo me creerá ahora o si me cree menos, pero también le doy la oportunidad de explicar su punto de vista si es que piensa algo diferente con respecto a este tema.

En cuanto al nivel del déficit, se ha fijado para este ejercicio un déficit del 2,5 por ciento del producto bruto interno, que equivale a 3.133 millones de australes. Quienes contribuyen para que este déficit sea bajo son fundamentalmente las empresas del Estado y la tasa de interés internacional.

Si tuviera que hacer un resumen diría que la previsión es que las tarifas públicas suban y la tasa de interés internacional baje. Pero la realidad tiene una perversidad tal que hace que esto sea exactamente al revés: las tarifas públicas bajan y los intereses internacionales suben. Es el mundo al revés, al que refiere María Elena Walsh. Según lo previsto, las tarifas públicas crecerían un 4,1 por ciento en términos reales, pero el congelamiento las mató; están muy bajas y la única salida para cumplir con las pautas es el tarifazo. No sé si están dispuestos a darlo. Cuando pregunté, la respuesta fue negativa, pero hay que estar atento porque puede haberlo.

Aquí, la alternativa de hierro es: las pautas o el tarifazo. En todo caso, eso se verá en un tiempo breve; el tarifazo es posible.

En cuanto a las tasas de interés internacionales ya vimos que en vez de bajar, realmente subieron. No pudieron pronosticar en 30 días que iba a suceder con las tasas internacionales.

Estos dos elementos que contribuyen sustancialmente a mostrar o a intentar mostrar un déficit menor, no resultan creíbles. El déficit puede ser distinto. Pero ésta no es nuestra mayor preocupación. Como peronistas hemos di-

cho claramente que para nosotros el déficit es un dato, no es un objetivo de política fiscal. Esa es la diferencia notable. El déficit fiscal no es un objetivo, como lo es para el oficialismo, sino un dato. Es el resultado final de una decisión política previa sobre cuáles son las necesidades del Estado y cuáles son las necesidades de la gente, para que finalmente surja un número. Los contadores se encargarán de financiar lo que será el déficit fiscal, dentro de márgenes de razonabilidad.

Aquí debemos reiterar un pensamiento que hemos señalado hasta el cansancio: para el peronismo no se trata de gastar menos sino de gastar mejor. Es una prioridad absoluta.

¿Cómo se va a financiar el déficit, si se terminó la emisión? Entonces se va a financiar con créditos externos. Esta es una cuestión muy importante, diría yo que es el centro de la cuestión para el oficialismo.

Quiero traer a este recinto una opinión que no me pertenece, sino que es de un economista conocido tanto aquí como en otros medios, bastante respetado, aunque no en todas partes. Sin embargo, vale esta opinión referida a la financiación del déficit.

Este economista dice: "Se alega que no hay emisión monetaria para financiar el déficit fiscal. ¿Es cierto? ¿Y el ingreso de fondos externos que se canjean por pesos por la Tesorería?"

"En general, lo que se observa es que hay una serie de mecanismos que se están usando como sustitutos de la emisión monetaria pero que, desde el punto de vista de la oferta monetaria, tienen el mismo efecto. Citemos, como ejemplo, el endeudamiento externo de algunas empresas del Estado para financiar sus operaciones normales de corto plazo.

"La única explicación es que así la empresa no acude a la Tesorería para pedir fondos y no aparece como emisión del gobierno. Pero, desde el punto de vista monetario, traer los dólares y después venderlos para emitir pesos significa el mismo efecto que si hubiese déficit de Tesorería".

Es una opinión muy concreta, a mi entender muy clara; fue formulada el 5 de junio de 1979 en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, criticando la política de Martínez de Hoz, y pertenece al actual secretario de Hacienda, doctor Mario Brodersohn. Esa es su opinión sobre la financiación del déficit con endeudamiento externo.

En uno de los principales discursos del oficialismo se sostiene la financiación del déficit mediante el endeudamiento externo.

En cuanto a los proyectos de crecimiento que se prevén en este presupuesto, se ha dicho que el producto bruto interno para el corriente año tendrá un incremento del 4 por ciento. ¿Pero por qué crecerá? ¿Cuál es la explicación para que el producto bruto interno crezca un 4 por ciento? Ayer escuché hablar aquí al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, quien dijo que el producto bruto interno crecerá porque las exportaciones van a aumentar un 10 por ciento. Entonces, como las exportaciones crecerán un 10 por ciento —al pasar de 7 mil a 7.700 millones de dólares—, parece que tal crecimiento tiene que incidir en el producto en un punto.

Las exportaciones no van a crecer tanto. Se trata de un verdadero optimismo, que en la realidad no se dará. En este sentido, tengamos en cuenta lo que ocurre con los granos y las carnes, pensemos en que la cosecha gruesa disminuyó notablemente, lo que también ocurre con la cosecha fina, entre otras razones por la gran cantidad de hectáreas inundadas, aunque éste no es el tema en discusión.

Supongamos que el crecimiento sea del 1 por ciento; falta justificar tres puntos. Se dice que la inversión privada aportará medio punto en el crecimiento y otro tanto hará la inversión pública. Esto lo veremos, pero por lo menos demos por bueno el porcentaje de la inversión privada.

Es decir que de los cuatro puntos que crecerá el producto bruto interno ya tenemos justificados dos. ¿Dónde están los otros dos? Pregunto esto porque no fue explicado por el presidente de la comisión. Tal vez sean el resultado del voluntarismo de la conducción económica, o de algún eventual alquimista que reproduzca panecillos, porque no encontramos la fundamentación económica para el incremento en otros dos puntos.

De cualquier forma, veamos el nivel de credibilidad que tienen las proyecciones del crecimiento del producto bruto interno por parte de la actual conducción. Tengo que volver por un instante a este libro verde que tengo sobre mi banca. En el bienio 1985-1986 se previó un crecimiento de un 6,6 por ciento del producto bruto interno, cuando no alcanzó al 1 por ciento. En 1984 se dijo que creceríamos un 4 por ciento. Esto lo prometió el presidente de la Nación —y yo lo escuché— sentado en ese estrado de la Presidencia. Todos lo escuchamos. Pero lo concreto es que crecimos el 2,6 por ciento. En 1985 íbamos a crecer el 2,5 por ciento; caímos el 4,8. En

1986 íbamos a crecer el 4 por ciento y crecimos el 5,7. Esto lo festejo y lo celebro. En este año creceremos el 4 por ciento. Signo de interrogación.

Por lo tanto, como se podrá apreciar, la conclusión se obtiene rápidamente: todos los pronósticos fallaron. No hay ninguna razón —a juzgar por los antecedentes que tenemos— para pensar que creceremos el 4 por ciento, como se prevé. Si tuviera que formular una expresión de anhelos diría: ojalá se equivoquen de la misma forma en que se equivocaron en 1986. Ojalá crezcamos por encima de lo previsto. Esto es un deseo sincero.

Aquí hay una cuenta pendiente que vamos a ver quién la paga.

Hablemos del producto bruto potencial, es decir, de aquel producto que no existe y que debería haber existido. Entonces, ¿a cuánto hubiera ascendido el producto si realmente se hubiesen cumplido las humildes pretensiones de crecer a la muy moderada tasa del 4 por ciento, en vez de hacerlo a la muy mala tasa del 1 por ciento? Esta diferencia de crecimiento le ha costado al país 7 mil millones de dólares.

Ese es el valor del producto no generado. ¿Pero por qué no se generó ese producto, si estaba previsto que se generara? ¿Por qué no se generó, si cuando nos fue prometido ese producto las cuentas cerraban perfectamente?

Se pretendió persuadirnos de que todo el esquema macroeconómico, las cuentas nacionales, las exportaciones, las importaciones, el consumo global, etcétera, cerraba debidamente; pero no se creció. ¿Quién paga a los argentinos la falta de crecimiento del producto bruto? ¿Quién les paga los desaciertos de la política económica o el incumplimiento de lo prometido? No me refiero a lo que el país tendría que haber crecido por encima sino a la promesa de que iba a crecer. Aquí no aparece nadie que pague esa factura; entonces, nadie se hace responsable de la falta de riqueza. ¡Esto no es justo! ¡No es legítimo! ¡Aquí tiene que haber responsables concretos!

De acuerdo con nuestros cálculos, esa pérdida de 7.100 millones de dólares del producto equivale al valor de 700 mil viviendas económicas. ¿Quién paga a esas 700 mil familias argentinas la falta de un legítimo derecho a poseer una vivienda? Es decir que esas familias no tienen posibilidad de contar con una vivienda porque hubo equivocaciones en la instrumentación de la política económica. Entonces, a esas 700 mil familias hay que decirles que no tienen su vivienda porque hubo errores

de política económica. Demos estas explicaciones con claridad a la ciudadanía argentina y en estos términos. Si no, díganme si es o no cierto que las pérdidas del producto entre lo prometido y lo real son de 7.100 millones de dólares.

De cualquier manera, podemos continuar haciendo un esfuerzo, aunque cada vez nos resulta más difícil. Incluso, con una dosis de buena voluntad, podríamos aceptar las dificultades que tiene el oficialismo para prever crecimiento, que son notables y conocidas. Pero si aceptamos ese humilde crecimiento del 4 por ciento del producto bruto que proponen, podríamos formular el siguiente cuestionamiento: con este nivel de crecimiento, ¿cuándo podremos alcanzar un producto bruto per cápita similar al registrado en el año 1974? Recién en 1990 podremos hacerlo; es decir que dentro de tres años seremos igual de poderosos o de pobres que hace trece años. Esto podrá resultar satisfactorio para el oficialismo, pero no para nosotros. Tampoco es satisfactorio para la población argentina.

Se quiere crecer al 4 por ciento. Cabe preguntarse cuándo tendremos una producción industrial *per capita* similar a la que tuvimos en 1974 si crecemos al 4 por ciento. ¿Saben cuándo? En 1995.

Con estos datos queremos hacer una primera reflexión. Si nosotros clavamos la estaca del pensamiento diciendo que la propuesta peronista se resume en la opción "crecimiento o degüello", o pretendiendo hacer de la emisión el mal supremo de nuestra existencia, me apuraría a decir tanto que la propuesta peronista no sería viable como a aclarar que no creemos en el undécimo mandamiento liberal "No emitirás". Y tampoco creemos en el irredento pecado del déficit fiscal, ya que de otro modo la estaca estaría clavada en la otra punta del razonamiento. Si clavamos las estacas exclusivamente en "estabilidad o muerte" o en "crecimiento o degüello", vamos a seguir cuatro años más igual que ahora, y cuatro veces cuatro ocurrirá que los oficialismos no admitirán la modificación de una coma ni de un punto a sus propuestas y que las oposiciones deberán señalar cada vez ese hecho.

Si tuviéramos que dar una síntesis del pensamiento peronista en la materia, podríamos decir que dentro de un contexto de estabilidad queremos crecer con equidad distributiva y con justicia social, y que si ello no fuera posible, igualmente desearíamos crecer con equidad distributiva y con justicia social. Nosotros acen-

tuamos el pensamiento en el crecimiento mientras que la propuesta radical acentúa el pensamiento en la estabilidad. Entonces, si insistimos en las estacas clavadas en las puntas del razonamiento, creo que no hay acuerdo, no hay encuentro, no hay posibilidad alguna de concertación ni de obtener coincidencias que nos permitan crecer con estabilidad.

Por eso decimos que este razonamiento que tratamos de exponer se inscribe en lo que denominamos bandas de razonabilidad o de posibilidad. Si analizamos la historia económica argentina de los últimos veinte o treinta años observando el nivel de aumento de los precios, el nivel de crecimiento del producto y el nivel del déficit fiscal, comprobaremos que no existe una correlación que permita sacar conclusiones en el sentido de que la eliminación del déficit fiscal da como resultado necesariamente la estabilidad. Entonces...

Sr. Alsogaray. — Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la Presidencia?

Sr. Matzkin. — Con mucho gusto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Es muy breve; tan sólo para completarle el mandamiento liberal. Porque el mandamiento liberal no es "No emitirás", sino "No emitirás salvo con ingreso de divisas o descuento auténtico de papeles comerciales". Creo que esto ayuda a aclarar por lo menos al liberalismo que nosotros defendemos.

Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — ¿Por qué damos prioridad al crecimiento, señor presidente? Fundamentalmente damos prioridad al crecimiento porque pensamos que él nos permitirá llegar a una equidad distributiva y a un concepto que felizmente es patrimonio de todos los argentinos, que no es negociable de ninguna manera, y que tiene que ver con la justicia social. Por ello otorgamos prioridad al crecimiento, porque es una de las cosas que creemos que sabemos hacer y tenemos ejemplos históricos para mostrar en ese sentido.

Voy a continuar mi exposición analizando algunos rubros relativos a la inversión. En este sentido, me veré en la necesidad de corregir apreciaciones vertidas por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda relacionadas con la inversión.

Lo primero en que debemos ponernos de acuerdo es la forma en que vamos a efectuar las comparaciones; no nos hagamos trampas ni tomemos cifras con beneficio de inventario. Lo que corresponde a este cuerpo es comparar intencionalidades políticas, es decir, qué es lo que este Congreso propuso como inversión el año anterior, y qué es lo que propone para el corriente ejercicio. Cómo se ejecutó la forma en que se llevó a la práctica por parte del organismo administrador, es otra cuestión que también podríamos comparar, pero que no hace al caso.

Cuando comparemos un año con otro deberemos tener en cuenta las intencionalidades políticas, los deseos del legislador, para saber cómo funcionan realmente las cosas. Reitero que debemos ponernos de acuerdo acerca de qué vamos a comparar, porque si no estaremos en una torre de Babel donde cada uno va a hablar como quiera o con beneficio de inventario.

¿Qué sucedió con la inversión pública en 1986?

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte al señor diputado que ha vencido el término de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Matzkin. — Solicito una prórroga, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, así se hará.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — ¿Qué pasó con la inversión pública en las empresas del Estado durante 1986? En primer lugar, lo que vamos a hacer es no comparar la intencionalidad del legislador con el 28 por ciento de inflación previsto, sino con la inflación real.

Observamos que YPF invirtió el 82 por ciento de lo que tenía que invertir; ENTEL, el 52 por ciento; Agua y Energía, el 83 por ciento; Gas del Estado, el 54 por ciento; Ferrocarriles Argentinos, el 73 por ciento; Hidronor, el 85 por ciento; SEGBA, el 74 por ciento; Obras Sanitarias, el 84 por ciento y Vialidad Nacional el 75 por ciento. Este es el nivel de inversión de las empresas del Estado, que gustosamente estoy dispuesto a confrontar con cualquier otra cifra que se ponga en consideración.

Por lo expuesto, llegamos a la conclusión de que la inversión se ha realizado bastante por debajo de lo que nosotros en este cuerpo hu-

biéramos deseado como intencionalidad política. Esto ocurrió el año pasado. En este ejercicio, ¿la inversión va a crecer, va a bajar o permanecerá igual?

Según se desprende de lo expresado por el señor miembro informante del dictamen, se nos promete una superinversión. Por ejemplo, se dice que YPF invertirá un 21 por ciento más de la que realizó en 1986. No es así; sólo invertirá un 1,8 por ciento más. También se manifiesta que ENTEL va a invertir un 11,2 por ciento más pero, por el contrario, el nivel de esta empresa cae en un 37,8 por ciento. Según lo manifestado, la inversión en Agua y Energía será similar a la del año pasado; sin embargo, sabemos que invertirá un 17 por ciento menos. En Gas del Estado se prevé que la inversión crecerá en un 24 por ciento pero, en realidad, lo hará sólo en un 16 por ciento. Además, en los ferrocarriles la inversión va a caer un 10 por ciento, mientras que aquí se dice que su nivel de inversión será de un 8 por ciento más. Asimismo se manifiesta que la inversión en Hidronor caerá un 5 por ciento, pero en realidad lo hará en un 10 por ciento. Se expresa también que SEGBA se mantendrá en un nivel similar al del año pasado, pero la inversión de esa empresa cae en un 23 por ciento. En Obras Sanitarias de la Nación el crecimiento será del 61 por ciento y no del 85 por ciento que se prevé en el proyecto; de la misma manera, Vialidad Nacional va a crecer sólo un 3 por ciento y no un 24 por ciento, tal como se expresa.

Evidentemente, las cifras que he mencionado son muy diferentes a las que se establecen en el proyecto y a las que se refirió el señor miembro informante del dictamen. Es importante tener en cuenta esta situación ya que estamos hablando de valores significativos, y una cosa es que se hable de un crecimiento del 11 por ciento y otra muy distinta que se haga referencia a una caída del 37 por ciento.

Debemos hacer una comparación coherente teniendo en cuenta lo que se piensa invertir este año en relación con lo que se previó el año pasado. En ese sentido, pongo a disposición de los señores diputados las cifras que he mencionado a fin de confrontarlas con las que se establecen en el proyecto.

Con relación al plan de trabajos públicos, deseo hacer referencia a algunas cifras que posteriormente va a desagregar el señor diputado Dovena, presidente de la Comisión de Obras Públicas.

¿Saben los señores diputados cómo se distribuye este plan de obras públicas y dónde se

realizará la inversión prevista? En las provincias administradas por el justicialismo se invertirá un 12 por ciento del total de trabajos públicos, mientras que en las administradas por el radicalismo se lo hará en un 84 por ciento. Esto es lo que se denomina crecimiento equilibrado o ética de la solidaridad; ésta es la transparencia que existe en la inversión pública. Si con esta distribución no se hace discriminación, no sé cómo deberíamos llamarla.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

Sr. Guelar. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Presidente (Vanossi). — Señor diputado Matzkin: ¿concede la interrupción que le han solicitado?

Sr. Matzkin. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Vanossi). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Guelar. — Señor presidente: he solicitado una interrupción para aclararle a mi compañero de bancada que lo que él está mencionando se llama "pacto social".

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: debo manifestar que cuando hacemos una comparación coherente de las intencionalidades políticas también encontramos diferencias porque, por ejemplo, se dice que la finalidad Salud va a crecer un 13 por ciento con respecto al año pasado. Eso no es cierto, ya que el crecimiento será sólo del 1,3 por ciento. También se da a entender que habrá un flujo importante de fondos a Cultura y Educación, porque se prevé un crecimiento del 23,2 por ciento; sin embargo, sólo será del 6,8 por ciento.

Asimismo se expresa que los gastos en Defensa van a caer un 8 por ciento, pero la verdad es que esa caída será del 4,1 por ciento. También se manifiesta que vamos a disminuir en un 1 por ciento los gastos en Seguridad; pero en realidad esos gastos crecerán en un 9,3 por ciento. Tampoco es cierto que los gastos burocráticos de la administración central hayan crecido en un 7,4 por ciento; lo han hecho en un 27 por ciento. Evidentemente, diferimos notablemente acerca de las cifras que unos y otros aportamos. Invito a que las confrontemos, porque no puede haber dos cifras sobre un mismo hecho,

sino una. Si no las homogeneizamos, terminaremos hablando en idiomas totalmente distintos.

Quisiera terminar esta exposición reiterando algunos de sus conceptos iniciales. Debe haber todavía muchas más cifras para cotejar, pero ya no tienen importancia ni yo tengo ánimo para seguir aportándolas. Lo hemos hecho durante cuatro años en un esfuerzo totalmente inútil. No hemos podido modificar nada ni hemos logrado persuadir a nadie en este recinto. Ni siquiera hemos logrado contribuir con una sola propuesta —no digo ya con dos— que se haya considerado razonable.

Me pregunto nuevamente cuál es el sentido final de todo esto. Para mí, es suficiente con reiterar que este proyecto de presupuesto no sirve, no es bueno y no ayuda al país. Por eso nuestra bancada no está dispuesta a votarlo, aunque sí a solicitar que el proyecto vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

La vivencia que como hombre político experimenté el pasado domingo 19 me obliga, de alguna manera, a tratar de explicar ese hecho, pero no desde el ángulo de la asonada militar; no es a eso a lo que me refiero. Quiero referirme a la gente que vi en la calle, en la plaza de Mayo, en mi provincia y en las calles de todas las ciudades de las provincias argentinas.

Pongo por testigos a los diputados Moreau, Alende, Guelar, Grosso, Jesús Rodríguez y otros que aportaron su presencia a esta página de la historia que sólo por casualidad y porque somos hombres de suerte no se escribió de muy diferente manera. Estuvimos juntos en Campo de Mayo y son tanto mis testigos como yo lo soy de ellos.

Pudimos comprobar la reacción del pueblo defendiendo las instituciones. Eso no es simple. No puedo borrar esas imágenes de mi memoria con facilidad porque estuve en la plaza de Mayo y en las calles de mi provincia gritando como el que más. Ahora nos enfrentamos a este debate, el primero que tiene lugar en el recinto después de ese hecho sustantivo, y me pregunto qué lectura le vamos a dar. Podremos darle lecturas diferentes, pero lo que no podemos hacer es excusarnos de una lectura. Como hombres políticos que somos, reitero que no podemos dejar de dar una lectura a ese hecho. La mía y la de quienes integramos este bloque es: ¿no convendría acaso hacer una ofrenda o brindar un premio a los deseos, anhelos, requerimientos, esperanzas y frustraciones de esa gente, diciéndole humildemente que ponemos a su disposición un plan económico de corto plazo, concertado entre todas las fuerzas políticas con representación en

este Parlamento? ¿Qué tiene de malo eso? ¡Al contrario! Para mí sería el máximo orgullo como argentino y legislador. Si concretamos esa aspiración en los hechos, estaríamos dispuestos a olvidarnos de cuatro años de peticiones y planteos sin poder impulsar ningún proyecto. Estoy seguro de que todos estaríamos dispuestos a tal actitud, pues la ofrenda sería superlativa. Con profundísima honradez política esto es lo que realmente deseamos que sea canalizado.

Por tales razones y antes de tener que asumir como única posibilidad la de plantear el rechazo del proyecto, con todo respeto solicito a la Honorable Cámara y a los señores diputados del oficialismo la vuelta a comisión del dictamen, con la finalidad que acabo de expresar. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: en nombre del bloque mayoritario nos toca la responsabilidad de cerrar el debate en general en torno al proyecto de presupuesto para el corriente ejercicio. Si bien no he estado presente físicamente en todo momento en este recinto, gracias a la radio, la televisión y demás elementos técnicos de que dispone este cuerpo me encuentro en condiciones de responder a los distintos conceptos que las diferentes bancadas fueron desgranando a lo largo del debate.

Sr. Fappiano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Rodríguez?

Sr. Rodríguez (Jesús). — ¡Con muchísimo gusto, señor diputado!

Sr. Presidente (Vanossi). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Fappiano. — Señor presidente: hay una moción de orden formulada por mi compañero de bancada, el señor diputado Matzkin.

Sr. Presidente (Vanossi). — La Presidencia interpretó que el señor diputado por La Pampa no la calificó así, por lo que tomó nota de su petición a fin de ser votada en ocasión de concluirse el debate en general. Estuve atento a las palabras del señor diputado Matzkin y entiendo que su proposición no fue presentada formalmente; debió haberla manifestado concretamente en esa oportunidad, pues ahora está haciendo uso de la palabra el último orador.

Continúa en el uso de la palabra el señor miembro informante.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Se han vertido aquí distintas observaciones y comentarios que me veo en la obligación de responder.

En primer término, tenemos la muy fuerte aseveración del señor diputado Matzkin respecto de la violación de la ley. Aquí hay que tener presentes dos hechos: en primer lugar, para el primero de los presupuestos hay que recordar la fecha de asunción del gobierno, que no es cosa menor; en segundo término, para este presupuesto y los siguientes hay que tener presente la fecha de aprobación de la normativa para cada ejercicio anterior.

Una segunda reflexión también corresponde a expresiones del señor diputado Matzkin, quien explícitamente sostuvo que él percibía desprecio de parte del Poder Ejecutivo y de sus funcionarios hacia el Congreso Nacional. La historia del tratamiento de este proyecto, como la de todos los presupuestos anteriores, demuestra palmariamente la incorrección de tamaña afirmación. Creo que en esta Cámara no existen antecedentes comparables en cuanto a las características e intensidad que han tenido las discusiones presupuestarias en estos períodos legislativos correspondientes al gobierno democrático del presidente Alfonsín. Nunca hubo reuniones en las que se contara con la presencia de tantos funcionarios del Poder Ejecutivo, que destinaron muchas horas de su tiempo para tratar estos temas con los señores legisladores miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Muchos de ellos pueden atestiguarlo —por ejemplo, los diputados Matzkin, Guelar, Monserrat y Alsogaray—, aunque lamentablemente otros sólo concurren a una o dos reuniones y algunos, con conocimientos y capacitación específica en temas económicos, ni siquiera asistieron a una sola de las sesiones, a pesar de ser miembros plenos de la comisión.

Al abordar de lleno los temas en consideración, haré algunos breves comentarios sobre ciertas afirmaciones del señor diputado Alsogaray.

Ha dicho textualmente que en este proyecto de presupuesto no se incluye la cifra correspondiente a los intereses de la deuda de YPF. Sin embargo no es cierto, ya que en la planilla número 3 anexa al artículo 1º, en la finalidad 9, función 1, jurisdicción 90 —servicio de la deuda pública—, en el inciso 21 —intereses de deuda— aparecen 2.097 millones de australes en los que se incluyen los intereses de la deuda de YPF. Lo mismo podemos comprobar en los artículos 46 y 47 del presupuesto para 1986.

Por otra parte, hay una muy desafortunada afirmación vinculada con el nivel del gasto público, que según el diputado Alsogaray crecería en un 14 por ciento. En el cuadro 11 agregado

al mensaje del Poder Ejecutivo, referencia IX —total erogaciones— se indica la evolución prevista de este rubro en términos del producto bruto, que en 1987 disminuiría en un 2,2 por ciento respecto del año anterior.

En cuanto a la afirmación del diputado Alsogaray referida al déficit, en el cuadro 10 del sector público consolidado, referencia XIII se establece su monto en 3.149 millones de australes, lo que equivale al 2,5 por ciento del producto bruto.

El diputado Alsogaray ha dicho que tampoco se incluyen las regalías previstas para las provincias. Sin embargo, en la referencia IX del cuadro 10 se establecen con toda claridad. Se trata de cosas puntuales que es importante destacar.

Quisiera referirme ahora a otras afirmaciones vertidas en este recinto.

El señor diputado Matzkin señaló —no sé si exactamente con estas mismas palabras— que como legislador se sentía frustrado. Desde mi perspectiva lo lamentable es que en toda su larga exposición no se haya deslizado una sola propuesta, salvo la de que este proyecto vuelva a comisión. Fundaba esa sensación señalando que nunca una iniciativa surgida de ese bloque —el situado a la derecha de la Presidencia— había sido tomada en cuenta por el sector de la mayoría. La historia demuestra que no es así y por esa razón no nos detendremos en esta cuestión. Pero sí vamos a referirnos a otros temas que no pueden ser pasados por alto y que se vinculan con la racionalidad que debe verificarse en todos los debates.

En un debate de carácter económico como el que nos ocupa debemos tener cierta precisión en los conceptos. Jamás me animaría a hablar en un debate sobre puntos específicos de una materia jurídica, porque no poseo la formación que me habilite a tal efecto. Si lo hiciera, cometería una irresponsabilidad profesional. Somos hombres políticos y las afirmaciones políticas son propias de nuestra gestión; pero cuando hablamos de cuestiones económicas debemos contar con un piso mínimo de información que nos permita saber de qué estamos hablando. Honestamente, quiero expresar que, ante el grado de especificidad que representa el presupuesto, no todos los miembros de esta Cámara se desempeñan de manera apropiada.

El señor diputado Matzkin mencionaba, con un neologismo que no repetiré, la necesidad de hacer coherentes y homogéneas las comparaciones. Este es un tema absolutamente esencial. Se

pueden tener distintas opiniones o visiones de la realidad económica, pero lo primero que hay que saber es de qué se está hablando.

Nosotros hemos discutido muchas veces temas económicos. Ayer reflexionaba acerca de que éste es el cuarto presupuesto que analizamos en este recinto desde la recuperación de la democracia. Hemos escuchado hablar del “minirrodrigo” que sucedió al “rodrigo” anunciado en el mes de junio. Este tipo de afirmaciones me ponen contento en lugar de asustarme. Además, podemos observar que el grado de irracionalidad disminuye: antes se mencionaba al “rodrigo” y ahora se hace referencia al “minirrodrigo”. Así como no existió el primero, tampoco tendrá lugar el segundo.

Los señores legisladores y los periodistas recordarán las arduas discusiones que mantuvimos en este recinto acerca del programa de reformas económicas iniciado en junio de 1985. Muchos señores diputados gastaron su garganta gritando a los cuatro vientos la profunda recesión que llevaba implícita ese programa. Se hizo alusión a la feroz disminución del nivel de actividad económica y a la descomunal destrucción que sobre el sistema productivo argentino iba a ocasionar el plan. Nosotros afirmábamos con mucha serenidad, prudencia y convicción que iba a suceder exactamente lo contrario.

Ya me he referido anteriormente a la racionalidad del debate. En muchas oportunidades tal vez ella no haya estado presente como lo está hoy en este recinto. Entonces, sin que mis palabras signifiquen pasar una factura política, técnica o de capacidad, trataré de desnudar una actitud que se reproduce hoy en este recinto, que estuvo vigente en el pasado y que consiste en aventurar hechos que la historia demuestra que no se verifican. Suele hablarse con total soltura de cuerpo de circunstancias que van a suceder, aunque luego no acontecen. Dicho de otra manera, mi intención reside en terminar definitivamente con la impunidad política que significa efectuar afirmaciones con mucha vehemencia, pero sin ningún tipo de punto de contacto con la realidad. Se trata de una actitud que los argentinos debemos dejar definitivamente de lado.

Nos hemos cansado y aburrido de escuchar mencionar la recesión. Esto no ha ocurrido una vez sino muchas. Nos hemos cansado y aburrido de leer afirmaciones de senilidad ideológica y política respecto de este tema. Incluso ayer escuchamos a algún señor diputado que se refería a la recesión existente. Entonces, como

es necesario trabajar seriamente, me permitiré efectuar algunas breves reflexiones sobre esta cuestión.

Haré una breve referencia al año 1986. Me parece hasta ocioso aludir a ese año, porque el señor diputado Guelar tuvo que reconocer ayer la existencia de un mayor nivel de actividad económica en ese período. Entonces, analizaré brevemente la evolución del nivel de actividad por rama industrial durante 1986. Ya dijimos que en términos industriales había habido un aumento del 13 por ciento con respecto a 1985. Expresamos que esto se verificaba para el conjunto de las ramas industriales y guardaba relación con industrias básicas, con la producción siderúrgica, con el despacho de cemento Portland y con el consumo de energía eléctrica en la actividad fabril.

Pero ustedes saben tan bien como yo que cuando uno habla de economía corre el riesgo de hacerlo en un lenguaje poco menos que críptico, insuficientemente entendible para el conjunto de los argentinos. Por eso trataré de dejar de lado las referencias al producto bruto interno, sobre el que a veces no se tiene una cabal idea de cómo se compone y se desagrega, ni cuál es su definición más apropiada, a fin de que el análisis pueda ser más tangible.

Me referiré a lo que en economía se denominan bienes-salario, esto es, aquellos bienes cuya influencia en el nivel de actividad, consumo y producción está directa y unívocamente asociada a la evolución del poder adquisitivo de los consumidores. Entonces, esa recesión feroz y esa caída descomunal del nivel de actividad y la destrucción del aparato productivo apocalípticamente anunciadas en reiteradas oportunidades terminan haciendo que en 1986 el consumo de carne vacuña haya crecido un 9,6 por ciento, un 72 por ciento el consumo de servicios, un 3 por ciento el de cigarrillos, un 35 por ciento la producción de galletitas y bizcochos y un 31 por ciento la de aceites vegetales y bebidas gaseosas.

Alguien podrá decir que esos elementos son de consumo, pero no son durables. Para contrarrestar esto puedo decir que el consumo de heladeras evolucionó en 1986 hasta crecer el 117 por ciento y que el de lavarropas alcanzó el 157 por ciento. Si hay algo claro aquí es que no hay recesión.

Como esto ocurrió en 1986 y ya fue reconocido explícitamente —y espero que el diputado Digón pueda confirmar la cifra del consumo de cigarrillos a fin de que el señor diputado Matzkin no dude de la que he dado—, me referiré

brevemente a lo que sucede en el primer trimestre de 1987, para manejar cantidades más cercanas en el tiempo, de modo que nos permitan visualizar si efectivamente, como decía el señor diputado Matzkin, esta estimación de crecimiento del nivel de actividad del 4 por ciento puede ser lograda.

En primer lugar quiero decir que el año 1986 no sólo es importante por el crecimiento del nivel de actividad sino también porque por primera vez después de cinco años la inversión en la Argentina crece.

Con este ánimo de tratar de explicitar lo mejor posible lo que ello significa para que sea más tangible y perceptible, expresaré que en el año 1986 se produjo un incremento del 13 por ciento del llamado producto bruto industrial, es decir, un aumento de facturación de 4.500 millones de dólares. Y acá también hay que tener en cuenta el valor agregado, que es la producción neta de los procesos manufactureros respectivos o, dicho de otra manera, la remuneración a los factores de la producción. Aun cuando resulte aburrido, pienso que es necesario hacer estas precisiones para no correr el riesgo de designar con una misma palabra distintos conceptos o que se interpreten varias cosas al mismo tiempo. El valor agregado es de dos mil millones de dólares, lo que significa que la masa salarial pagada es de 900 millones de dólares, esto es, superior a 1985.

Pero yendo al año 1987, y tomando estimaciones privadas —por ejemplo, la confeccionada por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas, que obviamente no es un organismo oficial—, una muestra que analiza la evolución de 29 empresas que en 1985 facturaron 2 mil millones de dólares en el mercado interno y 350 millones de dólares en el comercio internacional, indica que durante el primer trimestre de 1987, en comparación con el mismo período de 1986, la producción se incrementó en un 15,7 por ciento, que las ventas lo hicieron en un 8,3 por ciento, que la mano de obra ocupada evolucionó positivamente en el 1,8 por ciento, que la productividad aumentó un 23,6 por ciento y el producto por hora un 18,9 por ciento.

En ese primer trimestre de 1987 la venta de energía al sector industrial creció un 8 por ciento en comparación al mismo período del año anterior; las industrias metálicas básicas consumieron un 55 por ciento más de energía eléctrica en el mismo período que he señalado; las industrias productoras de metálicos, maquinarias y equipos incrementaron su producción

en un 23 por ciento; las ventas de automóviles, comparando marzo de 1987 con el mismo mes del año 1986 y considerando utilitarios y automotores, se incrementaron en el 36,9 por ciento; la producción siderúrgica del primer trimestre del corriente año, comparada con idéntico período del año pasado, creció en hierro primario el 4,6 por ciento, en acero crudo el 7,4 por ciento y en laminados terminados en caliente el 21,8 por ciento.

En cuanto a la utilización de la capacidad instalada, a lo que aludió el señor diputado Matzkin cuando señaló la brecha existente entre el producto potencial y el producto real, indicando la imposibilidad de usar el stock de recursos de capital que existe en la Argentina, debo decir que otra encuesta privada, realizada por la Universidad Argentina de la Empresa, informa que durante 1986 se alcanzó el mayor nivel de capacidad instalada utilizada en los últimos cinco años, y cita las siguientes cifras: celulosa y papel, 99,9 por ciento; plásticos, 98 por ciento; acetato, 99,9 por ciento; petroquímica, 88 por ciento; aluminio, 99 por ciento; fibras e hilados sintéticos, 86,3 por ciento; caucho —esto va dirigido al señor diputado Borda—, 86 por ciento; química básica, 78,9 por ciento; laminados en caliente, 75,8 por ciento; laminados en frío, 64,8 por ciento.

Este nivel de actividad está asociado al incremento del consumo del que había hablado, y la única manera de que este último aumente es incrementando el poder adquisitivo de los asalariados. En este sentido, si comparamos el incremento real de los salarios de 1986 respecto a 1985 sobre la base de la información suministrada por fuentes privadas y oficiales, advertiremos que el INDEC menciona el 6 por ciento, FIEL habla de un 3,2 por ciento y la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa señala el 1,4 por ciento. Cabe decir que las tres fuentes parten de distintos universos pero tienen un mismo signo, un mismo sentido en cuanto a la evolución del salario, que es absolutamente coherente con la evolución de la producción y el consumo.

Para citar algunos casos concretos acerca de cómo evolucionó el salario real, puedo informar que en la industria privada en materia de refinación del petróleo el aumento fue del 32 por ciento, en la fabricación del papel el 7 por ciento, en la industria del caucho el 4,3 por ciento y en imprenta el 2,2 por ciento.

No tengo información sobre la evolución de los salarios en el sector público, pero si bien es cierto que los funcionarios de la administra-

ción central regidos por lo que se llama el “escalafón seco”, que es el decreto 1.428, han tenido una pérdida relativa de sus ingresos, fruto de la dispersión de la política salarial en este sector, debo señalar que comparando 1986 con 1985, en materia de remuneración media las empresas del Estado presentan los siguientes incrementos reales: YPF, 18,8 por ciento; Gas del Estado, 19,4 por ciento; YCF, 17,1 por ciento; SEGBA, 7,1 por ciento; Agua y Energía, 35,1 por ciento; Hidronor, 34,7 por ciento; ENTEL, 38,1 por ciento; Encotel, 4,3 por ciento; Obras Sanitarias, 21,1 por ciento.

Para atender la recomposición salarial del sector público nucleado en el régimen del decreto 1.428 se produce una reforma en las remuneraciones, donde se prevé que la recuperación real de esos salarios sea del 33 por ciento, con lo que se atiende la necesidad de tener remuneraciones compatibles con sus funciones.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Por ello podemos concluir, sin utilizar demasiados argumentos ni llegar a excesivas discusiones, que no se trata de una instancia recesiva. No es una búsqueda insaciable para perjudicar el interés de los trabajadores, fruto de los designios apátridas de un gobierno que sigue los dictados de los organismos internacionales de crédito.

En definitiva, se demuestra en forma palmaria lo que venimos afirmando en el sentido de que éste es un gobierno surgido y representativo de la voluntad popular, cuyo objetivo primordial es la defensa del interés de los trabajadores. Todo lo demás es cháchara.

Otro tema al que quisiera referirme en forma breve es el relativo a las relaciones de la Nación con las provincias. Voy a tratar de dar una explicación comprensiva, incluyendo en esta relación financiera de la Nación con las provincias el conjunto de elementos que deben ser tenidos en cuenta. Trataré —como dije— de ser breve, porque entiendo que este debate tendríamos que realizarlo de una manera más completa cuando discutamos el proyecto de ley de coparticipación federal, que se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde tantas veces iniciamos su consideración sin poder concluirla.

Comenzaré diciendo que el nivel de transferencias de la Nación a las provincias, comparando en moneda constante los años 1985 y 1986,

es de un 16 por ciento adicional. A su vez, en este presupuesto proponemos un incremento de un 5 por ciento por sobre el aumento del año 1986.

Me adelanto a responder —luego lo voy a hacer en forma específica en cuanto a inversiones— a un comentario que seguramente en algunos casos de manera sibilina se deja traslucir o inducir acerca de la supuesta discrecionalidad del gobierno central en su relación financiera con las provincias, privilegiando la transferencia a aquellas administradas por un gobierno surgido de la Unión Cívica Radical.

Entre 1984 y 1987, tomando promedios anuales, se transfirió un 21 por ciento más que entre 1976 y 1983. Simultáneamente, si comparamos el período 1984/87 con el de 1973/75, con un país monocolor en términos políticos, la transferencia es superior en el 11,3 por ciento.

Según esta discriminación, las provincias administradas por gobiernos justicialistas tuvieron en 1986 un incremento del 12,6 por ciento respecto de 1985, mientras que las administradas por el radicalismo vieron incrementadas sus transferencias en el 11,2 por ciento. Así se demuestra nuevamente, con los números en la mano, que no es cierta tamaña discrecionalidad en el manejo.

Tampoco existe discrecionalidad en materia de inversiones. En este tema, refiriéndonos al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la suma destinada alcanza los 4.334,6 millones de australes. La distribución no se efectúa por provincia sino que se tienen en cuenta inversiones expresadas por habitante. En este aspecto de la inversión per cápita, en primer lugar se encuentra la provincia de Santa Cruz; luego aparece el Neuquén; en tercer lugar, Chubut; cuarta, Corrientes; quinta, Salta; sexta, Mendoza; séptima, Tierra del Fuego, y octava, La Pampa. Es decir, tres provincias con gobierno justicialista, tres con gobierno radical y una de distinta extracción política.

Soy consciente de que la relación existente entre la Nación y las provincias, desde un punto de vista financiero, debe analizarse con la misma óptica con que se visualiza el gasto público del país. Las demandas son todas legítimas, pero lamentablemente exceden la disponibilidad de recursos. Esta es una ley de la economía: hay necesidades ilimitadas y recursos escasos.

Entonces, uno debe mirar cuál es la orientación que tiene esta evolución financiera. Así se verá que esto importa incrementos muy sustanciales en relación con el pasado reciente,

tanto en esta administración como en la dictadura militar o en el gobierno justicialista de 1973 a 1976.

Sr. Juez Pérez. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Rodríguez (Jesús). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Juez Pérez. — Señor presidente: quiero insistir en que los recursos que la Nación entrega a las provincias no son una dádiva; se trata de impuestos que correspondería percibir a las provincias, y que en gran parte quedan en poder de la Nación. Por eso los montos que se coparticipan son tan reducidos. Nunca se me ha contestado sobre este tema.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Sabíamos que el señor diputado Juez Pérez iba a hacer ese comentario.

Decía que el análisis de estas cuestiones debe hacerse considerando la restricción que en materia económica existe. Pero el paso siguiente consiste en ver si en las administraciones provinciales se ponen en práctica criterios racionales de austeridad, de coherencia en el manejo de la cosa pública y de prudencia en la conducción de los asuntos del Estado.

En este sentido, quiero decir que dispongo de cierta información, que estoy dispuesto a discutir en caso de que sea necesario, adelantando desde ya que no deben buscarse en ella segundas intenciones. Por ejemplo, veamos cuál fue la variación del empleo entre los años 1983 y 1985 en las siguientes provincias —aclaro que no cuento con los datos de 1986—: Catamarca, 30,9 por ciento; Formosa, 10,6 por ciento; Jujuy, 14,8 por ciento; La Rioja, 23,2 por ciento; Salta, 11,3 por ciento; Santa Cruz, 38,3 por ciento, y Tucumán, 13,4 por ciento.

Usted se imaginará, señor presidente, que si esta evolución en materia de empleo la hubiera tenido la Nación, la situación sería bastante desagradable para el manejo de la cosa pública.

Sr. Dalmau. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Rodríguez (Jesús). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Dalmau. — Señor presidente: entiendo que el informe que brinda el señor diputado es parcial.

Cuando informamos —como diputados nacionales que somos— sobre algunos desarreglos de los estados provinciales, es conveniente que lo hagamos respecto de todas las provincias, sobre todo en los momentos difíciles que nos toca vivir; porque por ejemplo en mi provincia —Misiones— se despilfarra una gran cantidad de dinero, y no sé si esto ocurre en otros lados, por lo que estoy dispuesto a debatir este tema citando información precisa.

No se trata de hacer referencia a cuatro, cinco o más provincias gobernadas por el justicialismo. O estamos en lo grande, pensando en un presupuesto para toda la Nación —que se unió en defensa de un sistema—, o seguimos politizando todos los temas. Me siento desilusionado y por ello quisiera conocer el informe sobre los porcentuales de todas las provincias.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en uso de la palabra el señor miembro informante.

Sr. Rodríguez (Jesús). — La provincia de Misiones incorporó solamente un 4,6 por ciento de personal en el lapso a que hice referencia.

Sr. Losada. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Rodríguez (Jesús). — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Losada. — Señor presidente: mientras estábamos escuchando respetuosamente la exposición del señor miembro informante, se lanzó una suerte de exabrupto, que lamento. Un diputado que pertenece a mi provincia ha hecho acusaciones que considero sumamente graves y a las que el silencio podría otorgarles validez. Por tal motivo, niego rotundamente las expresiones vertidas por ese señor diputado.

Sr. Dalmau. — Las acusaciones no son graves; son ciertas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Está fuera de la cuestión, señor diputado. Esta no es la Legislatura de Misiones.

Sr. Dalmau. — Pero es la Legislatura de la Nación.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor diputado Lamberto le solicita una interrupción, señor diputado Rodríguez.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: si bien soy muy permisivo, creo que sería conveniente que los señores diputados fijaran sus res-

pectivas posiciones al hacer uso de la palabra. Por lo tanto, pido disculpas al señor diputado Lamberto; ocurre que de conceder más interrupciones podría llegar a desnaturalizarse el debate.

En el día de ayer el señor diputado Garay efectuó algunas afirmaciones respecto de la banca provincial, y en su exposición introdujo adjetivos calificativos francamente desaconsejables e inapropiados. En consecuencia, haré algunas reflexiones que pueden contribuir al mejor entendimiento del funcionamiento de esa banca.

En este recinto hemos debatido acerca del sistema financiero, y si bien lo hicimos de manera extensa, desearía incorporar algunos elementos vinculados —repito— con el funcionamiento de la banca oficial de provincias. Esta banca ha tenido inconvenientes, fruto del accionar deletéreo de la política financiera durante la dictadura militar, y cuando se inició el gobierno democrático tenía una cartera irregular que representaba el 46 por ciento del total. Como se dice en el argot del sistema financiero, esto significa que casi la mitad de los préstamos eran podridos. Por otra parte, mientras en el sistema financiero en su conjunto y básicamente en la banca oficial nacional el empleo se reducía, en la banca oficial de provincias se incrementaba en un 10 por ciento, pasando de una participación de 19 por ciento a una cercana al 22 por ciento, lo cual implica que de cada cien empleados en el sistema financiero oficial, 22 pertenecen a la banca de provincias.

Esta banca padecía además el inconveniente de que los costos operativos por peso prestado eran el doble de los ya elevados costos operativos del conjunto del sistema. Vale la pena tener presente ese costo operativo. En 1970 era el 0,6 por ciento mensual; en junio de 1985, 1,95, y en diciembre de 1986 se redujo al 1,90 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Que aun cuando la inflación fuera cero, una entidad financiera necesitaría cobrar una tasa de interés activa cercana al 28 por ciento anual. Esto, reitero, aun cuando la tasa de inflación fuera de cero, por el elevado costo operativo del sistema financiero. A partir de junio de 1985 se produce el fenómeno de la remonetización, esto es, la predisposición y la alta propensión de los agentes económicos a depositar en el sistema financiero institucional, lo que hace reducir el costo operativo por unidad monetaria prestada. Sin embargo, este fenómeno se ve neutralizado y por eso dicha reducción es tan baja: del 1,95 al 1,90.

Toda esta situación muestra a las claras que no existe una perversión congénita de un go-

bierno para castigar a los trabajadores. Usted debe saber tan bien como yo, señor presidente, que la remuneración real en el sistema financiero se incrementó en el 44 por ciento en 1986, lo cual hace que el sueldo promedio en el sistema financiero sea de 1.400 australes, mientras que el sueldo promedio en la banca provincial asciende a 1.600 australes. Entonces, esta cuestión del empleo también tiene que ver con el sistema financiero, cuya reforma de 1986 ha traído consecuencias positivas para la banca provincial al aumentar la capacidad prestable de un 15 por ciento en diciembre de 1985 a un 20 por ciento en diciembre del 86 y al reducir la cartera irregular —esa cartera podrida de que hablábamos antes— del 43 por ciento en marzo de 1986 al 36 por ciento en diciembre del mismo año.

En la banca provincial también hemos tenido una variación del empleo que realmente no contribuye a hacer que el sistema financiero tenga reducidos costos operativos y pueda contribuir decisivamente a la inversión reproductiva. Porque usted sabe, señor presidente, que la variación del empleo entre 1983 y 1986 asciende al 22 por ciento en el Banco de la Provincia de La Pampa, al 32 por ciento en el Banco de la Provincia de Salta, al 25 por ciento en el Banco de la Provincia de Catamarca y al 24 por ciento en el Banco de la Provincia de La Rioja.

No es mi intención incorporar temas ajenos a la consideración del presupuesto. Sólo quiero dejar aclarado que cuando discutimos asuntos tan sensibles como éstos, que requieren racionalidad en el pensamiento, debemos despojarnos de argumentos superfluos o simplificadores e ir al fondo de los problemas.

Para terminar, quiero mencionar dos cosas. La primera se relaciona con el contexto internacional, cuya importancia fue de alguna manera relativizada por el señor diputado Matzkin. Entre 1985 y 1986 el superávit de la balanza comercial fue de 6.900 millones de dólares.

Sr. Garay. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Rodríguez (Jesús). — No quiero tener un trato discriminatorio, teniendo en cuenta que al señor diputado Lamberto no le concedí una interrupción.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — El señor diputado Matzkin hablaba del deterioro de los términos del intercambio. Esto es lo que nosotros co-

múnmente llamamos la caída de los precios de nuestras exportaciones.

Efectivamente, entre 1985 y 1986 la Argentina tuvo un superávit de balanza comercial de 6.900 millones de dólares. Pero aquí hay una pequeña cuestión que quizá fue omitida. Si los precios obtenidos por nuestras exportaciones agropecuarias hubieran sido los pagados en el año 1984, el superávit de balanza comercial se incrementaría en 4 mil millones de dólares, y si los precios hubieran correspondido a los abonados en 1980, el aumento alcanzaría la cifra de 6.800 millones de dólares.

Dicho en otros términos, si la política discriminatoria de los países centrales no tuviera la envergadura e implicancias que tiene sobre las exportaciones tradicionales de los países del Sur, hubiéramos duplicado el superávit de la balanza comercial de los años 1985 y 1986.

Voy a hacer una reflexión final que no tiene carácter economicista. En el día de ayer escuchamos al señor diputado Alsogaray verter argumentos en el sentido de que éramos cada vez más dirigistas, por la posición que sustenta esta bancada mayoritaria; el señor diputado Bruno expresó que cada vez somos más liberales y, finalmente, el señor diputado Guellar habló del triunfo de la tecnocracia en el gobierno democrático.

Me parece que hay algo que no funciona: no se puede ser simultáneamente liberal, dirigista y tecnócrata. Considero que este tipo de acusaciones pueden efectuarse a cualquiera menos a los que nos sentamos en estas bancas.

Luego de esta reflexión, señor presidente, me veo en la necesidad de solicitarle una licencia para apartarme del contenido estricto del debate, que tiene que ver con el proyecto de presupuesto para el corriente ejercicio. En esta Argentina de 1987 hay algo así como una ideología del atraso, ideología que llega a los dos extremos del espectro político y que tiene algunas connotaciones risueñas. Todos vemos que en la Argentina se dicen liberales los que en realidad son conservadores, como se los llama en cualquier país del mundo; se dicen de centro los que en realidad son de derecha; finalmente, en los últimos días vimos que los que dicen ser integrantes de partidos de izquierda se retiraron de la plaza de Mayo cuando el pueblo estaba reunido en ella. (*Aplausos.*)

Desde mi perspectiva, que es muy humilde, pero que tiene una gran honestidad intelectual, puedo decir que detrás de todo esto hay una suerte de incompreensión de lo que sucede en el mundo, cuando estamos a poco más de diez

años del siglo XXI. Toda la vida hemos dicho esto y lo seguiremos sosteniendo: en este desarrollo inequitativo y combinado de los países centrales y periféricos, existen quienes utilizan políticas discriminatorias que determinan estructuras de comercio y producción totalmente desiguales, en desmedro de los países del Sur. Esto, en la terminología política que todos utilizamos, se llama dependencia.

El problema que tenemos es reconocer cuál es, hoy por hoy, el factor de la dependencia. Durante muchos años nos enseñaron —lo dije ayer y lo repito hoy— que la Argentina era un país inmensamente rico, que disponía del oro negro del petróleo, del oro de los granos, del oro blanco del algodón, del oro verde de la yerba mate y no sé de cuántas otras riquezas más. Ello estaba asociado a un concepto de la dependencia según el cual debía recuperarse la capacidad de manejo de las riquezas naturales de las que se apropiaba alguien de afuera. En definitiva, lo que había que hacer era cortar el chorro por el cual esas riquezas fluían al exterior. Para ejemplificar, podemos citar el caso de las minas de Potosí, en el cual la independencia significaba terminar con el flujo de riquezas de América latina al imperio español.

Pero el problema actual es que lo que hace cuarenta años atrás era riqueza ahora ha dejado de serlo, y entonces esos bienes no se nos demandan ni hay pretensión de apropiarse de ellos.

Fijense qué equivocados estarían nuestros hermanos chilenos si cuando logren expulsar al chacal de Pinochet pensaran que podría consolidarse la democracia con un crecimiento económico basado en la explotación del cobre. Si así lo hicieran, cometerían un grave error porque el cobre no es más el material estratégico esencial para las comunicaciones, ya que ha sido suplantado por la fibra óptica.

Entonces, es necesario darse cuenta de cuál es el nuevo factor de la dependencia que divide a los países del mundo entre los del Norte y los del Sur. La diferencia estriba en si somos capaces o no de generar tecnología y de dar el salto por el cual se transformen las estructuras productivas o, por el contrario, si seguimos resignados a la producción de monocultivos y, en consecuencia, enganchados para siempre a la dependencia más absurda y al atraso más completo.

Los partidos políticos populares deben reconocer que no es tan esencial como lo era antes el factor de los recursos naturales o el de la mano de obra para definir, acentuar y profun-

dizar el camino de la emancipación nacional, de la grandeza creciente y de la autonomía en la toma de decisiones, sino que lo que debemos hacer es capacitar la mano de obra, generar tecnologías, industrializarnos y exportar industria, abandonando aquella creencia de que estábamos en condiciones de tener la autonomía más completa en nuestras relaciones internacionales.

Por supuesto, hay que pensar en el mercado interno; pero si no imaginamos salidas exportadoras para nuestra producción industrial estaremos condenando a nuestro país a no dar trabajo a los 200.000 jóvenes que todos los años se incorporan al mercado laboral y a mantener a los trabajadores argentinos con bajos salarios y escasa productividad. Este reconocimiento ideológico de la nueva realidad política, que tiene que ver con los cambios que se producen en el mundo, exige que en las fuerzas populares se haga un nuevo análisis de lo que sucede en nuestro país y más allá de sus fronteras.

Por otra parte, ese nuevo análisis debe hacerse teniendo en cuenta lo que sucedió en estos últimos días; me refiero a los episodios de la Semana Santa. Y digo esto porque desde nuestra perspectiva se abre un nuevo ciclo histórico, un nuevo espacio político que nos habilita para pensar en la sociedad que todos queremos.

Los hechos del 19 de abril marcarán un punto de inflexión en nuestra historia; ese día va a significar un nuevo curso y un cambio en el designio histórico de la Nación, tal como ocurrió el 12 de octubre de 1916, cuando el voto universal, secreto y obligatorio incorporó una nueva realidad política a esta sociedad.

El 19 de abril tiene la misma significación que el 6 de septiembre de 1930, aunque esta última fecha inauguró una década de oprobio, infamia, terror y fraude patriótico en nuestra sociedad.

Tiene también la misma significación que el 17 de octubre de 1945, fecha en que se incorpora como activos y definitivos actores sociales a los trabajadores y a las masas que llegaron del interior del país a la gran ciudad.

De todos modos hay una diferencia cualitativa con las fechas mencionadas porque el 12 de octubre de 1916 está asociado unívocamente al radicalismo, el 6 de septiembre de 1930 a los golpistas de siempre, a las minorías del privilegio, al autoritarismo, y el 17 de octubre de 1945 se relaciona también unívocamente al justicialismo. Pero el 19 de abril es el día de los argentinos, el día de la democracia, el día de las instituciones republicanas. (*Aplausos.*)

En consecuencia, los dirigentes políticos tenemos una enorme responsabilidad: la de no bas-

tardear el logro conquistado por el pueblo argentino el 19 de abril. Desde mi perspectiva, bastardear ese logro significa seguir recurriendo al consignismo, a la retórica vacía de contenido, a la formulación de propuestas que pertenecen a otro tiempo o a la visión de un mundo de otra época, a los dogmatismos estériles y a los esquematismos que nos impiden avanzar.

No soy de los que piensan que la modernización es en sí misma una bandera política, sino de los que creen que necesariamente la política nacional debe centrarse en principios básicos como la defensa del interés popular y de los intereses de la Nación.

Ello implica que los argentinos reconozcamos hoy que será sobre los dos pilares esenciales de la unión nacional y de la solidaridad social que deberemos estructurar nuestra defensa a ultranza de las instituciones para construir la sociedad abierta, tolerante, pluralista, solidaria y fraterna que queremos. Con el consignismo, el "chiquitaje" y la mezquindad política, jamás lo haremos.

Para ese pueblo que el 19 de abril se movilizó y puso de este lado del triunfo a la democracia, no habrá lugar ni espacio político para las teorías y análisis superficiales en la Argentina del mañana.

Sr. Garay. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente: he sido aludido por el señor diputado preopinante, de quien escuché expresiones en el sentido de que mi intervención en el debate del día de ayer fue desaconsejable e inoportuna cuando puse énfasis en algunos temas de tipo jurídico y en la defensa del federalismo argentino. El señor diputado Rodríguez se queja de ciertos adjetivos calificativos que yo empleara, pero lamentablemente no los rebate.

El mencionado señor diputado ha expresado que no es especialista en temas jurídicos; pero el proyecto en consideración no sólo presenta aspectos de tipo netamente económico y técnico, sino también pautas políticas y jurídicas que son sustanciales y no pueden ser ignoradas por ningún legislador.

Lamentablemente, no hemos escuchado ninguna réplica a las críticas vertidas en el recinto ante la entrega o delegación de los poderes del Congreso Nacional al Poder Ejecutivo, como tampoco hemos escuchado una sola respuesta acerca de la falta de previsión para las provin-

cias de los fondos que les corresponden en concepto de coparticipación federal.

Creo, sinceramente, que estamos siendo más papistas que el Papa. Ni el propio presidente de la República pide o se deleita en estas facultades extraordinarias que se le delegan. Sin embargo, es el mismo Congreso de la Nación —sobre todo su sector oficialista— el que propicia poner en manos del Ejecutivo estas potestades, con lo cual deja librada a la bondad de su sentido común la posibilidad de violentar totalmente el presupuesto que finalmente se apruebe.

Sabemos que este estado de derecho en que vivimos requiere límites impuestos por la ley y no por la buena voluntad del gobernante, y estimo que es de todo punto de vista necesario que las expresiones de esta Cámara tengan una continuidad y den una respuesta que refleje un auténtico pluralismo, dejando que de la discusión surjan la luz y la verdad. Pero hemos notado en el transcurso de la sesión que el oficialismo no ha replicado. . .

Sr. Cantor. — ¿Por qué no va a ver lo que ocurre en el Banco de Corrientes?

Sr. Garay. — . . . más que hacia el final del debate, por medio de una nueva intervención del señor diputado Jesús Rodríguez.

Es de toda necesidad el tratamiento de temas cuyo contenido resulta sustancial, como es el caso de la delegación de facultades y el de la coparticipación federal impositiva.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado Garay: usted no puede hacer uso de la palabra por segunda vez apelando al recurso de solicitar permiso para una aclaración, apelación que podría interpretarse como destinada a engañar a la Presidencia.

Sr. Garay. — No es ese mi propósito, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no puede permitir al señor diputado algo que le está vedado conceder porque implicaría una transgresión al reglamento.

Sr. Garay. — Mis palabras se refieren a una imputación que gratuitamente se me hace.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia entiende que el señor diputado ya ha formulado la aclaración correspondiente.

Sr. Garay. — No tengo nada más que decir, señor presidente.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Pugliese). — A juicio de la Presidencia, en este momento toda aclaración puede llegar a no resultar positiva.

Corresponde que la Honorable Cámara decida respecto de la moción de vuelta a comisión del despacho que se considera. Tal proposición fue enunciada en la exposición de los señores diputados Alsogaray y Ulloa y se concretó en la de los señores diputados Contreras Gómez y Matzkin.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la moción.

Sr. Garay. — Pido la palabra para formular una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — En el debate ha quedado trunca la discusión sobre diferentes asuntos. Por ello considero que puede ser altamente efectivo y muy positivo lograr un acuerdo previo a la votación en general del proyecto de presupuesto. En tal sentido es que me permito proponer un breve cuarto intermedio de diez minutos, a fin de propiciar que se aúnen criterios en torno a ciertas modificaciones del proyecto, a efectos de agilizar la consideración en particular de la iniciativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por Corrientes.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda rechazada la moción.

Corresponde que la Presidencia someta a votación en general el dictamen en consideración. Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para formular una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: solicito que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio hasta las 16 y 30, en que nos abocaríamos al tratamiento en particular del proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Pugliese). — Previamente a someter su propuesta a votación, señor diputado, la Presidencia entiende que procede resolver

acerca del pedido de inserción formulado por el señor diputado Alsogaray.

Se va a votar si se efectúa en el Diario de Sesiones la inserción solicitada.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se hará la inserción solicitada ¹.

La Presidencia se permite informar a la Honorable Cámara que este recinto no estará disponible mañana por la tarde en razón del dispositivo de ordenamiento que aquí tendrá lugar con motivo de la Asamblea Legislativa del 1º de mayo. Brindo esta información a fin de que sea tenida en cuenta por los señores diputados en lo referente al horario en que piensan deliberar con motivo de la prosecución de este debate.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por la Capital.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 16 y 30.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 14 y 30.

—A la hora 17 y 40:

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

En consideración en particular el artículo 1º del proyecto de ley aprobado en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Camisar. — Señor presidente: el artículo 1º que está en consideración fija en la suma de 27.298.455.000 australes las erogaciones corrientes y de capital del presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 1987.

Las erogaciones corrientes y de capital que figuran en este artículo —desagregadas por finalidad y función, jurisdicción, carácter y entidad e incisos de la clasificación económica— están basadas en la política presupuestaria a instrumentarse en el período.

El monto total de las erogaciones no incluye los rubros vinculados con amortizaciones de deudas y adelantos a proveedores y contratistas, los cuales son fijados por el artículo 5º.

El nivel del gasto se ha establecido teniendo en cuenta los objetivos fijados en el programa

¹ Véase el texto de la inserción en el Apéndice. (Página 8989.)

fiscal del gobierno para 1987, lo que implica una financiación cada vez más genuina del gasto público.

Ha sido preocupación la asignación de los créditos según las funciones que el Estado tiene a su cargo, con el fin de asegurar que esas prestaciones se realicen adecuadamente, aumentando las de mayor prioridad, o sea, las de los sectores sociales. Asimismo se incrementó la participación de las erogaciones de capital.

En los cálculos se han utilizado los precios, tarifas y tipo de cambio promedio para 1987, que incluyen hipótesis de incrementos del 42 por ciento anual, de diciembre de 1986 a diciembre de 1987, habiéndose supuesto un crecimiento del PBI del 4 por ciento respecto de 1986.

En materia de salarios, los mismos contienen las mejoras otorgadas en el mes de enero de 1987, las correspondientes a regímenes de jerarquización sancionadas a fines de 1986 y previsiones para aumentos futuros conforme el comportamiento esperado en los precios.

Al igual que en años anteriores los niveles de gastos incluyen aportes a provincias y a seguridad social que hasta 1984 se detraían de los recursos coparticipados. Ello es así por haber caducado las disposiciones legales correspondientes y en el caso de la coparticipación federal, por no haberse sancionado un nuevo régimen.

Sr. Presidente (Pugliese). — Antes de conceder el uso de la palabra al siguiente orador, la Presidencia recuerda a los señores diputados que por aplicación del artículo 143 del reglamento corresponden veinte minutos a quienes hablan en nombre de su bloque y diez minutos a los restantes señores diputados, más cinco minutos para una segunda participación.

Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Fappiano. — Señor presidente: le hago saber que haré uso de la palabra en nombre de mi bloque.

El proyecto de presupuesto para 1987 no mejora la situación que en el informe referido al presupuesto de 1986 fue calificada por el bloque Justicialista como una ruptura del Pacto Federal.

Ciñéndome a esta cuestión de hondo significado para el unánime deseo de afirmar las instituciones y el orden constitucional en la Argentina, debo decir que lamento que aquella terminante definición sobre las consecuencias que producía el método de reparto de los recursos entre la Nación y las provincias en el presupuesto del año 1986, no haya sido tenida en cuenta para cambiar ahora lo que entonces fue

decidido en este recinto por la voluntad de la mayoría.

Este lamento debe ser seguido de alguna explicación sobre el sentido con que se asume esta instancia por parte de las autoridades económicas y financieras, que debilita si no destruye uno de los pilares en que se asienta el sistema constitucional argentino: el federalismo.

No voy a hacer aquí la historia de nuestro régimen federal, pues ello forma parte de las aspiraciones y de las reclamaciones permanentes del pueblo de las provincias y de sus legítimos representantes.

Tampoco pretendo justificar mi posición mediante la significativa formulación de referencias cuantitativas a las desequilibradas porciones de recursos que el proyecto reserva para la Nación y asigna a las provincias.

¿Es necesario comentar que la naturaleza jurídica del sistema llamado de coparticipación impositiva sólo puede tener validez si se cuenta con la conformidad política de las partes que lo componen?

¿Será necesario preguntar cómo se ha manifestado esta voluntad política de las provincias que aceptan disminuir fuertemente su porción en el reparto de impuestos que la Nación recauda para su posterior distribución entre ella y aquéllas?

¿Se ha escuchado la voz de los gobiernos provinciales, investidos con la misma legitimidad que tiene el gobierno nacional, al propiciar que se siga postergando el cumplimiento de expresas disposiciones de la Constitución Nacional en materia tributaria y en cuanto se refiere a los poderes fiscales de la Nación y las provincias?

Estas preguntas y muchas otras son sugeridas por el evidente resultado de una política que impide el desenvolvimiento de las finanzas provinciales y causa serio agravamiento a su debilitada economía.

Más allá de los datos estadísticos de los indicadores usuales, de los coeficientes y de otros elementos cuantitativos que exponen la delicada situación que ha generado el olvido hacia las provincias, el directo conocimiento que los señores diputados tienen de los problemas que se suscitan y se agravan en cada uno de los distritos que representan es factor determinante de nuestra posición crítica.

Inundaciones, desastres climáticos, terremotos y adversidades producidos por hechos de la naturaleza ponen de manifiesto la escasa disposición de las autoridades económicas y financieras para acudir diligente y rápidamente en

auxilio de la población afectada por daños, llegando incluso a omitir las transferencias a que las obligan leyes que crean impuestos con destino específico, so pretexto de compensaciones o de circunstancias ajenas a lo que ordena la ley, como es innecesario explicar aquí y quedó registrado en la discusión en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este proyecto de presupuesto.

En el plano conceptual en que efectúo estas consideraciones debo hacer una excepción. Me referiré brevemente al párrafo final —que figura como punto 9.8— del mensaje elaborado por el ministro de Economía y por el secretario de Hacienda para tratar lo que ellos llaman la “relación Nación-provincias”, con que el Poder Ejecutivo eleva el proyecto de presupuesto cuya cuidada redacción y también cuidada ubicación en el texto informan plenamente acerca de la intencionalidad en cuanto concierne a esa relación. Es extraño, en efecto, que una cuestión vital para el armónico funcionamiento del llamado sector público sea tratada en esa forma.

Obsérvese que los cuatro párrafos allí contenidos pretenden justificar la magnitud relativa de las sumas que se transferirán en 1987 en concepto de cumplimiento del acuerdo financiero transitorio —firmado en marzo de 1986, y que fue convertido en ley a iniciativa de esta bancada—, afirmando que se han actualizado de acuerdo con la variación del índice de precios entre principio y fin de 1986 —el 71 por ciento—, cuando la actualización que se había previsto originariamente era del 28 por ciento.

Se ha hablado que al día de hoy ese 71 por ciento ya no cubre el deterioro real de la suma que se transferirá, por lo que es necesario que ella se modifique en el proyecto que estamos debatiendo.

Esta cuestión fundamental no se ha corregido, pese a las compensaciones que se prevén para algunas provincias en las regalías, compensaciones destinadas a evitar que tales regalías reflejen la caída en el precio internacional del petróleo. Obviamente, la gravedad de la situación se mantiene también para todas las demás provincias que no perciben regalías.

En consecuencia, no puede considerarse que sea acertado y correcto expresar, como lo afirma el último párrafo del mensaje, que aumentan en un 5 por ciento las transferencias de 1987 respecto de las efectuadas en 1986.

Para que ello ocurra, evidentemente deben modificarse las autorizaciones pertinentes del proyecto, a fin de reconocer la indexación per-

manente de las cifras conforme a la inflación que sigue caracterizando la evolución general de la economía.

Convendría comentar aquí además la minuciosa descripción que en el mensaje se efectúa bajo el título “El gasto público nacional y provincial; necesidad de un planteo estructural” —es el punto 8— donde aparece un análisis de los gastos provinciales entre 1960 y 1980, puntos 8.1 y 8.2. En el punto 8.3 se habla de la reforma tributaria de 1980 y sus efectos sobre el régimen de coparticipación federal de impuestos y las finanzas provinciales. En el punto 8.4 se explica la evolución del gasto provincial desde la instalación del gobierno constitucional. Y el punto 8.5 se refiere a las conclusiones del período 1984-1986 y a las pautas para 1987.

Entiendo, sin embargo, que la extensa argumentación que se emplea en toda esa parte del mensaje surge de un error esencial, pues considera un carácter opuesto o conflictivo en la relación de los gastos de la Nación y los del conjunto de las provincias, cuando en verdad unos y otros son complementarios y deben cumplir un desempeño armónico.

Es lamentable que esa premisa haya llevado a los redactores de esa parte del mensaje a plantear en términos antinómicos los gastos nacionales frente a los provinciales. ¿O habrá habido un intento de expresar reproche a la administración financiera de las provincias desde que en ellas se han instalado sus legítimas autoridades constitucionales? Las doce provincias gobernadas por el justicialismo y las tres cuya administración provincial está en manos de partidos políticos independientes del oficialismo no merecen ese enjuiciamiento severo y global.

Es conocido el esfuerzo que se está haciendo en el interior del país para evitar la dramática configuración de una crisis económica que el mensaje, contradictoriamente, pone de manifiesto. Y es notorio que el aumento del empleo y otras medidas que se han debido tomar en el ámbito de las finanzas provinciales no son más que la expresión de esa crisis en medios donde se carece de los recursos que la Nación utiliza con la dirección y control exclusivo del Banco Central y de los mecanismos de financiamiento que se niegan a las provincias.

Puede así decirse, con suficiente fundamento, que la descripción crítica que contiene el mensaje sobre las políticas de gastos y de empleo público en las provincias constituye uno de los más serios errores de enfoque en la elaboración del proyecto de presupuesto general de la Nación.

Se parte de un preconceito que atribuye despido y carencia de espíritu solidario con el esfuerzo que estaría haciendo el gobierno nacional para combatir una de las principales causas de la crisis económica. Pero ese error no deriva de una conceptualización doctrinaria o técnica sino que arranca, como es imposible no advertirlo, de una formulación similar a la que se sustenta en cuanto concierne a la no discutida ni discutible necesidad de inserción de la economía nacional en la economía internacional. Inserción que no significa subordinación sino, como lo exige cualquier noción seria del crecimiento económico o del desarrollo global, adecuada comprensión de los fenómenos que reclaman una interdependencia entre ambas economías.

No es del caso plantear, con excesivo optimismo, o con alguna suficiencia o menosprecio por el tamaño relativo de la economía internacional y la de nuestro país, que es posible restablecer hoy el grado de independencia económica que tuvimos al finalizar la Segunda Guerra Mundial y que se fue perdiendo después. Pero tampoco podemos aceptar que se pretenda actuar en el sector externo de la economía en la forma que lo señala el mensaje del Poder Ejecutivo.

Cuando se privilegia el cumplimiento de compromisos externos se cae, inevitablemente, en la coyuntura que el propio mensaje reconoce. Afirma, en efecto, en el punto 2, que a partir de 1981 se ha buscado el equilibrio externo a costa de un fuerte desequilibrio interno. Es decir, concretamente, se ha intentado alcanzar ese equilibrio externo mediante fuertes devaluaciones al principio, simultáneamente con políticas arancelarias y financieras, sin advertir que con ello se precipitaba un desequilibrio interno reflejado por la caída del salario real, el desempleo, la recesión, el aumento del déficit fiscal y la aceleración del proceso inflacionario.

Es lamentable que esa claridad en la interpretación no haya llevado a modificar sustancialmente la política económica que producía esos efectos. Y aunque desde junio de 1985 se atacó la inflación, no hay duda de que no se cambió el comportamiento de la economía mediante impulsos decididos para su crecimiento, sino que, como en definitiva también lo reconocen documentos oficiales de permanente difusión, ese impulso se dedicó al logro de la estabilidad.

En esta acción, además, se han usado los instrumentos monetaristas que habían fracasado anteriormente. Es ésta y no otra la explicación

del cuadro de insuficiencia financiera en las provincias y la razón del incremento relativo del empleo y de los salarios públicos en ellas. O los gobiernos locales se plegaban a la política que tan sólo se preocupó por conseguir estabilidad —y antes que ello y como verdadero condicionante de esa estabilidad, pagar la deuda externa— o actuaban como han debido hacerlo.

Por ello, carecen de virtualidad las afirmaciones que se efectúan en el mensaje sobre la ineficiencia y los desvíos que se advierten en la política de gastos, de empleo y de déficit público en las provincias.

Evidentemente, hay que aceptar que esas políticas fueron la última o única defensa que las provincias pudieron ofrecer a las irremisibles consecuencias de la política económica, signada por su exclusiva preocupación en obtener un equilibrio monetario fiscal, según lo establece claramente el punto 3.a del mensaje, que también señala la necesidad de complementar ese equilibrio con un congelamiento de precios para eliminar la llamada inflación inercial y el impulso inflacionario.

Las sucesivas tres etapas del programa de junio de 1985 y la inaugurada el 25 de febrero de 1987 difieren en el peso relativo. Confirman los instrumentos usados para obtener la estabilidad y posibilitar la atención de los compromisos externos, pero no modifican en modo alguno los objetivos que se persiguen con distinta suerte desde 1981.

Tanto el congelamiento de precios —me refiero a la primera etapa, hasta marzo de 1986— como la flexibilización posterior que culminó con el fuerte recrudescimiento de la inflación hacia julio y agosto de ese mismo año, hasta poner en marcha el programa que buscó recomponer la situación mediante instrumentos de política monetaria activa, no han podido impedir que en el primer bimestre de 1987 se presentara otra vez la necesidad de disponer nuevas modificaciones instrumentales, sin cambiar, empero, los objetivos.

¿Puede extrañar, entonces, que en las provincias se agudice la crisis financiera? Si se intenta terminar con el déficit fiscal bajando el nivel de los gastos públicos y aumentando el de los recursos, la conducción económica induce, deliberada o involuntariamente, a un aumento relativo de ambos niveles en las finanzas provinciales.

Carentes de posibilidades alternativas de ocupación o de creación o aumento de sus recursos,

¿cómo puede evitarse que aumente el empleo provincial en el sector público y la magnitud de su déficit? Desde luego, únicamente con la inyección de recursos adicionales por el Tesoro nacional, pues ella permite reanudar o poner en marcha las obras y trabajos públicos provinciales, activar sus economías regionales, incrementar sus fuentes de ocupación y, en definitiva, obtener los recursos que el Tesoro provincial consigue directamente.

Pero las autoridades económicas y financieras han usado permanentemente vías opuestas. Han disminuido el valor efectivo de las remesas financieras; han impedido el desenvolvimiento pleno de la banca oficial o mixta de las provincias; han desalentado toda posibilidad de que se registrara una fuerte expansión en la demanda de las economías locales, alterando así negativamente su actividad productiva. Esto ocurrió, sobre todo, en las regiones de menor desarrollo relativo, en las que por propia definición el monocultivo o la explotación casi exclusiva de una única actividad productiva de bienes ha sufrido el impacto de los comportamientos de las autoridades económicas, financieras y monetarias del gobierno nacional, las que empeñadas en alcanzar el equilibrio externo y la estabilidad han retrasado y producido serios impedimentos para el saneamiento de las economías regionales. ¿Puede extrañar que en esa disminución forzada de su actividad económica se haya debido acudir al aumento del gasto público con el consiguiente incremento del déficit?

No hay duda de que en la elaboración del presupuesto que estamos considerando no se refleja el viento favorable que debe suponer la vitalización del federalismo como consecuencia de la presencia superior en el plano político de los representantes del pueblo de la Nación y de las provincias, que formamos el Congreso Nacional.

Ya que la gran mayoría de las provincias argentinas son de economía primaria y de monocultivo, espero que no sea necesario decir de nosotros lo que Pierre Spitz dijo en una reunión convocada por la UNESCO: "Los hombres y mujeres que trabajan la tierra, que producen los cereales, los tubérculos, las semillas oleaginosas, las verduras, las frutas, las carnes. . . tienen en sus manos la vida de todos los seres humanos, de las futuras generaciones. Gozan, en principio, de un poder de vida y de muerte. ¿Cómo se entiende entonces que, en el curso de los últimos diez años, cientos de miles de hombres y de mujeres que trabajaban las tierras de

Asia, Africa y América, que sembraban, recolectaban, conducían sus rebaños, hayan muerto por falta de alimento? ¿Cómo se entiende que, en estos países, perezcan por falta de alimento precisamente ellos, mientras que, en general, sobreviven los que no producen víveres? Pues en el mismo período y en los mismos países, nadie ha muerto de hambre".

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia desea saber si el señor diputado se está refiriendo al artículo 1º.

Sr. Fappiano. — Sí, señor presidente. El señor diputado Camisar ha hecho una referencia especial a la coparticipación entre la Nación y las provincias.

Ha dicho el señor diputado Alende que tenemos decenas de secretarías y subsecretarías. Reconozco el talento y los conocimientos de quienes ocupan esas secretarías y subsecretarías y no voy a discutirlos. Pero entonces cabe también ese pensamiento de un ex presidente mexicano que dice: "Cuenta la humanidad, en estos momentos, con la mayor acumulación de saber que se haya conocido a lo largo de toda la historia. Esa gigantesca acumulación de saber tiene infraestructura y herramientas para cambiar el mundo. Para lograrlo y conseguirlo, no se requiere una revolución mítica sino una revolución objetiva, profunda, que haga coincidir la sobrevivencia del hombre y un desarrollo realmente humano con la conquista de la libertad". Ojalá que este saber acumulado en tantas oficinas pueda hacer que las provincias, que los pueblos jóvenes de ellas, dejen de ser lo que son ahora: el folklore y la reserva antropológica del país.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Martínez. — Señor presidente: en relación con este artículo del presupuesto voy a tratar de referirme a un aspecto muy caro a los sentimientos del gobierno y de los legisladores, especialmente del señor miembro informante de la bancada oficialista, quien nos hablaba de la necesidad de alcanzar la modernidad a partir de la ciencia y la técnica como elementos básicos. Por lo tanto, voy a ocuparme de la atención prestada a Cultura y Educación en este presupuesto. Dice el Poder Ejecutivo en su mensaje que en este presupuesto el gasto para cultura crece en un 23 por ciento, y en un 25 por ciento para educación.

El señor secretario de Educación manifestó en el seno de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el presupuesto de educación au-

mentaría en un 20 por ciento, lo que consta en la respectiva versión taquigráfica. Yo me pregunto quién miente: ¿el Poder Ejecutivo o el secretario de Educación? Porque el 20 por ciento al que aludía este último funcionario no tiene nada que ver con el 25 por ciento que se prevé; algo no funciona, porque de acuerdo con la mecánica prevista en educación para atender los gastos correspondientes a 1987, éstos sólo crecerán en un 2 por ciento con respecto al año anterior.

La cifra con la que se cuenta para atender el área educativa no alcanza ni siquiera para solucionar la obsolescencia natural de los bienes de capital del sector, y mucho menos para atender el crecimiento y requerimientos de la matrícula de los diferentes niveles educativos, fundamentalmente el universitario, que al decir de las propias autoridades del ministerio ha crecido en un 90 por ciento.

Si tenemos en cuenta los números concretos con los que nos manejamos en este presupuesto veremos que las cifras de 1986, actualizadas, nos dicen que se destinaron 2.240 millones de australes para Cultura y Educación, pero como en el presente proyecto se reformularon esas cifras en moneda constante observamos que en realidad lo previsto alcanza sólo a un 83 por ciento de lo que el Congreso Nacional aprobó para el año anterior. Esto significa que se ejecutó un 17 por ciento menos de lo presupuestado. Es decir que la diferencia entre los 2.240 millones de australes que se destinaron a Educación en 1986 y los 2.301 millones que se han presupuestado para 1987 —escasamente, 60 millones de australes más— de ninguna manera puede significar un aumento del 20 o 25 por ciento.

Observando lo que ha ocurrido con los presupuestos en materia de educación desde 1984 a la fecha, vemos que en el año mencionado el presupuesto destinaba un 9,5 por ciento para Educación y Cultura, habiéndose ejecutado sólo el 7 por ciento. Al año siguiente se nos dijo que para esa finalidad se proyectaba un 8,8 por ciento, pero solamente se ejecutó un 7,4 por ciento. En el año 1986 se expresó que lo previsto para educación era un 8,2 por ciento, pero lo que se ejecutó fue un 6,9 por ciento. En consecuencia, la tendencia seguida ha sido la de ejecutar mucho menos de lo que el Congreso aprobaba para Educación y Cultura, por lo cual no contamos con ningún indicio que nos asegure que este presupuesto va a ser totalmente ejecutado, salvo que, por tratarse de un año excepcional, existan razones de otro tipo que permitan que se lo ejecute mejor.

Lo cierto es que bajo el gobierno democrático a este Honorable Congreso se le decía lo que se iba a hacer y se le mentía cuando ello se hacía. Esto es lo que surge de las estadísticas y del hecho de que no exista coincidencia entre el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Educación y Justicia, ya que mientras un organismo afirma que el aumento destinado a educación es del 25 por ciento, el otro dice que es del 20 por ciento.

Hace muy poco tiempo los ministros de Educación de América latina se reunieron en la ciudad de Bogotá para considerar el grave problema de la educación en Latinoamérica. Se formularon y suscribieron acuerdos y, entre ellos, un compromiso al cual adhirió nuestro país, que originalmente establecía que a fin de solucionar el flagelo de la falta de educación en nuestros países no podía destinarse menos de un 7 por ciento del producto bruto interno a esa área.

Pero como la deuda externa que pesa sobre los países latinoamericanos es también un flagelo común, se acordó finalmente establecer un nivel mínimo del 4 por ciento del producto bruto interno. Sin embargo, para vergüenza de los argentinos, las estadísticas indican que sólo tres países en toda Latinoamérica destinan menos del 2 por ciento de su producto bruto interno a educación. Y este proyecto de presupuesto que consideramos le asigna el 1,9 por ciento, inclusive con tendencia a reducir la ejecución de los planes en esa área.

Mientras que Costa Rica destina el 6,4 por ciento de su producto bruto interno a educación, la Argentina, Uruguay y Paraguay le destinan menos del 4 por ciento.

Sr. Vidal. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Martínez. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no tiene inconveniente alguno en conceder las interrupciones que sean aceptadas por el orador, pero advierte que el tiempo insumido en ellas le será descontado del que dispone para su exposición.

Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Vidal. — Deseaba preguntarle al señor diputado Martínez si en ese 1,9 por ciento se hallan incorporados los gastos que efectúan los gobiernos provinciales en educación, o si se trata solamente de lo destinado al ámbito estrictamente nacional.

Sr. Martínez. — Me sorprende la pregunta del señor diputado, porque ciertamente sabe mejor que yo que estamos hablando del presupuesto educativo de la Nación.

Sr. Vidal. — La hice con el sentido de establecer una comparación con otros países.

Sr. Martínez. — Los proyectos presupuestarios de la mayoría de los países latinoamericanos tienen una conformación similar a la nuestra.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte al señor diputado por San Juan que ha concluido el término destinado a su exposición.

Sr. Martínez. — Con el permiso de la Presidencia, voy a utilizar para concluir mi exposición los cinco minutos que me concede el reglamento para una segunda intervención.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Martínez. — No sólo no se ha producido ningún aumento en lo previsto para educación sino que queda evidenciado a todas luces que el presente es el más bajo presupuesto de nuestro país para dicha área en los últimos cuarenta o cincuenta años. Las estadísticas así lo demuestran, y no sólo es el más bajo de tales presupuestos sino que además en el sistema no se ha incorporado modificación estructural alguna. El propio secretario de Coordinación del Ministerio de Educación y Justicia lo sostuvo al informarnos acerca del destino de los fondos para las diferentes áreas y niveles educativos.

Nos dice el Poder Ejecutivo que para las universidades se registra un incremento del 39 por ciento en el presupuesto. Del crédito total disponible por estas casas de altos estudios en 1986 se ejecutó un 73 por ciento; en tal período la Universidad de Buenos Aires utilizó un 65 por ciento del total que tenía asignado, a pesar de registrar un crecimiento matricular del orden del 90 por ciento.

En el actual proyecto de presupuesto, en comparación con el del ejercicio 1986, lo que nos sorprende es el tema de los bienes de capital: en 1986 se destinaron 25.147.000 australes para las universidades y sólo se ejecutó por 9.329.000 australes; para el corriente ejercicio se prevén 76.726.000 australes, es decir, más de tres veces lo presupuestado en el período precedente, sin que sepamos lo que de esto habrá de ser ejecutado. No nos cabe duda de que al no haber la Universidad de Buenos Aires en 1986 utilizado la totalidad del crédito asignado, la actual cifra es nada más y nada menos que la acumulación de un capital que ahora se le devuelve por vía del actual presupuesto, figurando como un presunto aumento a ser aplicado en un año tan especial como es éste. Esperamos que ello sirva de algo y que se utilicen los créditos por completo. A los alumnos del año anterior, de

todas formas, se les podrá dar la explicación de que no tuvieron la suerte de gozar de los beneficios de un año con elecciones.

También queremos señalar que en lo relativo a las inversiones de capital en las universidades, ni siquiera están destinadas a satisfacer las necesidades edilicias originadas en el crecimiento matricular sino que en los desagregados del proyecto en consideración puede fácilmente comprobarse que se aplicarán en su mayor parte a las universidades de Buenos Aires y de Córdoba a fines de la construcción y refeción de los hospitales que dependen de ellas. No estamos en contra de que se mejoren tales hospitales pero sí lo estamos de que se siga haciendo a más de doscientos alumnos por aula, a la vez que otros problemas significativos del área subsisten sin ser solucionados.

El señor presidente me señala que fenece la ampliación del término de que disponía para hacer uso de la palabra, y respetuoso de tal indicación concluiré mi exposición en poco tiempo más.

Mis palabras pretenden romper con todo tipo de especulación y aclarar la especie ante la acusación que en este mismo recinto escuchara del señor diputado Jesús Rodríguez, que me agraviara cuando se refirió a la impunidad política cuando se hace la interpretación sobre diferentes direcciones en un presupuesto como el del actual ejercicio, agregando que se trataba nada más que de argucias para decir mentiras negando la realidad y utilizando lenguajes apocalípticos. Si lo mío es el Apocalipsis, si ésta es la impunidad política en el señalamiento de los graves problemas que tenemos en el área educativa pero a los que desde 1983 al presente no se les ha dado ninguna respuesta por parte de la democracia, le digo al señor diputado Jesús Rodríguez que seguiré haciendo uso del derecho de señalar con todas las letras que es falso que a la educación se la considere dentro de los esquemas necesarios para el sostenimiento de la democracia y que el parafraseo y la mentira sólo habrán sido utilizados como un mecanismo de esta institución. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Dovená. — Señor presidente: el motivo de mi intervención en este debate es expresar el rechazo de mi bancada al artículo 1º del proyecto de ley de presupuesto en lo atinente a obras públicas, tanto en lo que se refiere a los montos como a la distribución geográfica de las inversiones y a la distribución porcentual según finalidad, función y programas.

En rigor de verdad, no puedo menos que relacionar este artículo con el contenido de los artículos 8º y 9º. En honor a la necesidad de síntesis en el análisis, muy poco más es lo que deberíamos decir en cuanto a las previsiones en materia de obras públicas.

En el artículo 8º se faculta al Poder Ejecutivo a modificar las erogaciones, y en el siguiente se lo autoriza a disponer en las finalidades, funciones, jurisdicciones o incisos los cambios que crea necesarios.

Las consecuencias de tamaños atributos, ya concebidos en presupuestos anteriores, se han hecho notar sobre las inversiones como resultado de los graves desajustes que se han venido produciendo año a año entre la inflación real y la prevista.

Comenzaremos el análisis de la inversión refiriéndonos a los datos contenidos en el plan analítico de trabajos públicos, que abarca las inversiones en construcciones que se realizan a través de la administración central, los organismos descentralizados y las cuentas especiales. Y aquí surge la primera observación: para tener un panorama general deberíamos contar con el presupuesto de las empresas del Estado. Pero eso es imposible; sólo contamos con datos globales sobre las inversiones reales, sin desglosar las destinadas a bienes de capital y a construcciones.

Por otra parte, debemos señalar que las inversiones del plan analítico de trabajos públicos de 1987 representan un 1,27 por ciento del producto bruto interno, valor éste similar a los de 1985 y 1986, pero significativamente inferior al de 1984, que fue del 1,64 por ciento.

Sólo el 16,1 por ciento de las inversiones corresponde a obra nueva, con lo que si bien se crece con respecto a 1986, se está por debajo del 23 por ciento de 1985. Conste que frente a la baja incidencia en obra nueva registrada en los presupuestos a partir de 1984, se argumentó el alto volumen de obras de arrastre que venían del proceso. Evidentemente, a cuatro años de entonces ese argumento no sirve. La verdad es que prácticamente no se inician obras.

El análisis muestra una única excepción a esa realidad y es la de Vialidad Nacional, que se lleva nada menos que el 83 por ciento del total de obra nueva que se inicia en el país, justamente en un año electoral en el que es necesario mostrar que se hace algo en materia de obras públicas. Ya volveremos en otras oportunidades con datos precisos sobre esta afirmación.

El centralismo y los cantos de sirena del puerto siguen primando sobre quienes tienen en sus manos las decisiones, a despecho de cuanto se diga en materia de traslado de la Capital, mostrando descarnadamente la distancia que media entre quien concibe y quien ejecuta.

En efecto, del total de inversiones discriminadas por localización, la provincia de Buenos Aires se lleva nada menos que el 47,4 por ciento; y si consideramos a Buenos Aires, Capital, Córdoba y Santa Fe, este porcentaje llega al 65,8.

Sí, señor presidente, para el resto del país —es decir, veinte provincias— apenas se destina un 34,2 por ciento. Obviamente, pensar en el desarrollo del interior sin realizar la infraestructura básica que sólo puede darle la obra pública, seguirá siendo una utopía.

Analicemos a título de ejemplo qué sucede con la Patagonia y cuánto recibe cada provincia. La Pampa obtiene el 0,63 por ciento; Río Negro, el 10,87; Neuquén, el 1,56; Chubut, el 1,23; Santa Cruz, el 0,27, y Tierra del Fuego, el 0,34. La suma de estos valores arroja un 14,9 por ciento, de lo que corresponde a Río Negro nada menos que un 73 por ciento. Por supuesto que esto no tiene ninguna vinculación con lo electoral ni con lo partidario. De todas formas, si comparamos estas cifras con la inversión que se realiza en la provincia de Buenos Aires, podremos concluir que en esta última se invierte 3,18 veces más que el monto que corresponde a toda la Patagonia.

Si consideramos las provincias de Chubut y Santa Cruz, y al territorio nacional de la Tierra del Fuego —que podríamos llamar la Patagonia austral—, observaríamos que apenas se llevan el 1,84 por ciento del total de la inversión. Además, podemos decir que Santa Cruz y Tierra del Fuego son las jurisdicciones que, con respecto al total del país, ostentan el raro privilegio de ser las que menos inversión reciben. He escuchado al señor diputado Jesús Rodríguez referirse a la distribución *per cápita*. Santa Cruz, según los guarismos que él mencionaba, marchaba a la cabeza de la lista; pero, ¿cómo no va a ocupar esa posición si la densidad demográfica de esa provincia es de medio habitante por kilómetro cuadrado? Esas son las cifras mentirosas que escuchamos habitualmente. Buscar que estas realidades se compatibilicen con los fundamentos del traslado de la Capital a Viedma o con aquella frase del señor presidente de la República en el sentido de que para la Patagonia no alcanza con el federalismo, estoy casi seguro de que resulta totalmente inútil.

Todo este análisis se refiere a las obras que aparecen discriminadas por localización geográfica en el plan de trabajos públicos, las cuales se llevan el 67 por ciento de las inversiones. El 33 por ciento restante figura bajo la denominación de "todo el país", lo cual, muy especialmente en un año electoral como el que transitamos, se presta a un sinnúmero de suspicacias aun para el más ingenuo. De todas formas, ésta no es una novedad, ya que ha sido una constante de los presupuestos que hemos tratado desde 1984 hasta la fecha. Como hemos hecho en cada oportunidad, continuamos reclamando que se especifiquen estas partidas con su localización y destinos concretos. Lo contrario significa —por lo menos, potencialmente— dejar las obras libradas al manejo de la política barata que evalúa las necesidades y fija las prioridades en función del número de votos que se pueden ganar. Esta no es una mera lucubración teórica.

Analicemos las inversiones que sí aparecen discriminadas por provincias. Efectuando un examen en función de la fuerza política que actualmente las gobierna, encontramos la primera sorpresa al observar que las doce provincias con administración justicialista apenas se llevan el 14,46 por ciento, mientras que de las provincias radicales sólo a la de Buenos Aires le corresponde el 47,44 por ciento. Es decir que la provincia de Buenos Aires se lleva 3,28 veces más que el conjunto de lo destinado a las doce provincias con administración peronista.

Otras cifras para el análisis son las siguientes. Las nueve jurisdicciones con administración radical, incluidas la Capital Federal y Tierra Fuego, absorben el 82 por ciento del total de las inversiones, con un promedio del 9,11 por ciento por provincia. En cambio, las tres provincias gobernadas por partidos locales —obsérvese la diferencia existente con las cifras anteriores— reciben el 3,54 por ciento, lo que arroja un promedio del 1,18 por ciento, valor que es casi idéntico al que recibe cada provincia justicialista. Dicho de otra manera, cada provincia radical recibe ocho veces más que lo que se asigna a las justicialistas y a las gobernadas por partidos locales. Podrá argumentarse frente a estos números que las provincias radicales son las de mayor desarrollo relativo, y podemos coincidir en este punto. En lo que no podemos estar de acuerdo es con la abismal diferencia que existe, sólo justificable por un trato decididamente discriminatorio en materia política.

Me permito ilustrar esta realidad con un último dato estadístico: de las jurisdicciones que reciben menos del 1 por ciento del total de las inversiones, una tiene administración radical —Tierra del Fuego—, otra es gobernada por un partido provincial —San Juan— y ocho ostentan una conducción justicialista: Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, San Luis y Santa Cruz. Saque cada uno de los señores diputados las conclusiones pertinentes.

Vamos a continuar con el análisis del plan analítico, pero teniendo en cuenta ahora el destino de las inversiones en construcciones. Así, se orienta a Defensa el 5,54 por ciento del total; a Educación, el 13,22 por ciento; a Justicia, el 1,61 por ciento; a Salud, el 1,70 por ciento; a Desarrollo de la Economía, el 4,83 por ciento, y a Ciencia y Técnica, el 0,97 por ciento. El resto, hasta completar el ciento por ciento, corresponde a Vialidad Nacional —un 30,59 por ciento— y a la Comisión Nacional de Energía Atómica —un 38,19 por ciento—. Es decir que excluidas Vialidad Nacional y la CNEA, que se quedan con el 68,78 por ciento de las inversiones, el resto de la administración central, cuentas especiales y entes descentralizados sólo recibe el 31,22 por ciento.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte al señor diputado que ha vencido su término.

Sr. Dovená. — Solicito una ampliación, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si hay asentimiento, se concederá la ampliación solicitada.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Dovená. — Haremos ahora una breve referencia a cada una de estas cifras y a sus contenidos. Si bien la primera, es decir, la correspondiente a Defensa —con un 5,54 por ciento— llama la atención frente a Salud y Justicia, por ejemplo, cabe consignar que el 3,21 por ciento de ese total corresponde a construcción y remodelación de aeropuertos en jurisdicción de la Fuerza Aérea. Lo que preocupa es que dentro de este rubro sólo se destine un 0,072 por ciento a construcciones del servicio de transporte aéreo de fomento a cargo de LADE y no se inicie nada nuevo. Preocupa también que sólo se destinen 14 mil australes al desarrollo del plan antártico.

La incidencia porcentual de los valores dedicados a la Educación es relativamente significativa, ya que es de un 13,22 por ciento, y supera a la de años anteriores; pero en valores absolutos es tan baja como entonces.

Por otra parte, con un Buenos Aires que absorbe el 31,85 por ciento del Fondo Escolar para construcciones destinadas a la educación media y técnica, mientras Catamarca sólo recibe el 0,90 por ciento, Chubut, el 0,13 por ciento, La Rioja, el 0,79 por ciento y Misiones el 0,78 por ciento, concluimos en que el centralismo también se da en materia de educación. Corroboramos esta afirmación el hecho de que Buenos Aires y la Capital Federal absorban también el 41,08 por ciento de las inversiones en construcciones para la educación superior y universitaria frente al resto del país, que también aquí recibe migajas. De todas formas, sólo el 10 por ciento de las inversiones para la educación superior universitaria es para obra nueva, mientras que, en el caso de la enseñanza media y técnica, se trata de obras de arrastre.

En cuanto a las construcciones destinadas a Justicia, a las que corresponde el 1,61 por ciento del total, el 57 por ciento se orienta a la remodelación de edificios judiciales y sólo el 43 por ciento a los de reclusión y corrección, que incluye los institutos para seguimiento y tratamiento de internos y los destinados a la readaptación de menores.

Si pensamos cuánto hay que hacer en la materia para enfrentar de una vez por todas un hecho pavoroso y de consecuencias futuras imprevisibles, como es el de la delincuencia infantil y juvenil, concluiremos en que la crudeza de las cifras que manejamos en materia de inversiones hace que las previsiones presupuestarias sean poco menos que irresponsables.

Por lo demás, en ninguno de estos rubros se inician obras nuevas. Emparentadas de alguna manera con éstas, se encuentran las construcciones del área Salud destinadas a la acción social. Los institutos de recepción, seguridad y rehabilitación de menores reciben apenas el 0,43 por ciento de las inversiones, valor que resulta más irrisorio si se manejan las cifras concretas: 6.784.000 australes para todo el año y para todo el país. Por supuesto, en este ejercicio no está previsto tampoco el inicio de ninguna obra.

Al área Salud corresponde el rubro Construcciones Sanitarias, que con 1,27 por ciento completa el escaso 1,70 por ciento del que hablamos antes. De ese total, el 50 por ciento se lo lleva el Hospital Nacional de Pediatría, y entre la

Capital Federal y la provincia de Buenos Aires se absorbe un 98,6 por ciento de las inversiones.

Creo necesario formular un análisis de la situación por la que atraviesa el Ministerio de Obras y Servicios Públicos en relación con otros ministerios que también realizan obras públicas, superponiendo en muchos casos esfuerzos con aquél. Así, por ejemplo, la que en un tiempo fue la importante Dirección Nacional de Arquitectura ha ido perdiendo misiones y funciones hasta quedar reducida a su mínima expresión, mientras que en otros ministerios han florecido y se han montado áreas enteras cuyas tareas podrían ser cubiertas perfectamente por aquélla.

Lo concreto es que, hoy por hoy, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos sólo ejecuta el 33,85 por ciento de las obras contenidas en el proyecto de trabajos públicos, y eso porque Vialidad Nacional absorbe el 30,59 por ciento, ya que de lo contrario de muy poco habría que hablar.

Analicemos qué participación tienen las distintas secretarías: la Secretaría de Obras Públicas, el 2,45 por ciento; la Secretaría de Recursos Hídricos, el 0,50 por ciento; la Secretaría de Comunicaciones, el 0,11 por ciento, y la Secretaría de Transporte, el 30,59 por ciento. Es decir que, salvo Vialidad Nacional, el resto de la administración nacional, cuentas especiales y entes descentralizados manejados desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos no hacen prácticamente nada.

Respecto del significativo peso de Vialidad Nacional, debo decir que si bien esto ha sido así en los sucesivos presupuestos desde 1984, en el de este año esa incidencia se acentúa de manera notoria. De ese total corresponde a la provincia de Buenos Aires un 25,8 por ciento. Llevar adelante nada menos que 43 proyectos da un gasto promedio anual por proyecto de apenas 893 mil australes, lo que revela a las claras que — sobre todo en la provincia de Buenos Aires — hay que demostrar que se hace algo en materia de obras públicas, aunque más no sea movilizar equipos, colocar grandes carteles de obras, en fin, realizar propaganda, porque tampoco es casual que de esos 43 proyectos que se ejecutan, 30 se inicien este año. ¿O será que de pronto el oficialismo advirtió la existencia de necesidades largamente postergadas?

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia hace saber al señor diputado que ha vencido la prórroga que se le concediera para su intervención.

Sr. Dovená. — Señor presidente: solicito que se me concedan cinco minutos más para terminar mi exposición.

Sr. Bisciotti. — Sólo consentiremos que se le conceda el tiempo indispensable para que redondee su discurso.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Honorable Cámara deberá prestar su asentimiento para que el señor diputado use de la palabra durante cinco minutos más para concluir su exposición.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Habiendo asentimiento, el señor diputado dispone de otros cinco minutos.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Dovená. — Señor presidente: esta bienaventurada ola de nuevas obras a realizar por Vialidad Nacional se extiende a lo largo y a lo ancho del país, a tal punto que la repartición se lleva nada menos que el 83,74 por ciento de la inversión total en obra nueva.

Por supuesto que los montos que se asignan a cada obra son mínimos. En el caso de Santa Fe el promedio de gasto anual apenas supera el millón de australes, porque aquí el objetivo no es hacer obras, sino mostrar obras, y con eso alcanza. ¿Cuándo se terminarán estas obras? ¿Qué pasará con las relaciones contractuales? ¿Cómo se remontará la situación en los ejercicios futuros? Sólo Dios lo sabe.

Por otra parte, en este afán por mostrar nuevas obras viales el oficialismo no ha vacilado en convertir su programa en un verdadero desarrenglo. Así, se registran situaciones como las siguientes: obras que por el plan de trabajos públicos de 1986 debieran terminar ese mismo año y otras en 1987, ahora se extienden a 1988 y hasta 1989; obras que en 1986 aparecían como que debían terminar en 1988 o más tarde, han desaparecido; obras que este año se dan como iniciadas en 1986, entonces no figuraban; obras que ahora aparecen de arrastre de años anteriores a 1986, no aparecen en el plan de trabajos públicos de 1986.

Por último, quiero hacer notar que las provincias de la Patagonia, en especial Chubut y Santa Cruz, el territorio nacional de la Tierra del Fuego, han escapado a esta verdadera fiebre del camino electoral y apenas reciben el 1,25 por ciento, el 0,16 por ciento y el 0,15 por ciento respectivamente del total de las inver-

siones, por lo que bien puede decirse que el desarrollo patagónico sin caminos es la solución.

Analícemos algunas partidas destinadas al desarrollo de la economía y sobre todo aquellas que tienen que ver con las economías regionales: obras para la comercialización de la yerba mate, 0,004 por ciento; obras para el desarrollo de la actividad pesquera, 0,02 por ciento; Fondo Nacional del Tabaco, 0,007 por ciento y exclusivamente para obras en la Capital Federal. Al Servicio Nacional de Sanidad Animal se destina el 0,21 por ciento de las inversiones; para un total de veinte parques nacionales se destina apenas el 0,08 por ciento de las inversiones. Por otra parte, en todos los rubros de que hablamos se trata de obras de arrastre, sin que se inicie nada nuevo.

Habría mucho más que decir, pero debido al escaso tiempo de que dispongo solicito la inserción del resto de mi discurso en el Diario de Sesiones, dejando aclarado que es sobre la base de lo que he detallado que rechazamos, por supuesto, el artículo 1º del proyecto de ley, al que en materia de obras públicas no vacilamos en tildar una vez más de centralista, insuficiente, desalentador del crecimiento, políticamente discriminatorio, pésimamente distribuido en materia de obras nuevas y elaborado al servicio de la campaña electoral radical, en especial en la provincia de Buenos Aires.

Concluyendo: el oficialismo no ha logrado comprender las necesidades reales del sector y se debate entre las dudas y limitaciones de su ya clásico "no se puede" y las argucias, chicanezías y picardías políticas que, personalmente, creía superadas en una expresión de madurez política imprescindible frente a la gravedad de la situación por la que atraviesa la Nación.

Lejos de ello, se somete a nuestra consideración esta formalidad mentirosa que en materia de obras públicas es el presupuesto de 1987. Consumarla será responsabilidad del radicalismo. Pero también se arrepentirá el radicalismo de esta irresponsabilidad histórica que significa paralizar la obra pública y dejar de construir la infraestructura del país que necesitarán nuestros hijos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia es sumamente tolerante, pero confía en que los señores diputados organicen sus intervenciones teniendo en cuenta el tiempo que les asigna el reglamento.

Sr. Matzkin. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: en relación a su observación quisiera comentarle nuestro interés en colaborar con la Presidencia. Pese a ello, debo recordar que esta Cámara nunca ha sido restrictiva para el uso de la palabra, sobre todo cuando se analiza el presupuesto.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no es restrictiva; sólo pide a los señores diputados que se organicen al efectuar sus discursos.

Sr. Matzkin. — Intentamos hacerlo, señor presidente, pero usted comprenderá la importancia del tema, que hace que estemos deseosos de poder expresarnos sin mayores limitaciones, como siempre ha ocurrido en esta Cámara bajo su presidencia.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia tiene buena disposición y le resulta antipático cortar el uso de la palabra a los señores diputados. Por ello solicita colaboración para que organicen su discurso, suprimiendo algunas cosas que nada tienen que ver con el artículo 1º, como por ejemplo esos "alfilerillos".

Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. López. — Señor presidente: en esta especie de nuevo debate en general con discursos más reducidos en que se convierte el análisis del artículo 1º, me siento en la obligación de cumplir las indicaciones del señor presidente de la Cámara en el sentido de respetar los términos reglamentarios para una mejor organización del debate.

Me voy a referir a dos de los puntos que se han mencionado de alguna forma en el análisis del artículo 1º. Uno de ellos es el de la coparticipación federal de impuestos, que voy a citar simplemente porque creo que esta Cámara lo va a debatir en poco tiempo cuando considere el proyecto que envió el Poder Ejecutivo al Congreso hace casi un año. El tema ha provocado una serie de discusiones y de planteos, que presentan a las provincias poco menos que en la obligación de mendigar al gobierno central algunos fondos para solucionar problemas de extrema necesidad.

Lo cierto es que desde la crisis de 1890, cuando la Nación comenzó a cobrar los impuestos internos, calificados de directos en un primer momento, se comenzó en el país con un sistema de doble imposición, que la jurisprudencia consideró constitucional ya que ambos poderes estaban cumpliendo con facultades otorgadas por la Constitución Nacional.

Pero para evitar esta doble imposición, en 1934 comenzamos a discutir el tema de la coparticipación. En el debate se enfrentaban las provincias que producían ciertas mercancías con las que las consumían; se quería dilucidar a quién le tendría que corresponder más de esta coparticipación. Pero las discusiones siguieron, hasta que en las postrimerías de la dictadura militar que se extendió entre 1966 y 1973 se dictó la ley convenio 20.221, lo que fue posible por cuanto las provincias estaban gobernadas por delegados del poder central, como siempre ocurre en gobiernos de esa naturaleza.

Lo cierto es que esta ley tampoco solucionó el problema. Algunos años no alcanzó a representar el 30 por ciento de las transferencias que de la Nación se hacían a las provincias.

Algo similar ocurrió durante otra dictadura militar, en donde también se puso en práctica un sistema de distribución en el área de seguridad social; la Nación echó mano de estas contribuciones para financiar el sistema y disminuyó abruptamente la participación de las provincias. Posteriormente, cuando en diciembre de 1984 finalizó la vigencia de esta ley de coparticipación, comenzamos entonces a trabajar sobre la base de convenios. Si bien ha sido un sistema de facto, lo concreto es que al inicio de cada ejercicio cada provincia sabía cuánto le iba a corresponder en ese concepto para todo el año. Ya no quedaba margen para los aportes del Tesoro nacional, como hubo otros años en donde superaron el 70 por ciento, siendo además absolutamente discrecionales.

Existe una profunda discusión entre el conjunto de las provincias y el Estado nacional respecto de la distribución primaria, pero la discusión más difícil la tendremos cuando discutamos la distribución secundaria según datos censales.

También quiero referirme a las obras que realiza el Estado nacional y al lugar en que ellas se erigen, por cuanto quien me precediera en el uso de la palabra hizo realmente una acusación. Esto es algo que como habitante de una provincia gobernada por el partido oficialista, y en proximidad de elecciones, no me desagrada, pero sé que es mentira.

Muchas veces los legisladores de la Unión Cívica Radical sufrimos la acusación de que somos obsecuentes con el gobierno nacional y no sabemos defender los intereses de nuestra patria chica.

También se nos enrostra que venimos a discutir en el Parlamento sin representación po-

lítica, porque estamos obediendo un mandato que nos otorga el presidente de la República o el Comité Nacional. Aquí se han esgrimido falsos argumentos, y como estamos discutiendo temas muy importantes creo necesario efectuar algunas aclaraciones.

Es muy parcial plantear que la distribución porcentual es diferente para la provincia de Río Negro que para las demás provincias patagónicas u otras jurisdicciones del mismo nivel de desarrollo económico. Ocurre que en la Jurisdicción 20 —Presidencia de la Nación—, el Carácter 2 —Organismos descentralizados— incluye una partida de 94.567.000 australes para investigaciones nucleares. Ello determina que las partidas para la provincia de Río Negro alcancen los 115 millones de australes cuando por cada una de las restantes se destinan 20 millones de australes.

Es necesario aclarar que aquel crédito está destinado a continuar y finalizar durante el corriente año las obras correspondientes a la planta de producción nacional de uranio enriquecido, en relación con la cual existen convenios internacionales con las repúblicas de Argelia y del Perú, a las que estaremos en condiciones de vender plantas. Por lo tanto, este convenio que debemos respetar y cumplir obliga y hace prioritaria la terminación de las obras del Centro Atómico de Bariloche. Este es uno de los hechos que asombra al señor diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese).— La Presidencia señala al señor diputado que ha vencido el término de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. López.— Sólo emplearé breves minutos para redondear mi exposición, señor presidente.

También debe tomarse en consideración que en la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos se encuentran las empresas y los entes binacionales que ejecutan la mayoría de las obras destinadas a infraestructura para producir bienes y servicios que son necesarios, fundamentalmente para el desarrollo del país. Este es un rubro importante. Estamos analizando exclusivamente lo que, como en el caso de las universidades, corresponde a la jurisdicción central.

Si hacemos un estudio profundo, podríamos dar por tierra con un argumento que se me ocurrió al escuchar al señor diputado preopinante, que estaría expuesto en estos términos: "Correligionarios del Chubut: voten al gobierno radical que la Nación nos dará más." Pero debemos reconocer que éste es un país en el que está

rigiendo la equidad, sea cual fuere el color del gobierno que dirige la provincia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Blanco (J. A.).— Señor presidente: si bien en la consideración en general los compañeros diputados de esta bancada han señalado en forma global diversos aspectos relacionados con el proyecto de ley de presupuesto general de la Nación, vamos a puntualizar en esta discusión del artículo 1º algunas cosas que sentimos la necesidad de destacar.

Venimos en este momento de la clausura de un congreso nacional de las comunicaciones organizado por varios sindicatos del sector, a instancias de los trabajadores profesionales afiliados a ellos. Lo que allí hemos escuchado, especialmente en la declaración final, coincide totalmente con algunas de las observaciones que vamos a formular. No se quiere criticar el presupuesto ejecutado en 1986 sino procurar evitar que se incurra en algunos errores que, a mi juicio, inciden apreciablemente en este sector.

Es así que hemos observado en la documentación que pudimos analizar —no obstante el corto tiempo de que disponíamos, ya que llegó sólo veinticuatro horas antes de la iniciación de esta sesión— algunos datos que sirven de base para examinar con mayor cuidado el tratamiento que ha recibido el sector de comunicaciones, particularmente la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en el presupuesto general para el ejercicio 1987. Como dije antes, sentimos la necesidad de hacer algunas consideraciones con respecto a lo acontecido en el ejercicio 1986 en materia de inversiones.

En tal sentido hemos visto que la ejecución de los programas de inversión durante dicho ejercicio fue escasa, lo cual sin duda amplía y profundiza las dificultades de todo orden en el área de comunicaciones. Una incompleta utilización de los recursos asignados en el presupuesto aprobado para 1986 constituye indudablemente un serio agravante en el ya permanente y conocido deterioro del sistema de comunicaciones. Creemos que no resulta suficiente argumento la referencia a la fecha de sanción de la ley de presupuesto, realizada en una de las reuniones de comisión por el señor secretario de Comunicaciones. Consideramos que es indispensable la continuidad de las obras en ejecución, muchas de las cuales presentan un atraso muy grande. El cumplimiento de los programas determina la necesidad de adoptar los mecanismos administrativos y legales para la utilización de los recursos asignados frente a la urgencia

de los intereses del público usuario al cual es preciso mejorarle la calidad del servicio prestado. En definitiva, el público es el eterno perjudicado por este tipo de desprolijidades —lo digo con todo respeto— en la ejecución de los programas, que ya de por sí éstos son insuficientes para brindarle las soluciones verdaderamente deseadas.

Todo esto nos preocupa ya que las cifras no son pequeñas. Los montos de lo que se ha ejecutado en menos de lo autorizado son significativos. En el caso de ENTEL, es nada menos que del orden del 11 por ciento de lo asignado, en valores nominales. Esto significa que a valores constantes la disminución de las unidades físicas resulta de un 35 por ciento, si tenemos en cuenta la gravitación de los índices de inflación a lo largo del ejercicio 1986. En síntesis, estamos manifestando nuestra preocupación por muchas razones, entre las que corresponde computar las obras paralizadas o semiparalizadas por incumplimiento en la ejecución del proyecto original, puesto que conocemos casos de esta naturaleza.

Además, los hombres que somos del interior de la República, que vivimos en comunidades pequeñas o medianas, sabemos de los esfuerzos que significa el propósito de aspirar a la modernización de las comunicaciones cuando hay infinidad de casos de servicios ineficientes u obsoletos, si no inexistentes. En muchos de estos casos son los propios vecinos los que se ven obligados a efectuar aportes para lograr ese objetivo.

Deseo hacer alguna referencia a la incidencia de la deuda externa de ENTEL, cuyos servicios de intereses efectivamente pagados en 1986 ascendieron a un 11 por ciento más, aproximadamente, de lo presupuestado. Esto nos da una idea de la importancia y gravitación que tiene en el sector el tema de la deuda externa.

Otra observación que nos merece el presupuesto de ENTEL es la diferencia sustancial entre lo destinado a erogaciones corrientes —que alcanza al 66 por ciento de lo asignado— y el monto reservado para inversiones, que es del 34 por ciento. Dicha diferencia en menos resulta otro elemento concurrente al deterioro de nuestro sistema de comunicaciones, muy lejos de alcanzar un nivel razonable de eficiencia en el servicio al público usuario.

No queremos omitir alguna mención al plan Megatel —que es preocupación de todos—, del que tenemos una información bastante incompleta ya que las versiones difieren según el fun-

cionario de turno. Sería oportuno contar con una información más completa de este plan que incluya especialmente las cifras de su recaudación, solicitantes inscriptos, cuántos han accedido ya al servicio y qué programa de ejecución progresiva está previsto dentro del plazo total anunciado, que se cumpliría totalmente en 1989.

Otro aspecto que deseamos señalar atento a la significativa cifra prevista para el pago de impuestos —más de 76 millones de australes— está referido a la aplicación del impuesto a los capitales, ya que a más de tres años de la recuperación de la vida democrática la empresa debe seguir soportando un impuesto creado mediante una medida de un gobierno de facto.

Finalmente, deseo hacer una breve referencia a los entes de radiodifusión y televisión administrados o intervenidos por el Estado. En tal sentido debo mencionar el monto asignado como subsidio a Argentina Televisora Color —Canal 7— a la que para este ejercicio se destina una suma de 14.735.000 australes, que en gran medida mantiene la situación de los ejercicios 1985 y 1986.

Mientras tanto, no se modifica la situación de otros canales de televisión y de varios entes de radiodifusión, sin anticipos concretos de privatización. Se visualiza, por el contrario, el propósito de seguir manteniendo en la órbita del Estado a más de un canal de televisión, tal como surge de alguna iniciativa en materia de radiodifusión y televisión que hemos recibido de parte de las autoridades del área.

Este cuadro se completa con la reiteración de una previsión presupuestaria respecto de la cual —como en el año anterior— deseamos hacer algunas reflexiones.

Se trata del artículo 24 del proyecto de ley de presupuesto, cuya crítica involucramos y anticipamos en estas observaciones, ya que mediante una facultad discrecional concedida al Poder Ejecutivo se destinan nada menos que casi 10 millones de australes para otorgar ayuda financiera a las empresas de radiodifusión y canales de televisión administrados o intervenidos por el Estado, con cargo al Tesoro nacional.

Señor presidente: éstas son las observaciones que deseábamos realizar al artículo en consideración, al mismo tiempo que anticipamos nuestra crítica al artículo 24, que no hace más que reiterar lo señalado en la consideración en general. En consecuencia, anticipamos nuestro voto negativo al artículo 1º del proyecto de ley de presupuesto para 1987.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Costantini. — Señor presidente: hemos obtenido oficialmente el dato de que el porcentaje que el erario asigna a Salud en este proyecto de presupuesto es del 2,370 por ciento del total y no del 3,670 por ciento, como declara el Poder Ejecutivo. Se trata de uno de los porcentajes más bajos que registra la Argentina. Lo que sucede es que a esos dineros del erario se han sumado casi 350 millones de australes que se destinan al INOS y al Fondo de Asistencia en Medicamentos. Esos 350 millones de australes en su casi totalidad son dinero aportado por los trabajadores, pero ahora aparecen como formando parte del erario para abultar el esfuerzo presupuestario en el área de la salud. Resulta sospechosa esa técnica presupuestaria en virtud de la cual se incluye como parte de los fondos públicos el dinero aportado por el pueblo con un destino definido.

Me voy a referir al gasto por cama y por día de los hospitales públicos nacionales. La difícil situación por la que atraviesan estos hospitales, que tienen más de 10.900 camas, puede traducirse en la dramática cifra de 43,70 australes diarios, que es la que este proyecto de presupuesto asigna a cada cama. El Poder Ejecutivo manifiesta que en el proyecto en consideración se incrementan en un 9,3 por ciento los fondos destinados a la Secretaría de Salud con respecto a los del presupuesto del ejercicio anterior. Si esa proyección se extiende a la cuenta 015 —Servicio de Atención Médica— parecería que la asignación se ha incrementado suficientemente; pero ello no resulta así cuando se analiza en detalle lo asignado en 1986 y se lo compara con lo que figura en el proyecto de presupuesto para este año.

En un cuadro, cuya inserción en el Diario de Sesiones solicito, puede observarse que en 1986 cada cama de hospital tuvo una asignación diaria de 37,28 australes, a precios de 1987, contra 43,70 australes que se asignan en el proyecto en consideración.

El único rubro de la partida 015 que ha aumentado ha sido el del inciso 11, referido al personal, en donde de un porcentaje del 36,52 por ciento del total por cama se ha pasado al 50,62 por ciento. Pero ese incremento es la consecuencia de la lucha organizada de los trabajadores de ATE y de UPCN para lograr un aumento en los salarios de hambre que percibían y que siguen siendo salarios de desesperación. Este inciso representa la lucha del pueblo trabajador y de sus organizaciones sindicales.

Si se excluye del análisis al inciso 11 —que de todos modos representa un bajo nivel en el

intento de elevar la calidad de las prestaciones—, veremos que en todos los otros incisos ha habido una disminución entre los valores de 1986 y los de 1987. Por ejemplo, en el rubro Bienes y Servicios no Personales, del 41,28 por ciento de 1986 pasamos al 33,13 en 1987. La transferencia de financiación de erogaciones corrientes y de capital pasó del 15,10 al 12,07 por ciento; y los bienes de capital —construcciones, etcétera— bajaron dramáticamente del 7,10 por ciento en 1986 al 4,18 por ciento en el actual proyecto. De esta manera el hospital público argentino seguirá muriendo, sin que el esfuerzo de sus recursos humanos y de todos los interesados en él consiga revertir la situación realmente trágica en que se hallan tales establecimientos.

También en la cuenta 015 podemos observar los rubros relativos a la función atención médica, para la que se anuncia un aumento del orden del 9 por ciento. En 1986 los hospitales recibieron un 37 por ciento, mientras que la participación asignada para el presente ejercicio es del 39,4 por ciento; la asistencia a provincias fue de un 30 por ciento en 1986, mientras que en 1987 se prevé un 20,8 por ciento; atención a personas —chagas, tuberculosis, etcétera— tuvo un 12 por ciento en 1986 y para el actual ejercicio se prevé un 9 por ciento.

En consecuencia, observamos que el único rubro que crece, de los tres a que se refiere la función atención médica, es el relativo a hospitales, como precedentemente expusiera. Sin embargo, en gran proporción ese crecimiento obedece a la incidencia de los sueldos del personal, lo cual es la consecuencia de las luchas gremiales de UPCN, ATE y demás organizaciones laborales del sector. Los dos restantes rubros han decrecido. Señalamos la disminución de los programas, especialmente sobre enfermedades infectocontagiosas, cuyos afectados sienten así el abandono en que los sume la democracia. Este dolor nos trae vívido el recuerdo del doctor Ramón Carrillo, quien en su tiempo sintiera las necesidades de nuestro pueblo y con su lucha contra el paludismo nos mostrara un sendero que hoy este proyecto de presupuesto abandona dramáticamente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Grimaux. — Señor presidente: trataré de ser breve, habida cuenta de la medulosa e ilustrativa exposición que sobre los aspectos educativos contenidos en el actual proyecto de presupuesto formulara mi compañero de bancada, el señor diputado Martínez.

A mi vez, habré de señalar las inexactitudes y fallas de que adolece este proyecto de presupuesto en la jurisdicción 70, correspondiente a la Secretaría de Cultura de la Nación. Cuando aludo a este organismo estoy seguro de que en toda la población de Buenos Aires viene al recuerdo la inconclusa y permanentemente postergada construcción de la Biblioteca Nacional.

En oportunidad de estar presentes en la Comisión de Presupuesto y Hacienda funcionarios del Ministerio de Educación y Justicia y, por ende, los integrantes del equipo encabezado por el señor secretario de Cultura de la Nación, manifesté mi preocupación y pedí aclaraciones acerca del motivo por el cual en el desagregado del Ministerio de Educación y Justicia correspondiente a la jurisdicción 70, inciso 42 —construcciones— había un cuadrado en blanco y no figuraba la Biblioteca Nacional.

Tengo la versión taquigráfica de esa reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en la que participaron representantes de la Secretaría de Cultura, y las conclusiones son desalentadoras.

El señor secretario de Cultura señaló que efectivamente no figuraba allí porque estaba incluida en la partida prevista para construcciones escolares.

Señor presidente: si está prevista en la partida de la jurisdicción 66 de la Secretaría de Educación —Construcciones Escolares—, de ninguna manera se pueden gastar fondos allí consignados porque legalmente deben destinarse a refacciones y construcciones escolares.

De todas formas, el secretario de Cultura nos prometió que en dieciséis meses el edificio de la Biblioteca Nacional estaría terminado.

En definitiva, señor presidente, en el actual proyecto de presupuesto nada se ha previsto para la construcción de la Biblioteca Nacional.

En abril de 1984 el ex secretario de Coordinación del Ministerio de Educación y Justicia, doctor Prado, afirmó textualmente que en treinta meses iba a estar terminado el nuevo edificio de la Biblioteca Nacional. El plazo se cumplió en octubre del año pasado.

Repito, entonces, que de acuerdo con nuestros datos en la jurisdicción de la Secretaría de Cultura no figura suma alguna destinada a proseguir esta obra, que ya no sólo es anhelada por los habitantes de la ciudad de Buenos Aires sino también por todo el pueblo de la patria, habida cuenta de que en el viejo edificio se deterioran en forma permanente verdaderos tesoros bibliográficos estrechamente ligados a la historia del país.

Otro aspecto puntual de este proyecto de presupuesto que tengo obligación de señalar aquí es el relacionado con el Plan Nacional de Alfabetización. Para este año se prevé en tal concepto una partida de 40 millones de australes.

Señor presidente: no sólo queremos que se destinen 40 millones de australes, sino 100 ó 400 millones, pero para que efectivamente se utilicen a fin de lograr que no haya más analfabetos en la República. ¡Por Dios!, no queremos votar partidas para que se manejen dispendiosamente sin ser conocidas y controladas por los destinatarios de los beneficios, tal como ha sucedido desde que se instituyó el Plan Nacional de Alfabetización que —honesto es reconocerlo— ha fracasado rotunda y estrepitosamente.

No quiero que se piense que estas afirmaciones son fruto de un exabrupto temperamental.

Quisiera señalar las metas fijadas por la resolución 3.072 del Ministerio de Educación y Justicia para la Comisión Nacional de Alfabetización.

Aquí quiero abrir un paréntesis para aclarar que cuando la señora presidenta del Plan Nacional de Alfabetización concurrió a la Comisión de Educación le preguntamos sobre estas metas y ella nos contestó que, como en todos los planes, se trataba de metas ideales, lo que nos provocó una verdadera preocupación, porque nos encontramos con una falla técnica consistente en que no se diferencian las metas de los objetivos.

Los objetivos, como su nombre lo indica, son ideales. Por lo tanto, están sujetos a su cumplimiento en un menor o mayor tiempo según los medios de que se disponga; pero técnicamente la meta consiste esencialmente en un objetivo concreto a cumplir en un plazo fijado como máximo mediante los recursos adecuados para alcanzarla. En caso contrario, estaríamos manejando mal los recursos y no cumpliríamos con las metas fijadas.

Para 1985 se tuvo como meta cubrir el 9 por ciento de la población analfabeta, lo que implicaba la atención de 108.000 analfabetos, porque según el censo del INDEC de 1980 la población total analfabeta alcanzaba a 1.200.000 habitantes. En el año 1986 se iba a cubrir el 18,1 por ciento; es decir, 325.000 analfabetos. En el año 1987 la cifra ascendería al 24,3 por ciento, que representa a 616.800 analfabetos absolutos.

Según hemos tomado conocimiento en el seno de la Comisión de Educación el día 18 del corriente mes por intermedio de la máxima autoridad de la Comisión Nacional de Alfabetización, a la fecha existen 78.331 alfabetizandos y 35.000 alfabetizados, no habiendo comenzado aún la etapa de posalfabetización. Lo logrado es menor al 3 por ciento del total de 1980. Por ello decimos con toda responsabilidad, humildad y firmeza que los recursos administrados para cumplir las metas fijadas son bienvenidos.

Existen provincias como Formosa, Santa Cruz, Catamarca, La Rioja y San Luis que tienen organizados sus propios planes de alfabetización y que no han sido asistidas por la Comisión Nacional de Alfabetización porque se negaron a firmar convenios en virtud de los cuales iban a ser dirigidas sus campañas por las pautas que les fijara dicha comisión. Pero ocurre que en la propia resolución y en el propio decreto de creación de la Comisión Nacional de Alfabetización se dice que ella convendrá la forma de llevar adelante la campaña de alfabetización y que el Poder Ejecutivo es respetuoso de las autonomías provinciales.

Brindaré otro ejemplo de la falta de respeto del federalismo en lo que atañe a alfabetización. Se han firmado convenios con organizaciones gremiales y vecinales radicadas en las provincias administradas por gobiernos justicialistas o de signo contrario al radicalismo. Así se suscribieron convenios con las municipalidades radicales de las provincias de Tucumán, Chaco, Salta, Santa Fe y La Pampa. Evidentemente, aquí el prurito de no herir la susceptibilidad federal de las provincias no tuvo mayor eco.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte al señor diputado que ha vencido su término.

Sr. Grimaux. — Solicito a la Honorable Cámara la autorización correspondiente para poder abordar un solo punto que me queda pendiente y redondear en cinco minutos mi exposición.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si hay asentimiento, se le concederá el tiempo que solicita.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Grimaux. — Señor presidente: me referiré al tema del Congreso Pedagógico Nacional. Ten-

go el honor de integrar la Comisión Organizadora Nacional en representación de la Honorable Cámara de Diputados.

Como bien dijera el señor presidente de la Nación en el acto inaugural del Congreso Pedagógico —hoy se cumple exactamente un año— esa iniciativa maravillosa debería ser la más fabulosa experiencia de democracia participativa en el país, previa concientización de nuestro pueblo en el sentido de que todos tienen que participar: los legisladores, los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones vecinales, los docentes, los técnicos de la educación, los trabajadores, etcétera. Yo también hice una afirmación que, como todas mis aseveraciones, es humilde pero está cargada de firmeza: parafraseando al General San Martín expresé en aquel acto inaugural que éste tenía que ser el gran Congreso Pedagógico Nacional o no sería nada.

Teniendo en cuenta lo atrasado que está el Congreso Pedagógico Nacional en cuanto a su desarrollo, es evidente que necesita partidas importantes para poder llegar a su conclusión; pero no debe operarse un apresuramiento por las elecciones del 6 de septiembre.

Tengo una propuesta para la Comisión Organizadora Nacional y para esta Honorable Cámara, que es la entidad convocante del Congreso Pedagógico, porque éste no es una dependencia educativa, no es una propiedad del Poder Ejecutivo sino de todo el pueblo argentino, que a través de nuestra representación aprobó la ley 23.114. Entonces, creo que la Honorable Cámara de Diputados, como entidad convocante, tiene el derecho de conocer nuestra propuesta. Si queremos que este año el Congreso Pedagógico concrete su objetivo no debemos especular con el tiempo, porque si lo hiciera antes del 6 de septiembre estaríamos mintiéndole a nuestro pueblo y no sabríamos cómo justificar la inversión en las tareas de dicho Congreso si se llevara a cabo apresuradamente.

Para finalizar, expresaré la duda que me surge al revisar el gráfico A del Trámite Parlamentario donde figura el proyecto de ley de presupuesto. En este gráfico, que se refiere al destino de las erogaciones, a Cultura y Educación corresponden 2.301.439.000 australes, que representan un 8,43 por ciento, y a Justicia, 287.819.000 australes, que importan el 1,05 por ciento. Sumando ambas columnas obtenemos el siguiente resultado: 2.588.819.000 australes, que significan el 9,48 por ciento. Pero en el Gráfico C, que es el de la distribución jurisdiccional de las erogaciones, encontramos que para el Ministerio de Educación y Justicia figura un total de 2.703.830.000

australes, que representa el 9,93 por ciento. Si a esto le restamos el resultado que he mencionado recientemente obtenemos la cifra de 114.181.000 australes, o sea, un 0,42 por ciento.

Acá reside la duda que tanto me preocupa: de estos 114 millones de australes, de este exceso, ¿qué es lo que va a salir? ¿El plan ABC resuelto por decisión del Ministerio de Educación? ¿Se pagarán los viajes de importantes funcionarios? ¿O trágicamente deberá ser el impuesto que se impondrá a la educación para pagar la deuda externa de nuestro país?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Bulacio. — Señor presidente, señores diputados: inicio mi exposición con la tranquilidad de conciencia de un docente que habiendo escuchado con atención a los oradores preopinantes entiende que no se ha explicado con la debida claridad cuáles son los logros obtenidos en materia de educación.

Se ha dicho que el plan de alfabetización no ha cumplido con su cometido. Al respecto debo decir que ha sido preocupación constante del radicalismo el tema de la educación pública. En todos los períodos en que ha sido gobierno asumió esa actitud y no puede imputársele la existencia de anafabetismo en el país.

Oportunamente se crearon escuelas nocturnas para que a ellas acudieran los educandos que por sus tareas no podían concurrir en otras horas. Durante el ejemplar gobierno del doctor Illia se creó la Dirección Nacional del Adulto, pero el índice de analfabetismo no decreció en el país. Frente a este flagelo que soporta nuestra sociedad es que se ha lanzado el Plan Nacional de Alfabetización.

Es exacto que no hemos llegado a la perfección a que aspirábamos, pero el plan se está cumpliendo. Hemos tenido diferencias con algunos gobiernos provinciales en lo que respecta a la orientación de la educación, cuando en esta materia no debería haberlas. En ocasiones esas diferencias han sido conceptuales o filosóficas, que es lo más grave. Pareciera que en el fondo le tuviéramos miedo a la educación, pero para nosotros la premisa fundamental es educar al soberano, porque lo que pretendemos es lograr la formación de hombres con libertad de conciencia, para que ellos mismos sean libres, para que puedan manifestar su propia voluntad sobre la base del conocimiento que han adquirido en las aulas.

El Plan Nacional de Alfabetización que aún no se ha cumplido íntegramente ha debido

afrontar escollos, pero también ha obtenido sus logros. No debe ser ignorado por ninguno de los aquí presentes que el adulto tiene vergüenza de educarse. Al cargar sobre sí la tremenda responsabilidad de no saber leer y escribir, tiene vergüenza de asistir a la escuela.

Ese es el primer obstáculo que hay que superar en ese ser adulto que por circunstancias de la vida no ha podido pasar por las aulas.

Sr. Grimaux. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Bulacio. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Grimaux. — Señor presidente: la interrupción que he solicitado al señor diputado es al solo efecto de manifestarle que nuestra concepción con relación a la educación del analfabeto adulto está enmarcada dentro del sistema educativo permanente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Bulacio. — Sin embargo, hasta ahora ese concepto no ha sido cumplido. Han pasado gobiernos y el analfabetismo subsiste en el país; no hemos podido terminar con este flagelo.

Por eso hemos iniciado este plan con la intención de erradicar el analfabetismo, y si no podemos lograrlo, porque a veces lo perfecto es enemigo de lo bueno, trataremos de hacer lo que podamos para morigerarlo, dentro de la política de hacerlo desaparecer.

En cuanto al Congreso Pedagógico, ustedes saben perfectamente bien cuáles son nuestras metas y cuáles nuestros objetivos. Y coincido con el señor diputado Grimaux en que si es necesario ampliar los plazos se lo haga porque necesitamos la participación popular para poder realizar el auténtico Congreso Pedagógico.

Tampoco podemos culpar sólo a algunos de nosotros porque todos tenemos la responsabilidad de no haber sabido llegar a los lugares que debíamos para promover, como nosotros deseamos y como es nuestra meta —y como ha ocurrido en algunas provincias—, el auténtico Congreso Pedagógico.

A continuación voy a dar lectura de cifras con los logros alcanzados por nuestro gobierno en el campo de la educación, para que no quede flotando en la Cámara la idea de que nosotros en este terreno hemos retrocedido.

La participación en el presupuesto general de la administración pública nacional del rubro

Cultura y Educación se incrementó de un 6,9 por ciento en 1986 a un 8,5 por ciento del total del gasto público en 1987, con un aumento real del 23,18 por ciento.

Dentro del gasto, en el rubro educación cabe destacar que la educación elemental creció este año con respecto al anterior en un 1,3 por ciento; la educación media y técnica aumentó en un 13,9 por ciento; la educación superior y universitaria, en un 35,9 por ciento y los gastos en ciencia y técnica en un 12,5 por ciento.

El total del gasto en educación en valores constantes a precios del proyecto de ley del presupuesto de 1987 es de 2.301.439.000 australes, que se dividen en administración central, el 38,5 por ciento; Fondo Escolar Permanente y otros, un 6,6 por ciento; universidades, 37,6 por ciento; Consejo Nacional de Educación Técnica, el 11,1 por ciento; Instituto Nacional de Cinematografía y Fondo Nacional de las Artes, el 1,1 por ciento; Instituto Nacional de Crédito Educativo, el 0,2 por ciento; institutos de la educación dependientes de las Fuerzas Armadas, el 0,9 por ciento; Presidencia de la Nación (Instituto Nacional de la Administración Pública), el 0,2 por ciento.

En materia de porcentaje de los gastos sobre el producto bruto interno, excluida la educación elemental y de adultos, importes que fueron transferidos a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por las leyes 21.809 del año 1978 y 22.367, del año 1980, podemos observar que en el año 1987 es mayor dicho porcentaje que en cualquier otro de los catorce años precedentes.

En 1973 el porcentaje de los gastos de educación sobre el producto bruto interno —excluidas las partidas de educación elemental y adulta, para homogeneizar las cifras— fue del 0,98 por ciento; en 1974, fue del 1,46 por ciento; y luego cayó en 1975 al 0,64 por ciento.

Durante el gobierno del proceso militar obviamente no hubo mejor comportamiento, incrementándose levemente con la iniciación del gobierno radical, para alcanzar el 1,57 por ciento del producto bruto interno en 1984; el 1,59 por ciento en 1985; el 1,66 por ciento en 1986, y previéndose el 2,05 por ciento en 1987. Esto es, que la educación representa un mayor porcentaje sobre la economía real y, a su vez, como la economía crece, el gasto en educación es mayor.

Sr. Presidente (Pugliese). — Ha vencido el término reglamentario del que disponía, señor diputado.

Sr. Bulacio. — Solicito que se me concedan cinco minutos más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si hay asentimiento, se concederá la prórroga solicitada.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Bulacio. — La Secretaría de Educación es el organismo del Ministerio de Educación del cual dependen las prestaciones de los servicios educativos en forma directa o a través de subsidios a las escuelas privadas. En su distribución se ha dado un incremento notable a los niveles superiores y universitarios, que pasa del 40,7 por ciento del total de las erogaciones de la Secretaría —en 1986—, a representar el 47,9 por ciento de dichos gastos en 1987. Esto se refleja en el rubro construcciones, que con destino a universidades nacionales se incrementó en un 95,9 por ciento.

En 1986 se construyeron 69.778 metros cuadrados cubiertos, y para 1987 se planifica construir 178.722 metros cuadrados cubiertos. El tratamiento diferente que recibe la enseñanza superior y universitaria con respecto a la enseñanza media obedece a que la tasa de crecimiento universitario es mayor que el crecimiento de la demanda de la educación media.

En síntesis, el gasto en educación ha aumentado cuantitativa y cualitativamente durante la gestión de nuestro gobierno. No es poco lo que se ha realizado y mejores son las perspectivas en el presupuesto del año 1987.

Esto se demuestra mediante una breve comparación entre el sistema educativo recibido en 1983 y los logros obtenidos en tres años de gobierno.

Entre 1983 y 1986 el número de establecimientos preprimarios aumentó de 151 a 171 —un 13 por ciento—, mientras que el número de matrículas fue de 16.638 en 1983 y de 18.961 en 1986, creciendo un 14 por ciento; los docentes a cargo pasaron de 881 en 1983 a 1.077 en 1986, lo que significa un incremento del 22 por ciento.

En el nivel primario y para los mismos ítem, se pasó de 398 establecimientos a 6.780; esto significa un incremento del 1.604 por ciento, lo que incluye el Plan Nacional de Alfabetización.

Sr. Martínez. — Quisiera formularle una pregunta, señor diputado.

Sr. Bulacio. — Si no lo toma a mal, preferiría continuar con mi exposición.

La matriculación de alumnos se elevó de 102.901 a 175.457, lo que significa un incremento del 70 por ciento; y los docentes pasaron de 6.984 a 14.036, lo que representa un incremento superior al ciento por ciento.

En el nivel medio, los establecimientos aumentaron un 16 por ciento, es decir, de 1.387 en 1983 a 1.529 en 1986. La matriculación creció un 22 por ciento: de 663.021 alumnos pasó a 807.383; y los docentes se incrementaron en un 18 por ciento, de 79.844 a 88.459.

El nivel superior y universitario creció en construcción e incorporación de nuevos establecimientos en un 20 por ciento: de 253 a 305; la matriculación de alumnos se incrementó en un 90 por ciento, ya que de 333.795 se pasó a 633.255; y el rubro de los docentes aumentó en un 30 por ciento, pues de 3.040 profesores se pasó a 3.960.

Evidentemente, la tendencia del gasto presupuestado en materia de educación no es otra que la del crecimiento y concentración en la órbita del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

El ideal de alcanzar un 25 por ciento para los gastos en educación respecto del total del presupuesto, a que alude la UNESCO, no tiene en cuenta la distribución institucional de la educación ni que la Nación se hace cargo de un porcentaje muy pequeño del nivel primario. A ello debemos agregar que algunos de los servicios educativos no están contemplados en el presupuesto general. Así ocurre con los comedores escolares, que forman parte del programa social nutricional para el que este año se invertirán 125.798 australes, frente a los 124.278 australes invertidos en 1986; con el Congreso Pedagógico, al que se le asigna una partida de 5.564.000 australes, y con Sanidad Escolar, para la que se prevén 20.908.000 australes.

Indudablemente, todavía estamos lejos de satisfacer la totalidad de la demanda de una sociedad que ha sido largamente postergada en la concreción de sus expectativas. Venimos de una sociedad en crisis, con una economía desarticulada y peor distribuida. El tiempo transcurrido nos ha permitido reordenarla, preparándola para un crecimiento sostenido y con estabilidad en los precios. En ese contexto, los logros alcanzados y claramente demostrados en los índices de crecimiento del producto bruto interno, del producto bruto industrial, de las inversiones en máquinas y equipos, etcétera, obtenidos a lo largo del año 1986, son el primer paso para una distribución más justa sobre la

base de la mayor producción. El presupuesto educativo no escapa a ninguna de estas verdades, y es claramente el primer paso en las mejoras redistributivas a que aspiramos.

Sr. Martínez. — Señor presidente: quisiera saber si los datos que posee el señor diputado preopinante coinciden con los míos. Según éstos, para la educación en general se destinan 2.300 millones de australes, de los cuales 1.800 millones corresponden a salarios. A la educación pública se destinan 700 millones, pero como 200 millones corresponden a subsidios para la enseñanza privada, para la educación pública propiamente dicha quedarían nada más que 500 millones de australes.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para responder a la pregunta formulada tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Bulacio. — La partida correspondiente a educación asciende a 2.301.439.000 australes, y la he desglosado perfectamente en el curso de mi exposición. No entiendo la pregunta.

Sr. Martínez. — Yo mismo la puedo responder: los datos que he dado son ciertos.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia entiende que no es propia de esta instancia la discusión de ese tema.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: creo que no podemos abordar con profundidad el tratamiento del artículo 1º del proyecto de ley de presupuesto ni los que le siguen, si no lo hacemos en el contexto de la política económica tributaria de la deuda, que es el marco de referencia conceptual en que se desenvuelve y presenta el presupuesto nacional.

Este tema no es cuestión de un punto o de una fracción de punto de un *spread* sino del sentido y direccionalidad que tiene la política económica y, por ende, el presupuesto en función de este marco referencial al que me acabo de referir.

Comenzaré por afirmar que no hay una relación mecánica entre el déficit que este presupuesto encierra y la inflación. El propio secretario de Hacienda, el doctor Brodersohn, así lo ha reconocido recientemente y cifras de origen indubitable señalan, por ejemplo, que entre 1976 y 1980 la Argentina tuvo como promedio un 3 por ciento de déficit fiscal sobre el producto bruto y una inflación del 144 por ciento. Canadá tuvo un 3,7 por ciento de déficit sobre el producto bruto y un 9 por ciento de inflación. Australia, un 3,3 por ciento de

déficit y un 11 por ciento de inflación. Esto me lleva a sostener que la relación entre el déficit y la inflación depende, más que de la cuantía del déficit, de la forma en que se lo financia. A su vez, la forma en que se financia el déficit, así como el modo en que el Estado invierte su gasto y la estructura de la imposición, constituyen los parámetros que en definitiva definen la necesidad de financiamiento externo señalada en un artículo posterior de este presupuesto en relación con el déficit previsto.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

Sr. Cafiero. — Pero voy a esto, señor presidente. Si el país no tuviera deuda externa no tendría déficit. Es decir, si el país no pagara los intereses de la deuda externa, no tendría déficit. Este déficit del 2,5 por ciento según las estimaciones oficiales sería más que compensado por el 3,2 por ciento en concepto de intereses que el sector público consolidado gira efectivamente al exterior, y cerraríamos el presupuesto nacional con un superávit del 0,7 por ciento del producto bruto interno. Con los servicios de la deuda externa el financiamiento externo se vuelve potencialmente inflacionario. ¿Por qué? Porque estos pagos no están contrabalanceados con una mayor productividad del gasto, la que en el caso de los servicios de la deuda es absolutamente menor que cero.

Hago esta referencia no sólo para remarcar que el déficit que se origina en el pago de los intereses de la deuda externa es potencialmente inflacionario, sino también para introducirnos en el marco de lo que yo denomino economía tributaria de la deuda, caracterizada por tener como objetivo central la existencia de un balance favorable en la cuenta de mercancías de la balanza de pagos, ya que sin saldo favorable en la cuenta corriente, sin saldo favorable en la cuenta de mercancías, no hay forma de pagar la deuda. Este es el objetivo de lo que yo llamo la economía tributaria de la deuda, que hoy estamos presenciando. Si esto no alcanza, hace falta más dinero fresco; más dinero fresco: más deuda; más deuda: más intereses; más intereses: más déficit; más déficit: más potencial inflacionario. Este es el modelo, el círculo perverso que la economía argentina no alcanza a superar no obstante —como lo voy a decir después— algunos avances producidos en esta materia. *Caeteris paribus*, es decir, sin variación en otros factores relevan-

tes, si seguimos en este círculo vicioso de más plata fresca, más intereses; más intereses, más deuda; más deuda, más potencial inflacionario, hacia el año 2000, cuando la Argentina esté próxima a cumplir su segundo centenario, tendremos acumulada una deuda, a valores actuales, de cien mil millones de dólares y habremos pagado intereses por cincuenta mil millones de dólares. Remedando a Discépolo podríamos decir entonces que la deuda fue y será una tropelía en el 510 y en el 2000 también.

El pago de los intereses de la deuda supone también aprisionar la dinámica del país en la inflación y el estancamiento. La deuda es pública, pero los dólares con los que se paga son privados, los tienen los exportadores; en consecuencia, el Estado tiene que salir a comprar esas divisas para poder pagar.

Como con los australes que entrega en pago de los dólares aumenta la liquidez de la economía, tiene que apelar a toda esta nueva farmacopea, a estas nuevas recetas con que las autoridades monetarias han sembrado el menú financiero de la República: BAGON, BARRA, TIDOL o TACAM. En realidad, parecen recetas médicas, pero son los títulos de la deuda pública que a astronómicas tasas de interés son utilizados por el Estado para quitar liquidez al sector privado.

Por lo tanto, el tipo de interés que otorga esta farmacopea del Banco Central arrastra los tipos de interés de la plaza privada hacia arriba, produciendo por un lado inflación de costos y, por otro, desaliento a las nuevas inversiones. En consecuencia, en este esquema estamos condenados a un círculo vicioso de estancamiento e inflación que sólo se puede romper —dicen algunos— si aumentamos las exportaciones. Esto sería singularmente benéfico, pero el hecho es que nuestras exportaciones vienen bajando por un doble juego: una parte pequeña baja por el volumen físico y una mayor por el nivel de precios. En 1984 exportamos 8.100 millones de dólares; en 1985, 8.400; el año pasado, 7.000 y este año, con buena suerte, llegaremos a los 7.500 millones de dólares. Obsérvese que estos montos nominales implican una pérdida real de más de 7 mil millones de dólares, dada la caída del poder adquisitivo de las exportaciones.

Si tomamos la tasa LIBOR —que es la que utiliza la República para pagar su deuda externa—, le sumamos el *spread* y la aplicamos al valor real de la deuda, no a los 50 mil millones de dólares sino a su valor mercado, o sea, a 35 mil millones, apreciaremos que frente a la caída en el poder adquisitivo de nuestras exportacio-

nes aparece como factor de agravamiento la relación entre la tasa que estamos pagando y el valor real de la deuda, que da una tasa de interés real del 12,5 por ciento y no la que hemos pactado en los documentos firmados con los bancos, que es muy inferior en términos nominales.

Entonces, el problema es aumentar las exportaciones; todo lo que se haga en este sentido va a merecer nuestro apoyo, porque ésta es una de las claves para romper el círculo vicioso. Pero, ¿qué pasa en el mercado mundial, señor presidente? Para dar una idea de ello voy a leer sólo un párrafo de "The Economist" de la última semana, que dice así: "Otro gigantesco déficit comercial americano; otra caída del dólar; un súbito fin de la euforia bursátil. Esta ha sido una semana sombría para la economía mundial...".

Sr. Presidente (Vanossi). — La Presidencia advierte al señor diputado que ha vencido el término reglamentario de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Cafiero. — Solicito una prórroga de diez minutos, señor presidente.

Sr. Presidente (Vanossi). — Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se concederá la prórroga solicitada por el señor diputado por Buenos Aires.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: estamos complacidos con cualquier forma de actuar que signifique romper este círculo vicioso. Esta modalidad de los *exit bonds* o bonos de salida puede constituir un apoyo positivo a la solución de la deuda, tal como hemos venido bregando desde esta misma banca. Esta mentalidad demuestra que, a veces, si se quiere se puede.

Como todos sabemos, por medio de estos bonos se ha logrado que un porcentaje muy pequeño de la deuda total del país —el 3 por ciento— sea consolidado a veinticinco años de plazo y con un interés fijo. Eso está muy bien. Hay que alentar esta política, pues si la pudiéramos generalizar para el conjunto de la deuda llegaríamos a concretar algo que la realidad del mercado nos está indicando pero que todavía no hemos podido imponer a nuestros acreedores: que el tipo de interés fijado para estos bonos significa admitir que la deuda actual de la Argentina tiene un valor cercano al 40 por ciento de su valor nominal.

En esta política de abordar con ideas heterodoxas el problema de la deuda no estamos solos. Ocho países latinoamericanos no pagan su deuda externa. El problema no es ideológico, pues concierne tanto a la Cuba de Fidel Castro como a economistas como Carlos Rodríguez, perteneciente a una de las más actuales escuelas monetaristas. No englobo en esa categoría al señor diputado Jesús Rodríguez, por supuesto.

El propio ministro de Economía, doctor Sourrouille, en un enérgico y firme alegato ante el Fondo Monetario Internacional ha señalado que hay que explorar otros caminos. Lo dicen hasta los profetas del liberalismo, entre los cuales puedo citar a Guy Sorman, quien en un reciente reportaje que se le hiciera en esta Capital, dijo: "La idea del FMI, con el apoyo de un gobierno razonable como el suyo, es que la deuda debe ser pagada por el pueblo: parece lógico pero no puede funcionar. No puede funcionar porque uno no puede pedirle a la población que trabaje duro por veinticinco años y a la vez no pagarle lo que le corresponda".

Inclusive estamos acompañados por la más alta cátedra moral. Me refiero a un documento producido por la Comisión de Justicia y Paz, que en su página 13 dice: "A partir del Evangelio, otros comportamientos deberían ser examinados, como la aceptación de moratorias, la remisión parcial o incluso total de las deudas, para ayudar a los deudores a recobrar su solvencia".

A pesar de la obligada síntesis que me impone el escaso tiempo de que dispongo para mi exposición, creo necesario mencionar un hecho del que nos hemos enterado por medio de una noticia que publica el diario "Clarín" de hoy. Dice un cable procedente de Brasilia: "Voceros de los sectores financieros neoyorquinos atribuyeron la caída de Funaro al fracaso de sus intentos por persuadir al gobierno de la Argentina de la necesidad de empeñarse, junto con Brasil, en un esfuerzo por tratar de resolver el problema de la deuda externa sin afectar negativamente las perspectivas de desarrollo de los países deudores.

"Tras insinuar que los funcionarios económicos argentinos habrían actuado con doblez ante Funaro, fuentes bancarias norteamericanas sostienen que los primeros habrían hecho creer al ministro brasileño que estaban dispuestos a sumarse al Brasil en un enfrentamiento con la banca acreedora extranjera, cuando en realidad su táctica consistía en explotar en favor de la Argen-

tina la tensión creada en los círculos financieros internacionales por los planteamientos brasileños.”

Creemos que hay que defender en toda instancia el interés nacional, pero que esa defensa debe hacerse en el contexto de ciertas premisas básicas de nuestra política comercial internacional. No debemos movilizarnos sólo cuando peligra el sistema institucional democrático; también debemos hacerlo en el frente latinoamericano para impulsar el crecimiento y la autonomía de nuestras decisiones.

Allí y solamente allí radica la posibilidad de un pacto social perdurable.

Voy a concluir esta breve exposición sobre la “economía de la deuda” recordando a un personaje de la mitología griega: Sísifo, hijo de Eolo y de Enareta, arrojado a los infiernos para cumplir la condena de subir un enorme peñasco hasta la cumbre de una montaña sin lograr asentarlo jamás, pues al llegar a la cumbre caía de nuevo por la pendiente. Así narra la leyenda el diccionario Espasa-Calpe: “El mito de Sísifo (mejor dicho, el peñasco de Sísifo) ha obtenido carácter legendario, habiendo sido adoptado en casi todas las literaturas para caracterizar una tarea ardua, un objetivo que se persigue sin lograrse jamás y que exige cada vez nuevos esfuerzos; una labor aplastante que hay que reanudar incesantemente y siempre en vano” (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: en oportunidad de la consideración en general del proyecto sobre presupuesto hemos dejado sentada nuestra posición de absoluta discrepancia con la concepción que inspira a esta iniciativa; en la actual instancia, en que se considera el artículo 1º, debo reiterar tal discrepancia en lo que se refiere a la forma en que están asignadas las partidas para erogaciones corrientes y de capital.

Advertimos que esta asignación de los recursos se halla basada en una concepción política que rechazamos. Esta última hace que el presupuesto no pueda en manera alguna convertirse en una herramienta para el cambio, como nosotros pretendemos; por el contrario, se convierte en un instrumento legal que concede continuidad a la política aplicada hasta el presente y que ya hemos señalado que involucra el mantenimiento y la consolidación del modelo heredado en el plano económico y social.

Señalamos, fundamentalmente con relación al artículo en debate, que la asignación de recursos

está totalmente subordinada al problema de la deuda externa. Sobre esto ya hemos dicho algo en ocasión del debate en general, pero ahora deseo agregar algún otro dato que claramente demuestre que existe un total sometimiento a esas imposiciones externas emergentes del modo en que se ha encarado este tema y que establecen una suerte de cogobierno por parte del Fondo Monetario Internacional, que imparte directivas y fiscaliza el movimiento de la actividad económica y social en nuestro país.

Hasta dónde ese condicionamiento ejerce su influencia y hasta qué punto se establece una rígida restricción en cuanto a las posibilidades de encarar un programa de reactivación económica, es algo que queda demostrado por la partida consignada para la atención de los intereses de la deuda de la administración nacional —administración central, organismos descentralizados y cuentas especiales—, que asciende a los 1.926 millones de australes; esto, naturalmente sin tomar en cuenta lo que corresponde a las empresas estatales —que debe atender directamente el Banco Central— y lo que se conoce como deuda avalada.

Lo referido solamente a la administración nacional, con relación al déficit que en este presupuesto está establecido en 3.133 millones de australes, representa el 61,5 por ciento. O sea que casi las tres quintas partes de la cifra que representa el déficit previsto provienen de los intereses de la deuda externa referida únicamente a la administración nacional.

Ya hemos referido la relación existente entre la atención de la deuda —tanto en lo concerniente a intereses como amortización— y las posibilidades de inversión real en nuestro país. Por lo tanto, en estos términos este presupuesto no contribuye ni a una política de redistribución del ingreso con miras a hacer efectivo un mayor grado de justicia social, ni tampoco a promover el crecimiento. Y es sabido lo que significa la inversión pública como motor de la actividad económica.

Otro aspecto que queremos señalar es el referido a los aportes que el Tesoro nacional acuerda a las provincias. En este sentido seguimos manteniendo una situación de total anormalidad puesto que —como todos conocemos— el régimen de coparticipación federal venció el 31 de diciembre de 1984. A partir de ese momento se creó un vacío jurídico y una situación de emergencia que durante los últimos años trató de salvarse por medio de acuerdos formales.

Este año estamos tratando el proyecto de presupuesto y los gobernadores de provincia es-

tán todavía discutiendo el tema con los representantes de la administración central. Mientras tanto, el gobierno federal percibe impuestos que originariamente corresponden a las provincias, lo cual constituye una real anomalía.

Una vez más debemos reiterar nuestro reclamo para que se legisle en esta materia y se sancione un régimen de coparticipación federal que atienda de manera equitativa los intereses de las provincias y sus necesidades, que evidentemente se ubican muy por encima de la magra participación que les acuerda el gobierno federal.

Otro aspecto que debemos reiterar, porque se ha repetido en todos los proyectos de presupuesto que hemos considerado hasta ahora, es el de la exclusión de las empresas del Estado. En efecto, en virtud de una disposición de la ley de presupuesto para el ejercicio de 1985 se estableció que los presupuestos de dichas empresas serían aprobados por decreto del Poder Ejecutivo.

Pero todo esto parece estar en discusión, puesto que por medio de un decreto del año pasado se dispuso que los presupuestos de las empresas del Estado se establecerían por resoluciones ministeriales, y ese decreto fue observado por el Tribunal de Cuentas de la Nación. Este es un problema aún no concluido que demuestra cómo cada vez más se aleja la posibilidad de que el Congreso tenga acceso a la definición de cuestiones fundamentales en esta materia, tales como la política de tarifas de las empresas públicas y los planes de inversión.

Debemos recordar que en nuestro país las empresas del Estado han representado históricamente el 42 por ciento de la inversión pública; por lo menos, ello fue así desde 1970 hasta 1986. Al mismo tiempo, esa cifra significó el 30 por ciento de los recursos corrientes del sector público y un porcentaje similar de sus erogaciones corrientes.

En esta situación resulta claro, entonces, que no existe ni siquiera la más remota posibilidad de que el Congreso pueda llevar a cabo un eficaz control de gestión de la actividad de este importante sector de la economía ubicado dentro del área estatal.

También debemos señalar nuestra discrepancia por el hecho de que los representantes del pueblo no podamos decidir sobre la política salarial para los empleados públicos. En todo caso, esto sólo aparece reflejado en forma indirecta por medio de alguna cita o mención que podemos encontrar en el mensaje. Lo

cierto es que en el proyecto de presupuesto sólo hallamos partidas globales en lo que se relaciona con las retribuciones del sector público. Además, tampoco se establecen normas referidas a la planta de personal.

Finalmente, quiero reiterar algo que señalé ayer durante el tratamiento en general, pero que por falta de tiempo no pude desarrollar debidamente. Me refiero al incumplimiento de las leyes sancionadas por este Congreso, vinculadas con la obtención de recursos y su aplicación para fines específicos.

Es el caso concreto de la ley 22.916 y de todas las que posteriormente prorrogaron la vigencia del impuesto a los intereses sobre depósitos a plazo fijo por aquélla creado. Desde 1983 hasta 1986 este recurso representó montos importantes —tengo aquí las cifras, aunque no son comparables porque están expresadas en moneda corriente y no en moneda constante—, que ascendieron a 515.000 australes en 1983 y a 8.876.000 australes en 1984. En 1985, antes de que se incluyera a la provincia de Mendoza en su distribución, el importe alcanzaba a 48.500.000 australes, y luego se agregaron 13.482.000 australes. Finalmente, en 1986 observamos un importe de 76.853.000 australes. Sólo hubo una distribución de 1.370.000 australes en moneda corriente...

Sr. Presidente (Vanossi). — La Presidencia desea saber si el señor diputado hace uso de la palabra en representación de su bloque, a efectos de determinar el tiempo que le corresponde y de evitar la repetición de los problemas que se produjeron durante el debate en general.

Sr. Monserrat. — De todas maneras seré breve, señor presidente, porque a los 10 minutos que tienen acordados los señores diputados...

Sr. Presidente (Vanossi). — Igualmente la Presidencia desea saber si el señor diputado representa a su bloque en este momento.

Sr. Monserrat. — Sí, señor presidente.

Sr. Bisciotti. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con permiso de la Presidencia?

Sr. Monserrat. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Vanossi). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Es sólo a los efectos de expresar que el señor diputado Monserrat adeuda a la Cámara 30 minutos, pues en el día de ayer se excedió en el uso de la palabra, ya que hoy, durante la consideración en general, el señor diputado Alende invistió la representación del bloque del Partido Intransigente.

Sr. Presidente (Vanossi). — Por eso la Presidencia efectuó la consulta pertinente al señor diputado.

Sr. Monserrat. — Con motivo de esa deuda interna de 30 minutos pediré un plan de refinanciación que me permita pagarla en cuotas, pero no con la tasa llamada LIBOR. *(Risas.)*

Sr. Bisciotti. — Puede abonarla con la tasa de interés que usted quiera, señor diputado. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Mencioné los recursos previstos originariamente para atender las consecuencias de las inundaciones de las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Chaco y Santa Fe. Luego fueron ampliados a partir del año 1985 con motivo de la ayuda destinada a paliar las consecuencias del terremoto que se produjo en Mendoza. Esos recursos también se incrementaron en un 10 por ciento para atender los subsidios establecidos en la ley de locaciones. Sin embargo, salvo en 1983 —en que se distribuyeron 1.370.000 australes en moneda corriente—, durante los cuatro años restantes no se ha efectuado ningún aporte a las provincias, excepto el de 2.118.000 australes que se realizó en 1985 a la provincia de Mendoza.

Lo expuesto pone de manifiesto que no se ha dado cumplimiento a las finalidades de la ley. Cuando tratamos este tema en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, uno de los funcionarios del Poder Ejecutivo manifestó que era cierto lo que nosotros expresábamos y que el gobierno había considerado que ya estaban resueltos los problemas que habían dado origen a dichas partidas. En consecuencia, se expresó que el Poder Ejecutivo no había efectuado ningún aporte en estos años y que había aplicado los fondos a "Rentas generales" o a otras finalidades. Esta es una práctica totalmente incorrecta, porque el Poder Ejecutivo no puede desvirtuar las finalidades previstas en una ley que dispone la creación de un fondo especial con un fin específico. Esta constituye una grave irregularidad que quiero dejar señalada. Ella perjudica a varias provincias y se agrega a lo que ya hemos dicho con respecto a la situación en que se encuentran las administraciones provinciales a raíz de la falta de un adecuado régimen de coparticipación federal.

Finalmente, quiero reiterar lo que hemos señalado en todos estos años con respecto a la incorrecta metodología aplicada para la discriminación de las asignaciones por finalidades, ya

que se incluyen gastos en salud, en educación y en bienestar social que corresponden a la esfera de la actividad militar.

Este aspecto surge con claridad si comparamos los cuadros que acompañan al proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo. Para la finalidad Defensa se estableció un 7,57 por ciento de las erogaciones y luego, cuando se realiza la discriminación por jurisdicciones, el Ministerio de Defensa figura con un 11,33 por ciento. Si traducimos estos porcentajes a australes, observaremos que ellos representan 2.066 millones de australes en un caso y 3.092 millones de australes en el otro, lo que arroja una diferencia de 1.026 millones de australes. En este importe se supera a la cifra que surge de la finalidad Defensa, que representa un 7,57 por ciento de la globalidad del gasto. Esto distorsiona la realidad y no permite hacer una adecuada interpretación del proyecto de presupuesto en lo que respecta a la forma en que se asignan los recursos.

También planteamos nuestra discrepancia, igualmente de carácter metodológico, respecto de otra cuestión, que es que no se aplica el presupuesto por programas. Y ésta no es una cuestión meramente formal, porque para nosotros se trata de un tema muy importante ya que define las posibilidades de que en este debate podamos evaluar y realizar un efectivo control del accionar del Estado.

Es interesante destacar que en el pasado hubo intentos para avanzar hacia la confección del presupuesto por programas, y ello ocurrió precisamente durante un gobierno encabezado por el actual oficialismo en 1964. Se entendió que ésa era la herramienta indicada para definir racionalmente las acciones del Estado y entonces se comenzó a trabajar sobre esa idea, que luego lamentablemente fue abandonada. Resulta difícil entender cómo este proyecto de ley de presupuesto, que es el cuarto de la actual administración, se sigue presentando en esta forma, es decir, sin aplicar aquella metodología, que es la correcta.

Estas son algunas de las objeciones que formulamos y que hacen que debamos reiterar nuestro voto negativo al tratar el artículo 1º, porque entendemos que con esta asignación para atender las erogaciones corrientes y de capital no se cubren las necesidades reales que hoy plantean nuestro país y la realidad sumamente conflictiva que se patentiza en la situación que estamos viviendo, donde los trabajadores efectúan reclamos permanentemente, los jubilados atraviesan una situación angustiosa y

las distintas regiones de la República ven declinar sus actividades económicas. En general, el conjunto de la sociedad está en actitud de protesta frente a un gobierno que no da respuestas y que va llevando al país hacia lo que nosotros visualizamos claramente como un verdadero callejón sin salida.

Esto es lo que nos preocupa. Por eso, al fundar nuestro voto negativo también planteamos la necesidad de que se introduzcan profundas y urgentes rectificaciones, pero no sólo en esta concepción presupuestaria sino en la política económica global que se aplica en nuestro país. No creemos que sea adecuado que aquí nos manejemos con el criterio del llamado realismo o posibilismo, que consiste en aceptar las cosas tal cual son. Para consolidar la democracia hay que profundizarla con un claro sentido social, y para ello hay dos opciones: mantener el *status quo*, o sea, una sociedad injusta y dependiente, o utilizar la democracia y el estado de derecho para avanzar hacia la promoción de una transformación social que permita dar satisfacción a las necesidades populares y al mismo tiempo asegurar la plena autodeterminación nacional.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Serralta. — Señor presidente: en la consideración del artículo 1º de este proyecto de ley, que trata el tema de los gastos e inversiones, me habré de referir lo más sintéticamente posible a dos cuestiones; lo que se invierte en el sector agropecuario y lo que se invierte —y de qué manera— en el sector previsional.

En esta intervención intentaré abarcar todo lo contenido en el proyecto de presupuesto con relación a los dos rubros que he señalado, a fin de ser lo más breve posible.

El criterio con que asumimos el estudio de este presupuesto consiste en determinar si prestamos asentimiento al plan económico-financiero del gobierno, cristalizado en los recursos acordados y las ventajas colectivas frente a los sacrificios que el gasto puede importar, es decir, significa pronunciarse sobre el plan de la política global que el gobierno se propone llevar a cabo durante el corriente año.

Con relación al agro argentino cabe decir que atraviesa una crisis de características inéditas. Según surge de este proyecto de presupuesto, el gobierno sigue sin identificarse con los problemas reales del sector agropecuario. No hay

política para el campo. Las pautas del presupuesto en estudio para 1987 confirman mi aseveración.

Decíamos durante la consideración del presupuesto correspondiente al ejercicio 1986 que no se veían interpretadas en él las reales necesidades del campesinado argentino, especialmente de los más castigados, que son los pequeños y medianos productores, y hoy, no sin desazón, debemos repetir lo mismo. Es decir, nada ha cambiado: ni los números ni la falta de una política adecuada para el sector.

Así, nos encontramos con que la refinanciación de pasivos para los productores ha quedado en paños tibios. Esa refinanciación sólo alcanza a las deudas de los productores con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. El monto total a refinanciar es muy bajo y el interés es muy alto y está en ascenso.

Además, no se ha instrumentado, como hubiese correspondido, una línea de redescuento que permita a la banca de las provincias, a la banca cooperativa y a la banca privada refinanciar los pasivos correspondientes al sector agrario, y es conveniente destacar que este sector de la banca es el que concentra el grueso de las acreencias. En una palabra, la refinanciación llegará a muy pocos productores.

La producción granaria sigue en baja. De los 37 millones de toneladas correspondientes a la cosecha 1985/1986 hemos descendido a menos de 34 millones de toneladas en la actual que comprende 1986/1987. Ello sin desconocer el efecto negativo de las catastróficas inundaciones del oeste bonaerense y de una zona de mi provincia, La Pampa, para cuya atención tampoco se asignan partidas en este presupuesto.

El stock ganadero continúa descendiendo, pese al aumento relativo de los precios pecuarios. Sigue el retroceso de las economías regionales extrapampeanas, que las convierte cada vez más en periferia de un país periférico.

Estos son algunos índices de la crisis agraria y los señalamos con el objeto de que se ponga énfasis en las soluciones y no con el mero propósito de criticar.

Quisiera detenerme en un punto que considero clave a los efectos de impulsar el desarrollo nacional. Para salir de la recesión y del estancamiento existe una necesidad imperiosa de aumentar la inversión pública y privada. Pero frente a esto leemos, no sin asombro, que la inversión bruta fija del año pasado fue la más baja de las últimas décadas, con la sola excepción del año 1985.

El promedio de los últimos tres años arroja una inversión bruta fija equivalente al 12 por ciento del producto bruto interno, o sea, menos del 14 por ciento, que es lo que se requiere para amortizar el desgaste del capital acumulado.

La necesidad de mayor inversión tiene directa relación con el rubro agropecuario, donde se comprueba una permanente descapitalización de los productores, que por falta de rentabilidad del campo no pueden acceder a nuevas maquinarias —pese a que gran parte del parque actual está obsoleto—, así como tampoco a los insumos y a los avances tecnológicos.

El proyecto de presupuesto en estudio nos habla empero de una magra mayor inversión pública que llegaría apenas a un 0,4 por ciento del producto bruto interno. Ello no alcanza para revertir la situación que hemos descrito.

Entre las dificultades por las que atraviesa el agro podemos contabilizar la mayor presión y la superposición impositiva. De la lectura de las pautas presupuestarias surge, por ejemplo, que la presión impositiva, sumando los impuestos nacionales, provinciales y municipales era del 16,16 por ciento del producto bruto interno en 1972 y pasó a ser en 1986 del 22,46 por ciento, elevándose en el presente presupuesto al 24,4 por ciento.

En el rubro agropecuario aún no se ha establecido un régimen impositivo racional, como sin duda lo es el establecimiento del impuesto a la renta normal potencial de la tierra, sustitutivo de todos los gravámenes directos que pesan sobre el sector, tal como lo hemos propuesto en un proyecto presentado en esta Cámara.

En cuanto a la asignación presupuestaria específica en agricultura, ganadería y recursos renovables, nos encontramos con que la partida que en 1986 era de 444.248.000 australes (a valores de 1987), pasó en el actual presupuesto a 444.981.000 australes, con un pequeño aumento de 733 mil australes, el que desaparece cuando analizamos los porcentajes sobre el total de los 27.298.000.000 de australes del presupuesto para 1987.

En efecto, en 1986 el presupuesto del rubro representaba el 1,657 del total y en este cálculo de 1987 baja al 1,630.

Para realizar una política eficaz que sirva al desarrollo agrario debemos fortificar a la Junta Nacional de Granos y a la Junta Nacional de Carnes; pero el presupuesto que estudiamos parece no contemplar ese objetivo. Necesitamos una Junta Nacional de Granos que cuente con la capacidad financiera que le permita intervenir

en el mercado interno para hacer posible la aplicación de los precios sostén obligatorios mínimos y en origen y en el mercado externo servir al interés nacional, evitando las maniobras que realizan las grandes multinacionales que hoy casi monopolizan nuestras exportaciones granarias.

El presupuesto que tenemos a la vista le otorga una asignación total de 107.546.000 australes, de los cuales 73.430.000 son para gastos corrientes y 33.910.000 para erogaciones de capital. Esta última cifra, la de inversión real, a australes de 1987, es inferior a la del presupuesto anterior en que llegaba a los 43 millones de australes. Esa inversión real de 33 millones de australes no sirve para mejorar la infraestructura de exportación y para que la Junta Nacional de Granos cumpla su papel regulador de precios en el mercado interno, evitando maniobras que perjudiquen a los productores.

Francamente creemos que así es imposible que se llegue a los 60 millones de toneladas que alguna vez fijó como meta este gobierno.

A la Junta Nacional de Carnes, que debe jugar un rol principal en una política nacional tendiente a dar impulso a nuestra producción de carnes y a conseguir nuevos mercados internacionales, se le concede también un exiguuo presupuesto de 20.017.000 australes, de los cuales casi la totalidad, 19.779.000 australes, se asignan a gastos corrientes y la escasa cantidad de 239.000 australes a inversiones de capital.

Siguiendo con la Junta Nacional de Carnes, según este presupuesto, deberán ingresar como contribución a rentas generales la suma...

Sr. Presidente (Vanossi). — La Presidencia advierte al señor diputado que ha vencido el término destinado para su exposición y le solicita que redondee los conceptos.

Sr. Serralta. — En ese caso, voy a solicitar que se me conceda una prórroga a los efectos de efectuar una sola intervención y no hacerlo en la consideración de cada uno de los artículos.

Sr. Presidente (Vanossi). — ¿Cuántos minutos solicita el señor diputado para concluir su exposición?

Sr. Serralta. — Diez minutos, señor presidente.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Vanossi). — La Presidencia advierte al señor diputado que si se duplica el término de todas las exposiciones va a resultar difícil mantener el orden reglamentario.

Sr. Serralta. — En ese caso, señor presidente, me verá obligado a utilizar los diez minutos reglamentarios en la consideración de cada uno de los artículos.

Sr. Presidente (Vanossi). — Le aclaro, señor diputado, que se trata de una exhortación y no me resulta simpático hacerla, pero no me queda más remedio para encauzar el debate.

Sr. Serralta. — Según este proyecto de presupuesto, la Junta Nacional de Carnes deberá ingresar a "Rentas generales", en carácter de contribución, la suma de 6.223.000 australes, cifra que bien podría reforzar la partida destinada a inversión real.

Cuando el agro no es rentable, cuando los precios están deprimidos por la presión que ejercen los países supuestamente partidarios del libre comercio —con subsidios a sus productores y, por supuesto, con la venta a terceros países a precios muy inferiores al de sus costos de producción—, cuando hay una salvaje competencia para nuestros productos agropecuarios en el exterior, nosotros no vemos mejor forma de defenderlos que quitar a las estructuras idóneas para competir afuera los aportes que necesitan para su política. Al tironeo de afuera le agregamos el tironeo de adentro.

En cuanto al INTA tenemos las mismas expectativas, es decir que continuamos con el problema real de la dependencia tecnológica. Le restamos fondos en el campo de la biotecnología, cuyos adelantos para el área agrícola podrían convertirse en los años futuros en un gran mercado. Mientras en la Argentina el INTA se ocupa poco o nada del tema, se están conformando fuertes polos de poder que ligan a las empresas transnacionales con la industria monopólica local.

Del análisis de las cifras en estudio surge una baja en las retenciones a las exportaciones de productos agrarios, lo que es una buena señal para el campo. Pero no es suficiente; con un agro deprimido, castigado, sin rentabilidad, no deberían subsistir las retenciones. En todo caso, su baja debería ser mayor y estar íntimamente relacionada con una política integral para el sector. Sin embargo, cabe decir que la rebaja de las retenciones, en la práctica, ha beneficiado más a los *trusts* exportadores que a los productores nacionales.

En cuanto a forestación, el artículo 23 fija el cupo global de crédito forestal a que se refiere el punto 1 del inciso b) del artículo 4º de la disposición de facto 21.695, en la suma de 29.045.000 australes. El presupuesto del año pasado es-

tablecía la suma de 35.703.000 australes (a valores de 1987); es decir que la asignación de este año ha bajado un 18,65 por ciento.

En cuanto a lo que el IFONA entregará en certificados se pasa de los 21.421.000 australes (a valores de 1987) a los 17.427.000 fijados en este proyecto de presupuesto, es decir, 20 por ciento menos que el año anterior. Con esta limitación, poco y nada se puede hacer para promocionar la actividad forestal.

De la lectura de este proyecto surge también la visible disminución de las partidas para el sector previsional, comparadas con las de los años del proceso. Así, en 1982, el presupuesto para el sector previsional representaba el 8 por ciento del producto bruto interno, y hoy apenas llega al 5,9 por ciento. Así no podremos revertir la tendencia que indica que el nivel general promedio de las jubilaciones y pensiones se vino abajo —desde 1983 a 1986— en un 60,6 por ciento del índice de precios al consumidor.

De acuerdo con los montos que se fijan en este proyecto de presupuesto, los jubilados podrán tener un aumento de 17,26 australes cada uno, en forma mensual. Si la mejora llega solamente al 80 por ciento de ellos, a los que perciben el beneficio mínimo, cada uno recibiría 21,01 australes más por mes.

Es fácil comprender que con ello no se modifica la situación de absoluto desamparo social en la que viven tantos millones de argentinos y sus familias.

Por otro lado, la contribución del Tesoro Nacional al pago de jubilaciones y pensiones ascenderá a 1.400 millones de australes. Si observamos la misma suma del presupuesto del año pasado, convertida a australes de 1987, ella ascendería a 1.800 millones de australes, es decir que el aporte del Tesoro Nacional disminuye en 400 millones de australes, en lugar de aumentar.

Las sumas que surgían del artículo 18 de la ley de presupuesto del año 1986, convertidas a australes de 1987, ascienden a 7.220 millones de australes; es decir que este presupuesto aumenta en 240 millones de australes en relación con el anterior. Si dividimos esa suma por el número total de 2.800.000 jubilados, observaríamos que a cada uno se le aumenta su haber en apenas 7,14 australes. Creo que la cifra evita cualquier comentario.

La marginación y el olvido a que son sometidos nuestros jubilados deben ser revertidos en el más corto plazo. Pese al congelamiento oficial, los precios de los artículos de primera necesidad —incluidos los medicamentos— han

seguido su espiral ascendente. Los millones de hombres y mujeres que viven de su jubilación han visto aún más menguados sus exiguos ingresos. Como legisladores nacionales, no podemos ser indiferentes a la suerte de estos millones de compatriotas.

Siguiendo con aquella premisa que expresara nuestro líder, el general Perón, "Dentro de la ley todo, fuera de la ley, nada", venimos a manifestar nuestra discrepancia acerca del proyecto de ley de presupuesto en materia previsional. No se respetan ni el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, ni la división de poderes, ni las reiteradas sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación —cabeza de uno de los tres poderes— en relación con los haberes jubilatorios, y mediante un decreto se intenta modificar esos fallos y una ley dictada por el Congreso Nacional, es decir, otro de los poderes de la Constitución.

Esta es una muestra clara de la forma en que el Poder Ejecutivo —también uno de los poderes constitucionales— avasalla y avanza sobre las facultades de los dos restantes.

En el proyecto de ley de presupuesto que estamos considerando se insiste en esa línea de conducta. ¿Por qué? ¿Dónde están las partidas para pagar los juicios perdidos por las cajas, que olímpicamente desconocen los montos jubilatorios legales? El presupuesto no prevé ni un solo austral para pagar —reitero— esta enorme deuda que tenemos los argentinos con nuestros jubilados. Perpetramos una estafa cuando en lugar de pagarles el 82 por ciento se proyecta pagarles sólo el 53 por ciento, y en lugar de reconocerles intereses les desconocemos la deuda y rebajamos unilateralmente su monto. Así, les pagaremos cuando se nos dé la gana y cuando se nos ocurra. Además, desconocemos los fallos reiterados de la Corte Suprema de Justicia; estamos contra la Constitución, la ley y la división de los tres poderes, y así subvertimos los principios constitucionales.

En conclusión, en lo referente al rubro agropecuario, reconociendo las limitaciones financieras existentes, este presupuesto nos marca cuál es el camino adoptado por el gobierno nacional: la adaptación a la receta monetarista del Fondo Monetario Internacional y la falta de promoción del desarrollo económico autónomo de la Nación.

En materia de previsión social acabo de expresar mis discrepancias, y en cuanto a nuestro campo —pese a los anuncios oficiales— no se advierte la voluntad de alentarlo. Frente a una competencia internacional despiadada de parte

de la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos de América, que subsidian sus producciones y sus exportaciones agrícolas, nosotros no tomamos medida alguna de promoción de nuestra producción y de apoyo a nuestros productores.

Con mis últimas palabras quiero efectuar un llamamiento a todos los sectores que integran esta Cámara para que con el fin de solidificar nuestras instituciones democráticas miremos con seriedad los problemas de la comunidad argentina, y con valentía, imaginación y firmeza encontremos las soluciones que sirvan al interés nacional.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Elizalde. — Señor presidente: tengo algunos datos escritos para reflexionar sobre la materia a que ha hecho referencia el señor diputado propeinante.

Sr. Presidente (Vanossi). — La Presidencia advierte que no autorizará ninguna prórroga en caso de que los señores legisladores no se ajusten en sus discursos a lo prescripto en el artículo 164, segunda parte, del reglamento. Lamento decirlo, pero no va a haber prórrogas si no se cumple con la disposición citada.

Sr. Elizalde. — De acuerdo, señor presidente. Yo diría que ni el diputado Serralta habría tenido necesidad de hacer uso de la palabra ni el que habla de intentar alguna suerte de réplica, si viviéramos en el país del modelo agroexportador, si viviéramos en la época en que nuestro trigo valía doscientos dólares el quintal o nuestra carne era demandada en todos los mercados del mundo. Es decir, no sería necesario entrar a discutir este tema si no fuera por la gravitación que la situación internacional tiene en nuestro comercio de granos y de carnes, en especial la guerra de subsidios desatada en el Norte como consecuencia de una crisis que más que coyuntural es estructural.

Pero es preciso determinar con toda claridad que nuestro gobierno no ha llevado adelante una política discriminatoria contra el sector agropecuario, y menos se puede decir que lo haga en este presupuesto. Todos sabemos que las políticas agropecuarias corren por otros carriles y caminos, que no dependen exclusivamente de los gastos o recursos presupuestarios. Cuando se hace referencia a las tasas de interés, debemos recordar que ningún sector de la economía y de la producción en nuestro país ha recibido un trato preferencial en esta materia. Vale decir que ésta variable económica en la concep-

ción de nuestro gobierno ha sido igual para todos los sectores de la producción. Lo mismo ocurre en materia de presión impositiva, por cuanto ningún sector de la economía, esté constituido por asalariados o productores, se ha visto liberado de cargas que siempre son proporcionalmente semejantes.

Con referencia a un tema debatido en todos los foros del sector agropecuario, cual es el de los derechos de exportación, que también atañen a este presupuesto, yo diría que las retenciones no fueron implantadas por el gobierno radical, sino que conformaban el panorama del deterioro y del sistema anacrónico que imperaba durante el gobierno de facto. Paulatinamente nuestro gobierno ha ido eliminando estas retenciones en algunos casos, y reduciéndolas en otros, a medida que el saneamiento impositivo así lo iba permitiendo. En 1984 la estructura de la carga impositiva correspondiente al sector agropecuario se caracterizaba por el predominio de los impuestos proporcionales a la producción, estimándose que por lo menos el 70 por ciento de la recaudación proveniente de dicho sector tenía su origen en los gravámenes sobre las exportaciones, esto es, en las llamadas retenciones. Pero como fruto de la política instrumentada por nuestro gobierno en el sentido de ir reduciendo paulatinamente tales derechos, observamos que en el presupuesto de 1987 se ha establecido una disminución en la participación de este rubro respecto de los ingresos fiscales del orden del 38,64 por ciento con relación a los valores fijados para 1986. Esto significa que el programa del gobierno no es discriminatorio contra la producción agrícola, como lo revela la cifra señalada. La disminución en la participación de las retenciones como recursos de la Tesorería, que representa alrededor de 500 millones de australes, será compensada mediante recursos obtenidos de otros sectores de la actividad económica, toda vez que se descarta la emisión monetaria espuria o no genuina.

Señor presidente: en el proyecto de presupuesto que estamos considerando encontramos una evidente transferencia de ingresos a favor del sector agropecuario, que denota el esfuerzo que realiza el conjunto de la sociedad para impulsar, precisamente, este tipo de producción.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente: siguiendo la línea esbozada en mi intervención durante la consideración en general, deseo señalar dos circunstancias que inhabilitan al presente proyec-

to para que pueda ser convertido en ley en el sentido material: por un lado, las facultades que se confieren para gastar en los artículos 8º, 9º y 10 y la previsión que establece el artículo en consideración, y, por otra parte, el peligro que entraña reservar puramente a la voluntad del Poder Ejecutivo el otorgamiento o no de alguna cifra para sostener el mantenimiento de las administraciones provinciales.

En el presente proyecto no se hace referencia a la coparticipación federal impositiva porque —según lo manifestado por el señor diputado Camisar— el régimen había expirado en diciembre de 1986. En realidad, el régimen legal propiamente dicho expiró en diciembre de 1984; desde ese entonces, el sistema se viene manejando de acuerdo con los reclamos que efectúan las provincias o con el buen o mal humor de los funcionarios y la actitud que éstos tengan para con determinados estados provinciales.

En el año 1986 se celebró un acuerdo entre las provincias y el señor presidente de la República mediante el cual se estableció una norma que —tal como lo expresara en mi anterior intervención— fue extraída a los gobernadores por el estado de necesidad en que se encontraban sus provincias, consistente en someterse a un régimen violatorio de las autonomías provinciales y del federalismo. De lo contrario, la otra alternativa que tenían era denunciar el régimen de coparticipación que viene aplicándose desde hace más de 50 años en el país, haciendo la salvedad de que era injusto al igual que el que estableció la ley 20.225, por la cual se fijaba un 65 por ciento de la distribución por la población, un 25 por ciento por la brecha de desarrollo —que en definitiva también se distribuía en base al índice de población— y sólo un 10 por ciento sobre la dispersión de la población. Si bien resultaba un régimen de distribución bastante injusto, podría haber sido perfeccionado.

Con el permiso de la Presidencia, deseo manifestar al señor diputado Camisar que no hay un régimen de coparticipación; sólo existe un acuerdo que no expiró en diciembre de 1986 porque su artículo 5º permite la vigencia sine die de dicho acuerdo, cuando expresa que de no encontrarse sancionada al 31 de diciembre de 1986 una ley de coparticipación federal de impuestos, el acuerdo financiero continuará teniendo vigencia debidamente actualizado. Esto posibilita que un nuevo acto de gobierno permita la real vigencia del acuerdo, mediante el simple expediente de actualizar los montos.

Ha habido múltiples tratativas de las provincias —tanto las gobernadas por el oficialismo

como las gobernadas por la oposición— ante el Poder Ejecutivo nacional e inclusive, hace muy poco tiempo, este último rechazó una propuesta. Ello significa que esas tratativas están llamadas al fracaso y que indudablemente el Poder Legislativo debe ejercitar en este momento sus facultades respecto del tema de la coparticipación.

Es más; no se trata de una facultad exclusiva de la Legislatura nacional, ya que los regímenes de coparticipación federal se establecieron por medio de leyes-convenio que eran sancionadas por el Congreso de la Nación y luego aprobadas por la Legislatura de cada provincia. Así sucedió en 1973, cuando se sancionó la última ley en esta materia.

Quiero señalarle al señor diputado Camisar que tenemos un régimen, pero nos falta disponer las partidas. Antes de concederle la interrupción que me ha solicitado, deseo formularle una pregunta: el artículo 1º del proyecto incorpora cinco planillas, de las cuales la planilla 1 detalla, en el rubro Apoyo a Gobiernos Provinciales y Municipales, la suma de 6.274.902.000 australes. Deseo saber, concretamente, en qué forma se distribuirá ese apoyo; cuánto le será asignado a las provincias y cuánto a los municipios; dentro de las provincias, qué es lo que corresponde a fondos de coparticipación, qué a regalías y qué a algún otro concepto de coparticipación por vía de leyes especiales.

Con la anuencia de la Presidencia, concedo la interrupción al señor diputado Camisar.

Sr. Camisar. — En primer lugar, quiero señalarle al señor diputado Garay que yo mencioné la fecha de diciembre de 1984 y no 1986, por lo que su primera inquietud deriva seguramente de un problema de audición. Respecto de la otra inquietud que ha planteado, se la aclararé en el momento en que me corresponda cerrar el debate sobre el artículo 1º.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Le replico al señor diputado preopinante que aunque posiblemente él haya mencionado el año 1984, hubiera sido más apropiado el de 1986, ya que como justificación de la no determinación de una cifra de coparticipación el señor diputado se refirió a la inexistencia de un régimen actual de coparticipación. Creo que un régimen legal existe, no uno definitivo, pero sí algo que permite que por un acto posterior se actualicen las cifras, que es lo que reclaman las provincias.

Señor presidente: este gobierno se ha caracterizado por dos elementos que considero vio-

lentan la Constitución Nacional. Deseo ser honesto: realmente no considero que el presidente de la República necesite de estas facultades ni tampoco que las requiera con ese objetivo; tal vez ni siquiera las haya requerido. En una intervención anterior expresé que los artículos 8º, 9º y 10 del proyecto en consideración constituyen una reminiscencia del pasado correspondiente a un gobierno de facto, pero en algunas provincias como la mía esto se ha corregido poniéndole coto para que los gobiernos locales no dispongan de tan amplia discrecionalidad, que pueda hacer incurrir a algún gobernante en arbitrariedad manifiesta.

La delegación ha sido nota común en este Parlamento, y creo que debemos terminar con ella, asumiendo la responsabilidad que nos corresponde como integrantes del Poder Legislativo.

En oportunidad del debate sobre la deuda externa escuchamos opiniones que defendieron la concepción de reconocer al Poder Ejecutivo facultades para arreglarla, y así se mencionaron diferentes antecedentes legales. En tal ocasión sostuvimos que esas facultades son absolutamente indelegables, pues lo contrario implicaría alterar la Constitución Nacional sin haber mediado una convención constituyente.

Este es el cuarto proyecto de presupuesto que considera este Parlamento y en todos se han delegado en el Poder Ejecutivo facultades que por el inciso 7º del artículo 67 de nuestra Ley Fundamental son de competencia del Congreso de la Nación en virtud de sus atribuciones de fijar anualmente el gasto y de aprobar o desechar la cuenta de inversión.

La otra característica que con regularidad se ha dado durante este gobierno constitucional ha sido el manejo de la emergencia, la ubicación artificiosa de un estado de necesidad en el que hay que sacrificar un bien jurídico en defensa de otro de superior valor. Así, en su momento se prorrogó el PAN por decreto y también por idéntica vía se produjo la reforma monetaria, sin que inmediatamente se remitieran al Congreso los respectivos proyectos. La aprobación legislativa se produjo a raíz de la propia voluntad de este Parlamento, que en el proyecto de presupuesto del ejercicio de 1986 incorporó una escueta mención para ratificar aquellas disposiciones. Algo similar se ha dado en lo que se refiere a la emergencia previsional.

Sr. Presidente (Vanossi). — Discúlpeme que lo interrumpa, señor diputado, pero nos hallamos abocados al tratamiento en particular; los temas a que usted se refiere corresponden a otros ar-

tículos del proyecto en consideración pero no precisamente al artículo 1º, por lo que la Presidencia se permite rogarle que mantenga la unidad del debate.

Sr. Garay. — Bien, señor presidente. Simplemente debo aclarar que el sentido de mis palabras es el de fundamentar la motivación que tengo para votar en contra del artículo 1º del despacho. Aludo, evidentemente, a todos estos gastos que se autorizan, posibilitándose que el Poder Ejecutivo los realice sin ningún tipo de valla legislativa. De allí la vinculación que le doy al artículo 1º con la temática referida por los artículos 8º, 9º y 10; en éstos prácticamente se delega lo establecido por las disposiciones anteriores. Entre otras circunstancias remarcables, cabe acotar que el artículo 1º cuenta con planillas anexas que discriminan gastos, como los que mencionara para las provincias, por más de 6 mil millones de australes.

Para terminar, señor presidente, creo que este sistema de emergencia tiene que terminar o, por lo menos, hay que encontrar un paliativo o establecer una limitación. Cuando ello suceda, el decreto debè ser enviado inmediatamente al Congreso para su tratamiento.

El decreto sobre emergencia previsual nos fue remitido, pero exclusivamente a efectos de que este Poder Legislativo se notificara de su existencia y no en forma de proyecto para ser tratado por este cuerpo, que es el que tiene la facultad originaria. Es necesario señalar que esta actitud es manifiestamente peligrosa para el sistema republicano porque constituye la invasión por un poder de la jurisdicción de otro.

Con estos argumentos, y por cualquier equívoco que pudiera existir, reitero mi voto negativo en general a este proyecto de ley de presupuesto y adelanto en particular mi oposición a su artículo 1º.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Barbeito. — Señor presidente, es la cuarta vez que me toca participar en un debate sobre el presupuesto nacional y desgraciadamente —es desalentador— se repiten las mismas frases; es la misma música de siempre: un *ritornello* ya conocido, con presupuestos insuficientes, sobre todo en la esfera de la salud, en la que no se cubren las necesidades elementales del pueblo argentino.

Además, presenta muchas falencias y trampas; es menester, por lo menos, poner en evidencia alguna de sus aristas más filosas.

Seré muy breve y sólo me referiré a los puntos más importantes.

En el mensaje presidencial enviado a esta Honorable Cámara con el proyecto de ley de presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio 1987, refiriéndose al gasto público social se señala: "Así como el programa de inversiones se canaliza esencialmente a través de las empresas públicas, el gasto del Estado en objetivos sociales básicos se cristaliza en el presupuesto de la administración nacional. En la composición funcional del gasto, o sea, en su destino, se advierte el énfasis puesto por el Poder Ejecutivo en aquellas erogaciones que apuntan a fortalecer la política social.

"Así, el gasto..." "...se incrementa..." "...en salud el 13,9 por ciento..." Pero no es así.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Barbeito. — En el supuesto incremento de 65 millones de australes se han imputado 35 millones del FAM, remanentes del ejercicio anterior, 43 millones remanentes del Fondo de Redistribución del INOS, más 100 millones que se obtendrán de intereses del referido fondo durante el ejercicio 1987; en suma, 178 millones de australes.

Esto representa aproximadamente una disminución del 16 por ciento con respecto al presupuesto de 1986.

Por otra parte, quisiéramos saber si está en vigencia el decreto 1.930/86, que obligó a una economía del 25 por ciento de los créditos autorizados a la Secretaría de Salud en virtud del presupuesto para el año anterior. Tanto es así que cuando los funcionarios del área anuncian una ejecución del ciento por ciento del crédito en 1986, en realidad gastan el 75 por ciento de lo que esta Cámara votó para ese año.

Además, por ejemplo, en los fondos que se envían a las provincias —programa asistido en salud— el crédito previsto en el proyecto de ley para el ejercicio de 1987 es de 92.800.000 australes, en tanto que el monto solicitado por las provincias es de 284.857.000.

Toda la función de saneamiento ambiental recibe 71 millones de australes, lo cual representa el 0,25 por ciento del presupuesto nacional. No olvidemos que ésta es una función decisiva para la prevención sanitaria y el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

En cuanto al rubro de servicios de atención médica, que representa el 39,4 por ciento de lo

destinado a la Secretaría de Salud, el equipo ministerial que concurrió a esta Honorable Cámara para informar sobre el presupuesto evaluó que el estado de los hospitales y servicios nacionales —como el Instituto Malbrán y el Instituto de Farmacología— es desastroso, necesitando urgentemente de construcciones y refacciones muy importantes. No obstante ello, se dedican a construcciones sanitarias solamente 30.410.000 australes, es decir, el 3 por ciento del presupuesto en salud para todo el país. De esa cifra, casi un tercio —9.956.000 australes— es para el Hospital de San Isidro, y de los 20 millones restantes 10 millones corresponden al Hospital Nacional de Pediatría y los otros 10 al resto del país.

No podemos dejar de destacar que, frente al razonamiento presidencial de que la preocupación por los problemas sociales se manifiesta por la distribución del crédito, para el único hospital destinado a la rehabilitación de drogadictos, que actualmente constituye un gravísimo problema nacional e internacional, el crédito previsto es de 1.500.000 australes, lo que representa un 0,15 por ciento del presupuesto del área.

A continuación habré de referirme al Fondo de Asistencia en Medicamentos. Aquí no debemos detenernos tanto en los números que, si bien suman 35 millones, constituyen parte de lo recaudado y no gastado por ineficiencia en la gestión del Poder Ejecutivo. El problema es mayor al que acabo de señalar. Todos conocemos las enormes carencias de medicamentos que existen en los hospitales públicos. También hemos sido testigos de la incapacidad de la Secretaría de Salud de la Nación para que, habiendo fondos genuinos, se concretaran las compras en los dos años que duraba la ley de emergencia.

Aquí no se le puede echar la culpa a la deuda externa o al déficit del Tesoro. En este caso había fondos, como lo prueban los 35 millones que sobraron de lo recaudado hasta octubre. Menciono octubre porque en ese mes ustedes recordarán que vencía la ley que permitía obtener fondos del tabaco y de los fabricantes de medicamentos. Nuestra bancada ha sido sensible a este problema desde el primer momento, dada la índole del tema y las enormes necesidades del hospital público. Particularmente también he sido testigo de la sensibilidad de los representantes de otras bancadas no oficialistas; incluso, mis colegas radicales han vivido con vergüenza y fastidio esta enorme ineficiencia.

Hemos propuesto soluciones. Las provincias deben recuperar el manejo de los fondos. De-

bemos federalizar el FAM para que esto no siga ocurriendo. En caso contrario va a pasar lo que sucede actualmente. El Poder Ejecutivo envió un tardío proyecto para prorrogar la ley. Lo hizo tan sobre el cierre del período de sesiones ordinarias que la bancada mayoritaria resolvió aprobar una prórroga por sólo unos pocos meses, hasta que se reiniciasen las sesiones ordinarias y se pudiese considerar el proyecto de mi autoría. Sin embargo, dado el exiguo margen de tiempo con que se contaba, la iniciativa no llegó a ser tratada por el Senado.

Entonces, el Poder Ejecutivo, dado que se trataba de una ley de emergencia sobre un tema como el de medicamentos para el hospital público, no envió ningún proyecto en el período extraordinario de sesiones. En consecuencia, dejó de recaudarse una enorme suma que pagaban las multinacionales del tabaco y las empresas de medicamentos, muchas de las cuales también son multinacionales. ¿Por qué ha ocurrido esto? No quiero pensar que ha sido para beneficiar a alguien en pos de dejar de cobrar un tributo. Por eso me queda una sola hipótesis: simplemente no se puede ejecutar el programa correctamente, como lo prueban los 35 millones de australes sobrantes del año anterior. Entonces, se actúa como el perro del hortelano. En este caso, como no se sabe o no se pueden comprar medicamentos, se resuelve que fondos específicos recaudados con ese fin dejen de ser percibidos. O sea que se deja que no haya medicamentos en los hospitales públicos para no tener el trabajo de comprarlos o distribuirlos.

Por eso la semana próxima insistiré en el tratamiento de mi proyecto de ley. En estos momentos no hay ley y, por lo tanto, no existe recaudación. Que yo sepa los fabricantes de cigarrillos y medicamentos son los únicos beneficiados con esta medida, mientras que los hospitales públicos no cuentan con medicamentos.

Cuando leía el presupuesto en lo correspondiente al INOS me puse contento. Ustedes saben que incluir al Fondo de Redistribución dentro del presupuesto público de salud es reciente. No es un artificio del actual gobierno, sino del Ministerio de Economía de hace algunos años. De esta manera se disminuía la catástrofe que significaba la reducción de la participación porcentual del presupuesto de salud.

Me puse contento porque el presupuesto para la Secretaría de Salud se incrementa en algo más de un 9 por ciento y la asistencia financiera a las obras sociales ha aumentado en un 49 por ciento. Entonces, supuse que el Estado nacional iba a hacer un generoso aporte al Fondo de Redistri-

bución para incrementarlo. Como ustedes saben, el fondo se constituye con el aporte solidario de todas las obras sociales, que destinan el 10 por ciento de sus ingresos, y en el caso de tener aportes especiales, el 60 por ciento, para permitir que las diferencias que hay entre los ingresos de los trabajadores —fuente de financiación del sistema— sean amortiguadas con una adecuada redistribución de los recursos.

La otra forma de que esto aumentara en un 49 por ciento era que los salarios —base de recaudación del sistema— tuvieran un incremento real del 49 por ciento. Como eso no es así, por lo que este mismo presupuesto define, no me quedaba margen más que para la primera especulación.

Que el Fondo de Redistribución tenga este año más de 318 millones, casi 319, era un hecho deseable que posibilitaba una recuperación de las obras sociales en un momento tan crítico como el que están atravesando. Cuando leo las planillas respectivas, me encuentro con que a esta cifra de más de 318 millones se llega de la siguiente manera. A la recaudación del año anterior, que fue de 105.968.000 australes, se le aplicó el coeficiente 1,63 para este año, lo que da 175 millones, que es el aporte solidario del sistema. Pero aquí comienzan las sorpresas: 43 millones de australes le son sumados por no haber sido utilizados el año anterior. Todos nosotros, especialmente los que tenemos que ver con el área de Salud, sabemos cuál ha sido la situación de las obras sociales el año pasado. Muchas se han visto afectadas por la falta de servicios a sus beneficiarios como consecuencia de no tener la posibilidad de pagarlos. Y nos encontramos con que en el INOS estaban los recursos, que son siempre insuficientes para mejorar esta situación.

¿Dónde estaban esos recursos solidarios del sistema para cubrir sus necesidades? Colocados en el Banco Hipotecario Nacional. Los recursos existían y estaban en la patria financiera. Nosotros y el país todo queremos que por una vez se otorguen a la patria sanitaria. Pero aquí no termina mi sorpresa.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte al señor diputado que ha vencido el término de su exposición.

Sr. Barbeito. — Concluyo, señor presidente.

Los 175 millones de recaudación más los 43 millones no gastados por insensibilidad hacia la salud, hacen 218 millones, y los cien que faltan para completar los 318 millones que menciona la planilla número 5 del artículo 1º los encontrarán en la planilla número 9 del artículo 2º.

Esos cien millones y fracción faltantes figuran como recursos no tributarios. Y aquí ya llegamos al reino de la ficción. Esto significa que se han incluido los intereses de los 175 millones a recaudar en un año. ¡Es algo increíble y jamás visto en un presupuesto! Esta es una recaudación mensual para necesidades también mensuales.

El fondo, si se administra con un criterio sanitario, siempre va a estar agotado, porque todos sabemos que en esta materia las necesidades superan a las disponibilidades. Para obtener este rendimiento, se supone que no harán otra cosa que colocar los fondos en alguna mesa de dinero de la calle San Martín.

Jamás había ocurrido que en un presupuesto de salud se incluyeran los supuestos intereses de una cuenta especial; nunca se hizo semejante cálculo de rendimiento ni se nos quiso presentar cuentas con los supuestos intereses. En cualquier momento se colocará todo el presupuesto para que "rinda" en alguna mesa de dinero y no cumplirá los fines a los que está destinado.

Quiero ser categórico: esto es una ficción y una verdadera burla a la ciudadanía. El 49 por ciento de aumento del que se habla no existe.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia recuerda al señor diputado que debe concluir su exposición.

Sr. Barbeito. — Sí, señor presidente.

Para terminar, si la base es el salario, ¿qué pudo haber pasado entre el año pasado y éste para que exista ese tremendo aumento? La explicación es simple y la reitero. Hay 43 millones blanqueados, por así decirlo, del año pasado y cien inventados en una ficción sin precedentes que seguramente ruborizará a todos, a algunos de vergüenza y a otros de ira. No hay ningún incremento. La frase del mensaje de incrementar la asistencia financiera es tendenciosa y falaz. Acá no se aumenta nada.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Dalmau. — Señor presidente: los representantes de mi bloque que me han precedido en el uso de la palabra han expuesto sobre áreas definidas del proyecto de presupuesto en análisis con abundancia de datos, lo que habla a las claras de la importancia que le damos a este tema a fin de poder volcar alternativas y no sólo expresar críticas.

Esas alternativas se tienen que dar, porque este es el cuarto presupuesto debatido por esta Honorable Cámara y no es leal que un repre-

sentante del pueblo, de un pueblo periférico y carente, haga aseveraciones que no son la verdad.

Esto surge de los medios periodísticos. Hemos apreciado que se suele decir que en un aburrido y tedioso debate se está tratando el presupuesto nacional, que es fiel reflejo del anterior. He allí mi desilusión, porque como se había hablado de una idea fundacional, de un país nuevo, que para algunos parte de la reubicación de la Capital Federal —para otros parte primero del reordenamiento territorial—, tenía la esperanza de que me encontraría con un presupuesto revolucionario, con un instrumento legal sin precedentes; pero advierto que es lo mismo de siempre.

Así planteado, las provincias reciben muy poco, y cuando la Presidencia hizo saber al señor diputado Fappiano que estaba fuera de la cuestión al señalar lo desprotegidas que quedaban las provincias en este proyecto de presupuesto, reflexionando sobre el tema pensé que las que en realidad están fuera de la cuestión presupuestaria son precisamente las provincias.

Uno se pregunta entonces para qué está la representación de todas las provincias en este recinto. ¿Para aceptar lo que nos viene impuesto desde arriba y conseguir muy poco en el reparto?

Si este debate se transmitiera en directo a toda la Argentina por cualquier medio de comunicación social, ya sea radio o televisión, estoy convencido de que en mi provincia no lo escucharía ni vería nadie.

Nuestro planteo no es de ahora, sino que lo hemos venido repitiendo en oportunidad de considerarse cada uno de los proyectos de presupuesto por este cuerpo. Es decir, pasa siempre lo mismo; y este presupuesto que acompaña la idea fundacional que lanzó el presidente de los argentinos se limita a acompañar la idea, pero no su contenido, porque en todas las áreas descritas por los representantes de mi bloque no hallé una norma que previera un mejoramiento del umbral mínimo del nivel de vida de los argentinos. ¿Para qué vamos a hablar de la educación o la salud pública si las cifras son similares a las de presupuestos anteriores?

Por eso es que creo que diez minutos sobran para hacer un análisis político de esta cuestión y dar los fundamentos de mi rechazo a este artículo 1º. Aquí se habla de cosas ya mencionadas en otras oportunidades; se intentan cosas ya probadas en otras ocasiones. Y sin duda se va a producir el mismo fracaso de otras veces.

Muchos de quienes ocupamos estas bancas llevamos cuatro años de mandato, habiendo entrado con una idea y yéndonos con otra. No se produce, no se reacciona, no se piensa, no se atisba el nuevo país que queremos. Nos hablan de ideas fundacionales y no hay acciones de ese tipo. Creo que este presupuesto tendría que ser una de esas ideas fundacionales, pero no lo es.

El señor diputado Cafiero, durante su alocución, dijo que lo que sí estaba claro en el presupuesto era el tema del pago de la deuda externa. Lo demás está en la misma nebulosa en que se cayó en años anteriores, y por ello como hombre del interior tengo que reaccionar.

Aclaro que tuve un altercado con el señor diputada Losada y debo hacerle una aclaración al señor diputado Jesús Rodríguez, quien habló de los porcentajes destinados por la Nación a las provincias administradas por el justicialismo. Yo le puedo asegurar que pasa lo mismo en las provincias no gobernadas por los justicialistas, y eso se debe al hecho de que el interior está parado, sin posibilidades de trabajo. ¿Qué deben hacer los gobiernos, obligados por las circunstancias? Deben tomar empleados y agrandar la administración pública.

Quienes conocemos la realidad del interior sabemos que la gente deambula. Los que antes tenían su trabajo asegurado, ya sea su chacra o una tarea en la actividad privada que les permitía vivir, buscan ingresar en la administración provincial, pues pese al sueldo magro tienen la garantía de una obra social, que de otra manera no podrían solventar.

Mi discurso no es técnico; no lo podría ser porque no soy economista, pero se trata de la palabra de quien quizás el año próximo no ocupe esta banca y por lo tanto no podrá hablar de las dificultades por las que atraviesa su región, dificultades que nos duelen a todos los argentinos.

Cuando analizamos el presupuesto, lo estudiamos a fondo; cada uno en su área trata de poner lo mejor de sí para mejorar algo, aunque de antemano sabe que va a golpear campanas de madera, porque evidentemente no va a modificar nada.

Quiero dejar sentada, entonces, mi oposición al artículo 1º de este presupuesto. Por un lado se habla de ideas fundacionales y por el otro se las deja de lado en el organigrama presupuestario, que no es nada más ni nada menos que la repetición de la administración de la crisis.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Mulquí. — Señor presidente: me voy a referir al tema de la vivienda y a la relación que tiene este presupuesto con los anteriores.

Debe señalarse que el déficit habitacional del país es de dos millones y medio de viviendas y que aumenta anualmente entre 200 y 220 mil unidades. Eso genera una dinámica en el crecimiento del déficit habitacional, a la que es necesario responder también con una política que ofrezca una dinámica parecida para poder superar ese déficit.

Sin embargo, nos encontramos con que la dinámica de la Secretaría de Vivienda en estos cuatro años ha consistido en el cambio de funcionarios. En el mejor de los casos, la política ha sido errática, en tanto que en otros no existió ninguna, según cual fuera el año en el que analicemos el tema de la vivienda en la Argentina.

Antes de asumir el actual secretario de Vivienda, ingeniero Mora, el ministro Storani nos dijo que los últimos tres años fueron utilizados en regularizar las 50 mil viviendas heredadas del proceso militar. Pero pensamos que ha sido excesivo el tiempo utilizado para adecuar la situación de esas 50 mil viviendas. Se sucedieron las gestiones de Bacigalupo, Ferro y Maisterrena; y en estos momentos nos encontramos con la gestión del ingeniero Mora. Pero desde nuestra bancada queremos plantear que, además de carecerse de una política al respecto, existe un grave error en la estructura orgánica de la Secretaría de Vivienda, que se ha consolidado desde el proceso militar a la fecha.

En 1977, siendo secretario de Vivienda el ingeniero Vázquez Llona, se estableció el tutelaje de la Secretaría de Vivienda de la Nación para todos los institutos de vivienda de las provincias argentinas. Esa tutela se acentuó en este gobierno democrático. Sostenemos que es necesario modificar la estructura de esta secretaría. No es posible que los gobernadores de provincias —radicales y peronistas— tengan que venir a la ciudad de Buenos Aires para la aprobación de los planes, teniendo en cuenta los organismos competentes que existen en cada una de ellas.

El federalismo comienza con la resolución de estas cuestiones para el bien de todas las provincias argentinas. Por lo tanto, creo que hay que descentralizar la ejecución.

El ingeniero Ferro nos prometió 750 mil viviendas en cuatro años. Asimismo, en la campaña electoral del partido gobernante —en 1983— se prometieron 200 mil viviendas por año. Inclusive el presidente de la Nación nos dijo en este mismo recinto el año pasado que

se harían 85 mil viviendas, cifra que nos pareció más prudente y posible de ejecutar. Pero el ingeniero Mora ha reconocido que sólo se han construido —como promedio en los últimos tres años— entre 20 y 22 mil viviendas por año de gobierno democrático, que significan un 10 o un 11 por ciento de lo que se prometió en la campaña electoral, lo que además fue avalado posteriormente desde la misma Secretaría de Estado de Vivienda.

La Cámara Argentina de la Construcción plantea también la forma de salir adelante respecto de la solución del déficit de vivienda. Pero aquí es necesario erradicar algo que en el tratamiento de este artículo 1º se ha visto en varias oportunidades: hay que terminar con el sectarismo. Nosotros hemos visto la diferencia que existe en el tratamiento de las provincias radicales y justicialistas. Según datos obtenidos de la Secretaría de Vivienda de la Nación, a la provincia de Buenos Aires se le otorgaron, a moneda constante, 110 millones de australes para el año 1986, y sólo ejecutaron obras por el 33 por ciento de ese valor. En cambio, en algunas provincias justicialistas la mayor parte del cupo se designa al pago de viejas deudas, de intereses, de intereses de intereses, o a alguna otra inequidad.

Por lo tanto, solicitamos equidad en el tratamiento de esta cuestión para que los cupos puedan distribuirse en forma pareja y de común acuerdo entre todas las provincias, a fin de poder realmente ejecutar una buena política de vivienda.

Las provincias justicialistas han sufrido también en los últimos años el achatamiento de las curvas de ejecución de obra, lo que determinó su estiramiento. En este momento existen obras comenzadas en el proceso militar y aún no terminadas.

Queremos cuentas claras; queremos saber cuánto recauda anualmente el FONAVI. El año pasado esta Cámara votó por unanimidad un pedido de informes a la Secretaría de Estado de Vivienda, deseosa de conocer la recaudación año por año del FONAVI, desde 1984 hasta 1986. Todavía esperamos la respuesta.

Tenemos la información de que existen y existían en la Secretaría de Vivienda fondos paralizados puestos a plazo fijo en el Banco Hipotecario Nacional; y no sería moral aceptar que con la crisis de vivienda que experimenta nuestro país tengamos fondos paralizados en el circuito de la especulación del plazo fijo en lugar de ocupar metros cuadrados con vivien-

das para los desocupados y para todos aquellos que carecen de ellas en cualquier provincia argentina.

Por otro lado, las cuentas del presupuesto no son claras. Para el año en curso se estima una recaudación de 966 millones de australes, y hoy en un artículo publicado en el diario "Clarín" el señor secretario de Vivienda expresa que en el primer trimestre llevaríamos recaudados 320 millones de australes. Pero si deflacionamos la cifra de 1.171 millones de australes correspondiente al año 1986, observaremos que faltan 300 millones de australes. Por lo tanto, queremos saber de qué manera se va a utilizar este monto y de dónde surge.

También se nos dice que la reducción producida entre 1986 y 1987 se debe a una menor recaudación. En consecuencia, pregunto: ¿a qué se debe esta caída de los recursos del FONAVI? ¿Es el resultado de una disminución del salario real, de la cantidad de empleo en el total de la economía, o tal vez se debe al aumento de la evasión? De ser éste el motivo, quisiéramos saber quién es el que más evade.

En este sentido, queremos plantear ante esta Cámara la necesidad imperiosa de modificar la política de vivienda, lo cual ha sido reconocido por el propio señor secretario del área en oportunidad de concurrir a una reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda hace pocos días. Pero es necesario hacerlo con planes coherentes y que tengan una cierta continuidad; ellos deberán basarse en la justicia distributiva y también en el federalismo.

Existe un déficit de dos millones y medio de unidades de vivienda y, entonces, si realmente queremos ocupar los espacios vacíos de nuestro país podemos hacerlo con la construcción de viviendas. Los espacios vacíos están en el norte, en la región cuyana, en el sur, en el nordeste, en todo el país, y para ocuparlos con viviendas es necesario utilizar los recursos inmovilizados en los bancos, que son recursos destinados específicamente al FONAVI.

Es imprescindible un cambio en esta política para continuar con ese sentido de unidad nacional puesto de manifiesto en la plaza de Mayo hace pocos días; hagamos todos un esfuerzo para poder construir viviendas para el conjunto de los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Matzkin. — Quisiera saber si algún señor diputado de la bancada oficialista se referirá al tema de la vivienda.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado: en este momento su pregunta no es pertinente.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Lamberto. — Señor presidente: esta mañana solicité una interrupción al señor miembro informante —porque deseaba hacer referencia al tema que a continuación abordaré—, pero no me la concedió por razones de tiempo y para armonizar el debate.

El señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara citó estadísticas, dejando la sensación de que las administraciones peronistas eran irresponsables y de mano fácil para incorporar personal a los organismos del Estado. Lo que no ha dicho el señor miembro informante de la bancada oficialista es que son los gobernadores que administran las provincias más pobres y que de alguna manera están evitando el despoblamiento del interior. Esto es fatal: si a la gente del interior no se le da trabajo aunque sea en el empleo público, irremediablemente viene a Buenos Aires y sigue agrandando a esta ciudad. Entonces, interpretar el empleo público de las provincias como lo hacen los economistas del Fondo Monetario, no sirve en este país. Visto desde el interior, es un subsidio al empleo y forma parte de una política para que la gente tenga trabajo y se quede. Esto es poblar el país. Yo sé que no es el mejor método, que mejor que dar empleos públicos es abrir industrias; pero como las industrias no se abren, como no se da el aporte necesario del gobierno nacional para que se abran, no queda otra alternativa que la del empleo público.

No voy a cansar a esta Cámara, ya bastante abrumada de datos, con muchas cifras. Baste un ejemplo de cómo se desestimula desde Buenos Aires la producción del interior. Me refiero a los redescuentos pedidos para financiar cosechas en zonas de economías regionales a través de los bancos de provincia. Estos requerimientos no han sido satisfechos o lo han sido mínimamente. Para la cosecha de algodón, en diciembre de 1985 se requirieron 11.000.000 y el gobierno central hizo un redescuento de 400.000. Para la de granos gruesos, 10.000.000; otorgados: uno. Para sorgo 4.300.000; no se otorgó nada. Para la cosecha de girasol, 9.400.000; se otorgaron 500.000. Para la cosecha y comercialización de la soja, 200.000. Para una emergencia por inundaciones se pidieron 2.000.000 y se dieron 300.000. Para la cosecha de arroz, 2.000.000; se otorgaron 400.000. Por emergencia agropecuaria ocasionada por inundaciones, 4.000.000; se otorgó uno. Para otra emergencia agropecuaria por inundaciones, 6.000.000; se otorgó uno. Para

afectados por las inundaciones en la ciudad de Rosario se pidieron 2.000.000, sin obtenerse respuesta.

Podemos seguir, pero lo cierto es que con esta política es indudable que va a haber aumento del empleo público, porque es la única alternativa que tienen los gobiernos de provincia para atender las demandas de sus poblaciones.

¿Por qué no tenemos ley de coparticipación? Alguien mal informado dijo que las leyes de coparticipación eran leyes de dictadura. Quiero recordar algunos gobiernos democráticos que sancionaron leyes de coparticipación: en 1947, el gobierno del general Perón; en 1958, el gobierno del doctor Frondizi; en 1973, el gobierno justicialista. No hace falta una dictadura para sancionar leyes de coparticipación. Hace falta la voluntad soberana de los pueblos, a través de sus representantes, quienes a la hora de ocupar estas bancas deben tener en claro que por encima de los mandatos partidarios están los mandatos de las poblaciones de las provincias, porque no solamente tenemos que cumplir con una divisa sino también con nuestro distrito.

Solicito que se inserte en el Diario de Sesiones —porque sería muy tedioso enunciarla— una lista con las reclamaciones que ha hecho mi provincia y que no han sido atendidas. Quiero que conste para la historia, que quede asentado todo lo que hemos pedido al poder central y que no ha sido cumplido. Además, pido que se especifique en el proyecto —he buscado este dato pero confieso que no le he encontrado— cómo se van a distribuir este año los fondos a las provincias. Confieso que no lo encuentro dentro del proyecto, y por ello solicito a la bancada radical que me informe dónde se establece esa metodología.

Voy a proponer a la Cámara —pido disculpas si incurso en una reiteración— una alternativa, que es de origen radical y no peronista. Solicito que al artículo 1º se agregue un párrafo por el que se establezca la forma en que se repartirán los fondos, teniendo en cuenta un acta firmada por los gobernadores radicales, quienes reclamaron sumas menores a las solicitadas por los gobernadores de provincias peronistas. El texto propuesto dice así: "Fíjase en la suma de 4.488 millones de australes la cantidad mínima a transferir al conjunto de las provincias durante el ejercicio 1987 en concepto de coparticipación. Los valores se entienden a precios de diciembre de 1986 y estarán sujetos a actualización. La distribución a cada jurisdicción se asignará en función de la proposición original establecida en el Convenio Financiero Transi-

torio del 11 de marzo de 1986 ratificado por este Congreso, el que continuará rigiendo en todo aquello que no se oponga al presente artículo. Las provincias no recibirán menos que el equivalente al 56,5 por ciento del total de la recaudación de los impuestos coparticipables." (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Giménez (R. F.). — Señor presidente: ratificando las exposiciones de los compañeros diputados de la bancada justicialista con referencia a estos importantes aspectos del quehacer nacional como son la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, deseo señalar que nos estamos ocupando de un tema que atañe al funcionamiento del Estado y que significa la herramienta válida para lograr los objetivos que se proponen cada una de las áreas de gobierno.

De todos modos, veo que nos está faltando algo que nos permita dar una respuesta a un tema que es más trascendente aún y que se refiere al proyecto de país al que los argentinos aspiramos. En realidad, tenemos dos modelos a seguir, que están contrapuestos y en permanente combate: uno es el que se propone construir con el pueblo una nación libre, independiente y soberana, en tanto que el otro propicia continuar con la Argentina como una colonia próspera. Naturalmente, como integrante de un movimiento nacional, popular, humanista y cristiano, me inclino a continuar trabajando en pos de lograr ese modelo nacional al cual debe tener acceso un sector tan importante como el de la cultura y la educación.

Esto significa que debemos construir nuestra Nación de la mano, logrando la participación, inclusión e incorporación del pueblo en su conjunto.

Apelando a las argumentaciones vertidas esta mañana por algunos colegas justicialistas, ratifico que lamentablemente, una vez más estamos dispuestos a aprobar a libro cerrado un proyecto de presupuesto. Esto me preocupa y me duele, sobre todo en un terreno tan delicado e importante cual es el de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.

¿Por qué es tan preocupante? Porque a pesar de que los temas atinentes a esas áreas ocupan espacios prioritarios en los discursos oficiales de todos los tiempos, luego terminan recibiendo asignaciones presupuestarias que no llegan a cubrir ni en su cuarta parte las necesidades del país.

El material educativo ha resultado destruido como consecuencia de la desidia del gobierno del proceso y de los embates climáticos que desafortunadamente afectaron y afectan a muchas provincias argentinas. Indudablemente, ese 8,4 por ciento que el proyecto de presupuesto destina a educación no podrá resolver nuestros reclamos.

Desde el inicio mismo de la gestión de gobierno y a partir de la presencia real y efectiva de gobernadores y ministros de Educación reunidos en foros regionales y nacionales, se planteó con sinceridad y responsabilidad el problema de la educación argentina. Por eso pretendemos que nuestra insistencia de hoy sea considerada en el nivel que corresponde: no como una actitud contumaz y caprichosa, sino en la real dimensión de su crudeza.

Una rápida síntesis de la situación educativa del país nos revela el estado en que se encuentra nuestra educación pública, con edificios obsoletos y destruidos, con escuelas rancho y escuelas tapera, con escaso mobiliario escolar, cuando no nulo. Recuerdo también la situación en que se encuentran los docentes argentinos, con una tremenda postergación en sus salarios. Menciono el estado en que deben asistir a las escuelas nuestros niños y jóvenes, particularmente aquellos que viven en las provincias más alejadas.

En el caso particular de mi provincia —Formosa—, cuando el actual ministro de Economía era secretario de Planificación Económica se llevó a cabo un estudio en el que figurábamos en el primer lugar en el *ranking* lamentable del mapa de la pobreza del país. Grande es nuestra decepción en estos tiempos en que debe entronizarse la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Por esos anhelos se expresó nuestro pueblo en la plaza de Mayo y en todas las plazas argentinas, y por ellos, una vez más, la escuela argentina rindió culto a la reafirmación de nuestra conciencia democrática, a pesar del alto grado de carencia en que se halla.

Sin embargo, en todas las provincias —y en especial me permito destacar a la de Formosa— al día siguiente del fervoroso acto de reafirmación democrática, en la totalidad de las escuelas se dictaron clases alusivas. A pesar de todas las situaciones adversas, se puso un paréntesis en nuestras postergadas escuelas y sectores educativos, y también desde allí se salió en defensa de la consolidación del gobierno representativo,

republicano y federal y del sistema de vida democrático que el pueblo argentino eligiera en octubre de 1983.

Pero también señalo que estamos en deuda con tales atributos del gobierno: representativo, sí; republicano, sí, pero federal, no. Por esta ausencia de federalismo es que reclamamos. Hasta el cansancio reiteramos la situación de padecimiento de nuestras provincias. Lo mismo haremos con relación a la forma en que fue considerado el acuerdo transitorio financiero suscrito en marzo de 1986 y cuyo vencimiento operara al 31 de diciembre de ese año. Hasta la fecha, la provincia de Formosa tuvo asignaciones por sólo el 2 por ciento, a pesar de que le fue acordado un 4 por ciento. Obviamente, esto perjudica la recuperación de la educación, que es algo muy ligado al sistema democrático que todos debemos defender. Recordemos que el artículo 5º de nuestra Carta Magna se refiere a que cada provincia debe asegurar la administración de justicia, el régimen municipal y la educación primaria, y en caso contrario los estados provinciales pueden ser pasibles de que se disponga la intervención federal.

El reclamo que desde aquí hago en mérito a toda la emergencia educativa ya ha sido formulado en los más diversos foros regionales y nacionales, ante el Consejo Federal de Educación y en el propio Senado de la Nación, donde la bancada justicialista presentó un proyecto específico sobre esta cuestión. Sin embargo, no vemos en este proyecto de presupuesto una disposición especial para atender la emergencia educativa con vistas al futuro.

Tuvimos ocasión de observar la presencia de más de un millón de jóvenes argentinos durante la visita de Su Santidad, Juan Pablo II; y a ellos tenemos la obligación de brindarles una respuesta; fue la misma juventud que brindó su respaldo a la democracia. Por ello, ésta debe llegar con su mensaje hasta el último rincón de la patria, incluso hasta donde está enclavada la provincia de Formosa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Informo al señor diputado que ha concluido el término de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Giménez (R. F.). — Solicito una prórroga de cinco minutos, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si hay asentimiento, se concederá la prórroga solicitada.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Giménez (R. F.). — Voy a pedir la inclusión de un trabajo sobre ciencia y tecnología en el Diario de Sesiones y, si se me permite, haré una rápida referencia sobre algunos de los puntos contenidos en este documento.

En cuanto a la asignación que en este presupuesto se establece para un área tan importante como la de ciencia y tecnología, sólo señalaré —para no abusar del tiempo que se me ha concedido y no repetir datos que ya se han brindado— que en materia de educación las cifras consignadas no son reales, ya que no se produjo un aumento del 23 por ciento, porque se debe considerar el presupuesto ejecutado y no el proyectado.

Como si estuviéramos en el mejor de los mundos, hay un procedimiento que se ha hecho carne en la ejecución del gasto en materia educativa, ya que solamente se utilizó el 83 por ciento.

Finalmente, deseo hacer tres reflexiones para dejar sentado el estado de necesidad en el que nos encontramos en el área de ciencia y tecnología.

En primer lugar, no surge de este proyecto de presupuesto un objetivo claro y definido para el desarrollo científico y tecnológico. Por el contrario, parecería ser que existiera una acentuada anarquía y dispersión en cuanto a los objetivos y un cierto interés en dibujar determinada situación presupuestaria para la opinión pública.

En segundo término, pensamos que mientras se siga considerando al desarrollo científico y tecnológico como un gasto, será muy difícil lograr un aporte significativo del sector científico y tecnológico al desarrollo global y específico de la Nación.

En tercer lugar, debemos señalar que en tanto se siga considerando al Conicet —cuyo personal hoy está realizando un paro— con mayor peso específico en la distribución de los recursos y mientras este organismo continúe proponiendo y actuando sobre la base de una política de elite y de centros de excelencia, se reafirmará para el conjunto de la sociedad el concepto de que hay que mantener un sistema de ciencia y tecnología que no redundará en beneficio de la comunidad, más allá del orgullo que nos da a los argentinos saber que hay tanta buena materia gris argentina dispersa por el mundo.

Finalmente, queremos manifestar nuestro reconocimiento a los científicos e investigadores argentinos que, a pesar de todo, siguen trabajando en nuestro suelo patrio, y muy particularmente deseamos destacar el esfuerzo realizado

por quienes se desempeñan en la Comisión Nacional de Energía Atómica. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Puglicse). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cavallari. — Señor presidente: he escuchado atentamente las palabras del señor diputado preopinante, así como también algunas reflexiones vertidas con anterioridad referidas a la necesidad de entender que es imposible diseñar un nuevo modelo de sociedad si no somos capaces de comprender las modificaciones que se operan en el mundo y la incidencia e importancia que sobre ese nuevo modelo tiene el desarrollo científico y tecnológico.

Nunca como ahora hemos sido tan conscientes de que los productos cuestan cada vez más en función del conocimiento que se les incorpore y no del valor de la materia prima o de la mano de obra utilizada. Coherente con esta idea y con la necesidad de abandonar una falsa división en el análisis, que nos hacía suponer grandes diferencias entre la ciencia básica, la ciencia aplicada y la producción, el gobierno de la democracia —consciente también del papel trascendente que le toca cumplir y de la importancia que la tecnología tiene en el desarrollo— ha ido volcando mayores esfuerzos y recursos al presupuesto de ciencia y tecnología correspondiente a cada uno de los proyectos que hemos discutido durante este período democrático. En 1985 se afectó a ciencia y tecnología el 1,87 por ciento del gasto presupuestario; en 1986, el 2,13 por ciento y en 1987, el 2,35 por ciento.

¿Dónde está el abandono al que se refiere el diputado preopinante? Por supuesto que las cifras siguen siendo escasas y nuestras pretensiones son mayores; pero estos porcentajes señalan una línea que debe ser aceptada y respetada en su conjunto. En todo caso, debería volcarse un mayor esfuerzo imaginativo para contribuir a concebir un mejor desarrollo de la política del área.

Es necesario mancomunar esfuerzos para concentrar la decisión política en el objetivo de que cuando reformemos la Constitución —no se trata de una modificación mezquina, como alguien pudo haber señalado, sino que implica un cambio de fondo— contemplemos la posibilidad de dar nacimiento al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que deberá tener a su cargo la organización de toda la política del área.

Este presupuesto no se ha incrementado sólo en términos de porcentajes. Si efectuamos un análisis por jurisdicción, observaremos que en capacitación y formación científica existe un crecimiento del 75,9 por ciento, en investigación y desarrollo un aumento del 14,9 por ciento, y en

ciencia y técnica, un incremento del 7,8 por ciento. Además, esto se refleja en un cuidadoso intento para no dispersar demasiado los esfuerzos. Si países como el nuestro, que presentan escasez de recursos económicos, dispersaran la inversión en ciencia y tecnología, estarían postergando sus propias posibilidades de desarrollo. Estamos concediendo prioridad a determinadas áreas. Esto no se refleja solamente en la letra de un discurso, sino también en la política dirigida desde la Secretaría de Ciencia y Técnica y practicada por el Conicet. Así, observamos un constante incremento en las becas. De 1.367 becas con que contábamos en el año 1982, pasamos a disponer en 1986 de 2.212 becas.

Estas, por supuesto, continuarán incrementándose en el curso del año 1987. Pero además las hemos inducido no descuidando las relativas al área social, pero otorgando prioridad a otras, por ejemplo las de biología y aquellas que nos pueden permitir desarrollar ciencias y tecnologías que algunos pueden denominar "de punta", aunque nosotros preferimos llamarlas adecuadas al desarrollo tecnológico, sobre la base de jerarquizar nuestros propios recursos y la forma de transferirlos rápidamente al área productiva para que ello nos posibilite generar riqueza que luego se traslade a la recuperación del ingreso de los sectores sociales. Por eso en este terreno observaremos disminución en algunas áreas y aumento en otras, como en materia de biología, química, física, ingeniería, medicina y agro.

Si el presupuesto global creció un 12,5 por ciento y se adoptó una política de orientación de la distribución de becas y una recomposición salarial, se evidencia un esfuerzo para valorar la labor de los investigadores tratando de mejorar su situación. Pero esto no se logra teniendo en cuenta solamente el punto de vista de las remuneraciones, porque también hay que atender otros aspectos, entre los cuales se encuentra el reconocimiento del trabajo que desarrollan los científicos y el personal de apoyo en áreas desfavorables, la posibilidad de incrementar la cantidad de dinero que perciben por la insalubridad de las investigaciones o el mejoramiento de sus viáticos por las distancias que tengan que recorrer. Estos son esfuerzos concretos que podemos ver en decisiones recientes del área (decreto 2.605), que deberán poner en práctica los organismos de investigación, en particular el Conicet. Existe la preocupación de tratar de jerarquizar a los investigadores, científicos y personal de apoyo. Esto, por supuesto, importa un esfuerzo que

sin ninguna duda podrá llevarse a cabo en toda el área de la investigación, de la ciencia y de la técnica.

Con toda seguridad, por las diferentes decisiones ya tomadas y algunas otras a punto de adoptarse, en pocos días observaremos la recomposición de las remuneraciones, reconociéndose pautas por encima de los índices de inflación con respecto al personal de apoyo, sumándose a la de los investigadores, científicos y becarios.

Es cierto que, además de haber un crecimiento en términos de porcentaje, existen áreas específicas donde los esfuerzos son superiores. Tenemos un grado de desarrollo cualitativo importante en el área energético-nuclear. Mantenemos un apoyo significativo para la finalización de obras de fondo que nos van a permitir no sólo completar el circuito nuclear sino también desarrollar las industrias que de ello dependen. En el anteaño, el 24,1 por ciento del presupuesto fue asignado a esta área, y en 1986, el 29,9 por ciento correspondió a compromisos de mayor inversión en algunas obras concretas. Es necesario un esfuerzo adicional.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia hace saber al señor diputado que ha vencido el término de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Cavallari. — Señor presidente: voy a redondear mi exposición diciendo que esta es una de las áreas donde, a pesar de las limitaciones que esta etapa de desarrollo democrático tiene, con coherencia, decisión, audacia e imaginación se va delineando una política que nos llena y nos llenará de orgullo, y que permitirá dar contenido a conceptos como el de la modernización o el de la transformación del Estado, que sirven para llevar una mayor cuota de felicidad al conjunto de la sociedad y para alcanzar más libertad en materia de decisiones políticas, a fin de romper con los lazos de la dependencia a la que aludieron otros oradores.

Sin duda estamos transitando la buena senda y, así como coincidimos con otros sectores acerca de la necesidad de preservar el sistema institucional democrático, deberemos seguir profundizando las coincidencias para detener primero y luego acortar la brecha que nos separa de aquellos países que nos inducen a mantener viejas estructuras de producción, impidiendo de ese modo que cada vez menos países sean ricos y un mayor número de ellos pasen a engrosar la lista de los países pobres. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Camisar. — Señor presidente: como ha ocurrido en años anteriores, el tratamiento del artículo 1º del proyecto de presupuesto nacional se convierte en una especie de minidebate de todo este instrumento legal que es el presupuesto.

Quizá ello sea comprensible, porque esta disposición se refiere a las erogaciones de los distintos rubros y por ende se vincula a diversos aspectos contemplados en el presupuesto. No obstante, intentaré en mi exposición ceñirme al análisis concreto de este artículo.

Las democracias están sujetas al cotejo permanente de los balances y el presupuesto de la Nación no escapa a esta regla, pero es bueno que así sea. Ahora bien; las tintas con que los contables —en este caso los políticos— cargan estos balances son distintas y presentan diferentes matices según la coloración política de quien los redacta. Pero la fecundidad de estos matices dependerá de la relación que tengan con la realidad y de las propuestas alternativas que puedan contener.

Esto representa un análisis de la función del sistema democrático y de la actuación de la oposición, porque la democracia no es sólo lo que el gobierno dice o hace, sino lo que la oposición es capaz de volcar en ese sistema.

Un pensador europeo de la década del 50 dijo en una ocasión: "Dime cómo funciona la oposición y te diré cómo está la democracia".

Traigo a colación estas reflexiones en virtud de diversas exposiciones que hemos tenido oportunidad de escuchar en este recinto, que me han llevado a analizar el papel de la oposición y que tienen que ver —para que la Presidencia no se impacienta— con la temática del artículo 1º.

El señor diputado Matzkin nos cuestionaba el incumplimiento de las pautas inflacionarias contenidas en el presupuesto, pero lejos de destacar el mérito de que estemos en una tendencia hacia la reducción del índice inflacionario —la realidad nos dice que nos encontramos frente a un índice que está entre los más bajos de la década—, nos acusa, y en lugar de proponer fórmulas concretas para contener la inflación, que es el más grave flagelo de la economía, nos incita a producir mayor inflación mediante el aumento del déficit fiscal y de la emisión. Y hace una comparación con la experiencia de la república italiana —lo que en mi opinión no es válido—, desconociendo quizás los efectos nocivos que la financiación del déficit por medio de la emisión ha producido en nuestro país.

El señor diputado Guelar nos señala que para obtener mayores recursos, para poder efectuar

mayores erogaciones y reactivar la economía tendría que producirse la repatriación compulsiva de capitales. Aquí nosotros no podemos salir del asombro, porque nos gustaría que el señor diputado Guelar explicara cuáles son los mecanismos para poder detectar en primer lugar estos capitales y traerlos compulsivamente después. Vivimos en un estado de derecho, estamos insertos en una comunidad jurídica internacional y no es posible que para algunos aspectos de la vida y de la libertad de los ciudadanos seamos estrictos en la aplicación de las normas y no lo seamos tanto en otros.

Alguna vez he señalado que cuando el sistema jurídico hace agua por alguno de sus sectores, no actúa a manera de compartimientos estancos sino que lo que pelagra es todo el sistema.

También nos habló el señor diputado Guelar de la tasa de interés. Por supuesto que coincidimos en que es uno de los graves problemas que afecta a la economía argentina, pero esto hace un poco a la estructura de la economía. También nosotros aspiramos a que la tasa de interés baje sensiblemente como consecuencia de la reducción de la inflación.

Solicito que se inserte en el Diario de Sesiones un cuadro que he confeccionado sobre la evolución de la tasa de interés real en comparación con los distintos índices de precios. De este cuadro surge que pese a que las tasas son excesivamente altas —cosa que reconozco expresamente— existe una tendencia favorable a un decrecimiento, pues tanto en el mes de febrero como en el de marzo del corriente año fueron negativas respecto de todos los índices de precios que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

También se dijo, con referencia a la deuda externa, que no hay recursos debido a lo que se paga en concepto de intereses. Mucho se habló en esta Cámara sobre este tema, y vamos a tener oportunidad de volver a referirnos a él cuando analicemos el artículo 5º del proyecto de presupuesto, porque el señor diputado Baglini aludirá a la cuestión; pero no quisiera dejar pasar la ocasión sin efectuar unas breves consideraciones a este respecto.

El señor diputado Cafiero hizo una proyección de la deuda; llegó a la conclusión de que en el año 2010 —es decir, en el segundo centenario de nuestro primer grito de libertad— la deuda, a valores reales, ascenderá a casi 100 mil millones de dólares, y ya habremos pagado más de 50 mil millones de la misma moneda.

Creo que este cálculo que hizo el señor diputado Cafiero pone un poco en evidencia que

en realidad no estamos pagando la deuda; que hemos hecho una especie de moratoria concertada. Pero analizando su referencia en cuanto a que la deuda se incrementaría de esa forma, debemos preguntarnos qué pasaría si suspendiéramos los pagos. ¿Acaso no seguirá creciendo? ¿Los intereses no se van a seguir acumulando? ¿O lo que el señor diputado Cafiero propugna es directamente un repudio de la deuda? Si esto es así, es necesario que la sociedad lo sepa, pero también es conveniente que el señor diputado Cafiero explique, con seriedad y honestidad política, cuáles serían las consecuencias de ese repudio de la deuda.

Asimismo, este legislador se ha referido a la tasa de interés diciendo que es mayor porque no hay que relacionarla con el monto nominal de la deuda —aproximadamente, 50 mil millones de dólares—, sino con el valor de cotización del mercado. Pero no es posible negociar con un acreedor al que no le pagamos. Lo cierto es que nosotros debemos relacionar la tasa de interés con el valor de los productos que exportaremos; porque, ¿con qué paga la Argentina la deuda externa? ¿Cuál es nuestra moneda de pago? Los productos que exportamos. Si cada vez valen menos, el servicio que pagamos por nuestra deuda es cada vez mayor. Por eso, cada vez que tenemos oportunidad, en todos los foros internacionales vinculamos el análisis de la deuda externa con nuestro comercio exterior.

Además, en algún momento deberá considerarse cuáles eran los precios de nuestros productos al momento de contraerse la deuda y cuál es el valor de ellos al momento de su pago. De esa forma se calculará realmente el costo del dinero que nos han prestado.

En algún momento se mencionó el caso del Perú. En el día de ayer quise interrumpir al señor diputado Monserrat, pero el desarrollo del trámite parlamentario no me lo permitió. Quisiera preguntar a ese señor diputado si sabe que en la actualidad Perú tiene serias dificultades no sólo para pagar su deuda sino para obtener créditos en los organismos internacionales, como el Banco Mundial y el BID. En este sentido, hace poco hemos tenido oportunidad de apreciar que dichos organismos cobran tasas más reducidas que las de la banca comercial.

Además, quisiera saber si el señor diputado Monserrat sabe que ese país, pese a su declaración de pagar sólo hasta el 10 por ciento de sus exportaciones en materia de amortización de capital y servicios, está pagando más de lo que realmente pagaba antes de esa decisión.

El señor diputado Alsogaray nos criticaba por el tema de los títulos públicos: los BARRA y todos aquellos que recién el señor diputado Cafiero relacionaba con alguna receta médica. Pero el señor diputado Alsogaray omite decir —y estoy seguro de que lo sabe— que el dinero recaudado con esos títulos fue utilizado únicamente para cancelar las obligaciones de YPF. Es decir que se canjeó un título por otro a más largo plazo, con lo que se evita la expansión monetaria en este aspecto.

También se habló aquí mucho del federalismo, como si el gobierno radical estuviera en contra de las provincias, como si el centralismo fuese un problema nuestro, como si se tratara de un deseo del gobierno instaurado en 1983, y esto es injusto; nos están pasando una factura centenaria queriendo que el gobierno radical solucione este problema en tres años.

El federalismo debemos defenderlo entre todos. Este no es un problema de confrontación entre la Nación y las provincias; si lo fuera, entraríamos en el juego de ser federalistas desde la oposición y centralistas desde el gobierno. Me voy a permitir reiterar expresiones verdidas hace unos años por mi distinguido colega el señor diputado Vanossi, quien citando a un autor brasileño dijo que el federalismo es nada más que el despliegue de la democracia y la libertad en el ámbito localizado de una porción política del país. No es una cesión del poder central ni algo que las provincias arrancan a éste; es una conquista de toda la sociedad.

Respondiendo a la pregunta formulada por el señor diputado Garay, deseo manifestarle —al igual que al señor diputado Lamberto— que los aportes del Tesoro nacional serán distribuidos entre las provincias en base al Acuerdo Financiero Transitorio, que aún no ha vencido. Ese acuerdo está vigente, y de no aprobarse una ley de coparticipación, se lo actualizará. Esto es lo que está negociando el gobierno nacional con los distintos gobernadores de provincia.

Sr. Lamberto. — ¿Mé permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Camisar. — No, señor diputado.

Continuando con las respuestas al señor diputado Garay, debo señalar que este proyecto de presupuesto prevé en concepto de regalías la suma de 409 millones de australes, lo cual representa una merma en relación con el presupuesto anterior. Pero hay una compensación por la disminución de esas regalías, de 515 millones

de australes, que están incluidos en uno de los cuadros del proyecto de presupuesto, que el señor diputado Garay podrá consultar.

En síntesis, el artículo 1º prevé erogaciones acordes con la política presupuestaria que ya ha sido aprobada al votarse este proyecto en general; por lo tanto, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia desea saber si la comisión acepta la proposición del señor diputado Lamberto en el sentido de incluir en el artículo 1º, o a continuación, un párrafo referido al monto de la coparticipación y al mínimo porcentual que debe tener, es decir, lo que comúnmente se conoce como reclamo de los gobernadores al gobierno nacional.

Sr. Matzkin. — Adelanto el voto afirmativo de la minoría de la comisión.

Sr. Camisar. — La comisión no acepta el agregado propuesto por el señor diputado Lamberto.

Sr. Matzkin. — Pido que se me aclare el motivo; tenemos derecho a solicitar una fundamentación.

Sr. Presidente (Pugliese). — Ha sido dada por el señor diputado Camisar en el curso de su exposición.

Sr. Matzkin. — Está bien, pero tenemos derecho a solicitar una fundamentación en un problema tan serio.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia reitera que la fundamentación fue dada por el señor diputado Camisar en el transcurso de su exposición.

Sr. Matzkin. — Se simuló una fundamentación, quiere decir usted.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si para el señor diputado la fundamentación no es suficiente...

Sr. Matzkin. — La precisaríamos.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor diputado Camisar dijo que la propuesta del señor diputado se está estudiando. Por esta razón ese dato no está en el proyecto. Es sabido, además, que el martes se celebrará una reunión para tratar ese asunto.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Camisar. — Ya lo he manifestado en el curso de mi exposición, señor presidente. Hay un acuerdo transitorio que está vigente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar el artículo 1º.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración el artículo 2º.

Sr. Matzkin. — No hay miembro informante de la mayoría, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — En principio, en la discusión en particular puede no haberlo, porque esa discusión tiene por objeto que aquellos que desean proponer modificaciones puedan hacerlo. Pero no es absolutamente necesario que el miembro informante funde artículo por artículo si considera que la fundamentación en general es suficiente. Por lo menos esto es lo que yo he aprendido. No sé si hay otra interpretación más adecuada desde un punto de vista axiológico.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Lamberto. — Señor presidente: hemos tenido una larga jornada, con exposiciones que debido a la naturaleza misma del tema en consideración recurrieron profusamente a cifras y datos. Lamentablemente, esto es inevitable. Tiene que ver con el control presupuestario que debe hacer el Parlamento, y de esto básicamente parte la necesidad de contar con documentación, datos y cifras para poder verificar lo establecido en el proyecto de presupuesto.

La frecuente escasez de datos no se da en el tema de los recursos. Debo admitir que el mensaje que acompaña al proyecto del Poder Ejecutivo es verdaderamente extenso en lo que se relaciona con los recursos; en sus 44 páginas nos explica en detalle cuáles fueron las leyes que aprobamos en este Parlamento. No sé si esto tiene que ver con la dignidad del Congreso o si obedece al propósito de acumular papeles para que no encontremos la verdadera situación de los recursos del Estado; pero también se relaciona con la forma de nivelar datos que están expresados en moneda constante a lo largo de secuencias de gastos y de ingresos que se producen mes a mes.

Teniendo en cuenta ello, se debe hacer un trabajo muy serio para poder comparar y compatibilizar los datos de un presupuesto con respecto al otro, máxime cuando el señor presidente de la República cuenta con facultades que le permiten modificar partidas para alterar determinados rubros. Tratar de seguir el comportamiento de los recursos es un verdadero trabajo de alquimia matemática, y entonces hay que procurar reconstruir datos.

Tanto en el proyecto como en los distintos medios periodísticos se ha hecho referencia al espectacular crecimiento de los recursos del Estado; da la sensación de que en la Argentina se

ha acabado la evasión, que tenemos un organismo recaudador verdaderamente eficaz y que los recursos del Estado están creciendo.

Con el propósito de estudiar este tema he realizado un trabajo que no está reflejado en ninguna de las planillas que acompañan al proyecto de presupuesto y, por lo tanto, solicito su inserción en el Diario de Sesiones a fin de que quede como modelo y el año que viene no tengamos necesidad de realizar un estudio similar.

La mecánica propuesta en el trabajo mencionado consiste en convertir la moneda utilizada en el presupuesto del año 1986 a la actual y comparar ese presupuesto con este proyecto. Nos encontraremos con que cifras de recaudación de los recursos del Estado no han tenido el aumento espectacular a que hacen referencia distintos medios periodísticos, sino que reflejan lo que en su oportunidad aprobamos. Esto es un éxito, pero no podemos considerar lo que se ha pautado como una recaudación realmente espectacular y superior a la que se había previsto.

La Cámara debe saber que lo que aprobó a moneda de diciembre de 1986, con las pautas de indexación que tiene este proyecto de presupuesto, vale decir con la aplicación del 42 por ciento de inflación, ascendería a 22.460 millones de australes y, en realidad, se recaudaron 22.518 millones de australes.

Para tener una idea correcta de esta recaudación tenemos que considerar que el año pasado rigió el ahorro obligatorio, que en el corriente ejercicio ya no está en vigencia, aunque sí existe el blanqueo impositivo, que no se había establecido en el presupuesto anterior. Excluyendo estos dos elementos extraños, los recursos crecieron un 2,4 por ciento, porcentaje menor al crecimiento de la economía. Si incorporamos el blanqueo a las cifras que el gobierno dice que va a recaudar, éstas crecerán un 4 por ciento, porcentaje que concide con las pautas que ha impuesto para el crecimiento de la economía.

¿De dónde provendrá aquel crecimiento? El mismo proyecto de presupuesto nos informa sobre el tema. No provendrá de haber administrado mejor sino de haber aumentado el costo de los impuestos. Ese aumento se conseguirá con el incremento de los aportes patronales en dos puntos para el sector privado y en cinco para el público, con la reforma del régimen de jubilaciones de los trabajadores autónomos y con los aumentos del impuesto a los capitales por elevación de las valuaciones, del gravamen

a los combustibles y de las tarifas. También con la disminución de la compensación a YPF, el régimen simplificado de IVA, la unificación de tasas, el aumento de los impuestos internos comprendidos en el precio de los cigarrillos y el blanqueo impositivo. Todo esto coincide con datos que la Secretaría de Hacienda maneja internamente en su informe 204.

En función del producto bruto interno, el total de recursos para 1986 fue del 41 por ciento y en 1987 será del 40,79 por ciento. Estas cifras son reales. Son, como dije, las que se manejan internamente y se utilizan para elaborar proyectos que supongo tienen que ver con una sincera administración de los recursos estatales. Pero en los proyectos que en definitiva se elaboran se acumulan un montón de hojas y no los podemos entender.

Lo mismo ocurre con la presión tributaria. Internamente se admite que dicha presión va a aumentar. Fue del 22,94 por ciento en 1986 y será del 24,39 en 1987. Podríamos seguir aportando datos, pero deseo referirme concretamente a los dos entes que mayor responsabilidad tienen en la administración de los recursos: la Dirección General Impositiva y la Aduana.

Respecto del organismo nombrado en primer término, su propio director general afirmó el año pasado, ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el sistema impositivo era regresivo e ineficiente. El Congreso de la Nación aprobó leyes que permitieron transformarlo en progresivo y eficiente pero, como vemos, esa transformación no se ha evidenciado a la luz de la cuantía de la recaudación impositiva, que será muy similar según este proyecto. Y si analizamos cuáles impuestos han mostrado mayor crecimiento, encontraremos que son los impuestos indirectos; o sea que tampoco podemos afirmar que el problema de la regresividad se haya solucionado sustancialmente.

Tenemos derecho a exigir una rendición de cuentas acerca de cómo se han administrado los recursos porque le hemos otorgado a la Dirección General Impositiva todas las herramientas necesarias para su correcta administración: hemos reformado las leyes de procedimientos, le hemos dado mayores fondos y ampliado el número de subdirectores generales; todo lo que se pidió fue acordado por el Congreso de la Nación.

Es evidente, entonces, que no podemos sentirnos satisfechos ante el hecho de que antes, bajo un sistema regresivo e ineficiente, se recaudaba lo mismo que ahora, tras la aprobación de catorce leyes para transformar al organismo

en eficiente y progresivo. Es obvio que hay algo que no funciona y entendemos que quien no funciona es quien administra, porque si tiene las herramientas y no las usa eficazmente, es porque es un mal administrador.

Quiero refrescar la memoria de los señores diputados y advertir a los que integran la bancada oficialista que sería bueno que alguna vez escucharan la opinión de la oposición; que alguna vez creyeran que no toda crítica es destructiva y que cuando trabajamos en serio para hacer un aporte, merecemos que se nos atiendan.

Nos enfrentamos a un nuevo problema de recaudación, ya que estamos ante el casi seguro fracaso del blanqueo. Ello va a ser así porque no se tuvo en cuenta ninguna de las advertencias que formuló la bancada justicialista acerca de que la fecha elegida para el blanqueo no era la oportuna. Entendíamos nosotros, además, que el producido del blanqueo debía ser coparticipable, y anticipamos que el proyecto de ley respectivo no sería sancionado por el Senado. Todo ello significó un trámite engorroso.

Hoy nos encontramos con que hay dos ejercicios que quedan fuera del ámbito de regularización del blanqueo y, en consecuencia, nos preguntamos cuál es el incentivo de un particular para que se decida a blanquear, más aún teniendo en cuenta que por imperio de las indexaciones éste se ha transformado en un blanqueo caro. Seguramente, los únicos dispuestos a blanquear serán los que están inspeccionados, los que tienen juicios pendientes ante el Tribunal Fiscal y los que pretendan hacer un negocio impositivo favoreciéndose con la diferencia entre la tasa del impuesto a las ganancias y la alícuota del blanqueo. Esto, a su vez, originará una caída en lo recaudado este año en concepto de impuesto a las ganancias.

Quizás hubiera sido indudablemente mejor que la regularización tuviera vencimiento en el curso del año pasado, como lo quería la Tesorería de la Nación, para proceder a cubrir el déficit que indudablemente desde entonces comenzó a evidenciarse. En la práctica esto se solucionó no publicándose los datos del déficit a partir de noviembre de 1986.

Sr. Presidente (Pugliese). — Ha vencido el término de que disponía para hacer uso de la palabra, señor diputado.

Sr. Lamberto. — Solicito que se me prorrogue, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si hubiere asentimiento, así se hará.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Lamberto. — Aquí mismo tuvimos ocasión de alertar acerca de la retención de fondos que el sistema bancario hace respecto de las recaudaciones que corresponden al Estado. Tales fondos equivalen a lo obtenible por la vía de los blanqueos. Esto nadie lo contestó ni desmintió. Estos fondos están ahí disponibles y son propiedad del Estado; sólo hay que ir a buscarlos. Con sólo cobrar las cuentas en término y administrar bien su propio dinero, el Estado puede contar con recursos del orden de lo que surgiría como producto de los regularizaciones impositivas.

Recuerdo también que en un memorable debate habido en esta Honorable Cámara se modificaron las pretensiones de una empresa de no pagar IVA sobre las galletitas dulces secas. Este Parlamento corrigió la inequidad que se quería llevar a cabo, pero —¡oh, sorpresa!— a los pocos días esa compañía pasó a gozar de una exención de la Secretaría de Comercio Interior y desde entonces no tributa aquel gravamen.

En cambio, si nos preocupamos por perseguir a los pequeños contribuyentes y le mandamos cartas a todo aquel que haya tenido una cuenta bancaria. Se trata de meras amenazas, pues las remitidas por la DGI son cartas simples, como todos sabemos; de manera que lo que se está logrando es que los jubilados que alguna vez tuvieron una cuenta bancaria formen cola ante las oficinas del organismo recaudador para preguntar por la comunicación recibida, mientras los verdaderos evasores no se dan por aludidos pues saben perfectamente bien que una correspondencia simple no los puede intimidar.

Esto evidencia que no hay una correcta administración en la Dirección General Impositiva. Incluso en el organismo hay problemas con el personal, que no participa ni se le brinda posibilidad de ascender en la carrera, a la vez que exhibe un gran porcentaje de movilidad y es mantenido con bajos salarios. Todo esto nos llena de preocupación, pues si el máximo organismo recaudador del país no es eficiente, los vivos de siempre proseguirían sin pagar los impuestos correspondientes. Repito que todo esto nos preocupa pues no alcanzamos a advertir siquiera si se trata de circunstancias casuales.

Esta Honorable Cámara debe saber que el titular de la Dirección General Impositiva admitió ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda —lo que consta en actas— que existe una consultora, no internacional aunque quizás lo sea si observamos los intereses que representa; se trata de un grupo de cuarenta profesionales y téc-

nicos que están trabajando en el octavo piso del edificio central de la DGI, percibiendo salarios del orden de los 2 mil dólares mensuales, ocupados en la reorganización administrativa del ente fiscal, tratando de luchar contra la evasión impositiva. ¿Cuál es este estudio profesional? Se trata de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados, corresponsal en la República Argentina de un organismo profesional internacional, Arthur Andersen, con sede en Chicago. Se trata de los mismos asesores de Deltec International, aquella empresa que vendía novillos a dos en nuestro país y cobraba cuatro en Panamá.

Eso es Deltec; eso es Arthur Andersen; pero, ¿quién es la corresponsal, que se llama Pistrelli, Díaz y Asociados? De esta consultoría local nos habla un documento que aquí les exhibo y que es el informe de la comisión investigadora especial de los contratos suscritos entre ENTEL y las firmas Siemens de Alemania occidental, Siemens Argentina y Standard Electric, creada en 1974. Este es un documento que no pude encontrar en la biblioteca del Congreso ni en Referencia Legislativa por un problema de mal archivo o quizá por apuro en archivar. Lo tenemos gracias a un patriota que pensó que alguna vez iba a volver la democracia y se encargó de guardarlo.

Pistrelli, Díaz y Asociados era la asesora de este espurio acuerdo de las compañías transnacionales que vinieron a saquearnos hace catorce años; era la asesora impositiva de dichas compañías.

Si preguntamos para qué las asesoraba, podremos hacer una estimación del perjuicio fiscal. El índice de evasión de estas empresas, es decir la renta omitida, fue del 98,3 por ciento, lo que significa que de cada 100 pesos que debían ingresar solamente pagaron 1,70.

Esos señores son los mismos que ahora están asesorando a la DGI. ¿Podemos confiar en que la DGI será más eficiente si es asesorada por alguien que permitió una evasión del 98 por ciento? Y esto ha sido investigado por el Congreso de la Nación.

Creo que habrá que revisar con sinceridad qué ocurre en nuestra Dirección General Impositiva y crear en este Congreso comisiones que investiguen lo que sucede con las finanzas públicas.

Sr. Castro. — Algunos se quejan de que la DGI investiga mucho, señor diputado.

Sr. Lamberto. — Esto no es algo nuevo. Ya Lisandro de la Torre denunciaba que en Buenos Aires había un estudio que primero aseso-

raba a las empresas inglesas y después colaboraba en la elaboración de las leyes.

Esto ocurrió en la década infame, pero no debe ocurrir en la Argentina de la democracia, en la que gobierna un partido popular.

Debemos plasmar ese cambio en este Congreso que ha demostrado que es mucho más sensato de lo que algunos creen. No queremos perjudicar a la democracia por medio de chicanas; venimos a defenderla y a participar con aportes serios y concretos.

Sr. Matzkin. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Lamberto. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Estuve presente en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a la que se hizo referencia y, según consta en la versión taquigráfica, allí nos enteramos de que tres importantísimos funcionarios actuales de la DGI, del más alto rango, con anterioridad fueron empleados de esa consultora que en este momento está contratada por la Dirección y tiempo atrás por el Banco Central.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Lamberto. — En materia tributaria no podrá cumplirse con la previsión referida a determinados recursos, y si se cumple sólo se tratará de un manejo de meras partidas contables.

El crecimiento del impuesto a los ingresos se calcula en 706.600.000 australes; 441 millones provienen de las retenciones sobre intereses de la deuda externa, de lo que se hace cargo el Estado; por lo tanto, no son recursos sino transferencias contables. Además, se afectan como ingreso 134 millones provenientes de los bancos nacionales, cuando todos sabemos que tienen carteras morosas que no pueden arrojar resultados transferibles; son meras partidas contables. En orden a la ejecución del presupuesto de 1987, el retraso en los ingresos —las cifras se publicaron en los diarios— hizo notorio el incumplimiento del plan.

Con respecto al tema de la Aduana deseo señalar que se está por incorporar un sistema francés para controlar fundamentalmente las importaciones. Se trata de un sistema de pruebas selectivas, donde el color de una luz indica qué trabajo debe realizarse. Si se enciende una luz roja, se procederá a la revisión de la documentación y la mercadería. Si la luz es verde, no

habrá ningún control y si es de otro color, sólo se registrará la documentación. Con esta finalidad se ha contratado a un funcionario de la aduana francesa y para incorporar el sistema es necesario modificar el Código Aduanero.

Esto forma parte de la propuesta sobre la modernidad. El sistema se utiliza en Francia, Egipto y Costa de Marfil. Se trata de una idea del señor administrador general de aduanas. Aquí cabe preguntarse, sin ningún tipo de animosidad, por qué existe una verdadera manía por contratar expertos extranjeros. Todos estos estudios hay que pagarlos y son bastante caros. En consecuencia, ¿no habrá llegado la hora de volcar esos fondos a las universidades argentinas para que puedan desarrollarse?

Además de jugadores de fútbol, tenemos que contar con otros recursos humanos. Si nuestros ingenieros manejan taxis, si nuestros contadores mendigan trabajo y si nuestros abogados pleitean por un café, debemos utilizar los recursos del Estado para que ellos puedan desarrollarse como profesionales. Los que vienen del exterior no son mejores; lo que ocurre es que los nuestros no tienen oportunidades. No estamos en contra de la tecnología que podemos incorporar, pero debemos brindar posibilidades a nuestros jóvenes que necesitan trabajar en la Argentina. Es necesario que no sigan emigrando al exterior. Este tema también se vincula con la administración de los recursos del Estado.

Señalaré un dato final. El señor administrador general de aduanas reconoció que la eficacia del organismo a su cargo depende de la diferencia existente entre el tipo de cambio oficial y el paralelo. Cuando no hay brecha cambiaria, no se producen maniobras de sobre o subfacturación de operaciones y la Aduana no presenta pérdidas en su recaudación. En cambio, se dice que cuando existe una brecha cambiaria, la Aduana no tiene cómo controlar esas maniobras.

Considero que sí existe una forma de control. El 80 por ciento de las exportaciones corresponden al sector agropecuario y son llevadas a cabo por cuatro o cinco empresas que cuentan con sus propios acopios, financiamientos y puertos. En esos puertos prácticamente la Aduana no está presente. Entonces, debe destinarse personal al control correspondiente. Por ejemplo, se deberá verificar el precio del trigo, cuyo valor figura en todos los diarios del mundo. No pueden existir subfacturaciones cuando hay transparencia en los precios, tal como ocurre

en el mercado de granos. Entonces, aquí también se presenta una mala administración de los recursos del Estado.

Sin embargo, el señor administrador general de Aduanas no está preocupado por los puertos privados ni por detectar las maniobras de subfacturación de los precios de los granos. Está preocupado por lo que ocurre en los Andes —más precisamente en las ciudades de San Rafael y de San Carlos de Bariloche—, ya que ha creado un cuerpo de esquidores en virtud de la resolución 637. No soy un experto aduanero, pero evidentemente resulta más importante controlar los puertos privados que nombrar esquidores para San Carlos de Bariloche.

Considero que el Congreso debe conocer estas situaciones. Las tenemos que tomar con el fervor que merecen. Hay cosas que debemos corregir entre todos.

El artículo que está en consideración nos da la posibilidad de hablar sobre todos estos temas seriamente. No podemos seguir jugando al gato y al ratón —de modo que el gato siempre deba buscar a su víctima, porque ésta se esconde—, sino que debemos manejarnos como para que el ratón nunca pueda ver al gato.

Pongamos en marcha un plan nacional de recursos, pero que estén administrados por y para los argentinos, teniendo como eje central que la Nación está por encima de los sectores minúsculos y que va a perdurar pese a esta moda que tiene que ver con la tecnología y la modernidad. Lo fundamental es que hay algo que no es negociable con ningún sistema, que es lo que se llama amor a la patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: ya adelantamos en el tratamiento en general nuestra discrepancia con respecto a este cálculo de recursos que ahora volvemos a considerar en este artículo 2º del proyecto de ley de presupuesto

Discrepamos del sistema tributario, que evidentemente —como hemos señalado en muchas oportunidades— ha sido heredado del pasado, porque todos hemos coincidido en que tiene características notoriamente antisociales y regresivas. Es cierto que por medio de un conjunto de leyes sancionadas por este Parlamento se le ha introducido una serie de modificaciones, con algunas de las cuales estuvimos de acuerdo y con otras no; pero entendemos que de ninguna manera implicaron una reforma de fondo ni un cambio sustancial. Podemos decir que las modificaciones son de escasa significación.

Tampoco se ha controlado aún la enorme evasión impositiva, aunque reconocemos que se anunció una serie de medidas en ese sentido. Sin embargo, creemos que la falla fundamental reside en las características del sistema, que lo convierten realmente en incontrolable. Basta señalar la enorme cantidad de inscriptos que hay, particularmente respecto del impuesto al valor agregado, y por más que se trate de mejorar los mecanismos de fiscalización no se logra un cambio fundamental en esta materia.

En alguna oportunidad ya señalamos la necesidad de hacer una reforma de otro orden, que implique simplificar el sistema a los efectos de que pueda ser realmente verificable.

Pero hay otro aspecto clave en lo que se refiere al sistema tributario, que es el de la presión impositiva. Ya se ha dicho que este año aparece un incremento con relación al anterior. Se nos explicó en la Comisión de Presupuesto y Hacienda que esto se debe fundamentalmente a que impuestos implícitos, como es la inflación, pasan a ser explícitos a partir de las reformas al sistema y de la disminución de la tasa inflacionaria, y que si consideramos estos dos aspectos no habría realmente una mayor presión impositiva. Pero debemos señalar que este llamado impuesto implícito que es la inflación sigue operando en el país. En este sentido, basta señalar lo ocurrido en el primer trimestre de este año, donde tuvimos una inflación que, acumulada, está por encima del 22 por ciento.

De modo que hay una mayor presión impositiva. Pero esto desde nuestro punto de vista no es lo más preocupante, pues lo importante es determinar cuál es la causa de esa mayor presión tributaria. Es decir, no sería preocupante si ella fuera consecuencia de una mayor actividad del Estado o de un cumplimiento más eficaz de ciertas funciones que le son indelegables, como es lo atinente a la atención de la salud, la educación, la vivienda o el sistema previsional.

Sin embargo, advertimos que en estos aspectos la situación se halla totalmente desconectada de la realidad social que estamos viviendo. No hay una respuesta adecuada para la atención de estos problemas y tampoco el incremento de la presión impositiva se refleja en una mayor inversión pública ni en la promoción de la economía de acuerdo con una planificación global que nosotros reclamamos, pero que pareciera algo inexistente.

Entendemos que esta mayor presión tributaria se debe fundamentalmente a un achicamiento de la actividad económica general del país, que

por otra parte persiste desde hace ya varios años. Normalmente, cuando en otros países aumenta la presión fiscal eso se debe a que el Estado desarrolla programas sociales de mayor amplitud. Pero aquí no es así. En la Argentina esta presión se acrecienta en términos relativos simplemente porque se ha achicado el país.

El contrabando ideológico de los sectores de la derecha libreempresista y reaccionaria nos informa que esto se debe al peso de la burocracia estatal. ¿Cómo se podría achicar esa burocracia estatal en un país que soporta un persistente estado de recesión? ¿Y cómo salir de la recesión si nuestros únicos recursos sólo se aplican en su casi totalidad a la atención de una deuda externa que todos hemos calificado como perversa, ilegítima e injustificada?

De esta manera no se puede salir de la recesión y, en consecuencia, es muy difícil disminuir el número de empleados públicos, cuya ocupación, según sabemos, tanto aquí como en otros países opera como una suerte de seguro de desempleo.

También sabemos que esa destrucción económica viene del pasado y que el retroceso social que trajo aparejado fue deliberadamente provocado; pero advertimos que lamentablemente esa situación no se ha revertido y continúan en niveles muy bajos la inversión, la producción, las ventas, el empleo y el salario. De allí que en ese marco general aumente la presión impositiva.

Sólo habrá una solución para estos problemas en la medida en que se logre una real expansión de la actividad económica. De ese modo habrá de disminuir el peso relativo del Estado y, consecuentemente, la presión tributaria.

Nos preocupa sobremanera el carácter regresivo que hemos señalado con relación al sistema en general, y que no ha sido modificado. Algunas cifras así lo indican. Para este año nuevamente los impuestos sobre los ingresos y sobre el patrimonio apenas superan el 16 por ciento del conjunto de los recursos tributarios. El resto grava la producción, el consumo, las transacciones y el comercio exterior. Es decir, se trata de impuestos indirectos que se cargan sobre las espaldas del pueblo consumidor.

La relación de los impuestos con el ingreso y la riqueza en algunos países latinoamericanos demuestra el retraso en que se encuentra nuestro país por la vigencia de un sistema absolutamente anacrónico. En Brasil, el impuesto a la renta representa el 14,5 por ciento sobre el total de los impuestos; en Colombia, el 26 por ciento; en Chile, el 21,4 por ciento; en México, el 41,2

por ciento; en Bolivia, el 22 por ciento; en Venezuela, el 77,1 por ciento; en Uruguay, el 19,4 por ciento, y en la Argentina el 5,2 por ciento. Estos son datos consignados en el propio mensaje que acompaña al proyecto de presupuesto en consideración.

La incidencia de los impuestos directos —ganancias y capitales— medida en términos del producto bruto interno, en el año 1970 era del 2,4 por ciento; en 1980, el 2,3; en 1981, el 2,4; en 1982, el 2,3; en 1983, el 1,9; en 1986, también el 1,9, y para este año se prevé el 2,1. Es decir que estamos en un nivel que no significa diferencias sustanciales con el registrado en el país en los últimos quince o veinte años.

En consecuencia, no vemos cambios, a pesar de las reformas mencionadas anteriormente, establecidas en el conjunto de leyes aprobadas, por lo que sigue pendiente la necesidad de una reforma integral.

Recuerdo que hace un par de años fue creada en el Parlamento una comisión bicameral de reforma tributaria, que después se diluyó un tanto y no produjo ningún resultado definitivo. Simplemente se han utilizado parches y modificaciones al sistema existente. En lo sustancial, no ha variado la naturaleza antisocial y regresiva del sistema.

Por los fundamentos brindados durante el tratamiento en general y que reiteramos ahora, manifestamos nuestra total discrepancia y vamos a votar negativamente el artículo 2º.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Vidal. — Señor presidente: antes de ocuparme del artículo 2º del presupuesto, no sin pesar tengo que recordar que no hace muchas semanas en una iglesia castrense un vicario, frente al presidente de la República, hizo una suerte de denuncia velada sobre coimas y negociados. El presidente, doctor Alfonsín, ocupó el púlpito para pedir que quienes tuviesen denuncias para hacer las trajeran porque el gobierno de la Unión Cívica Radical precia en forma inimaginable la conducta de sus funcionarios, cualquiera sea su rango.

Aquí el señor diputado Matzkin ha dejado, en forma velada, la denuncia de un supuesto contrato. Yo no sé si esa denuncia es o no fundada, pero en todo caso si existe el mencionado contrato habrá sido realizado dentro de las normas que corresponden.

El señor diputado Matzkin ha querido dejar sentado que el director de la Dirección General

Impositiva tiene —según su velada expresión— una vinculación que sería incorrecta con una empresa consultora que trabaja en el país.

Antes de continuar, me agradecería que el señor diputado Matzkin me aclarase si eso constituye una denuncia a los efectos de que conste en la versión taquigráfica, así como sus expresiones, a efectos de que en el Congreso de la Nación cuestiones de este tipo sigan el curso que corresponda.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: en primer lugar, y antes que nada, deseo ratificarme en cada una de las expresiones que empleé cuando hablé del tema.

En segundo término, voy a ampliar lo dicho en este recinto, añadiendo que no he señalado absolutamente nada más. Al contrario, dije aquí bastante menos de lo que aparece en la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Si el señor diputado recurre a esa versión podrá enterarse un poco más de lo allí acontecido y de quién dijo quién trabaja con quién, y cuáles eran sus relaciones.

Por lo tanto, sugiero al diputado Vidal que —si bien tiene derecho a pedirme la aclaración que quiera— lea previamente y con sumo cuidado la versión taquigráfica de dicha reunión. Si con posterioridad a ello se deduce que es preciso que este Congreso de la Nación continúe analizando el tema —en mi opinión, sí—, no tendremos dificultades en hacerlo en forma conjunta, con la seriedad que este cuerpo debe poner en la atención de estas cuestiones.

Soy totalmente consciente de que estos temas no se pueden tratar con liviandad, que son temas serios, en los que no se puede jugar así no más con las personas y con las instituciones. ¡Cómo no lo voy a tener asumido!

Pero vuelvo a insistir: sugiero la detenida lectura de la versión taquigráfica de esa reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde varios de los diputados aquí presentes estuvieron en esa oportunidad. Creo que esto ayudará bastante a comprender este problema, por lo que, reitero una vez más, nos prestaremos a seguir conversando sobre todo esto con posterioridad a la lectura de esa documentación.

Sr. Stolkiner. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Stolkiner. — Señor presidente: los actos administrativos y los personales pueden ser lícitos o ilícitos, legítimos o ilegítimos.

Nuestra legislación positiva no impone al particular la obligación de denunciar irregularidades. Pero nosotros somos funcionarios públicos. Por lo tanto, me parece una liviandad y algo atentatorio contra la seriedad y estabilidad de nuestras instituciones expresar veladamente cosas que dan lugar a suposiciones o a que diarios como "Ambito Financiero" o "El Informador Público" las usen para después lanzar diatribas que inquieten al pueblo y entorpezcan la acción de gobierno.

Si los hechos han sido ilegítimos, si caen en la esfera de las normas penales, corresponde entonces que se denuncien a la Justicia, poder que en definitiva debe imponer la sanción.

Pero las cuestiones no deben diferirse para conversaciones posteriores después de haberse lanzado la piedra que rompió el vidrio, dejando sin protección la honradez y legitimidad del proceder de muchas personas que no deberían ser objeto de estos tratos. (*Aplausos.*)

Sr. Matzkin. — No acepto que aquí se nos impute doble intención. Respeto la honra de las personas y digo mucho menos de lo que el propio director general de la DGI dijo en esa reunión. Insisto en que se lea esa versión taquigráfica.

Sr. Manzano. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: me parece que hemos desviado el tema en discusión. Si los diputados Matzkin y Lamberto hubieran advertido alguna conducta susceptible de ser sospechada de venal, sin ninguna duda habrían formalizado la denuncia. Lo que están señalando es un criterio de incompatibilidad política.

Una institución que en el campo privado ha impulsado una determinada política en materia tributaria y aduanera, mal puede entonces ser asesora del Estado o, desde la ideología que expresa, formar parte de su modernización y reestructuración.

No hablamos de venalidades. Aquí hemos denunciado las venalidades cuando creímos que han existido. Estamos ante un caso de fondo político, absolutamente incorrecto.

Si podrán abocarse a esta cuestión algún fiscal o el propio señor diputado Stolkiner, quienes con las palabras de los señores diputados Matzkin y Lamberto y las declaraciones de los funcionarios intervinientes en aquella reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda tienen elementos de juicio para hacerlo.

Nos estamos refiriendo a criterios políticos; bien dijo el señor diputado Lamberto que no

nos ocupamos de los pucitos pero sí de los cuerpos de esquiadores. Esto tiene relación con el pensamiento económico académico en la Argentina, en donde fenómenos como el contrabando y la sobre y subfacturación no se estudian, y sólo se analizan herramientas de una economía ingenua e ideal. Nosotros hablamos de otra cosa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Neuquén, quien interrumpió su exposición con motivo de una aclaración que solicitó al señor diputado Matzkin.

Sr. Vidal. — De todas formas, debo decir —sin pretender continuar con esta polémica— que se debió haber obviado la referencia a una vinculación que habría facilitado este tipo de contrato.

El tema de los recursos quizá sea el que más ha preocupado al gobierno desde que inició su gestión, y tanto el Poder Ejecutivo como el Congreso de la Nación han puesto el mayor empeño en su tratamiento. Esto queda demostrado en la gran cantidad de leyes sancionadas al respecto durante este período democrático. Pero no hemos introducido solamente reformas pequeñas; no hemos hecho sólo modificaciones en lo referente a los procedimientos o a los impuestos personales y directos, sino que también incorporamos disposiciones que son revolucionarias en la Argentina, porque nunca antes se las puso en práctica. Basta mencionar la eliminación del secreto bancario y bursátil y la nominatividad de las acciones, medidas éstas que han permitido y siguen posibilitando que la Dirección General Impositiva pueda realizar una labor que califico de sobresaliente, y una de las mejores que ha desarrollado la DGI.

Si tomamos las cifras de recaudación de los últimos tres años podremos observar, por ejemplo, que en relación con el impuesto a las ganancias se recaudó el 1 por ciento del producto bruto en 1984, el 1,7 por ciento en 1985 y el 2,4 por ciento en 1986. Señalo sólo estos datos para no agobiar a la Cámara con la lectura de la evolución de la recaudación del resto de los impuestos. Hemos producido una transformación sin afectar los niveles de recaudación necesarios para mantener el equilibrio entre los recursos y los egresos ordinarios del presupuesto. Digo esto porque hemos disminuido las retenciones a las exportaciones en un punto del producto bruto y, sin embargo, pudimos mantener y aumentar el nivel de ingresos en relación con el producto bruto interno. Tendremos que seguir esta tarea porque frente a la actual situa-

ción de los precios los hombres del campo necesitan el mayor esfuerzo de la Nación para liberarse de estas cargas y poder seguir trabajando de la mejor manera posible en la República.

Para el año 1986 parecería que hubiésemos dibujado la propuesta de presupuesto con respecto a la real recaudación que tuvo lugar, lo cual hace absolutamente confiable nuestro cálculo para el presente ejercicio. Nadie debe suponer que se ha hecho a ojo de buen cubero, multiplicando cifras o actualizándolas. Se ha hecho a la luz de una medición prolija, que nos va dando la certeza de que la recaudación presupuestada corresponderá a la realidad.

En el impuesto a las ganancias estamos estimando un aumento del 10,2 por ciento sobre lo recaudado en 1986, es decir, 151 millones de australes más. Se estima una recaudación mayor en un 30 por ciento en las sociedades porque visualizamos mayores ganancias imponibles, mientras que los niveles correspondientes a las personas físicas en relación de dependencia son los mismos que en 1986. Tenemos un incremento de 20 millones por ajuste por inflación. Además se incorporan los movimientos patrimoniales operados durante el período y contamos con 60 millones por valuación de existencias de bienes de cambio a moneda de cierre del ejercicio, eliminándose el resto de los sistemas de valuación. Este cambio de método implica para el período en que se aplica la reforma un revalúo al final del ejercicio, cuyo impacto se encuentra algo atenuado porque se permite valorar el inventario con el nuevo método, pero tomando los valores de ese momento. Es cierto que todavía nos va a insumir algunos años llegar a un nivel adecuado de impuesto a las ganancias, porque el sistema que venía de arrastre permitió acumular enormes pérdidas impositivas que se van amortizando a través del tiempo. También acortamos a cinco años la prescripción y sancionamos la ley de normalización tributaria, que permitirá hacer caer los saldos que están perturbando la recaudación del impuesto a las ganancias.

Es decir que está claro que la política tributaria que hemos llevado a cabo está conduciendo a la personalización de los impuestos, a ir avanzando paulatinamente hacia un sistema tributario progresivo —con el que debe contar un país democrático— que produzca la justa distribución de la riqueza. Ese es nuestro objetivo y ésa es nuestra decisión definitiva; pero a nadie escapa que ella no puede lograrse de la noche a la mañana o por imperio exclusivo de un decreto o una ley.

Se ha criticado a la Dirección General Impositiva y la podemos seguir criticando, porque está muy lejos aún de ser el organismo recaudador al que aspiramos. Pero lo que no podemos negar es el enorme avance registrado en el accionar de este organismo.

No es cierto que haya anarquía en su personal. Nunca ha estado mejor compatibilizada con él su dirección. El nivel de inspecciones —también está reflejado en la versión taquigráfica a la que se hacía referencia hace un instante— ha sido quintuplicado. No vamos más a oscuras porque hemos establecido sistemas que culminarán con el banco nacional de datos fiscales. Ahora podemos cruzar datos y encontrar a los contribuyentes. Tenemos la posibilidad de mandarles cartas simples porque conocemos su dirección, sabemos dónde están y no nos hace falta llevar un escribano para labrar un acta. Esto no es un defecto del sistema sino una virtud.

Por supuesto, también tendremos que actuar en el campo de la Aduana. Yo no he abandonado esa preocupación y hace tres meses logré que la Dirección de Aduanas estableciera una resolución similar a la que aquí se ha leído, mediante la cual se formó una comisión con la intervención del Banco Central, del área de comercio exterior y de la propia Aduana para diseñar un nuevo sistema que no solamente posibilite la función aduanera sino también el control de divisas.

Junto con los señores diputados Maya y Camisar viajamos al exterior a fin de verificar los distintos sistemas...

Sr. Maya. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Vidal. — Sí, señor diputado, con la anuencia de la Presidencia.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Maya. — Señor presidente: no puedo consentir en forma silenciosa la alusión que se ha efectuado, porque si bien es cierto que hemos realizado estos viajes de trabajo, también debo decir que efectuamos verificaciones muy serias, graves y profundas.

En forma personal he insistido ante muchos señores diputados de la bancada radical a fin de que se instrumentaran metodologías similares a las adoptadas en el exterior, porque con profundo dolor pudimos comprobar que diariamente se produce un vaciamiento de nuestro patrimonio nacional a través de los puertos.

Reitero: no puedo consentir en forma silenciosa que se diga que se ha actuado mínimamente con la diligencia que la emergencia imponía; por el contrario, se ha procedido en forma excesivamente complaciente y pacífica, más allá —debo señalarlo honestamente— de la voluntad de muchos de los colegas del oficialismo que ven con profunda preocupación lo que está aconteciendo en este terreno.

Todos somos conscientes de que, a través de nuestros puertos y en virtud de la sobre y subfacturación, se van montos similares a los que el país paga en concepto de servicios de la deuda externa; pero no hemos hecho nada para solucionar esta situación. Es una deuda que el Parlamento y los legisladores que conocemos esta situación tenemos con el país, porque esta cuestión es parte del proceso de crecimiento y de reactivación.

Quiero desvirtuar la afirmación que se ha hecho en el sentido de que en esta materia hemos cumplido con nuestro deber; por el contrario, se necesita que esta situación se rectifique mediante una actuación diligente que hasta el momento no hemos llevado adelante.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Vidal. — De todas maneras, estamos avanzando. En pocos días más ingresará a esta Cámara un proyecto de resolución por el que se impulsa que el Banco Central avance en la aplicación de este sistema, que está dando buenos resultados en otras partes.

El tema sigue revistiendo gran importancia y motivando la preocupación no sólo de la oposición sino también del bloque oficialista, de modo que no se puede afirmar que el cálculo de recursos incluido en este proyecto se haya alcanzado de cualquier manera.

En cuanto a la Dirección General Impositiva, este organismo acaba de producir una resolución para proceder al reempadronamiento de los contribuyentes, noticia que ha sido publicada en los periódicos del día de hoy. A partir del 1º de enero de 1988 comenzará a regir la inscripción obligatoria de todos los bienes registrables.

Quiere decir que estamos avanzando permanentemente y que no nos limitamos a contentarnos con los guarismos que acusan mejoras en la recaudación. Somos conscientes de que aún estamos lejos de obtener la erradicación de la evasión impositiva en la Argentina, pero no por ello hemos renunciado a lograrla.

Por el contrario, la disposición de inscribir en forma obligatoria los bienes registrables, que fuera suprimida del proyecto de ley aprobado por esta Cámara en oportunidad de su conside-

ración por el Honorable Senado, mereció nuestra insistencia cuando el proyecto volvió en revisión y finalmente fue aprobada cuando la ley obtuvo su sanción definitiva. Hoy se encuentra en ejecución y a partir del 1º de enero de 1988 comenzará también a regir el número de inscripción único para los contribuyentes.

Es necesario dejar de lado las cuestiones secundarias para centrarnos en las fundamentales, y esto es lo que estamos haciendo. Seguramente habrá muchos defectos en la administración pública y en la Dirección General Impositiva; nadie los ignora, pero nadie puede negar que las cosas importantes se están haciendo y que se está avanzando.

Todos saben que hemos implementado la nominatividad de las acciones y que estamos recabando datos de los bancos y averiguando, por medio de simples cartas, de dónde salen los fondos que se mueven por medio de las tarjetas de crédito y cuáles son los bienes no registrados.

Aunque estamos lejos de alcanzar nuestros objetivos, nos sentimos orgullosos de lo que hemos logrado, porque ello ha sido hecho con el concurso de la oposición, que —no tengo la menor duda al respecto— comparte la misma ambición y la misma decisión. Es con su acompañamiento que deberemos transitar esta etapa y que lograremos enderezar este barco que estaba tan varado en la República.

Siempre habrá críticas . . .

Sr. Presidente (Pugliese). — Ruego al señor diputado que redondee su exposición, porque se ha agotado el tiempo de que disponía.

Sr. Vidal. — Gracias, señor presidente.

Quiero decir, finalmente, que me hubiese gustado disponer del tiempo suficiente para seguir abundando en cálculos y en los fundamentos de esos cálculos.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia se permite recordar al señor diputado la conveniencia de ceñirse a la discusión en particular del artículo 2º, ya que no es posible incursionar por segunda vez en la discusión en general del proyecto.

Sr. Vidal. — La estimación de los recursos ha sido hecha con absoluta legitimidad y fundamento. Por tal razón, en nombre de nuestra bancada, solicito el voto favorable para el artículo 2º del proyecto. *(Aplausos.)*

Sr. Cortese. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cortese. — Tengo entendido que el bloque de la primera minoría ha solicitado la inserción en el Diario de Sesiones de la versión taquigráfica de una reunión de la Comisión de Presu-

puesto y Hacienda de esta Honorable Cámara a la que asistiera el titular de la Dirección Impositiva, doctor Da Corte, ocasión en la que los miembros de la bancada del justicialismo quedaron conformes con las explicaciones brindadas por ese funcionario.

Si así fuere, deseo que quede constancia de la conformidad de nuestro bloque con tal pedido; y si no hubiere acontecido de tal forma, desde ya dejo formulada una petición para que se efectúe dicha inserción.

Sr. Presidente (Pugliese). — La inserción no había sido solicitada, señor diputado. Oportunamente se votarán los pedidos de inserción en el Diario de Sesiones que se encuentran aún pendientes de la decisión del cuerpo, incluido el que acaba de formular el señor diputado Cortese.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. — Considero que la proposición del señor diputado preopinante debe limitarse a la parte de la aludida reunión que versa sobre la vinculación entre la Dirección General Impositiva y la firma profesional Pistrelli, Díaz y Asociados.

Sr. Cortese. — Ese ha sido el sentido de mi solicitud, señor presidente.

Sr. Baglini. — Pero además deseo señalar que no creo que resulte suficiente el simple hecho de la inserción en el Diario de Sesiones, pues las expresiones aquí habidas seguramente tendrán reflejo inmediato en la prensa y demás medios de difusión. Por ello, con el permiso de la Presidencia me permitiré dar lectura de la parte pertinente del acta.

El 10 de marzo próximo pasado dijo el titular de la DGI: "En cuanto a la otra pregunta diré que, efectivamente, yo he sido empleado de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados, pero renuncié el 10 de diciembre de 1983. Actualmente no tengo ninguna vinculación —y no pienso tenerla en el futuro— con esta firma. La contratación que se ha realizado la llevó a cabo el Banco Mundial y fueron funcionarios estadounidenses del Banco Mundial los que analizaron y evaluaron los antecedentes y las propuestas que hacía esta consultora. Esta contratación era solamente por cuatro meses, para terminar un trabajo urgente en materia de utilización de cruce de información; no es la contratación por dos millones de dólares en la que se había involucrado a los préstamos a la DGI. Para la contratación importante vamos a realizar, como se hizo en su momento, una compulsa de empresas y, finalmente, será el Banco Mundial el que determine a quién corresponde.

"Sinceramente, para mí fue bastante compleja la decisión de aceptar la propuesta que hacía la gente que está a cargo de este tema del Banco Mundial; no por la colisión de intereses —que no existe—, sino por las apariencias, ya que uno no sólo debe ser lo que es sino que además debe aparentarlo. De manera que éste es un tema sensitivo para mí pero tengo la absoluta seguridad de que la contratación que se ha hecho no involucra recursos importantes. Además, está hecha en función de un análisis técnico en el cual yo no he incidido en lo más mínimo y, por lo tanto, estoy seguro de que vamos a obtener los resultados que esperamos."

Esto provocó la respuesta del señor diputado interrogante, quien señaló: "Le agradezco esta información; creo que deberíamos haber empezado por allí y no por la reacción del señor presidente". Se refería al señor diputado Jesús Rodríguez, que había interrumpido la respuesta del director de la Dirección General Impositiva. Y prosiguió diciendo: "En esta oportunidad, me doy por satisfecho por sus respuestas. Sin perjuicio de ello volveremos sobre el tema. Pero fundamentalmente estimo que ésta es una gran oportunidad para que los funcionarios aclaren perfectamente su situación porque esto es lo que el país necesita: transparencia.

"Esta es la interpretación clara y precisa que debe dársele a mi exposición más allá de una extemporánea reacción poco comprensible aquí manifestada. Pero, entiendo que mi pregunta no fue respondida en forma completa ya que yo hablé de 'funcionarios', es decir que yo quisiera saber si existe algún otro funcionario en la DGI que revista una situación similar a la que usted acaba de hacer referencia."

Contestó el doctor Da Corte: "Yo no quiero evadir en absoluto sus preguntas pero no hay funcionarios —excepto el suscrito—, que hayan sido empleados de la consultora Pistrelli, Díaz y Asociados. Cuando hablo de funcionarios me estoy refiriendo a aquella persona con poder de decisión y contratada por la DGI, es decir que percibe un sueldo en esa institución.

"Por otra parte, en el proyecto del Banco Mundial, existen tres grandes componentes que son los siguientes: el sistema automático de recaudación, el sistema automático de fiscalización y, por último, el sistema de cambio organizacional. Hay un director coordinador de los tres proyectos. Esta es una persona contratada por el Banco Mundial, no por la DGI. Este individuo fue empleado por Pistrelli, Díaz y Asociados pero se retiró de la firma antes del año 1975, es decir, antes de que yo ingresara a esta firma. Por lo tanto, nunca hemos tra-

bajado juntos esta persona y yo. Hace aproximadamente 13 años que él se fue de la empresa, en la que nunca tuvo más jerarquía que la de jefe de equipo. Esta es una persona que ha tenido vasta experiencia en distintas áreas gerenciales y está trabajando como coordinador de los proyectos.

"Luego, hay un director para cada uno de los tres proyectos. En el proyecto de recaudación el director es el profesor Pavesi, quien ha sido director general de la DGI en dos oportunidades. Asimismo, también fue subsecretario de Política y Administración Tributaria. Junto a él hay un conjunto de personas trabajando. Obviamente, el señor Pavesi no fue empleado de esta consultora.

"En el proyecto de fiscalización de auditoría, el director es el señor Riadigos. Esta persona sí fue empleada de la consultora pero, naturalmente, se retiró de ella hace dos o tres años atrás. En estos momentos está trabajando contratada por el Banco Mundial.

"El director del proyecto, señor Caps, no trabajó en esa consultora, al igual que el resto de la gente que está en ese equipo. El grupo contratado por el Banco Mundial para los proyectos de modernización y reestructuración del sector público en la Dirección General Impositiva está constituido por 35 o 40 personas; aquellas que he mencionado son antiguos empleados de la firme en la que trabajé y su incorporación a los proyectos está relacionada estrictamente por la idoneidad profesional y no por haber pertenecido o no a esta firma consultora."

Creo que ésta es la parte central. Luego sigue una exposición del señor diputado Fappiano que no se vincula con esta cuestión.

De esta forma el tema queda suficientemente aclarado —tal como lo fue en la Comisión de Presupuesto y Hacienda— y conviene incorporar esta versión taquigráfica en el Diario de Sesiones para que sus lectores tampoco tengan dudas al respecto.

Sr. Matzkin. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: solicito que también se inserte en el Diario de Sesiones —sin perjuicio del pedido formulado por el señor diputado Baglini— la parte inicial de esta cuestión, que no ha sido mencionada, y que por ser muy breve me permitiré leer.

En esa oportunidad expresé lo siguiente: "Quisiera volver rápidamente al tema de las contrataciones de la DGI. Se trata de un sistema por el cual este organismo contrata consultoras para determinadas funciones con fondos o préstamos

del Banco Mundial. Quisiera que el señor Da Corte me contestara si tiene conocimiento de que en la actualidad existen funcionarios en la DGI que hayan pertenecido con anterioridad a la consultora Pistrelli".

No fue el funcionario —el doctor Da Corte— quien respondió esta pregunta, sino el presidente de la comisión, el diputado Jesús Rodríguez, quien dijo: "Señor diputado: si me permite voy a contestar yo a su pregunta. El doctor Da Corte fue empleado de esa empresa, y también fue director del Banco Central de la República Argentina, circunstancia en la cual el fiscal Molinas se ocupó personalmente de él; por estos motivos podemos decir que la conducta y hombría del doctor Da Corte está fuera de toda discusión."

Deseo que esta primera parte de la versión taquigráfica también se incorpore al Diario de Sesiones. También debo reconocer que en esa oportunidad me enteré por medio del presidente de la comisión de que el señor Da Corte había trabajado en esa empresa y que también había tenido algún problema con el fiscal Molinas cuando ocupó el cargo de director del Banco Central. En ese momento tomé conocimiento de esos hechos, pero desconozco qué tipos de problemas surgieron en el Banco Central.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: aquí han sido relatados los hechos sucedidos en momentos de la presencia del señor director de la DGI, doctor Marcelo Da Corte, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda para informar, juntamente con otros funcionarios, sobre las hipótesis que en materia de evolución de los recursos deberían preverse para el año 1987 a juicio del Poder Ejecutivo. Hubo opiniones y comentarios, y finalizamos en la lectura de la versión taquigráfica de esa reunión.

Digo con absoluta honestidad que no puedo más que dudar de la intencionalidad política de este comentario vertido en este recinto. Expreso estas palabras porque los dos señores diputados que han hecho uso de la palabra y los que han echado esa sombra de duda sobre los sucesos tal cual fueron referidos en el momento de la lectura de la versión taquigráfica estuvieron presentes en esa sesión de la comisión. En ella no acusaron ningún tipo de incertidumbre sino que, por el contrario, se dieron por satisfechos¹.

¹ A esta altura, el señor diputado Jesús Rodríguez vierte expresiones que por disposición de la Presidencia de la Honorable Cámara han sido testadas de la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Lamberto. — Aquí se está cambiando el eje de la cuestión. Nosotros no hemos cuestionado en ningún momento la figura del director de la Dirección General Impositiva. Expresamente hemos omitido su nombre. A instancias de algunos señores diputados hemos leído la versión taquigráfica de una sesión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Lo que se ha cuestionado es la incompatibilidad política para asesorar a la Dirección General Impositiva de una empresa internacional que asesora cómo evadir impuestos. Este es el problema en discusión.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — Un tema de esta naturaleza no puede tratarse de este modo. Entiendo que la inserción en el Diario de Sesiones de una versión taquigráfica permite que quede bien en claro la posición de cada uno en la reunión a la que se ha hecho referencia.

El señor diputado Lamberto se ha referido exclusivamente al problema de una empresa. El señor diputado Matzkin agregó que funcionarios de la Dirección General Impositiva habían sido empleados de la empresa, lo que dejaba una sombra de sospecha. Se ha hecho una lectura que aclara la palabra del mismo funcionario. Si hay alguna otra cuestión, deberá presentarse de otra manera; pero no es éste el momento en que corresponde esa discusión.

Solicito al señor diputado Rodríguez no que retire, pero sí que aclare lo que de algún modo a la Presidencia le pareció ofensivo, sobre todo teniendo en cuenta que hasta ahora no había habido injurias de un sector hacia otro.

Sr. Manzano. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Discúlpeme, señor diputado, pero estoy tratando de cumplir con mis obligaciones surgidas de haber escuchado palabras que pueden afectar a otro señor diputado. Si esto no es así, no habrá ningún problema.

Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: esta discusión ya la tuvimos en otra oportunidad. He querido decir que ésta es una chicana política que no es digna de este recinto.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia creyó escuchar otra cosa cuando el señor diputado empleó la calificación de chicana política.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: en su narración la Presidencia omitió referirse a mi intervención.

Respecto de la corrección del procedimiento, trataré de ser más claro. Nosotros no hemos hecho observaciones, y en caso de hacerlas correspondería efectuar una denuncia administrativa, que no hicimos. Inclusive, en la versión taquigráfica figura que el señor diputado Matzkin dice algo así como que esto da por aclarada la situación.

Hemos señalado —y esto es lo que intenté decir después de la intervención del señor diputado Stolkiner— que se trata de un criterio político de una consultora con tradición de asesoramiento en materia tributaria, facilitadora de “construcciones”, de presentaciones fiscales con vistas a generar evasión impositiva. Es la misma entidad profesional que ahora está asesorando a nuestro máximo organismo recaudador para la reestructuración del sistema tributario, lo cual implica a nuestro juicio un criterio político incompatible.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia entiende que lo que está en discusión es el artículo 2º del proyecto de ley de presupuesto y que los señores diputados se están apartando del tema para entrar en una consideración investigativa de este problema.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cortese. — Simplemente quiero señalar que esa consultora no fue contratada por la Dirección General Impositiva sino por el Banco Mundial.

Sr. Presidente (Pugliese). — Con la lectura de la versión taquigráfica eso ya ha sido aclarado.

2

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: he oído con bastante dolor un agravio, y más allá del propósito que me adjudican reitero que la única intencionalidad que he tenido fue exclusivamente la que surgió de mis palabras. Quien quiera hacer una interpretación más amplia o distinta debe asumir la responsabilidad por ello.

No obstante, quiero decir con profundo dolor, y por primera vez desde que soy diputado, que me veo en la necesidad de plantear una cuestión de privilegio contra el señor diputado Jesús

Rodríguez por el agravio de que he sido objeto en las expresiones que hace un instante vertió en este recinto. Entiendo que expresiones de esa naturaleza son impropias entre legisladores, y con verdadera consternación insisto en que de esta manera quede planteada una cuestión de privilegio.

Sr. Jaroslavsky. — Me permito sugerir al señor diputado Matzkin que postergue el planteo de su cuestión de privilegio, porque si insistiera ahora en ella se requeriría efectuar de inmediato una votación, cabiendo la posibilidad de que si no hubiera número deba procederse a levantar la sesión.

Sr. Presidente (Pugliese). — También la Presidencia se permite sugerir al señor diputado Matzkin que postergue el planteo de su cuestión de privilegio hasta la próxima reunión.

Sr. Matzkin. — No comprendo el pedido de postergación ante un agravio concreto. Le di una oportunidad al señor diputado Rodríguez para que recapite...

Sr. Presidente (Pugliese). — En la aclaración del señor diputado Rodríguez la Presidencia no ha hallado agravio personal, sino una calificación política ¹.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: quiero expresar al señor diputado Matzkin que su derecho a plantear la cuestión de privilegio no decae si posterga su formulación hasta la oportunidad en que haya quórum, pues de lo contrario hará fracasar la sesión al tener que afrontarse la votación sin número suficiente en el recinto.

Sr. Maya. — Señor presidente: creo que nos hallamos frente a una situación que debemos armonizar con prudencia. Si no interpreté mal las palabras del señor diputado Rodríguez...

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no puede apartarse del reglamento. Si el señor diputado Matzkin no retira la cuestión de privilegio que ha planteado, usted no puede hacer uso de la palabra porque de inmediato esa cuestión debe ser sometida a votación.

Se va a llamar para votar.

—Se llama para votar. Luego de unos instantes:

¹ A esta altura, el señor diputado Matzkin vierte expresiones que por disposición de la Presidencia de la Honorable Cámara han sido testadas de la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Matzkin tiene carácter preferente.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consecuencia, la cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. La Presidencia examinará la versión taquigráfica de esta sesión y hará testar de ella las expresiones que se encuentren dentro de lo que prohíbe el artículo 165 del reglamento.

3

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA 1987 (Continuación)

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar el artículo 2º del proyecto de ley de presupuesto.

—Resulta afirmativa.

4

INSERCIONES

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde que la Honorable Cámara resuelva si se efectúan las inserciones solicitadas por los señores diputados Dovená, Costantini, Lamberto, Giménez y Camisar en relación con los artículos 1º y 2º.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde decidir asimismo si se efectúa en el Diario de Sesiones la inserción de dos fragmentos de la versión taquigráfica de la reunión celebrada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda el 10 de marzo último, solicitada por los señores diputados Cortese y Matzkin.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se harán las inserciones solicitadas ¹.

En uso de las facultades que le otorga el artículo 157 del reglamento, la Presidencia invita a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta luego a las 11.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 0 y 15 del día 30.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

¹ Véase el texto de las inserciones en el Apéndice, a partir de la página 8989.

5

**APENDICE
INSERCIONES**

I

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ALSOGARAY

Explicación de la diferencia entre las cifras del déficit de presupuesto del proyecto oficial y las calculadas por la Unión del Centro Democrático

R u b r o	Importe (en millones de australes)	% s/PBI
1. Necesidad de financiamiento según proyecto de presupuesto 1987 (Trámite Parlamentario Nº 150)	3.149,0	2,50
2. Déficit cuasifiscal según documentos oficiales	2.015,4	1,60
3. Déficit total según las cuentas oficiales	5.165,2	4,10
4. Estimación de inexistencia de superávit operativo en las empresas públicas, sociedades del Estado y entes binacionales	1.179,1	0,94
5. Afectación del impuesto a los combustibles que debe ingresar al Tesoro nacional por Yacimientos Petrolíferos Fiscales de los pagos que efectúe como consecuencia de la atención de los servicios y gastos de su deuda financiera externa año 1987 (artículo 32)	674,8	0,54
6. Estimación no cumplimiento del ingreso "recursos de capital" (ventas de activo y reembolso de préstamos)	674,6	0,54
7. Economías a realizar estimadas de difícil concreción	1.250,0	0,99
8. Intereses sobre títulos cancelados de deudas de YPF, calculados sobre clase A ajustable por tipo de cambio más tasa LIBOR. Pago de renta semestral clase B ajustable por tasa no regulada más 0,5 % mensual pago de renta semestral, clase C ajustable por tasa no regulada más 1 % mensual pago de renta anual	1.080,0	0,86
9. Déficit cuasifiscal según cálculo de la Unión del Centro Democrático	3.375,7	2,68
Total del déficit ajustado	11.383,2	9,05

Las cifras a comparar son las del ítem 3 con las del ítem 8.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO DOVENA

Consideraciones complementarias de la exposición del señor diputado con referencia al artículo 1º del proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal de 1987

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1986

Hemos requerido repetidas veces y por todos los medios posible información relacionada con la ejecución de los presupuestos de años anteriores, con la obvia intención de conocer la diferencia entre las previsiones y las inversiones realmente producidas.

Debo decir también que esos requerimientos fueron paulatinamente transformándose en reclamos, sin que nadie se hiciera eco de ellos.

Sin embargo, aunque a escasos tres días hábiles de la fecha de tratamiento del proyecto de ley de presupuesto en el recinto, hemos sido notificados de que alguna información sobre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos podíamos encontrar en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Nuestro empeño por contar con esta información tenía su origen, además, en la necesidad de comprobar hasta dónde el contenido de artículos similares al 8º y 9º del presupuesto de 1987, habían afectado la inversión pública.

Veamos lo sucedido en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría de Energía

Cuenta especial Nº 525, Fondo de Grandes Obras Hidroeléctricas: se ejecutó un 43,48 % menos de lo previsto en cuanto a las erogaciones de capital.

Cuenta especial Nº 526, Fondo Chocón-Cerros Colorados: también se ejecutó un 43,51 % menos de lo previsto para el ejercicio.

Secretaría de Transporte

Cuenta especial Nº 879, Fondo Nacional del Transporte: no se ejecutó nada de la inversión real programada.

Cuenta especial Nº 880, estudios para la formulación del Plan Nacional de Transporte: no se ejecutó el 95,24 % de la inversión real prevista para el ejercicio.

Dirección Nacional de Vialidad: no se ejecutó el 23 % de la inversión de capital prevista para 1986.

Secretaría de la Marina Mercante

De los programas 001 y 004 no se ejecutó el 92,63 % de la inversión real programada. De la cuenta especial 943 correspondiente al canal vinculación del puerto de Buenos Aires en el Paraná de las Palmas, no se ejecutó nada de la inversión real prevista.

De la cuenta 933, Fondo Nacional de la Marina Mercante: no se ejecutó el 65,59 % de las inversiones de capital previstas.

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias no ejecutó el 30,32 % del programa de inversiones en construcciones y un 35,81 % del de inversiones reales.

Secretaría de Comunicaciones

Los programas 001, 002 y 003 registran una caída del 36,91 % respecto de las inversiones previstas en construcciones y un 86,30 % en inversiones de bienes de capital.

La cuenta 541, Servicio Oficial de Radiodifusión, no ejecutó el 96,64 % de la inversión prevista en construcciones.

Secretaría de Obras Públicas

En lo atinente a obras de almacenaje de granos no se ejecutó un 74,86 % de las inversiones previstas en construcciones.

En la cuenta 520, Fondo Nacional de la Infraestructura del Transporte, de la inversión real no se ejecutó el 80,08 % de lo previsto, y en la cuenta 432, Servicio Nacional de Arquitectura (trabajos por cuenta de terceros), tampoco se ejecutó un 24,94 % de la inversión real.

Secretaría de Recursos Hídricos

En la cuenta 845 del Servicio Nacional de Agua Potable, no se ejecutó un 87,2 % de la inversión real.

El Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas no ejecutó el 37,08 % de la inversión real prevista para 1986.

En relación con las empresas del Estado, la ejecución presupuestaria de 1986 también marca algunos valores dignos de mencionar. Sólo nos referimos a los más significativos.

Gas del Estado

No ejecutó el 37,47 % de la inversión real.

Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del río Paraná

Caída de la inversión real prevista del 19,08 %.

Comisión Salto Grande

Caída del 72,19 % de la inversión real.

ENTEL

Caída de la inversión real prevista del 11,10 %.

Encotel

Caída de la inversión real prevista del 25,80 % y de las erogaciones de capital del 30,05 %.

Obras Sanitarias de la Nación

No se ejecutó el 16,48 % de la inversión real.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO COSTANTINI

PRESUPUESTO 1987: HOSPITALES PÚBLICOS GASTO POR CAMA Y POR DÍA

Análisis comparativos años 1986-1987 según incisos, en australes de 1987

Incisos	1986		1987	
	★	%	★	%
11. Personal	13,61	36,52	22,13	50,62
12. Bienes y servicios no personales	15,34	41,28	14,48	33,13
31/32. Transferencia de financiación de erogaciones corrientes y de capital	5,62	15,10	5,27	12,07
41/42. Bienes de capital, 61. Construcción, aportes y prestaciones	2,71	7,10	1,82	4,18
Total	37,28	100	43,70	100

4

INSERCIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR DIPUTADO LAMBERTO
COMPARACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO ENTRE 1987 Y 1986

(En miles de australes)

	Presupuesto 1986 P. 26.292 Ord. 38 I	Conversión a moneda 1987 1,827931 II	Se recaudó III	Relación entre III y II diferencia %	Presupuesto 1987 IV	Relación entre IV y III %	
<i>Recursos corrientes</i>	11.393.190	20.825.964	21.112.761	286.797	1,3	21.733.318	2,9
<i>Tributarios</i>	9.991.300	18.263.406	18.449.606	186.200	1,0	19.156.206	3,8
Sobre ingresos	860.306	1.572.580	1.844.980	272.400	17,00	1.915.821	
Sobre patrimonio	573.159	1.047.695	973.367	(74.328)	(7,09)	1.129.265	
Sobre prod. con- sumo y transac.	5.858.297	1.078.562	11.077.708	369.146	3,44	11.902.399	
Sobre comercio exterior	2.049.184	3.745.766	2.925.968	(819.798)	(22)	2.686.230	
Aportes previsionales	645.453	1.179.844	1.599.541	419.697	35	1.397.259	
Otros recursos tributarios	4.901	8.959	28.042	19.083	213	125.232	
<i>No tributarios</i>	1.401.890	2.562.558	2.663.155	100.597	3,92	2.577.112	(0,96)
Tasas y tarifas	251.176	459.132	567.620	108.488	23	521.374	
Otros no tributarios	1.150.714	2.103.426	2.095.535	(7.891)	—	2.055.738	
<i>Recursos de capital</i>	451.609	825.510	748.397	(77.113)	(9,34)	671.597	
Venta de activo fi o	88.553	161.868					
Reembolso de préstamos	363.056	663.642					
Sub - Total	11.844.799	21.651.474	21.861.158	209.684	0,96	22.404.915	2,4
<i>Recursos extraordinarios</i>	443.044	809.854	657.076				
Ahorro obligatorio	443.044	809.854	657.076 *				
Regularización tributaria						1.031.499	
Total General	12.287.843	22.461.328	22.518.234			23.436.414	4

* Estimación diciembre 1986: 529.900 x 1,24 = 657.076.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Reclamos financieros al gobierno federal
(Febrero de 1987)

Total de reclamos a efectuar a la Nación en millones de australes

En moneda constante de febrero de 1987

	<u>₳</u>
Diferencias por actualización del Convenio Financiero Transitorio del año 1986 (en moneda de febrero/87)	61,02
Diferencias salariales no reconocidas a valores de febrero/87	49,82
Déficit/85 no transferido	57,45
Aplicación de la ley 22.916 y modificatorias (inundaciones)	56,88
Fondos especiales:	
AREA DE SALUD	4,8
—Programa social nutricional/86: 40,20 % de ejecución real de lo presupuestado.	
—Programa de salud/86: 43,87 % de ejecución real de lo presupuestado.	
AREA DE EDUCACION	2,67
—Programa social nutricional (comedores escolares): 44,10 % de ejecución real de lo presupuestado.	
—Programa de expansión y mejoramiento de la enseñanza técnica-agropecuaria: sin ejecución.	
Actualización de las cuotas de enero y febrero/87:	
Enero	15,88
Febrero	16,75
Total reclamado	<u><u>265,07</u></u>

Diferencia a reclamar a la Nación por actualización del Convenio Transitorio 1986 *
(en miles de australes)

A. Remesas recibidas sobre cronograma '86 (en valores corrientes, con pauta de presupuesto nacional: 28 % anual)	309.370
B. Remesas actualizadas (en valores corrientes de cada mes con incremento real de precios: 71 % anual)	350.286 ¹
C. Diferencia entre las remesas recibidas (sobre pauta inflación presupuestaria: 28 %) y las remesas que se debían haber recibido según incremento real del índice de precios (71 %) (B-A)	40.916
D. Diferencia anterior a valores de diciembre '86 ²	53.678
E. Diferencia —a valores febrero '87— ³ (1,1368 x 53.678)	61.021

NOTA:

* Incluye remesas según cronograma e importes reconocidos por la Nación por política salarial.

¹ Suma de importes mensuales que debieron recibirse según variación real de precios (71 % anual) calculados a partir de las remesas mensuales percibidas deflactadas al 30 de diciembre de 1985 para la pauta de incremento mensual de precios prevista en el presupuesto nacional 1986 (28 % anual), (50 % IPM-NG; 50 % IPC).

² Actualización según variación ocurrida entre diciembre de 1986 y promedio anual del índice mixto

³ Febrero estimado en: 6,8 %.

Diferencias salariales no reconocidas por la Nación - Año 1986

—En miles de australes—

ESCALAFON GENERAL

	*	A valores febrero 87
—Costo políticas salariales año 1986 sobre diferencia nómina diciembre 1983 no reconocida por la Nación	2.833,92	4.235,32
El Ministerio de Economía de la Nación deduce en sus cálculos de las cifras comunicadas por esta provincia con fecha 5 de marzo de 1984 aquellos conceptos que no se ajustan al escalafón nacional pero no incorpora los beneficios que éste reconoce y que no existen en la provincia.		
—Costo adicional por refrigerio otorgado por la Nación en enero 1986 y no reconocido a la provincia, con sus posteriores incrementos de abril, julio y octubre	8.127,17	12.146,14
—Costo adicional por dedicación exclusiva (25 %) para el personal hospitalario otorgado por la Nación a partir de marzo 1986 y no reconocido a la provincia con su posterior incremento de abril y octubre	8.163,55	12.200,51
Total	<u>19.124,64</u>	<u>28.581,97</u>

JUSTICIA

—Costo incremento 34 % julio 1986	3.936,90	6.039,20
—Costo incremento 28,74 % octubre 1986	2.401,30	2.984,91
Total	<u>6.338,20</u>	<u>9.024,11</u>

RESTO (autoridades superiores y personal gabinete)

—Diferencia incremento julio 1986	33,09	50,76
—Costo compensación funcional 25 % a partir julio 1986 e incremento octubre 1986	98,17	146,72
Total	<u>131,26</u>	<u>197,48</u>

VIAL

—Diferencias por aplicación del estatuto escalafón para los agentes viales aprobado por ley nacional 20.320	1.296,46	1.937,57
---	----------	----------

SALUD

—Costo del adicional por refrigerio no considerado por la Nación	987,92	1.476,46
—Diferencia política salarial julio 1986 en el cálculo de los adicionales recuperatorio retributivo ascendente (A 20) y por jerarquización para las categorías 19 a 24	443,60	680,48
—Incremento adicional por jerarquización octubre 1986 ...	246,90	306,91
Total	<u>1.678,42</u>	<u>2.463,85</u>

DOCENTE

—Costo políticas salariales año 1986 de los establecimientos privados de enseñanza que subvenciona la provincia	5.096,18	7.616,29
Total general	<u>33.665,16</u>	<u>49.821,27</u>

No se incluye incidencia en el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por políticas salariales nacionales aplicadas a los pasivos.
Fuente: Dirección General de Finanzas.

Déficit ejercicio 1985

En valores de febrero de 1987 * mill. $\text{\$}$ 57,45

* I.P. Mixto (50% I.P.M. - N.G. - 50% I.P.C.) Febrero estimado en 6,8 %.

Reclamo por incumplimiento de transferencia a la provincia, surgido por aplicación de la ley 22.916 y modificatorias

En miles de australes de febrero '87 *

1984	26.518,8
1985	22.093,5
1986	8.271,2
	<u>56.883,5</u>

* Actualización por Índices de precios mayoristas nivel general Febrero 1987 estimado: 6 %.

Estado de ejecución de los fondos nacionales especiales 1986
Según valores reales de lo remesado *

Areas	Presupues- tado	valor real de lo remesado	Ejecución real de lo presupues- tado
<i>Educación</i>			
Programa social nutricional - Comedores escolares	2.853.760	1.258.660	44,11
Plan expansión y mejoramiento de la enseñanza técnico-agropecuaria	195.000		
<i>Salud y Acción Social</i>			
Programa social nutricional	282.240	113.490	40,20
Programa de salud	5.431.000	2.382.713	43,87

* Las remesas han sido imputadas según su época de devengamiento. Sus importes han sido depreciados en relación con la mora incurrida en su transferencia a la provincia.
Proyecto de Presupuesto 1986.
Período 1-1- al 30-12-86 en $\text{\$}$ promedio de ese lapso según índice de precios mixto (50 % I.P.M. - N.G.; 50 % I.P.C.)
Fuente: Contadurías jurisdiccionales.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GIMENEZ (R. F.)

Consideraciones referentes a la cuestión científico-tecnológica

Señor presidente: en lo referente a la cuestión científico-tecnológica debemos considerar en principio dos grandes aspectos:

1º — Cuáles son los objetivos que se proponen alcanzar.

2º — Cuáles son los recursos que se asignan para alcanzarlos.

En el primer punto, podemos señalar dos grandes corrientes o propuestas que se manifiestan en la Nación: una es una propuesta neocolonial cuyo fundamento con-

siste en atribuirle a la ciencia el carácter de única forma superior del conocimiento, siendo la tecnología (incluidas aquellas que modifican la conducta humana) la forma superior de la acción.

Allí reside el núcleo que, desde las dos formaciones ideológicas que disputan la hegemonía del mundo juntamente con las multinacionales transideológicas, caracteriza las nuevas formas de dominación: la introducción de una neocultura en la que "lo científico-tecnológico" tiene un rol preponderante.

Desde los poderosos del Norte, propietarios de las "tecnologías de punta" y por lo tanto de ese factor re-

levantar del poder, se impulsa un desarrollo científico-tecnológico un tanto prometeico, antagonizando la relación del hombre con lo trascendente, proponiendo una relación de dominio sobre la naturaleza y sobre los pueblos.

En naciones como la nuestra, aquella propuesta se refleja o intenta reflejarse como inalcanzable por el esfuerzo propio, y el modelo propuesto resulta entonces el de un Estado dependiente en el que a aquellos poderosos se les confiere la categoría de seres superiores, inalcanzables, por lo que irresistiblemente deben seguirse sus designios.

En este esquema, la única posibilidad que nos cabe es conformarnos con las migajas de la torta en el reparto y jugar el juego por ellos asignado.

En lo científico-tecnológico, necesariamente debe producirse una relación similar: "Si son ellos los que saben, entonces debemos mirar lo que ellos hacen para fijar nuestros criterios".

Nosotros adherimos a la otra gran propuesta: la de construir una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, una nación en la que el Estado esté comprometido con el proyecto político de su pueblo.

En este modelo de nación resulta imprescindible un sistema científico-tecnológico propio y suficiente, del mismo modo que resulta imprescindible concebirlo como un hecho fundamentalmente político.

En este modelo de nación la ciencia y la tecnología tendrán múltiples funciones que cumplir: deberán contribuir a agregar valor a la producción primaria; deberán contribuir al área de servicios para mejorar la salud, la vivienda, la cultura y la defensa de nuestro pueblo; deberán contribuir a consolidar nuestra soberanía a la vez que a reafirmar nuestra identidad en el concierto de las naciones del mundo.

Cabe aquí considerar algunos aspectos de lo que es la ciencia y lo que es la tecnología:

El desarrollo científico está vinculado al desarrollo del conocimiento, mientras que el desarrollo tecnológico está vinculado con la producción de bienes y servicios.

Generalmente el conocimiento científico es fácilmente obtenible a partir de las revistas especializadas, no ocurriendo lo mismo con el desarrollo tecnológico.

Y, si bien es importante la base científica que sustenta aquel desarrollo tecnológico, no es menos cierto que el esfuerzo del Estado como contribución a la construcción de una nación soberana debe estar orientado fuertemente al desarrollo tecnológico en estos momentos.

La tecnología es poder

La propuesta de "modernizar" la Argentina, produciendo una "revolución tecnológica" en el aparato productivo por incorporación de tecnología en los procesos de producción, cobra entonces un cariz muy particular a la vez que se transforma en la arista más compleja a resolver de este problema.

Si bien coincidimos en la necesidad de mejorar la calidad de nuestros productos al mismo tiempo que incorporar nuevas mercancías en el sistema productivo, no es menos cierto que dependerá del origen de la tec-

nología incorporada el grado de la propuesta al Estado-colonia o a la nación soberana.

Incorporar tecnología extranjera, a la vez que consolida la dependencia disminuye el número de puestos de trabajo de científicos, tecnólogos y personal altamente capacitado, fomentando la emigración de los mismos.

Desarrollar tecnología local, a la vez que consolida la soberanía y la identidad nacional, genera aquellos puestos de trabajo, reteniendo en nuestra patria a sus hijos más calificados, formados con el esfuerzo y la contribución de todos los argentinos.

Es innegable la necesidad de incorporar tecnología extranjera, pero para ello es también necesario saber cuál y para qué. Y aquí reside la importancia del proyecto político que el pueblo sustente para la construcción de la Nación, ya que de otro modo nos venderán por presión de la oferta en vez de comprar por necesidad de la demanda o del modelo de nación al que anhelamos.

Con estos conceptos generales, síntesis muy apretada e incompleta de un problema altamente complejo, quiero hacer algunas consideraciones previas de lo que está ocurriendo en el sistema científico-técnico argentino, antes de entrar de lleno en el análisis de la finalidad o del presupuesto general de la administración nacional.

Uno de los organismos que debieran ser rectores del desarrollo científico-tecnológico es el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Y digo debiera, porque a pesar de tres años de gestión (1984-1985-1986) no existe una política clara por parte del mismo, salvo la de considerar réprobos y elegidos de acuerdo con aquellos parámetros internacionales de evaluación que nosotros cuestionamos. Cuestionamos el hecho que trate de medirse con la misma vara actividades que son esencialmente distintas, cuales son la investigación básica y el desarrollo tecnológico. Del mismo modo que cuestionamos el carácter de organismo estanco para decidir lo importante sin la participación del conjunto de las fuerzas vivas de la Nación.

Este hecho, el de que las políticas científico-tecnológicas sean fijadas por un grupo de elegidos, impide la articulación del sistema científico-tecnológico con el medio, y sin lugar a dudas mis colegas radicales estarán de acuerdo, tal como se pregona, por ejemplo, en la universidad, en que es un hecho trascendente para la Nación lograr tal articulación.

Nosotros pensamos —estamos firmemente convencidos de ello en esta hora de "sinceramientos"— que se hace menester un amplio y metódico debate de la cuestión científico-tecnológica, en el que participen todos los sectores interesados. Creemos que el actual esquema de que lo científico-tecnológico es patrimonio de una élite refleja aquel modelo neocolonial que cuestionamos.

Dejamos sentado también que somos conscientes de la dimensión del problema y del alto grado de su complejidad. Es por ello mismo que reclamamos el debate franco, sincero y completo, con la participación de todos los sectores interesados en construir la Nación Argentina.

En síntesis, creemos que el único objetivo trascendente del sector científico-tecnológico pasa por descubrir los caminos inéditos que contribuyan a la consoli-

dación de la Nación, soberanamente, en armonía con los pueblos hermanos del Tercer Mundo y potenciando de tal modo el crecimiento cualitativo y cuantitativo del sistema científico-tecnológico.

El segundo punto de esta exposición se refiere a los recursos asignados para alcanzarlo.

Naturalmente, al no estar unificados los objetivos, más aún al existir objetivos de algún modo contrapuestos, la asignación de recursos tiene un alto grado de dispersión, por lo que el análisis se hace en lo específico particularmente dificultoso.

No obstante, en la lectura del mensaje del presupuesto general encontramos algunos elementos que traigo a consideración.

Si coincidimos en la importancia del tema, éste debiera reflejarse en el mensaje correspondiente, sin embargo no es así. A la cuestión científico-tecnológica se la engloba dentro del ítem "gasto público social" y se le dedican exactamente siete renglones de una abultada publicación (Trámite Parlamentario Nº 150), destinados en su conjunto al Conicet y anunciando que se gastarán en 1987 cuarenta y ocho millones de australes financiados por el Tesoro Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Se destinarán —dice— fundamentalmente a la adquisición de equipamiento y al perfeccionamiento y formación de investigadores.

Uno podría hacer esta lectura: las multinacionales nos venden equipos para formar y perfeccionar investigadores, que luego recuperan en sus laboratorios de origen, dada la imposibilidad de un trabajo "serio" en la Argentina. El único comentario que cabe es: para los poderosos del Norte excelente negocio. ¿Y para nosotros?

Es decir, se sigue considerando al sector ciencia y técnica como un gasto, mientras que nosotros pensamos que debe ser considerado como una inversión.

En relación con las cifras que configuran la finalidad 08 (ciencia y técnica) encontramos que su participación es del 2,36 % del presupuesto general de la administración nacional. Algo superior a lo presupuestado el año pasado que era del 2,13 %, lo cual en principio nos alegró, porque, aunque insuficiente, ello indicaba una mejoría. Sin embargo, cuando vamos al detalle nos encontramos con algunas sorpresas que paso a considerar.

Para ello deberé referirme al presupuesto de 1986, porque se han excluido de la finalidad 08 algunos organismos que reportaron en ella en 1986 o se han incorporado algunos que en dicho año no figuraban. Así, por ejemplo, ha sido excluido de la función 08 CITEFA (Centro de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas), que contribuía con el 0,009 % del presupuesto general a la finalidad 08.

Mientras tanto, han sido incorporados el INIDEP (Instituto Nacional de Investigaciones Pesqueras), la Dirección Nacional del Antártico y el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) en parte.

El INIDEP (que antes reportaba en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca), incrementa respecto de 1986 la finalidad 08 con un 0,0305 %. La Dirección Nacional del Antártico lo hace con un 0,0463 %, el INTI, que en el '86, reportó parcialmente en la fina-

lidad 06 (desarrollo de la economía), participando con un 0,0943 % y parcialmente en la finalidad 08 (ciencia y técnica) con un 0,0009 %, en 1987 reporta en su totalidad en la finalidad 08 con una participación del 0,0928 %, por lo que debiéramos, para cotejar con el presupuesto de 1986, deducir de la cifra global de la finalidad 08 0,0305 % del INIDEP, 0,0463 % de la Dirección Nacional del Antártico y 0,0943 % del INTI, y adicionarle el 0,009 % de CITEFA, lo cual da una participación de la finalidad 08 (a los efectos de compararla con el '86) del 2,19 %, con lo que el difundido aumento del 12,5 % se reduce a tan sólo un 2,8 %.

Pero hay más. Cuando analizamos las imputaciones por incisos nos encontramos con una sorpresa: aquella participación del 0,0463 % con que la Dirección General del Antártico contribuye a la finalidad 08 está imputada en el inciso 21 de erogaciones corrientes, cual es "intereses deudas" y entonces nos preguntamos ¿cómo contribuirá el pago de los intereses de la deuda de la Dirección Nacional del Antártico al desarrollo científico-tecnológico argentino?

Además, hay 12 millones de australes incorporados en el concepto "obligaciones a cargo del Tesoro", lo cual representa un 0,0440 % del presupuesto general.

Del análisis por incisos surge que se ha disminuido la participación del inciso 11, personal, lo cual nos preguntamos si no significa un achicamiento del sistema de ciencia y tecnología.

Del análisis por organismos surge que vuelve a reducirse la participación de la CNEA y del INTA, aunque se ven favorecidos el Conicet y las universidades, fuertemente el Conicet. Las universidades, en cuanto a la finalidad 08, tan sólo participan con el 0,1724 % del presupuesto general, mientras el Conicet lo hace con el 0,8235 %.

Podríamos abundar en cifras, pero a modo de colofón simplemente queremos destacar que:

Primero: No surge objetivo claro y definido para el desarrollo científico-tecnológico en este proyecto de presupuesto. Por el contrario, pareciera ser que existe una acentuada anarquía y dispersión en cuanto a los objetivos y un cierto interés de "dibujar" una situación presupuestaria para la opinión pública.

Segundo: Pensamos que mientras se siga considerando al desarrollo científico-tecnológico como un gasto, será muy difícil lograr un aporte significativo de ese sector al desarrollo global y específico de la Nación.

Tercero: Mientras se siga considerando al Conicet con mayor peso específico en la distribución de los recursos, y mientras el Conicet siga proponiendo y actuando sobre la base de una política de élite y de centros de excelencia, se reafirmará para el conjunto de la sociedad el concepto de que hay que mantener un sistema de ciencia y técnica que no redundará en beneficio de la comunidad más allá del "orgullo" que nos da a los argentinos saber que hay tanta y tan buena materia gris argentina dispersada por el mundo.

Finalmente, queremos manifestar nuestro reconocimiento a los innumerables científicos, tecnólogos y personal de apoyo de la investigación científica y tecnológica, que pese a todos los obstáculos sabemos

están preparados para que, llegado el momento de pautas claras, objetivos bien definidos y una política coherente al servicio de construir la Nación, potenciarán sus conocimientos en beneficio de todo el pueblo argentino, como lo ha demostrado la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Lo que en nuestro carácter de integrantes de la oposición reclamamos al oficialismo es la participación de todos los sectores interesados para debatir los ob-

jetivos políticos del sector científico-tecnológico, porque solamente hecho ello tendremos pautas concretas y objetivas no ya para discutir la finalidad del presupuesto general de la administración nacional, sino para diseñar y elaborar un presupuesto que refleje la inversión necesaria en el sector a fin de alcanzar los objetivos prefijados, los cuales no pueden ser otros que la grandeza de la Nación y el bienestar generalizado del pueblo argentino.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CAMISAK

Evolución de las tasas de interés real en comparación con distintos índices de precios

TASAS REALES DEFLACIONADAS POR INDICE DE PRECIOS EN T + 1

FECHA	ACTIVAS					PASIVAS				
	REGULADAS		NO REGULADAS			REGULADAS		NO REGULADAS		
	A 30 días		Promedio ¹			A 7 días ²		A 30 días		
	POR PRECIOS									
	Al por mayor	Al consumidor	Al por mayor	Al consumidor	Al por mayor	Al consumidor	Al por mayor	Al consumidor	Al por mayor	Al consumidor
Junio 1985	19,12	11,12			29,58	20,87	4,99	-2,07	20,23	12,15
Julio 1985	3,41	1,88			6,64	5,06	1,93	0,42	4,30	2,75
Agosto 1985 ...	4,38	2,95			8,52	7,03	2,89	1,48	5,67	4,22
Septiembre 1985	4,23	3,00			5,92	4,66	2,74	1,52	5,02	3,78
Octubre 1985 ..	3,73	2,08			4,98	3,31	2,34	0,71	3,83	2,18
Noviembre 1985	3,49	1,29			4,88	2,65	2,11	-0,07	3,99	1,77
Diciembre 1985	4,53	1,43	6,95	3,78	6,37	3,22	3,13	0,07	5,23	2,11
Enero 1986	3,69	2,76	6,15	5,20	5,27	4,33	2,30	1,39	4,38	3,45
Febrero 1986 ..	3,05	-0,14	5,73	2,46	4,55	1,32	1,66	-1,48	3,74	0,53
Marzo 1986 ..	1,48	-0,22	3,76	2,02	1,92	0,22	0,12	-1,56	1,87	0,16
Abril 1986	1,71	0,45	3,65	2,37	2,28	1,01	0,35	-0,89	1,52	0,26
Mayo 1986 ...	-0,06	-0,04	1,49	1,51	0,43	0,44	-1,40	-1,38	-0,35	-0,33
Junio 1986	-0,35	-1,90	0,80	-0,77	-0,22	-1,78	-1,72	-3,25	-0,76	-2,31
Julio 1986	-4,00	-3,48	-2,82	-2,29	-3,51	-2,99	-5,37	-4,86	-4,36	-3,85
Agosto 1986 ..	-0,19	-0,61	1,18	0,75	0,23	-0,19	-1,59	-2,01	-0,54	-0,96
Septiembre 1986	0,70	-0,05	3,62	2,85	2,34	1,58	-0,72	-1,46	1,65	0,89
Octubre 1986 .	1,53	1,19	4,52	4,17	3,64	3,30	0,09	-0,23	2,62	2,28
Noviembre 1986	3,87	2,16	6,58	4,82	5,49	3,75	2,42	0,73	4,65	2,92
Diciembre 1986	1,60	-0,52			4,30	2,12	0,18	-1,91	2,74	0,60
Enero 1987 ...	0,05	0,47			2,47	2,90	-1,35	-0,94	1,08	1,50
Febrero 1987 .	-1,00	-1,30			-2,72	-3,05	-4,48	-4,81	-3,55	-3,88

¹ Encuesta de la Gerencia de Programación Monetaria. Tasa de interés promedio de la cartera de préstamos a los sectores financieros y no financiero, vigentes en el mes correspondiente.

² Interempresaria con cheques.

³ Encuesta de la Gerencia de Programación Monetaria.

Centro de Estudios Monetarios y Bancarios
Sector de estadística

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES DIPUTADOS CORTESE Y MATZKIN

Fragmentos de la versión taquigráfica de la reunión celebrada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda el 10 de marzo de 1987

Sr. Matzkin. — Quisiera volver rápidamente al tema de las contrataciones de la DGI. Se trata de un problema por el cual este organismo contrata consultoras para determinadas funciones con fondos o préstamos del Banco Mundial. Quisiera que el señor Da Corte

me contestara si tiene conocimiento de que en la actualidad existen funcionarios en la DGI que hayan pertenecido con anterioridad a la consultora Pistrelli.

Sr. Presidente (Rodríguez). — Señor diputado: si me permite voy a contestar yo a su pregunta. El doctor

Da Corte fue empeado de esa empresa, y también fue director del Banco Central de la República Argentina, circunstancia en la cual el fiscal Molinas se ocupó personalmente de él; por estos motivos podemos decir que la conducta y honrría del doctor Da Corte está fuera de toda discusión.

.....

Sr. Da Corte. — ...En cuanto a la otra pregunta diré que, efectivamente, yo he sido empleado de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados, pero renuncié el 10 de diciembre de 1983. Actualmente no tengo ninguna vinculación —y no pienso tenerla en el futuro— con esta firma. La contratación que se ha realizado la llevó a cabo el Banco Mundial y fueron funcionarios estadounidenses del Banco Mundial los que analizaron y evaluaron los antecedentes y las propuestas que hacía esta consultora. Esta contratación era solamente por cuatro meses, para terminar un trabajo urgente en materia de utilización de cruce de información; no es la contratación por dos millones de dólares ni la que se había involucrado a los préstamos a la DGI. Para la contratación importante vamos a realizar, como se hizo en su momento, una compulsión de empresas y, finalmente, será el Banco Mundial el que determine a quién corresponde.

Sinceramente, para mí fue bastante compleja la decisión de aceptar la propuesta que hacía la gente que está a cargo de este tema del Banco Mundial; no por la colisión de intereses —que no existe—, sino por las apariencias, ya que uno no sólo debe ser lo que es sino que además debe aparentarlo. De manera que éste es un tema sensitivo para mí pero tengo la absoluta seguridad de que la contratación que se ha hecho no involucra recursos importantes. Además, está hecha en función de un análisis técnico en el cual yo no he incidido en lo más mínimo y, por lo tanto, estoy seguro de que vamos a obtener los resultados que esperamos.

Sr. Presidente (Rodríguez). — Tiene la palabra el señor diputado Matzkin.

Sr. Matzkin. — Le agradezco esta información; creo que deberíamos haber empezado por allí y no por la reacción del señor presidente.

En esta oportunidad, me doy por satisfecho por sus respuestas. Sin perjuicio de ello volveremos sobre el tema. Pero fundamentalmente estimo que ésta es una gran oportunidad para que los funcionarios aclaren perfectamente su situación porque esto es lo que el país necesita: transparencia.

Esta es la interpretación clara y precisa que debe dársele a mi exposición más allá de una extemporánea reacción poco comprensible aquí manifestada. Pero, entiendo

que mi pregunta no fue respondida en forma completa ya que yo hablé de “funcionarios”, es decir que yo quisiera saber si existe algún otro funcionario en la DGI que revista una situación similar a la que usted acaba de hacer referencia.

Sr. Presidente (Rodríguez). — Tiene la palabra el señor director de la Dirección General Impositiva.

Sr. Da Corte. — Vamos a comenzar por el principio. Yo no quiero evadir en absoluto sus preguntas pero no hay funcionarios —excepto el suscrito—, que hayan sido empleados de la consultora Pistrelli, Díaz y Asociados. Cuando hablo de funcionarios me estoy refiriendo a aquella persona con poder de decisión y contratada por la DGI, es decir que percibe un sueldo en esa institución.

Por otra parte, en el proyecto del Banco Mundial, existen tres grandes componentes que son los siguientes: el sistema automático de recaudación, el sistema automático de fiscalización y, por último, el sistema de cambio organizacional. Hay un director coordinador de los tres proyectos. Esta es una persona contratada por el Banco Mundial, no por la DGI. Este individuo fue empleado de Pistrelli, Díaz y Asociados pero se retiró de la firma antes del año 1975, es decir, antes de que yo ingresara a esta firma. Por lo tanto, nunca hemos trabajado juntos esta persona y yo. Hace aproximadamente 13 años que él se fue de la empresa, en la que nunca tuvo más jerarquía que la de jefe de equipo. Esta es una persona que ha tenido vasta experiencia en distintas áreas gerenciales y esta trabajando como coordinador de los proyectos.

Luego, hay un director para cada uno de los tres proyectos. En el proyecto de recaudación el director es el profesor Pavesi, quien ha sido director general de la DGI en dos oportunidades. Asimismo, también fue subsecretario de Política y Administración Tributaria. Junto a él hay un conjunto de personas trabajando. Obviamente, el señor Pavesi no fue empleado de esta consultora.

En el proyecto de fiscalización de auditoría, el director es el señor Riadigos. Esta persona sí fue empleada de la consultora pero, naturalmente, se retiró de ella hace dos o tres años atrás. En estos momentos está trabajando contratada por el Banco Mundial.

El director del proyecto, señor Caps, no trabajó en esa consultora, al igual que el resto de la gente que está en ese equipo. El grupo contratado por el Banco Mundial para los proyectos de modernización y reestructuración del sector público en la Dirección General Impositiva está constituido por 35 o 40 personas; aquellas que he mencionado son antiguos empleados de la firma en la que trabajé y su incorporación a los proyectos está relacionada estrictamente por la idoneidad profesional y no por haber pertenecido o no a esta firma consultora.